Mov
15

AMCN MOV - 015

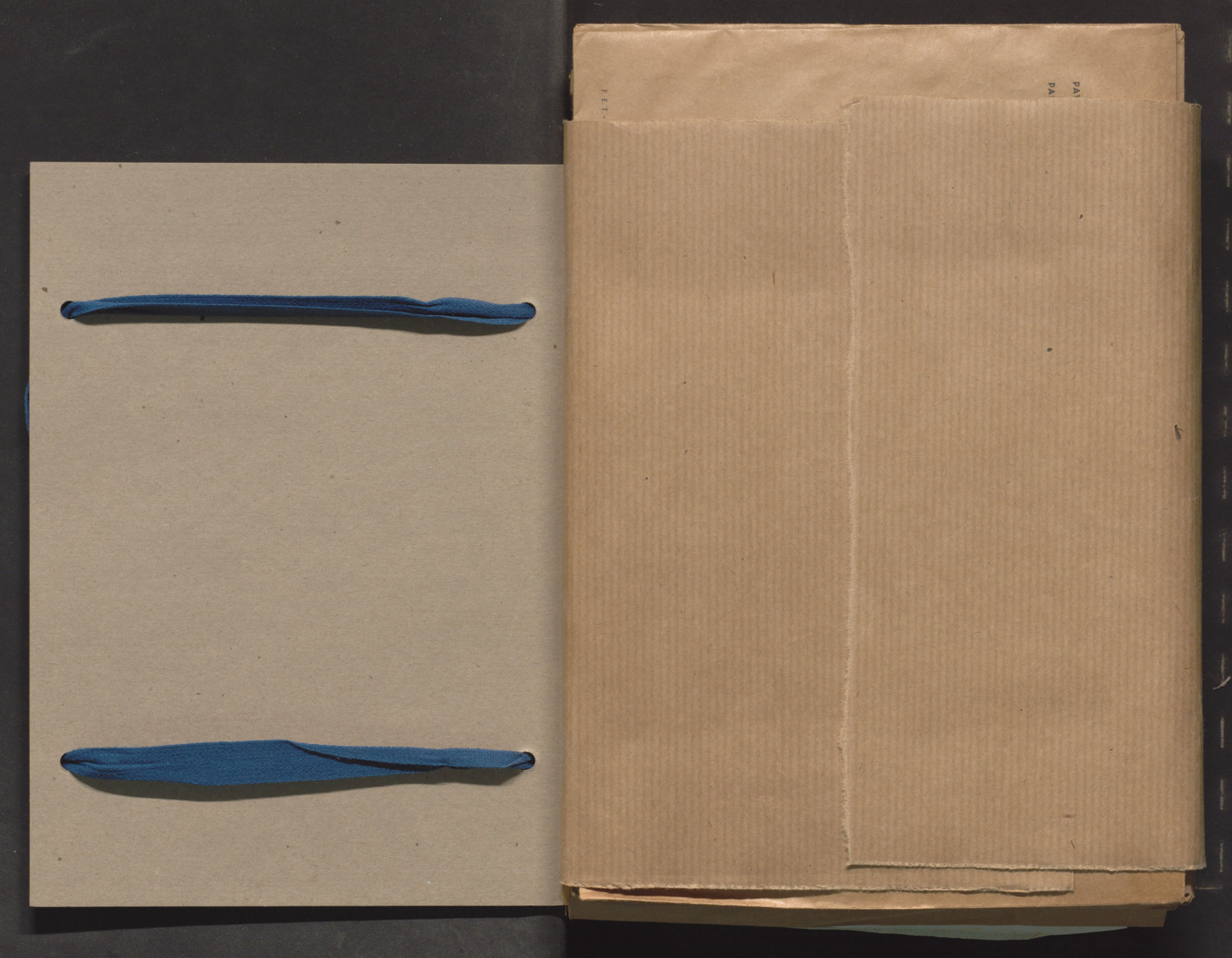

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1.427

Para Jefatura Local

Baleta

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D.ª CATALINA BENNASSAR MOREY.

Domicilio c/. Santa Catàlina Tomás nº. 25

Fecha concesión .....

Informes: Ayuntº y Técnico 24.000 .....

Certificación Pagos .....

" Term. Obras .....

Fecha cobro 20 - XII - 68

F. E. T. - MOD. - P - 4 - 500 - 10 - 1 - 65

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.427
Dept.° Admón.
Regto. N.° 962

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra.

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 3 de Agosto de 1966

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.

de de 19

Catalina Bennasar

Sr. D.ª CATALINA BENNASSAR MORELL.-c/. Sta. Catalina Tomás nº. 25

CAMPANET

FET. Mod. - P-6 - R - 500 - 14-10-65 PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 1.427

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de VEINTE MIL - - - - - - - - - - - - - - PESETAS mediante talón n.° 412584 del Banco Español de Crédito, importe de (1) PRESTAMO correspondiente a la solicitud de mejora de D.ª CATALINA BENNASSAR MORELL tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 20 de Julio de 196 -

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: SEBASTIAN PONS FLORIT

Documento N. Identidad n.° 41.304.518

El Solicitante

Catalina Bennassar

Firma: CATALINA BENNASSAR MORELL

Documento N. Identidad n.° 78.168.546

IMPORTANTE - El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 20-12-68 y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1.427

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D SEBASTIAN PONS FLORIT (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-2 con residencia en esta población calle Massanet n.° 71 hace constar que se ha personado en el domicilio de D.ª CATALINA BENNASSAR MORELL situado en calle Santa Catalina Tomás n.° 25 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Que la vivienda no posee fosa aséptica ni cuarto aseo

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Construir fosa aséptica y tuberias 10.000 ptas.

" cuarto aseo 19.000 ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 29.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

CAMPANET, 23 de agosto de 1966.

El Maestro albañil

sello del técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 1.427

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D.ª CATALINA BENNASSAR MORELL domiciliado en (1) Santa Catalina Tomás n.° 25 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha de 21 JUL. 1966 de 19 y expedido el debido permiso el día 21 JUL. 1966 de 19 con el n.° 41

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en CAMPANET, a 24 AGO de 19

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. CATALINA BENNASAR MORELL de años 41 de estado (1) soltera

D. ..... de años ..... con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 78.168.546 con domicilio en Campanet calle (2) Santa Catalina Thomás n.° 5 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 25 piso ..... de la Calle (2) Santa Catalina Thomás de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 3 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) padres

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

no posee fosa séptica ni cuarto aseo

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 28.000,- .

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . Ptas. —

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. —

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas 20.000,-

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 8.000,- y la prestación personal de ..... jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 28 de mayo de 1966.

El Solicitante,

Catalina Bennasar

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Miguel Reinés Bisquerra

domicilio: Cuartel 1, nº 8 - CAMPANET

D. Rafael Reus Rubí

domicilio: Mayor, 1 - CAMPANET

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma

Miguel Reinés

firma

Rafael Reus

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P - 2 - R 1000 - 11-10-65 - **Para conservar Jefatura Local**

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Culnfell Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Catalina Bennasar Morell domiciliado

en Campanet de esta localidad figurando con el líquido imponible

por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. —

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. —

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. — Clase de Industria —

y su (1) — D. —

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. —

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. —

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts — Clase de Industria —

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

—

Observaciones: (3) Lo finca urbana figura inscrito a nombre de D. Pedro Bennasar Court, teniendo un líquido de ptas. 272,-

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 15 de junio de 19 66.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, PRESCINDIENDO de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

MUY IMPORTANTE: TODAS LAS RESPUESTAS DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D CATALINA BENNASAR MORELL vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°— El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2°.— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc) pueden fijarse en Pesetas 110.000,- aproximadamente.

3.°— Que ejerce la profesión u oficio de labores agrícolas y le produce unos ingresos de Ptas. 20.000,- anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.°— Tiene (2) — hijos, de edad de (3) — años y trabajan (2) — y los ingresos de estos ascienden a Ptas — anuales, (Si son independientes no anotarlos).

5.°— De los que con él convizen trabajan (2) — personas y tieneu unos ingresos de Ptas. 7.200,- Subsidios anuales (Rellenar siempre para todos los que conviven).

6.°— El solicitante y los que con él conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) — que ejercen.

7.°— Es inquilino (5) y paga un alquiler de Ptas. — mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas.

8.°— Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°— (1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.°— Su filiación es ADICTO

11.°— Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica (7)

Considera puede devolver a su debido tiempo, las cantidades correspondientes

Campanet, 15 de julio de 196 6.

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (6) Rafael Pons Coves

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean, que conviven
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de industria que ejerce
(5) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino
(6) Nombre y apellidos del Jefe Local
(7) Si el ambiente en que se desarrolla su vida no les ofrece dificultades económicas, si por sus ingresos tienen probalidades de reintegrar el anticipo o préstamo, si por el contrario pasan penurias, enfermedades, deudas, etc.

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios. Cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar.

OBSERVACIONES DE INTERES SOBRE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, ECONOMICAS O MORALES, QUE CONCURRAN EN EL SOLICITANTE, SUS FAMILIARES O DE QUIENES CONVIVAN

Rellenar a máquina

.....(Población) de ..... de 196

EL JEFE LOCAL,

Firma: .....

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.427
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 160

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 20/12/66 acordó conceder a Vd un (1) PRESTAMO de Pts. VEINTE MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada. el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 20/12/66

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.
Fecha 11 MAR 19[illegible]

Catalina Bennasar

Sr D. D. CATALINA BENNASAR MORELL C/. Sta. Catalina Tomás 25
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.º 1.427

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobación de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas VEINTE MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 28/5/66 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) 15 anualidades fijas de Ptas. 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. SEBASTIAN PONS PLOMER en el plazo que consta en el Informe Técnico.

AL TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, 11 MAR. 1967 19

El Beneficiario,

Catalina Bennasar

Firma: CATALINA BENNASAR MORELL

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo.
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades.
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P 10 R - 500 - 16 - 2 - 67 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 1.427

BENEFICIARIO D.ª CATALINA BERNASAR NOREL *domiciliado en* Sta. Catalina Tomás 25 - CAMPANET *de*

CAPITAL PTAS. VEINTE MIL *Plazos de amortización (2)* QUINCE *anualidades*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual		Intereses del año		Total a pagar		Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO	
1	1.333	35	800	—	2.133	35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266	65
2	1.333	35	746	65	2.080	—		22.186	65
3	1.333	35	693	35	2.026	70		20.159	95
4	1.333	35	640	—	1.973	35		18.186	60
5	1.333	35	586	65	1.920	—		16.266	60
6	1.333	35	533	35	1.866	70		14.399	90
7	1.333	35	480	—	1.813	35		12.586	55
8	1.333	35	426	65	1.760	—		10.826	55
9	1.333	35	373	35	1.706	70		9.119	85
10	1.333	35	320	—	1.653	35		7.466	50
11	1.333	30	266	65	1.599	95		5.866	55
12	1.333	30	213	35	1.546	65		4.319	90
13	1.333	30	160	—	1.493	30		2.826	60
14	1.333	30	106	65	1.439	95		1.386	65
15	1.333	30	53	35	1.386	65		0	00
Totales	20.000	—	6.400	—	26.400	—			

Palma 20/12/66 *(3)* CAMPANET, *fecha* 11 MAR 1967 *de 196*

El Administrador,

Examinado y conforme
El Beneficiario,

Catalina Bernasar

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1.430

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D.ª. MARIA ANA CABANELLAS BUADES.

Domicilio San Miguel nº. 13

Fecha concesión

Informes: Ayuntº y Técnico 24 OCT 1966

Certificación Pagos .....

" Term. Obra .....

Fecha cobro 5 JUN 1967

F. E. T. - MOD. - P - 4 - 500 - 10 - 1 - 65

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL BALEARES

EXPEDIENTE N.º 1.430

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobación de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas VEINTE MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 26/5/66 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) 15 anualidades fijas de Ptas. 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. JUAN MARTORELL BISQUERRA en el plazo que consta en el Informe Técnico.

AL TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, 10 MAR. 1967 19

El Beneficiario,

María Ana Cabanellas

Firma: MARIA ANA CABANELLAS BUADES.

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo.
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades.
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P 10 R - 500 - 16 - 2 - 67 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 1.430

BENEFICIARIO D.ª MARIA A. CABANELLAS RUADES *domiciliado en* San Miguel 13 *de* CAMPANET

CAPITAL PTAS. VEINTE MIL *Plazos de amortización (2)* QUINCE *anualidades*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual		Intereses del año		Total a pagar		Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO	
1	1.333	35	800	—	2.133	35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266	65
2	1.333	35	746	65	2.080	—		22.186	65
3	1.333	35	693	35	2.026	70		20.159	95
4	1.333	35	640	—	1.973	35		18.186	60
5	1.333	35	586	65	1.920	—		16.266	60
6	1.333	35	533	35	1.866	70		14.399	90
7	1.333	35	480	—	1.813	35		12.586	55
8	1.333	35	426	65	1.760	—		10.826	55
9	1.333	35	373	35	1.706	70		9.119	85
10	1.333	35	320	—	1.653	35		7.466	50
11	1.333	30	266	65	1.599	95		5.866	55
12	1.333	30	213	35	1.546	65		4.319	90
13	1.333	30	160	—	1.493	30		2.826	60
14	1.333	30	106	65	1.439	95		1.386	65
15	1.333	30	53	35	1.386	65		0	00
Totales	20.000	—	6.400	—	26.400	—			

Palma 20/12/66 El Administrador,

(3) CAMPANET, *fecha* 10 MAR 1967 *de 196*

Examinado y conforme
El Beneficiario,

María Ana Cabanellas

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.430
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 161

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 20/12/66 acordó conceder a Vd un (1) PRESTAMO de Pts. VEINTE MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 20/12/66

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.
Fecha 10 ENE. 1967

María Ana Cabanellas

Sr D. a. MARIA ANA CABANELLAS BUADES.-c/. Arrabal 6
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9. - R. 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.430
Dept.° Admón.
Regto. N.° 863

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra.

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista

Palma 3 de Agosto de 1966

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
..... de ..... de 19....

María A. Cabanellas

Sr. D.ª MARIA ANA CABANELLAS BUADES.-c/. San Miguel 13
CAMPANET.

FET. Mod. - P - 6 - R - 500 - 14-10-65 PARA RETENER JEFATURA LOCAL

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. MARIA ANA CABANELLAS SUAREZ de años 37 de estado (1) casada con D. Miguel Colobert Demmuse de años 45 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 78.168.656 y 41.304.506 con domicilio en Campanet calle (2) Arrabal n.° 6 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 13 piso de la Calle (2) San Miguel de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 5 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposo e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

la falta dos dormitorios

(se tienen que construir tabiques y enladrillado. No afectando a la estructura del edificio)

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 33.000,- .

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . Ptas. —

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. —

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas 20.000,-

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 13.000,- y la prestación personal de 6 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 26 de mayo de 19 66.-

El Solicitante,

María A. Cabanellas

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Sebastián Tortella Pons

domicilio: Campanet, 41 - CAMPANET

D. Bartolomé Colobert Demmuse

domicilio: Despuig, 19 - CAMPANET

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Sebastián Tortella

firma Bartolomé Colobert

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P - 2 - R 1000 - 11-10-65 - **Para conservar Jefatura Local**

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Vidal Colefoll Secretario

del Ayuntamiento de CAMPUET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Mateo Vidal Colefoll domiciliado

en Cr Arabol, 6 de esta localidad figurando con el líquido imponible

por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. —

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. —

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. — Clase de Industria —

y su (1) esposo D. Miguel Colefort Ferrer

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. —

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. —

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts 800,— Clase de Industria Almacenes

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras) —

Observaciones: (3) Lo ya bien figura a nombre de don Pablo Colefoll Esporrin, teniendo un líquido de ptas. 125,—

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 16 de junio de 1966.—

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, PRESCINDIENDO de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

Rellenar a máquina

MUY IMPORTANTE: TODAS LAS RESPUESTAS DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. MARIA ANA CARBELLAS BAUZA vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°— El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2°.— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc) pueden fijarse en Pesetas 250.000,— aproximadamente.

3.°— Que ejerce la profesión u oficio de labores y le produce unos ingresos de Ptas. 6.000,— anuales y trabaja en la Empresa ocasional

4.°— Tiene (2) 4 hijos, de edad de (3) 16, 15, 13, 8 años y trabajan (2) —— y los ingresos de estos ascienden a Ptas 9.000,— anuales, (Si son independientes no anotarlos).

5.°— De los que con él conviven trabajan (2) — personas y tieneu unos ingresos de Ptas. — anuales (Rellenar siempre para todos los que conviven).

6.°— El solicitante y los que con él conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) convertibles que ejercen.

7.°— Es inquilino (5) y paga un alquiler de Ptas. — mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. —

8.°— Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°— (1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.°— Su filiación es A.I.T.

11.°— Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica (7) Puede devolver los cantidades que se le exigen con toda puntualidad

Campanet, 14 julio de 196 6.

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (6) Rafael Pons Cova

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean, que conviven
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de industria que ejerce
(5) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino
(6) Nombre y apellidos del Jefe Local
(7) Si el ambiente en que se desarrolla su vida no les ofrece dificultades económicas, si por sus ingresos tienen probalidades de reintegrar el anticipo o préstamo, si por el contrario pasan penurias, enfermedades, deudas, etc.

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios. Cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar.

OBSERVACIONES DE INTERES SOBRE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, ECONOMICAS O MORALES, QUE CONCURRAN EN EL SOLICITANTE, SUS FAMILIARES O DE QUIENES CONVIVAN

Rellenar a máquina

.....de.....de 196...

(Población)

EL JEFE LOCAL,

Firma:.....

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1.430.
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D JUAN MARTORELL BISQUERRA (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe con residencia en esta población calle Arxibel

BUADES n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D.ª MARIA ANA CABANELLA

situado en calle San Miguel n.° 13 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Se aprecia la falta de dormitorios

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Contruir tabiques, enlucido y enladrillado 22.000 ptas.

Puertas 10.000 "

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 32.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de cuatro meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

CAMPANET, 23 de agosto de 1966.

El Maestro albañil

J. Martorell

sello del
técnico

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 1.430

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. D. Mn. A. CABANELLAS BUADES domiciliado en (1) San Miguel n.° 13 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha de 23 FEB. 1960 de 19 y expedido el debido permiso el día de 23 FEB. 1960 de 19 con el n° 7

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en CAMPANET, a de AGO. 1960 de 19

El Secretario

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.450
Dpt.° [illegible]
Rgt.° .....

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el [illegible] acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. [illegible] cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día [illegible] a las [illegible] horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma [illegible]

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
..... de ..... de 19.....

Sr. D. [illegible]

FET. - Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL PASEO SAGRERA

Jefatura local de Campanar

Expediente N.° 1430

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de Veinte mil PESETAS mediante talón n.° 291-1936 del Banco Español de Crédito, importe de (1) Préstamo correspondiente a la solicitud de mejora de D.ª María Ana Cabanellas Guadal tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 23 de Mayo de 1967

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: Juan Martorell Sisquerra
Documento N. Identidad n.° 41148592

El Solicitante

María Ana Cabanellas

Firma: M.ª Cabanellas Guadal
Documento N. Identidad n.° 78168656

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 23-5-68 y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - B - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1.431

Para Jefatura Local

Cs*

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. NADAL BISQUERRA GOMILA

Domicilio c/. Jose Antonio nº. 6

Fecha concesión

24 OCT 1968

Informes: Ayt.º y Técnico .....
Certificado Pagos .....
" Term. Obra .....
Fecha cobro .....

F. E. T. - MOD. - P - 4 - 500 - 10 - 1 - 65

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1.431
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D JUAN CAPELLA CABANELLAS (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-a con residencia en esta población calle San Miguel n.° 15 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. NADAL BISQUERRA COMILLA José Antonio situado en calle n.° 6 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Se tiene que habilitar habitación para dormitorio, enlucido, enladrillado, etc.

Cambiar la cañiza por bovedillas, no cambiando las vigas existentes.

Enlucido de la cisterna.

NO AFECTAN SEGUN MI ENTENDER LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Efectuando las obras expuestas anteriormente

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 35.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

CAMPANET, 22 de agosto de 1966.-

El Maestro albañil

Juan Capella

sello del
técnico

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 1.431

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. NADAL BISQUERRA GOMILA domiciliado en (1) c/. Jose Antonio n.° 6 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 20 ENE 1965 de 19 y expedido el debido permiso el día 20 ENE 1965 de 19 con el n° 3

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

CAMPANET, a 24 AGO 1960 de 19

El Secretario.

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Nadal Bisquerra Gomila de años 49 de estado (1) casado con D. Catalina Martorell Cuart de años 47 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41305062 y 78168541 con domicilio en Campanet calle (2) José Antonio n.° 6 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 6 piso - de la Calle (2) José Antonio de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) tres personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Habilitar habitación para dormitorio, elucir, enladrillar etc.

Cambiar cañiza por bovedillas y elucir cisterna

(NO AFECTAN LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO)

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 34.000.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. ---

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas ---

Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. 20.000.-

que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 14.000 - y la prestación personal de 10 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 13 de enero de 1965.-

El Solicitante,

Nadal Bisquerra

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Lorenzo March Bennasar
domicilio: Plaza, 27 - CAMPANET
D. José Florit Pascual
domicilio: Cruz, 10 - CAMPANET

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Lorenzo March

firma José Florit

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés—Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Cañellas Secretario

del Ayuntamiento de Campanet

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Rafel Bisquerra Comila domiciliado

en c/. José Antonio, 6 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. Catalina Martorell Curt

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. 110.-

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

La finca sobre. contribuye a nombre de Don Bernardo Pou Cual por un líquido imponible de 516.-

Observaciones: (3)

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 23 de enero de 19 65.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id, políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Cónsecuente con la instancia suscrita por D Rafel Bisquerra Comila vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 10.000.- aproximadamente

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de formlero y le produce unos ingresos de Ptas. 24.000 anuales y trabaja en la Empresa

4.°—Tiene (2) un hijos, de edad de (3) 18 años y trabajan (2) uno y los ingresos de estos ascienden a Ptas. 10.000 anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5.°- De los que con él conviven trabajan (2) uno personas y tienen unos ingresos de Ptas 18.000 anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven. pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.°—Su filiación es Adicto

11.°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

He tenido que opemar a su esposa de ambos pies

Campanet, 10 Febrero de 196 5.

El Jefe Local

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Serra

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 ....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.341
Dept.° Admón.
Regto. N.° 3621

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra.

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 3 de Agosto de 1966

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
20 OCT 1966
de de 19

Nadal Bisquerra

Sr. D. NADAL BISQUERRA GOMILA.-c/. Jose Antº. nº. 6

CAMPANET.

FET. Mod. - P - 6 - R - 500 - 14-10-65 PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.º 1.431

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobación de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR. mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas VEINTE MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 13/1/65 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) 15 anualidades fijas de Ptas. 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. JUAN CAPILLA CABANELLAS en el plazo que consta en el Informe Técnico.

AL TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, 10 MAR 1967 19

El Beneficiario,

Rafael Bisquerra

Firma: RAFAEL BISQUERRA COMILA

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo.
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades.
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P 10 R - 500 - 16 - 2 - 67 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 1.431

BENEFICIARIO D. NADAL BISQUERRA GOMILA *domiciliado en* Jose Antonio 6 *de* CAMPANET

CAPITAL PTAS. VEINTE MIL *Plazos de amortización (2)* QUINCE *anualidades*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual		Intereses del año		Total a pagar		Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO	
1	1.333	35	800	—	2.133	35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266	65
2	1.333	35	746	65	2.080	—		22.186	65
3	1.333	35	693	35	2.026	70		20.159	95
4	1.333	35	640	—	1.973	35		18.186	60
5	1.333	35	586	65	1.920	—		16.266	60
6	1.333	35	533	35	1.866	70		14.399	90
7	1.333	35	480	—	1.813	35		12.586	55
8	1.333	35	426	65	1.760	—		10.826	55
9	1.333	35	373	35	1.706	70		9.119	85
10	1.333	35	320	—	1.653	35		7.466	50
11	1.333	30	266	65	1.599	95		5.866	55
12	1.333	30	213	35	1.546	65		4.319	90
13	1.333	30	160	—	1.493	30		2.826	60
14	1.333	30	106	65	1.439	95		1.386	65
15	1.333	30	53	35	1.386	65		0	00
Totales	20.000	—	6.400	—	26.400	—			

Palma 20/12/66

El Administrador

(3) CAMPANET, *fecha* 10 MAR 1967 *de 196*

Examinado y conforme
El Beneficiario,

Nadal Bisquerra

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.431
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 162

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 20/12/66 acordó conceder a Vd un (1) PRESTAMO de Pts VEINTE MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 20/12/66

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.
Fecha 10 MAR 1967

Sr D. NADAL BISQUERRA GOMILA.-c/. José Antonio 6
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R - 1000 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Cobro Jefatura Local

Expte. N.° 1421
Dpt.° Palma
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el [illegible] acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 20.000 cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día [illegible] a las 12 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma [illegible]

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito.
[illegible] de [illegible] de 19[illegible]

Juan Capellá

Sr. D. Juan Capellá Arbona
Ayuntamiento

FET. - Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL PASEO SAGRERA

Jefatura local de Campanet

Expediente N.º 1.431

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de Veinte mil PESETAS mediante talón n.º 2914/32 del Banco Español de Crédito, importe de (1) Préstamo correspondiente a la solicitud de mejora de D. Nadal Bisquerra Gomila tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 23 de Marzo de 1962

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor
Juan Capellá

El Solicitante
Nadal Bisquerra

Firma: Juan Capellá Cabanellas

Documento N. Identidad n.º 41304936

Firma: Nadal Bisquerra Gomila

Documento N. Identidad n.º 41305062

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 23-3-68 y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Cobro Jefatura Local

Expte. N.° [illegible]
Dpt.° [illegible]
Rgt.° [illegible]

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el [illegible] acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 20.000 cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día [illegible] a las 21 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma [illegible]

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
de [illegible] de 19[illegible]

Nadal Bisquerra

Sr. D. Nadal Bisquerra Lomita
[illegible]

FET. - Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1.432

Para Jefatura Local

Carta

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. MIGUEL FEMENIA BENNASSAR

Domicilio c/. Ramon Llull nº. 13

Fecha concesión .....

Informes: Ayuntº y Técnico 24 OCT. 1900

Certificación Pagos .....

" Term. Obra .....

Fecha cobro 20-XII-68

F. E. T. - MOD.- P - 4 - 500 - 10 - 1 - 65

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Ver nota importante al pie

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 1.432

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de CINCO MIL. ---------- PESETAS mediante talón n.° 573.096 del Banco Español de Crédito, importe de (1) SUBVENCION correspondiente a la solicitud de mejora de D. MIGUEL FEMENIA BENNASAR tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca de 25 JUN. 1968 de 196

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

El Solicitante

Firma: JUAN MARTORELL BISQUERRA

Documento N. Identidad n.° 41.148.592

Firma: MIGUEL FEMENIA BENNASAR

Documento N. Identidad n.° 41.211.095

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día _____ y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por Transferencia al Banco Español de Crédito o por giro postal individual, haciendo constar en ambos casos, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. 14 R - 1000 - 4 - 10 - 67 para Jefat. Local (1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Miguel Femenia Bonnasar de años 41 de estado (1) casado con D. Francisca Bonnasar Reinés de años 34 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41211095 y 41305436 con domicilio en Campanet calle (2) Ramón Llull n.° 13 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 13 piso ..... de la Calle (2) Ramón Llull de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 3 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

carece de water en buenas condiciones higiénicas y foco común

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 7.000.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. 5.000.-

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas —

Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. —

que con sus intereses al 4 °/₀ anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 2.000 y la prestación personal de 8 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 10 de enero de 1965.-

El Solicitante,

Miguel Femenia

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....

domicilio: .....

D. .....

domicilio: .....

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma firma

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

n.° 96/64

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés.—Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

-D. Mateo Rujol Calafell Secretario

del Ayuntamiento de Campanet

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Miguel Fornis Barceló domiciliado

en Campanet de esta localidad figurando con el líquido imponible

por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. Francisca Barceló Reinés

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) Le tiene urbana figura inscrito a nombre de Dª. Antonia Barceló Campaner, con un líquido de 276.- ptas.

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet, a 30 de enero de 19 65.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

Rellenar

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D Miguel Fornis Barceló vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 60.000,- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de jornalero y le produce unos ingresos de Ptas. 36.000,- anuales y trabaja en la Empresa

4.°—Tiene (2) dos hijos, de edad de (3) 7 y 5 años y trabajan (2) --- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5°- De los que con él conviven trabajan (2) --- personas y tienen unos ingresos de Ptas --- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven. pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es AFIC C

11.°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

Padece de ulcera estomacal y tiene que dejar muchos jornales, lo cual le causa un mal estado económico

Campanet, 15 enero de 196 6.

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Coves

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) **Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino**

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1.432
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D JUAN MARTORELL BISQUERRA (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe con residencia en esta población calle Arrabal

n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. MIGUEL FERRUA BENNASSAR situado en calle Ramon Llull n.° 43 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

No tiene water un buenas condiciones y le falta fosa común

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Construir un water	7.000 ptas.
Fosa común y tuberias	4.000 "

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 11.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de un mes

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

CAMPANET, 22 de agosto de 1966.

El Maestro albañil

sello del
técnico

J. Martorell

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P. 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.º 1.432
AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. MIGUEL FERNIA BENNASSAR domiciliado en (1) Ramon Llull n.º 13 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha de 11 NOV 1964 de 19 y expedido el debido permiso el día de 11 NOV 1964 de 19 con el nº 96

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

CAMPANET, a de de 19

El Secretario.

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET.

Expte. N.° 1.432
Dept.° Admón.
Regto. N.° 765

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra.

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 3 de Agosto de 1966.

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
..... de ..... de 19....

Miguel Femenia

Sr. D. MIGUEL FEMENIA BENNASSAR.--c/. Ramon Llull nº. 13.
CAMPANET.

FET. Mod. - P - 6 - R - 500 - 14-10-65 PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.432
Dept.° Administración
Rgt° N.° 30

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 20/12/66 acordó conceder a Vd un (1) SUBVENCION de Pts CINCO MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 31 Enero 1.967
El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
Fecha .....

Miguel Femenia

Sr D. MIGUEL FEMENIA BENNASAR.-c/. Ramón Llull 13
CAMPANET.

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expediente N° 1.432

Jefatura Local de CAMPANET

Correspondo a su muy atento escrito comunicándome la aprobación de haberseme concedido la ayuda de SUBVENCION a fondo perdido

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y Presidente del Patronato FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, mi más profunda gratitud por la concesión de una SUBVENCION de Ptas. CINCO MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 10/1/65 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

La obra se realizará ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. JUAN MARTORELL BISQUERRA en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al terminar la obra REMITIRE a traves de la Jefatura Local el CERTIFICADO (1) correspondiente expedido por el constructor, para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, de 196

El Beneficiario,

Miguel Ferrer

Firma: MIGUEL FERRER BETHASSAR

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la Mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envio del Certificado de TERMINACION de obra, para poderse aprobar la ORDEN DE PAGO.

FET. - Mod P - 11 - R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1.433

Para Jefatura Local

Cauta

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. PEDRO PONS BARRERA

Domicilio c/. Alfareria nº. 16

Fecha concesión .....

Informes: Ayuntº y Técnico 24 OCT. 1966

Certificación Pagos .....

" Term. Obra .....

Fecha cobro 15 JUN. 1967

F. E. T. - MOD.- P - 4 - 500 - 10 - 1 - 65

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expediente N.º 1.433

Jefatura Local de CAMPANET

Correspondo a su muy atento escrito comunicándome la aprobación de haberseme concedido la ayuda de SUBVENCION a fondo perdido

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y Presidente del Patronato FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, mi más profunda gratitud por la concesión de una SUBVENCION de Ptas. CINCO MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 10/1/65 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

La obra se realizará ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. JUAN MARTORELL BISQUERRA en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al terminar la obra REMITIRE a traves de la Jefatura Local el CERTIFICADO (1) correspondiente expedido por el constructor, para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, 21 FEB 1967 de 196

El Beneficiario,

Firma: PEDRO PONS BARRERA

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la Mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del Certificado de TERMINACION de obra, para poderse aprobar la ORDEN DE PAGO.

FET. - Mod P - 11 - R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 1,433
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 921

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 20/12/66 acordó conceder a Vd un (1) SUBVENCION de Pts. CINCO MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 31 Enero 1.967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.
Fecha 21 FEB. 1967

Sr D. PEDRO PONS BARRERA.-c/. Alfarecia 16
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R - 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Pedro Pons Barrera de años 68 de estado (1) casado con D. Francisca Rosselló Bonnesar de años 63 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41304618 y 78176470 con domicilio en Campanet calle (2) Alfareria n.° 16 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 16 piso - de la Calle (2) Alfareria de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) una personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Carece de water y alcantarilla

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 6.000,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. 5.000,-

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas ---

Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. ---

que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 1.000,- y la prestación personal de - jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 10 de enero de 19 65.-

El Solicitante,

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....

domicilio: .....

D. .....

domicilio: .....

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma firma

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

N.° 2/65

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Colomar Secretario

del Ayuntamiento de Campanet

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Pedro Pons Barrera domiciliado

en c/. Alborein, 16 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. 210,-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. 437,-

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. Francisca Roselló Bennasar

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. 59,-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) ---

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 16 de enero de 19 60.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc
IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. Pedro Pons Barrera vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 26.000,- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de pensionista y le produce unos ingresos de Ptas. 6.800 anuales y trabaja en la Empresa ---

4.°—Tiene (2) --- hijos. de edad de (3) --- años y trabajan (2) --- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5°- De los que con él conviven trabajan (2) --- personas y tienen unos ingresos de Ptas --- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven. pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es adicto

11.°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

Se halla en muy mala situación, porque han tenido que operar al solicitante y pasado mal de sem

Campanet, 5 Febrero de 1960.

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1.433
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D JUAN MARTORELL BISQUERRA (1) Maestro albañil
Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-2 con residencia en esta población calle Asrubal
n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. PEDRO PONS BARRERA
situado en calle Alfarería nº. 16 n.° de
esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

No posee water y alcanterillas

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Construir water 5.000 ptas.
Alcanterillas 3.000 "

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 8.000,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

CAMPANET, 23 de agosto de 19 66.

El Maestro albañil

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 1.433

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET, tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. PEDRO PONS BARCELÓ domiciliado en (1) Alfaroria n.° 16 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha de 10 ENE. 1965 de 19 y expedido el debido permiso el día de 10 ENE. 1965 de 19 con el n° 2

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en CAMPANET, a de de 19

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso á máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.433
Dept.° Admón.
Regto. N.° 966

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra.

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista

Palma 3 de Agosto de 1966

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos:
.....de ..... de 19....

Sr. D. PEDRO PONS BARRERA.-c/. Alfaroria nº. 16

CAMPANET.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1433
Dpt.° Sección
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el [illegible] acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 5.000 cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 5 Junio a las 21 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 3 Marzo 1963

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
de 5 de 19 196

Sr. D. [illegible]

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL PASEO SAGRERA

Jefatura local de 1433

Expediente N.º Campanet

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de Cinco mil PESETAS mediante talón n.º 291928 del Banco Español de Crédito, importe de (1) Subversión correspondiente a la solicitud de mejora de D. Pedro Gomis Barrera tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 23 de Mayo de 1962

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: Juan Martorell Sisquera

Documento N. Identidad n.º 41148592

El Solicitante

Firma: Pedro Gomis Barrera

Documento N. Identidad n.º 41304618

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día ..... y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1.434

Para Jefatura Local

Baeta

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. MIGUEL REBASSA PONS

Domicilio c/. Santa Catalina Tomás nº. 23

Fecha concesión .....

24 OCT. 1968

Informes: Ayuntº y Técnico .....

Certificación Pagos .....

" Term. Obras .....

Fecha cobro 20-XII-68

F. E. T. - MOD.- P - 4 - 500 - 10 - 1 - 65

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. MIGUEL RIBASSA PONS de años 47 de estado (1) casado con D. Antonia Bonnassar Morell de años 42 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.304.942 y 78.168.644 con domicilio en Campanet calle (2) Mossanet n.° 56 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 25 piso de la Calle (2) Santa Catalina Thomás de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) dos personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijo

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente carece de cuarto aseo y foso séptico

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 33.000,- .

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . . Ptas. —

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . } Ptas. —

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro . . . . . } Ptas 20.000,-

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 13.000,- y la prestación personal de 8 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 25 de mayo de 1966.

El Solicitante,

Miguel Ribassa

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Pedro Arrom Mairata

domicilio: Búger, 3 - CAMPANET

D. Miguel Reinés Bisquerra

domicilio: Cuartel 1º, nº 8

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma

Pedro Arrom

firma

Miguel Reynes

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P - 2 - R 1000 - 11-10-65 - **Para conservar Jefatura Local**

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario

del Ayuntamiento de CALVIA

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Miguel Rebassa Pons domiciliado en Camponet de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. —

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. 165,- exento

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. — Clase de Industria

y su (1) esposa D. Antonia Bennasar Morell

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. —

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. —

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts — Clase de Industria

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

—

Observaciones: (3) La casa figura inscrita a nombre de don Pedro Bennasar Cuart, teniendo un líquido de ptas. 272,-

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Camponet a 15 de junio de 1956.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, PRESCINDIENDO de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

MUY IMPORTANTE: TODAS LAS RESPUESTAS DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D MIGUEL REBASSA PONS vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°— El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2°.— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc) pueden fijarse en Pesetas 150.000,- aproximadamente.

3.°— Que ejerce la profesión u oficio de jornalero agrícola y le produce unos ingresos de Ptas. 36.000,- anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.°— Tiene (2) un hijos, de edad de (3) 11 años y trabajan (2) uno y los ingresos de estos ascienden a Ptas. 6.000,- anuales, (Si son independientes no anotarlos).

5.°— De los que con él convizen trabajan (2) una personas y tieneu unos ingresos de Ptas. 8.000,- anuales (Rellenar siempre para todos los que conviven).

6.°— El solicitante y los que con él conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) — que ejercen.

7.°— Es inquilino (5) y paga un alquiler de Ptas. 4.000,- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. 80.000,-

8.°— Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°— (1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.°— Su filiación es ADICTO

11.°— Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica (7)

Considera puede devolber a su debido tiempo las cantidades que se le asignen.

Camponet, 14 julio de 196 6.

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (6) Rafael Pons Covas

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean, que conviven
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de industria que ejerce
(5) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino
(6) Nombre y apellidos del Jefe Local
(7) Si el ambiente en que se desarrolla su vida no les ofrece dificultades económicas, si por sus ingresos tienen probalidades de reintegrar el anticipo o préstamo, si por el contrario pasan penurias, enfermedades, deudas, etc.

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios. Cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar.

OBSERVACIONES DE INTERES SOBRE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, ECONOMICAS O MORALES, QUE CONCURRAN EN EL SOLICITANTE, SUS FAMILIARES O DE QUIENES CONVIVAN

Rellenar a máquina

.....de.....de 196.....

(Población)

EL JEFE LOCAL,

Firma:.....

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1.434
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. SEBASTIAN PONS FLORIT (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-4 con residencia en esta población calle Massanet

n.° 71 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. MIGUEL RIBASSA PONS

situado en calle Santa Catalina Tomás n.° 23 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

No tiene cuarto aseo

Carece fosa séptica y tuberías

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Cuarto aseo 22.000 ptas.

Fosa séptica y tuberías 9.000 "

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 31.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de dos meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

CAMPANET, 22 de agosto de 1966.

El Maestro albañil

sello del
técnico

Sebastián Pons Florit

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

rellenar este impreso a máquina

EXPEDIENTE N.° 1.434

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. MIGUEL REBASSA PONS domiciliado en (1) Santa Catalina Tomás n.° 23 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha de 27 JUL. 1960 de 19 y expedido el debido permiso el día de 27 JUL. 1960 de 19 con el n° 40

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en CAMPANET, a de 24 AGO. 1960 de 19

El Secretario.

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.434
Dept.° Admón.
Regto. N.° 967

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra.

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 3 de Agosto de 1966

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL * FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Recibí original y documentos.

de de 19

Miguel Rebassa

Sr. D. MIGUEL REBASSA PONS.-c/. Santa Catalina Tomás nº. 23

CAMPANET.

FET. Mod. - P - 6 - R - 500 - 14-10-65 PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.° 1.434

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobación de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR. mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas VEINTE MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 25/5/66 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) 15 anualidades fijas de Ptas. 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. SEBASTIAN PONS FLORIT en el plazo que consta en el Informe Técnico.

AL TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, 10 MAR. 1967 19

El Beneficiario,

Miguel Rebassa

Firma: MIGUEL REBASSA PONS

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo.
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades.
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P 10 R - 500 - 16 - 2 - 67 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 1.434

BENEFICIARIO D. MIGUEL REBASSA PONS *domiciliado en* Stu. C. Tomás 25 *de* CAMPANET

CAPITAL PTAS. VEINTE MIL *Plazos de amortización (2)* QUINCE *anualidades*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual		Intereses del año		Total a pagar		Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO	
1	1.333	35	800	—	2.133	35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266	65
2	1.333	35	746	65	2.080	—		22.186	65
3	1.333	35	693	35	2.026	70		20.159	95
4	1.333	35	640	—	1.973	35		18.186	60
5	1.333	35	586	65	1.920	—		16.266	60
6	1.333	35	533	35	1.866	70		14.399	90
7	1.333	35	480	—	1.813	35		12.586	55
8	1.333	35	426	65	1.760	—		10.826	55
9	1.333	35	373	35	1.706	70		9.119	85
10	1.333	35	320	—	1.653	35		7.466	50
11	1.333	30	266	65	1.599	95		5.866	55
12	1.333	30	213	35	1.546	65		4.319	90
13	1.333	30	160	—	1.493	30		2.826	60
14	1.333	30	106	65	1.439	95		1.386	65
15	1.333	30	53	35	1.386	65		0	00
Totales	20.000	—	6.400	—	26.400	—			

Palma 20/12/66 El Administrador

(3) CAMPANET, *fecha* 10 MAR 1967 *de 196*

Examinado y conforme
El Beneficiario,

Miguel Rebassa

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de 1.434
CAMPANET

Expte. N.° 1.434
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 163

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 20/12/66 acordó conceder a Vd un (1) PRESTAMO de Pts. VEINTE MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 20/12/66

El Jefe Provincial del Movimiento
P. Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.
Fecha 10 MAR. 1967

Miguel Rebassa

Sr D. MIGUEL REBASSA PONS.-c/. Massanet 56
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R - 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 1.434

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de VEINTE MIL - - - - - - - - - - PESETAS mediante talón n.° 4135685 del Banco Español de Crédito, importe de (1) PRESTAMO correspondiente a la solicitud de mejora de D. MIGUEL REBASSA PONS tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 20 de Junio de 196[illegible]

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: SEBASTIAN PONS FLORIT

Documento N. Identidad n.° 41.304.518

El Solicitante

Firma: MIGUEL REBASSA PONS

Documento N. Identidad n.° 41.304.942

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 20-12-68 y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1.442

Para Jefatura Local

Canda

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. ARNALDO LLABRES CASTELL

Domicilio Sol 3

Fecha concesión .....

Enviadas Cert. Ayuntº y Albañil 31 AGO 1966 .....

" Cert. pagos .....

" Term. Obras .....

Fecha cobro 5 [illegible] .....

F. E. T. - MOD.- P - 4 - 500 - 10 - 1 - 65

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL PASEO SAGRERA

Jefatura local de Manacor

Expediente N.° 142

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de [illegible] PESETAS mediante talón n.° 2914938 del Banco Español de Crédito, importe de (1) Préstamo correspondiente a la solicitud de mejora de D. Arnaldo Gabriel Castell tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 23 de Mayo de 196 1

RECIBIMOS

Intervenido El Vice-Administrador	El Constructor	El Solicitante
[signature]	Miguel Bisades	Magdalena Socias Por fallecimiento de su esposo
	Firma: Miguel Guadal Pabre	Firma: Arnaldo Gabriel Castell
	Documento N. Identidad n.° 41022231	Documento N. Identidad n.° 78176553

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 23-5-68 y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.º 1.442

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobación de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR. mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas VEINTE MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 20/1/65 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) 15 anualidades fijas de Ptas. 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. MIGUEL BUADES PALOU en el plazo que consta en el Informe Técnico.

AL TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, 14 MAR. 1967 19

El Beneficiario,

Firma: ARNALLO LLABRES CASTELL

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo.
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades.
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P 10 R - 500 - 16 - 2 - 67 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 1.442

BENEFICIARIO D. ARNALDO LLABRES CASTELL *domiciliado en* Sol 3 *de* CAMPANET

CAPITAL PTAS. VEINTE MIL *Plazos de amortización (2)* QUINCE *anualidades*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual		Intereses del año		Total a pagar		Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO	
1	1.333	35	800	—	2.133	35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266	65
2	1.333	35	746	65	2.080	—		22.186	65
3	1.333	35	693	35	2.026	70		20.159	95
4	1.333	35	640	—	1.973	35		18.186	60
5	1.333	35	586	65	1.920	—		16.266	60
6	1.333	35	533	35	1.866	70		14.399	90
7	1.333	35	480	—	1.813	35		12.586	55
8	1.333	35	426	65	1.760	—		10.826	55
9	1.333	35	373	35	1.706	70		9.119	85
10	1.333	35	320	—	1.653	35		7.466	50
11	1.333	30	266	65	1.599	95		5.866	55
12	1.333	30	213	35	1.546	65		4.319	90
13	1.333	30	160	—	1.493	30		2.826	60
14	1.333	30	106	65	1.439	95		1.386	65
15	1.333	30	53	35	1.386	65		0	00
Totales	20.000	—	6.400	—	26.400	—			

Palma 20/12/66 El Administrador,

(3) CAMPANET, *fecha* 14 MAR 1967 *de 196*

Examinado y conforme
El Beneficiario,

Magdalena Socias

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.442
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 164

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día [illegible] 20/12/66 acordó conceder a Vd un (1) PRESTAMO de Pts. VEINTE MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 20/12/66

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.
FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
Fecha 14 MAR. 1967

Magdalena Socias

Sr D. ARNALDO LLABRES CASTELL.-o/. Sol 3
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.442
Dept.° Admón.
Regto. N.° 3418

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra.

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 27 de Agosto de 1966

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
de 1 AGO. 1966 de 19

Sr. D. ARNALDO LLABRES CASTELL c/. Col 3

CAMPANET.

FET. Mod. - P - 6 - R - 500 - 14-10-65 PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1.442
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D Miguel Dundes Palou (1) Maestro albañil
Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-a con residencia en esta población calle San Miguel
n.° 10 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. ARNALDO LLABRES CASTELL
situado en calle Col n.° 3 de
esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Falta de un dormitorio
Cocina en malas condiciones y desague de la misma

NO AFECTA LA ESTRUCTURA DE LA VIVIENDA

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Enlucido paredes, cielo raso y solardillado de un dormitorio
18.000 ptas.
Arreglo cocina y desague 11.000 ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 29.000,- y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de un mes

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

CAMPANET, 20 de agosto de 19 66.

El Maestro albañil

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 1.442

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. ARNALDO LLABRES CASTELL domiciliado en (1) Sol n.° 3 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha de 24 AGO. 1900 de 19 y expedido el debido permiso el día de 24 AGO. 1900 de 19 con el n° 50

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en CAMPANET, a de 24 AGO. 1900 de 19

El Secretario,

sello de la Corporación

Baleares

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Arnaldo Llabrés Castell de años 67 de estado (1) casado con D. Magdalena Socias Poricás de años 66 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.305003 y 73.176503 con domicilio en Campanet calle (2) Sol n.° 2 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 3 piso — de la Calle (2) Sol de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) dos personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa o hija

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Falta dormitorio (habilitar habitación, enladrillado, enlucido, etc.)

Arreglar cocina y hacer desagües en la misma.

(No afectan las obras la estructura del edificio).

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 26.000.- ptas.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. ——

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas ——

Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. 20.000.-

que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 6.000.- y la prestación personal de 10 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 20 de enero de 1965.-

El Solicitante,

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Jorge Socias Llompart
domicilio: Sol, 15 - CAMPANET

D. Arnaldo Llabrés Socias
domicilio: Son Apate - CAMPANET

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Arnaldo Llabrés

firma Jorge Llompart

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Arnaldo Llabrés

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, NO aparece continuado D. Arnaldo Llabrés Castell domiciliado en Sol, 3 - Campanet de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D.ª Magdalena Socias Pericás figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. 344.-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras) ---

Observaciones: (3) ---

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en Campanet a 28 de enero de 1965.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. Arnaldo Llabrés Castell vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 60.000.- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de Pensionista y le produce unos ingresos de Ptas. 8.000.- anuales y trabaja en la Empresa ---

4.°—Tiene (2) una hijos, de edad de (3) 40 años y trabajan (2) una y los ingresos de estos ascienden a Ptas. 24.000.- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5.°—De los que con él conviven trabajan (2) una personas y tienen unos ingresos de Ptas 24.000.- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)
Pensión de su esposa 4.800.- ptas.

6.°—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.°—Su filiación es ADICTO.-

11.°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

Campanet, 27 de enero de 1965.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas. ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Cobro Jefatura Local

Expte. N.° 1442
Dpt.° Rosario
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 26 acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 2.000 cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 5 mayo a las 21 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 23 Mayo 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
de 5 JUN 1967

Magdalena Socias

Sr. D. Arnaldo [illegible]

FET. - Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1.443

Para Jefatura Local

Perdo

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante Dª. MARIA MIR SOCIAS

Domicilio Massanet 41

Fecha concesión

31 AGO 1966

Enviadas Cert. Ayuntº y Albañil .....

" Cert. Pagos .....

" Term. Obras .....

Fecha cobro 5-6-67

F. E. T. - MOD.- P - 4 - 500 - 10 - 1 - 65

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expediente N° 1.443

Jefatura Local de CAMPANET

Correspondo a su muy atento escrito comunicándome la aprobación de haberseme concedido la ayuda de SUBVENCION a fondo perdido

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y Presidente del Patronato FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, mi más profunda gratitud por la concesión de una SUBVENCION de Ptas. CINCO MIL para la mejora de mi vivienda. cuya solicitud tramité con fecha ..... a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

La obra se realizará ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. MIGUEL BUADES PALOU en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al terminar la obra REMITIRE a traves de la Jefatura Local el CERTIFICADO (1) correspondiente expedido por el constructor, para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, 21 FEB 1967 de 196

El Beneficiario,

María Mir

Firma: MARIA MIR SOCIAS.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la Mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del Certificado de TERMINACION de obra, para poderse aprobar la ORDEN DE PAGO.

FET. - Mod. P - 11 - R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.443
Dept.° Administración
Rgt° N.° 92

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 20/12/66 acordó conceder a Vd un (1) SUBVENCION de Pts. CINCO MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada. el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 31 Enero 1.967
El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL * FALANGE BALEAR * S.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Recibí original y documentos.
Fecha 21 FEB. 1967

María Mir

Sr.ª D. MARIA MIR SOCIAS.-c/. Mascanet 41
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL PASEO SAGRERA

Jefatura local de Campanet

Expediente N.° 1443

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de Cinco mil PESETAS mediante talón n.° 2914 29 del Banco Español de Crédito, importe de (1) Subvención correspondiente a la solicitud de mejora de D.ª María Mir Dorias tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 23 de Mayo de 1962

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor
Miguel Bonet

El Solicitante
María Mateu

Firma: Miguel Bonet Garcia

Documento N. Identidad n.° 41202231

Firma: María Mir Dorias

Documento N. Identidad n.° 41305309

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día ..... y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.443
Dept.° Admón.
Regto. N.° 549

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra.

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 27 de Agosto de 1966

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
30 AGO. 1966
de de 19

María Mir Sosias

Sr. D. MARIA MIR SOSIAS, c/. [illegible]

CAMPANET.

FET. Mod. - P - 6 - R - 500 - 14-10-65 PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. María Mir Socias de años 83 de estado (1) viuda

de D. Pedro Mateu Ferrer de años con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.305.207 con domicilio en Campanet calle (2) Mancomet n.° 41 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 41 piso — de la Calle (2) Mancomet de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) — personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) —

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Carece de water

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 5.000,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. 5.000,-

b) Anticipo sin interés de . . . . Ptas —

Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . .

c) Préstamo de . . . . Ptas. —

que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 600,- y la prestación personal de — jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 28 de diciembre de 19 64.-

El Solicitante,

María Mir.

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....

domicilio: .....

D. .....

domicilio: .....

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma firma

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3. 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Culañoli Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. María Mir Socias domiciliado

en c/. Massanet, 41 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. 600.-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. 120.-

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) --- D. ---

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) ---

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 30 de diciembre de 19 64.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

Rellenar

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D María Mir Socias vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 85.000.- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de pensionista y le produce unos ingresos de Ptas. 3.600.- anuales y trabaja en la Empresa

4.°—Tiene (2) --- hijos, de edad de (3) --- años y trabajan (2) --- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5.°- De los que con él conviven trabajan (2) --- personas y tienen unos ingresos de Ptas --- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven. pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.°—Su filiación es ADICTA

11.°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

Campanet, 30 de diciembre de 1964.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1.443
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D MIGUEL BUALES ZALGU (1) Maestro albañil
Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-a con residencia en esta población calle San Miguel
n.10 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. MARIA MIR SOCIAS
situado en calle Manacor n.° 41 de
esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

carece de water

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Contruir water

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 6.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de dos meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

CAMPANET, 30 de agosto de 19 66.

El Maestro albañil

sello del
técnico

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 1.443
AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D.ª MARIA MIR SOCIAS domiciliado en (1) Massanet n.° 41 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 24 AGO. 1966 de 19 y expedido el debido permiso el día 24 AGO. 1966 de 19 con el n.° 48

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

CAMPANET, 31 AGO. 1966 a de de 19

El Secretario

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1.444

Para Jefatura Local

Pedro Costa

Jefatura Local de CAMPANETZ

Solicitante D. GABRIEL MORELL MESTRE

Domicilio Gral. Franco 61

Fecha concesión

31 AGO 1966

Enviadas Cert. Avant? y Albañil .....

" Cert. Pagos .....

" Term. Obras .....

Fecha cobro 5-6-67

F. E. T. - MOD. - P - 4 - 500 - 10 - 1 - 65

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Gabriel Morell Mestre de años 40 de estado (1) casado con D. Bárbara Gual Mascaret de años 30 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41317278 y 41319469 con domicilio en Campanet calle (2) Arrabal n.° 30 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 61 piso - de la Calle (2) General Franco de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 2 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijo

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Carece de water y cuarto aseo

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 13.500.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. ---

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas 10.000.-
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. ---
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 3.500.- y la prestación personal de 8 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 1 de enero de 1965.-

El Solicitante,

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Gabriel Pons Mestre
domicilio: Mayor, 68 - CAMPANET

D. Jaime Morell Mestre
domicilio: R. Llull, 25 - CAMPANET

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Jaime Morell

firma Gabriel Pons

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Gabriel Morell

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Gabriel Morell Mestre domiciliado en c/. Arrabal, 30 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. ---
Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---
Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---
y su (1) esposa D. Bárbara Gual Massanet
figura por los conceptos y cantidades que se indican:
Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. ---
Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---
Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)
La casa G.Franco, 61 les pertene por herencia y paga a nombre de D. Juan Gual Massanet, tiene un líquido de 200.- ptas.

Observaciones: (3)

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en Campanet a 10 de enero de 1965.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc
IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. Gabriel Morell Mestre vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda. 50.000.-

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 50.000.- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de jornalero y le produce unos ingresos de Ptas. 30.000.- anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.°—Tiene (2) un hijos, de edad de (3) 4 años y trabajan (2) -- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5.°—De los que con él conviven trabajan (2) una personas y tienen unos ingresos de Ptas 8.000.- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. 250.--- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. 60.000.-

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO.

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.°—Su filiación es ADICTO

11.°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

Campanet, 25 de enero de 1965.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1.444
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. PEDRO MARTORELL PONS (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-a con residencia en esta población calle Mayor

n.° 65 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. GABRIEL MORELL

MESTRE situado en calle Gral. Franco n.° 61 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

No posee water ni cuarto aseo

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Construir wiser y cuarto aseo 19.000 ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 19.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de un mes

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

CAMPANET, 30 de agosto de 19 66.

El Maestro albañil,

sello del
técnico

Pedro Martorell

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R. - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 1.444

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. GABRIEL MORELL MESTRE domiciliado en (1) Gral. Franco n.° 61 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 10 de nove de 1955 y expedido el debido permiso el día 10 de nove. de 1955 con el n° 45

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en CAMPANET a de 31 AGO 1956 de 19

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.444
Dept.° Admón.
Regto. N.° 5350

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra.

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 27 de Agosto de 1966

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Recibí original y documentos.
de 31 AGO 1966 de 19

Sr. D. GABRIEL [illegible] C/. [illegible] 61

CAMPANET.

FET. Mod. - P- 6 - R - 500 - 14-10-65 PARA RETENER JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 1.444

Jefatura Local CAMPANET

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) ANTICIPO de Pesetas DIEZ MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 1/1/65 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) DIEZ anualidades fijas de Ptas. MIL para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. PEDRO MARTORELL PONS en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, 19

El Beneficiario

Firma: GABRIEL MORELL MORTES

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letros el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) ANTICIPO EXPEDIENTE N.º 1.444

BENEFICIARIO GABRIEL MORELL MESTRE domiciliado en Gral. Franco 61 de CAMPANET

CAPITAL PTAS. DIEZ MIL Plazos de amortización (2) DIEZ anualidades.

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) ANTICIPO
1	1.000'—	—.—	1.000'—	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	9.000'—
2	1.000'—	—.—	1.000'—		8.000'—
3	1.000'—	—.—	1.000'—		7.000'—
4	1.000'—	—.—	1.000'—		6.000'—
5	1.000'—	—.—	1.000'—		5.000'—
6	1.000'—	—.—	1.000'—		4.000'—
7	1.000'—	—.—	1.000'—		3.000'—
8	1.000'—	—.—	1.000'—		2.000'—
9	1.000'—	—.—	1.000'—		1.000'—
10	1.000'—	—.—	1.000'—		0.00
11					
12					
13					
14					
15					
Totales	10.000'—	—.—	10.000'—		

Palma 20/12/66 (3) *CAMPANET, fecha 14 MAR 1967 de 196*

El Administrador,

Examinado y conforme
El Beneficiario,

Gabriel Morell

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.441
Dept.° Administración
Rgt° N.° 158

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 20/12/66 acordó conceder a Vd un (1) ANTICIPO de Pts. DIEZ MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 20/12/66

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LA J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos. 14 MAR 1967
Fecha

Gabriel Morell

Sr D. GABRIEL MORELL MESTRE.-c/. Arrabal 30
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1.458

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. RAMON PONS TORTELLA

Domicilio Buger 23

Fecha concesión

Cobrado
20 Dbre. 1967

F. E. T. - MOD. - P - 4 - 500 - 10 - 1 - 65

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1.458
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D Miguel Pons Homar (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 1236 con residencia en esta población calle C. Vale MATEO PONS TORRELLA

n.° 19 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Lugar 23

situado en calle n.° de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Terminar base de la cisterna y enlucido de la misma

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Terminar base: 8.000 ptas.

Enlucido: 5.000 ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 13.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de un mes

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

CAMPANET, 2 de Septbre. de 1966

El Maestro albañil.

Miguel Pons

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - V - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EL SOLICITANTE

EXPEDIENTE N.° 1.458

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. RAMON PONS TORTELLA domiciliado en (1) Bujer n.° 23 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha de 18 ABR. 1967 de 19 y expedido el debido permiso el día de 18 ABR. 1967 de 19 con el n° 19

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en CAMPANET, a 11 MAY. 1967 de Septiembre de 19 66

El Secretario.

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1.458
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D Miguel Pons Homar (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 4236 con residencia en esta población calle C. Mola

n.° 19 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. RAMON PONS TORTELLA

situado en calle Buger n.° 23 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Terminar base de la cisterna y enlucido de la misma

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Terminar base: 8.000 ptas.

Enlucido: 5.000 ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 13.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de un mes

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

CAMPANET, 2 de Septbre. mayo de 1967

El Maestro albañil.

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LO

EXPEDIENTE N.° 1.458

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. RAMON PONS TORTELLA domiciliado en (1) Bugor n.° 23 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha de 18 ABR. 1967 de 19 y expedido el debido permiso el día de 18 ABR. 1967 de 19 con el n° 19

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en CAMPANET, a 11 MAY. 1967 de 19 66

El Secretario.

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

EXPEDIENTE N.º 1.450

Jefatura Local CAMPANET

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL BALEARES

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobación de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR: mi más profunda gratitud por la concesión del (1) ANTICIPO de Pesetas DIEZ MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 23/VIII/66 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) DIEZ anualidades fijas de Ptas. MIL para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. MIGUEL PONS HONAR en el plazo que consta en el Informe Técnico.

AL TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET 20 JUN 1967 19

El Beneficiario,

Ramon Pons

Firma: RAMON PONS TORTELLA

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo.
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades.
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P 10 R - 500 - 16 - 2 - 67 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) ANTICIPO *EXPEDIENTE N.º* 1.458

BENEFICIARIO D. RAMON PONS TORTELLA *domiciliado en* Buger 23 *de* CAMPANET

CAPITAL PTAS. ..... *Plazos de amortización (2)* ..... *anualidades*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) ANTICIPO
1	1.000.—	—.—	1.000.—	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	9.000.—
2	1.000.—	—.—	1.000.—		8.000.—
3	1.000.—	—.—	1.000.—		7.000.—
4	1.000.—	—.—	1.000.—		6.000.—
5	1.000.—	—.—	1.000.—		5.000.—
6	1.000.—	—.—	1.000.—		4.000.—
7	1.000.—	—.—	1.000.—		3.000.—
8	1.000.—	—.—	1.000.—		2.000.—
9	1.000.—	—.—	1.000.—		1.000.—
10	1.000.—	—.—	1.000.—		0.00
11					
12					
13					
14					
15					
Totales	10.000.—	0.00	10.000.—		

Palma Mallorca 23 Mayo 1.967 (3) CAMPANET, *fecha* 23 Mayo 1967 *de 196*

El Administrador

Examinado y conforme
El Beneficiario,

Ramon Pons

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. RAMON PONS TORTELLA de años 60 de estado (1) casado con

D. Francisca Homar Pericás de años 58 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.304.593 y 78.168.605 con domicilio en Campanet calle (2) Bágor n.° 23 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 23 piso ..... de la Calle (2) Bágor de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 4 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) hijos y esposa y suegra

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Terminar la cisterna y enlucir la misma

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 14.000,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. —

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas 10.000,-
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. —
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 4.000,- y la prestación personal de 10 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 23 de agosto de 1966.

El Solicitante,

Ramon Pons

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Pedro Marroig Bennasar
domicilio: Plaza España, 25 - CAMPANET

D. Jaime Capó Payeras
domicilio: Mascanet, 44 - CAMPANET

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Pedro Marroig firma [signature]

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés.—Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. MATEO FILIOL CALAFELL Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Ramón Pons Tortella domiciliado en Campanet - Dúgor, 23 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. 393,-
Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. 237,-
Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. — Clase de Industria —
y su (1) su esposa D. Francisca Bonet Pericás
figura por los conceptos y cantidades que se indican:
Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. —
Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. —
Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. — Clase de Industria —

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras) —

Observaciones: (3) —

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 24 de agosto de 1966.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc.)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D RAMON PONS TORTELLA vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 200.000,- aproximadamente

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de jubilado y le produce unos ingresos de Ptas. 4.600,- anuales y trabaja en la Empresa

4.°—Tiene (2) dos hijos, de edad de (3) 24 y 20 años y trabajan (2) dos y los ingresos de estos ascienden a Ptas. 50.000,- anuales, (Si son independientes no anotarlos).

5.°—De los que con él conviven trabajan (2) dos personas y tienen unos ingresos de Ptas 50.000 anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) — que ejercen. —

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. — mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. —

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es ADICTO

11.°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

Considero puede devolver a su debido tiempo todos los reintegros

Campanet, 25 agosto de 1966.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. CAMPANET

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 1.458

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de DIEZ MIL ---------- PESETAS mediante talón n.° 4125684 del Banco Español de Crédito, importe de (1) ANTICIPO correspondiente a la solicitud de mejora de D. RAMON PONS TORTELLA tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 20 de Julio de 196-

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Miguel Pons

Firma: MIGUEL PONS HOMAR

Documento N. Identidad n.° 41.304.715

El Solicitante

Ramon Pons

Firma: RAMON PONS TORTELLA

Documento N. Identidad n.° 41.304.593

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 20-12-68 y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.458
Dept.° Admón. 9
Regto. N.° 626

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra.

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 de Septbre. de 196 6

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.

.....de..... de 19....

Ramon Rosy

Sr. D. RAMON PONS TORTELLA.-c/. Duque 23

CAMPANET.

FET. Mod. - P - 6 - R - 500 - 14-10-65 PARA RETENER JEFATURA LOCAL

Adjunto tengo el honor de incluir ejemplar del informe Técnico y presupuesto e Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra, correspondiente al Expte. 1.458 del vecino don RAMON PONS TORTELLA, los cuales se hallan debidamente diligenciados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 11 de mayo de 1.967.-

EL JEFE LOCAL,

Ilxmº. Sr. Gobernador Civil-Presidente del Patronato "FALANGE BALEAR" PALMA.-

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.458
Dept.° Administración
Rgt° N.°

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día hoy acordó conceder a Vd un (1) ANTICIPO de Pts. DIEZ MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 23/V/61

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
Fecha 20 JUN. 1961

Ramon Pons

Sr D. RAMON PONS TORTELLA.-s/. Buger 23

CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1.445

Para Jefatura Local

Cardó

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. PEDRO A. REINES BISQUERRA

Domicilio Ramón Llull 5

Fecha concesión

31 AGO. 1966

Enviados Cort. Ayunt° y Albañil .....

" Cort. Pagos .....

" Term. Obras .....

Fecha cobro 5 JUN. 1967

F. E. T. - MOD. - P - 4 - 500 - 10 - 1 - 65

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.° 1.445

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobacion de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) ANTICIPO de Pesetas DIEZ MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 20/1/65 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) DIEZ anualidades fijas de Ptas MIL para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. MIGUEL BUADES PALOU en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, 8 FEB. 1965 19

El Beneficiario

Pedro Al Reinés

Firma: PEDRO A. REYNES BUADES

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P-10 R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) ANTICIPO *EXPEDIENTE N.º* 1.445

BENEFICIARIO D. PEDRO A. REYNES BISQUERRA *domiciliado en* Ramón Llull 5 *de* CAMPANET

CAPITAL PTAS. DIEZ MIL *Plazos de amortización (2)* DIEZ *anualidades.*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) ANTICIPO
1	1.000'—	—'—	1.000'—	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	9.000'—
2	1.000'—	—'—	1.000'—		8.000'—
3	1.000'—	—'—	1.000'—		7.000'—
4	1.000'—	—'—	1.000'—		6.000'—
5	1.000'—	—'—	1.000'—		5.000'—
6	1.000'—	—'—	1.000'—		4.000'—
7	1.000'—	—'—	1.000'—		3.000'—
8	1.000'—	—'—	1.000'—		2.000'—
9	1.000'—	—'—	1.000'—		1.000'—
10	1.000'—	—'—	1.000'—		0'00
11					
12					
13					
14					
15					
Totales	10.000'—	—'—	10.000'—		

Palma 20/12/66 (3) CAMPANET, *fecha* 8 DIC 1967 *de 196*

El Administrador

Examinado y conforme
El Beneficiario,

Pedro A. Reynés

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.415
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 159

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 20/12/66 acordó conceder a Vd un (1) ANTICIPO de Pts. DIEZ MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 20/12/66

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.
FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
Fecha 8 FEB. 1967

Pedro A. Reynes

Sr D. PEDRO A. REYNES BISQUERRA.-c/. Llull 5
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Pedro A. Reinés Bisquerra de años 62 de estado (1) casado con D. María Buenos Reinés de años 60 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 78176480 y 78176580 con domicilio en Campanet calle (2) Ramón Llull n.° 5 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 5 piso - de la Calle (2) Ramón Llull de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) - personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Habilitar habitación para dormitorio y enlucir la cisterna

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 16.000,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. ---

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas 10.000,-
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. ---
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 6.000,- y la prestación personal de 8 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 20 de enero de 1966.-

El Solicitante,

Pedro A. Reinés

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Jaime Socias Bonsaver
domicilio: C. Despuig, 15 - CAMPANET

D. Jaime Morell Socias
domicilio: Mayor, 28 - CAMPANET

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma

firma

(7) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Miso Pujol Colloll Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Pedro A. Roldó Blaquerna domiciliado

en c/. Ramón Llull, 5 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. 344.-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. María Buades Roldós

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) ---

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 26 de enero de 19 65.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id, políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D Pedro A. Roldós Blaquerna vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ de la vivienda.

2.°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 80.000,- aproximadamente

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de jornalero y le produce unos ingresos de Ptas. 28.000 anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.°—Tiene (2) --- hijos, de edad de (3) --- años y trabajan (2) --- y los ingresos de éstos ascienden a Ptas. --- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5.°- De los que con él conviven trabajan (2) --- personas y tienen unos ingresos de Ptas --- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven. pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - ~~POCA~~ confianza y por ello acostumbra a (1) SI - ~~NO~~ cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°—(1) SI - ~~NO~~ cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es Adicto

11.°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

Campanet, 10 febrero de 196 5.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (5)

Ref. al Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1.445
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. MIGUEL BUADES PALOU (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-a con residencia en esta población calle San Miguel

n.° 10, hace constar que se ha personado en el domicilio de D. PEDRO A. REINES BISQUERRA situado en calle Ramon Llull n.° 5 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Falta un dormitorio

y enlucido cisterna

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Habilitar cuarto para dormitorio, enlucido, enladrillado 13.000 ptas.

Enlucido fondo cisterna 6.000 ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 19.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

CAMPANET, 30 de agosto de 196.

El Maestro albañil

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 1.445
AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. PEDRO A. REINES BISQUERRA domiciliado en (1) Ramon Llull n.° 5 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 20 de enero de 1955 y expedido el debido permiso el día 20 de enero de 1955 con el n° 6

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

CAMPANET, a de 31 AGO. 1955 de 19

El Secretario.

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.445
Dept.° Admón.
Regto. N.° 551

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra.

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 27 de Agosto de 1966

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - DE LAS J.O.N.S. Y F.E.T.

Recibí original y documentos.
de AGO. 1966 de 19

Pedro A. Reinés

Sr. D. PEDRO A. REINES BISQUERRA c/. Baron Lladi 5
CAMPANET.

FET. Mod. - P-6 - R - 500 - 14-10-65 PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Cobro Jefatura Local

Expte. N.° [illegible]
Dpt.° [illegible]
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el [illegible] acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 10.000.— cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 5 junio a las 21 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 2 Mayo 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
de 5 JUN 1967 de 19

Pedro A. Reinés

Sr. D. Pedro A. Reinés [illegible]

Campo [illegible]

FET. - Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL PASEO SAGRERA

Jefatura local de Manacor

Expediente N.º 1445

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de Dos mil PESETAS mediante talón n.º 2914935 del Banco Español de Crédito, importe de (1) Anticipo correspondiente a la solicitud de mejora de D. Pedro Reynés Bisquerra tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 28 de Mayo de 1968

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: Miguel Bueno Pedro

Documento N. Identidad n.º 41222231

El Solicitante

Pedro A. Reinés

Firma: Pedro Reynés Bisquerra

Documento N. Identidad n.º 78175489

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 23.5.68 y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1.446

Para Jefatura Local

Cerda

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. SEBATIAN TORTELLA PONS.

Domicilio Mayor 5

Fecha concesión

Enviadas Cert. Ayunt.º y Albañil .....
" Cert. pagos .....
" Tom. Obras .....
Fecha cobro 5 .....

F. E. T. - MOD.- P - 4 - 500 - 10 - 1 - 65

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL PASEO SAGRERA

Jefatura local de Campanet

Expediente N.° 1446

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de Quinta mil PESETAS mediante talón n.° 201939 del Banco Español de Crédito, importe de (1) Préstamo correspondiente a la solicitud de mejora de D. Sebastián Estella Cruz tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 23 de Marzo de 1965

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: Miguel Buades Galán

Documento N. Identidad n.° 41202231

El Solicitante

Sebastián Estella

Firma: Sebastián Estella Cruz

Documento N. Identidad n.°

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 23-5-65 y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sello Jefatura Local

Expte. N.° 1.46
Dpt.° Manacor
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 5 acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 20.000 cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 5 junio a las 21 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 3 Mayo 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
de de 19 1967

5 JUN 1967

Sebastián Tortell

Sr. D. Sebastián Tortell Sr.
Manacor

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.146
Dept.° Admón.
Regto. N.° 552

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra.

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 27 de Agosto de 1966

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.

de 30 AGO. 1966 de 19

Sebastián Tortella

Sr. D. SEBASTIAN TORTELLA PONS c/. Mayor 5

CAMPANET.

FET. Mod. - P - 6 - R - 500 - 14-10-65 PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º 1.446
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D MIGUEL BUADES PALAU (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe con residencia en esta población calle San Miguel n.º 10 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. SEBASTIAN TORTELLA PONS situado en calle Mayor n.º 5 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Falta desagues y water

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Contruir water y aseo 25.000 ptas.

Desagues 7.000 ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 32.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de dos meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

CAMPANET, 30 de agosto de 19 66.

El Maestro albañil,

sello del técnico

Excm.º Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 1.446
AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. SEBATIAN TORTELLA PONS domiciliado en (1) Mayor n.° 5 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha de 24 AGO. 1960 de 19 y expedido el debido permiso el día de 24 AGO. 1960 de 19 con el n° 19

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

CAMPANET, a 21 AGO. 1960 de 19

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° (8)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Sebastián Tortella Pons de años 53 de estado (1) casado con D. María Matheu Mir de años 49 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.304.952 con domicilio en Campanet calle (2) Mayor n.° 5 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 5 piso - de la Calle (2) Mayor de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) dos personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijo

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente:

Falta de desagues y water

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 35.000.-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. ---

b) Anticipo sin interés de . . . . Ptas 10.000.-
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . .

c) Préstamo de . . . . Ptas. 20.000
que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 3.000,- y la prestación personal de 6 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 30 de diciembre de 1964.

El Solicitante,

Sebastián Tortella

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Gabriel Cual Tortorell
domicilio: L. Riba, 41 - CAMPANET

D. José Amengual Alomar
domicilio: Mayor, 7 - CAMPANET

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma

firma José Amengual

(7) D.

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario.

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés —Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Sebastián Tortella Pons domiciliado

en c/. Mayor, 5 de esta localidad figurando con el líquido imponible

por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

y su (1) esposa D. María Nathon Mir

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. ---

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. --- Clase de Industria ---

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) Posee la finca por herencia y contribuye a nombre de Dª. Francisca Tortella Ramonet y tiene un líquido de 600.- pts.

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B° del Sr. Alcalde en

Campanet a 11 de diciembre de 1964.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id, políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc
IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

Rellenar a máquina

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D Sebastián Tortella Pons vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 111.000,- aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de panadero y le produce unos ingresos de Ptas. 36.000,- anuales y trabaja en la Empresa

4.°—Tiene (2) un hijos, de edad de (3) 17 años y trabajan (2) uno y los ingresos de estos ascienden a Ptas. 12.000,- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5°- De los que con él conviven trabajan (2) uno personas y tienen unos ingresos de Ptas 12.000,- anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven. pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. --- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO.

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es ADICTO

11°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica

Campanet, 11 de diciembre de 1964.

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.º 1.446

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobación de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR. mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas VEINTE MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 30/12/64 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) 15 anualidades fijas de Ptas. 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. MIGUEL BUADES PALOU en el plazo que consta en el Informe Técnico.

AL TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, -8 FEB. 1967 19

El Beneficiario,

Sebastian Torrella

Firma: SEBASTIAN TORRELLA PONS

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo.
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades.
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P 10 R - 500 - 16 - 2 - 67 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 1.446

BENEFICIARIO SEBASTIAN TORTELLA PONS *domiciliado en* Mayor 5 *de* CAMPANET

CAPITAL PTAS. VEINTE MIL *Plazos de amortización (2)* QUINCE *anualidades*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual		Intereses del año		Total a pagar		Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO	
1	1.333	35	800	—	2.133	35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266	65
2	1.333	35	746	65	2.080	—		22.186	65
3	1.333	35	693	35	2.026	70		20.159	95
4	1.333	35	640	—	1.973	35		18.186	60
5	1.333	35	586	65	1.920	—		16.266	60
6	1.333	35	533	35	1.866	70		14.399	90
7	1.333	35	480	—	1.813	35		12.586	55
8	1.333	35	426	65	1.760	—		10.826	55
9	1.333	35	373	35	1.706	70		9.119	85
10	1.333	35	320	—	1.653	35		7.466	50
11	1.333	30	266	65	1.599	95		5.866	55
12	1.333	30	213	35	1.546	65		4.319	90
13	1.333	30	160	—	1.493	30		2.826	60
14	1.333	30	106	65	1.439	95		1.386	65
15	1.333	30	53	35	1.386	65		0	00
Totales	20.000	—	6.400	—	26.400	—			

Palma 20/12/66 El Administrador

(3) CAMPANET, *fecha* 8 FEB. 1967 *de 196*

Examinado y conforme
El Beneficiario,

Sebastián Tortella

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.446
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 165

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 20/12/66 acordó conceder a Vd un (1) PRESTAMO de Pts. VEINTE MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 20/12/66

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.
FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
Fecha 8 FEB. 1967

Sebastián Tortella

Sr D. SEBASTIAN TORTELLA BONS. c/. Mayor 5
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R - 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 294 - 925
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° 1263

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Para entrega a los titulares de los Expdtes. marginados, adjuntamos recibos nº. 259-305.

Al dorso relacionamos los Expdtes. de ésa localidad pendientes de tramitación, agradeciéndote que, con la máxima urgencia sean cumplimentados y devueltos a éste Patronato.

Acusarás recibo firmando y devolviendo la adjunta cópia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma Mallorca 31 Dicbre. 1.966

EL ADMINISTRADOR

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Firm.: Santiago A. Llull de Diego.

Contestar urgentísimo a vuelta de correo

Al Jefe Local de:

CAMPANET

FET. MOD. P. 1 - A 1000 - 3 - 3 - 66

RELACION QUE SE CITA:

Expdte. nº.	T i t u l a r:	Documento que falta
1.458	Ramón Pons Tortella	Informe técnico
65	Juan Mascaró Rebassa	Certificado terminación de obra

——oOOoo——

En el caso de que el titular del Expdte. 65 manifieste que ya no le interesa la prosecución del Expdte. debe manifestar por escrito su renuncia a la Ayuda solicitada.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

D. JAIME ORDINAS PONS
" MIGUEL GUAL BENNASAR

Expte. N.° 16 - 68
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1273

FALTA URGENTISIMA CUMPLIMENTACION DE LOS EXPEDIENTES QUE AL DORSO SE RELACIONAN.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Recibí
el original

Adjunto remito para su entrega a los interesados que al dorso se citan para que SIN DEMORA, efectuen el ingreso en la CAJA de este Patronato (mañanas de 10 a 13 horas) el importe de la anualidad correspondiente.

Me devolverás los acuses de recibo (amarillos) que firmará cada destinatario, con la copia adjunta firmada por ti, del presente escrito.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 31 Dicbre. 1.966

El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

CAMPANET.

RELACION QUE SE CITA:

Expdte. nº.	T i t u l a r	Documento que le falta
1.458	Ramon Pons Tortella	Informe Técnico
65	Juan Mascaró Rebassa	Certificado Terminación Obra

——oOOoo——

Si algunos de los interesados manifiesta que no le interesa la prosecución de Expdte., DEBE MANIFESTAR POR ESCRITO SU RENUNCIA A LA AYUDA SOLICITADA, y sernos remitida seguidamente.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

D. JAIME ORDINAS PONS
" MIGUEL GUAL BENNASAR

Expte. N.º 16 - 68
Dept.º Administración
Rgt.º N.º 1273

FALTA URGENTISIMA CUMPLIMENTACION DE LOS EXPEDIENTES QUE AL DORSO SE RELACIONAN.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Recibí
el original

Adjunto remito para su entrega a los interesados que al dorso se citan para que SIN DEMORA, efectuen el ingreso en la CAJA de este Patronato (mañanas de 10 a 13 horas) el importe de la anualidad correspondiente.

Me devolverás los acuses de recibo (amarillos) que firmará cada destinatario, con la copia adjunta firmada por ti, del presente escrito.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 31 Dicbre. 1.966

El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO
CAMPANET.

FET - MOD. - P - 20 - A - 300 - 15 - 6 - 64 PARA DEVOLVER AL PATRONATO

RELACION QUE SE CITA:

Expdte. nº.	T i t u l a r	Documento que le falta
1.458	Ramon Pons Tortella	Informe Técnico
65	Juan Mascaró Rebassa	Certificado Terminación Obra

——oOOoo——

Si algunos de los interesados manifiesta que no le interesa la prosecución de Expdte., DEBE MANIFESTAR POR ESCRITO SU RENUNCIA A LA AYUDA SOLICITADA, y sernos remitida seguidamente.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 874
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° 1243

Parabentrega al titular del Expdte. marginado adjuntamos recibo 294.

Te ruego encarecidamente que todos los documentos que tengas pendientes de tramitación, nos sean remitidos con la máxima urgencia, ya que salvo órden en contra, la Junta Rectora de éste Patronato, se reunirá en la semana en curso.

Acusarás recibo firmando y devolviendo la adjunta cópia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma Mallorca 27 Diciembre de 1.966.

EL ADMINISTRADOR

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Firm.: Santiago A. Llull de Diego

Al Jefe Local de:

C A M P A N E T

F.E.T. - MOD. P. 1 - A - 1000 - 3 - 3 - 66

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.457
Dept.° Admón.
Regto. N.° 625

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra.

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 14 de Septbre. de 196 6

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL * F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.

de de 19

Sr. D. PEDRO MARCH BISQUERRA.-c/. Sol 1

CAMPANET.

FET. Mod. - P - 6 - R - 500 - 14-10-65 PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.455
Dept.° Admón.
Regto. N.° 623

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra.

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista

Palma 14 de Septbre. de 1966

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LA J.O.N.S.

Recibí original y documentos.

.....de..... de 19....

Carmen Bisquerra

Sr. D. CARMEN BISQUERRA CAPO.- Plaza España 18

CAMPANET.

FET. Mod. - P - 6 - R - 500 - 14-10-65 PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET.

Expte. N.º 1.456
Dept.º Admón.
Regto. N.º 624

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra.

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 14 de Septbre. de 196

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.

de de 19

José Grau

Sr. D. JOSE GRAU CLADERA. c/. Lorenzo Riber 39

CAMPANET.

FET. Mod. - P - 6 - R - 500 - 14-10-65 PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.467
Dept.° Admón.
Regto. N.° 658

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra.

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 26 de Septbre. de 196 6

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Recibí original y documentos.

.....de..... de 19....

Juana Capo

Sr. D.ª JUANA CAPO MARTORELL.-c/. Lorenzo Riber 39

CAMPANET.

FET. Mod. - P - 6 - R - 500 - 14-10-65 PARA RETENER JEFATURA LOCAL

Adjunto remito los expedientes finidos hasta este momento, relacionados al dorso, si bien estamos esperando impresos para poder ultimar los que hay pedidos por algunos vecinos de ésta.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 27 de diciembre de 1.966.

El Jefe Local,

Camarada Jefe Provincial del Movimiento.
Patronato "Falange Balear". PALMA.-

DURSO QUE SE CITA

Catalina Busquets Alcover	Subvención
Martina Romillo Cánaves	Prestamo

16 diciembre 1.966.

Camarada Administrador del Patronato Falange Balear.

PALmA

Querido amigo y camarada:

Desde hace más de tres meses que tenemos promovidos ciertos expedientes sin que por esa Administración se hayan dado señales de vida, sin embargo vosotros en la Jefatura Provincial a raiz de los Cursillos de Alcaldes y Jefe Locales, volvistois a insistir sobre expedientes. Hago esta observación porque de los presentados y pendientes de contestación está el mío, expedido de éste con fecha 13 septiembre. Y nada más

Cordialmente te saluda tu amigo y camarada

Fdo. Rafael Pons

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte. N.° Relacionados
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1.016

Adjunto remito para su entrega a los interesados que al dorso se citan para que SIN DEMORA, efectuen el ingreso en la CAJA de este Patronato (mañanas de 10 a 13 horas) el importe de la anualidad correspondiente.

Me devolverás los acuses de recibo (amarillos) que firmará cada destinatario, con la copia adjunta firmada por ti, del presente escrito.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 17 Novbre. 1.966

Recibí
el original

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - PALMA

El Administrador,

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

CAMPANET

F E T - MOD. - P - 20 - B - 300 - 15 - 6 - 64 PARA DESTINATARIO

RELACION QUE SE CITA:

Expdte. nº.	B e n e f i c i a r i o
293	Jose Gual Celiá
294	Margarita Pol Capó
669	Arnaldo Solivellas Mateu
670	Pedro Socias Pons
871	Francisca Capó Pizà
872	Gabriel Rebassa Bisquerra
873	Jise Reynes Gslabert
874	Cristobal Pons Bennasar
875	Catalina Bennasar Socias
923	Juan Alcover Bennasar
924	Cristobal Bennasar Morell
925	Gabriel Marroig Bennasar
987	Bartolome Pericás Crespi
995	Francisca Gual Martorell
996	Antonio Tortella Bennasar
1.086	Jaime Cabanellas Buades
1.087	Jose Llabres Amer
1.088	Bartolome Mascaró Alemany
1.096	Ramon Marimón Vicens
1.097	Antonio Riera Mascaró
1.098	Nadal Tortella Mascaró
1.102	Andres Alcina Buades
1.110	Onofre Mir Reynes.

———ooOoo———

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 17-257-924
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° 861

Para entrega a los titilares de los Expdtes. marginados, adjuntamos recibos nº. 209/210 y 224.

Acusarás recibo firmando y devolviendo la adjunta cópia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma Mallorca a 22 de Octubre de 1.966.

EL ADMINISTRADOR

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

El Adm.: Santiago A. Llull de Diego.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Al Jefe Local de:

C A M P A N E T

F.E.T. · MOD. P. 1 - A · 1000 - 3 - 3 - 66

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° Relacionados.
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 836

Adjunto remito para su entrega a los interesados que al dorso se citan para que SIN DEMORA, efectuen el ingreso en la CAJA de este Patronato (mañanas de 10 a 13 horas) el importe de la anualidad correspondiente.

Me devolverás los acuses de recibo (amarillos) que firmará cada destinatario, con la copia adjunta firmada por ti, del presente escrito.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 20 Octubre 1.966

El Administrador,

Recibí
el original

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL * F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR -

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

C A M P A N E T

F E T - MOD. - P - 20 - B - 300 - 15 - 6 - 64 PARA DESTINATARIO

RELACION QUE SE CITA:

Expdte. nº.	B e n e f i c i a r i o
288	Pedro Pericas Alemany
290	Antonio Bisquerra Mascaró
324	Jaime Reus Capellá
765	Juana Ana Rosselló Alcina
819	Antonia Pol Bennasar
821	Pedro Pons Reus

——oOoo——

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 288
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 137

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas 2.080'— importe de la 2ª. anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el:

1/9/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 20 Octubre 1.966

El Administrador,

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bc.° Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 7 OCT. 19

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. PEDRO PERICAS ALEMANY.-c/. Gral. Franco 48

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO CAMPANET.

FET - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 290
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1228

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bc.° Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.

EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARIO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

AVISO DE PAGO

Con fecha Inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas. la suma de Ptas. 2.000'— importe de la 2ª anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el:

1/9/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 20 Octubre 1.966

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 1900

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. D ANTONIO BISQUERRA MASCARO.-c/. Plaza España 4
CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R - 350 - 24 - 8 - 66 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 324
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 839

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bc.° Español de Crédito, unicamente
Cte. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas. la suma de Ptas. 2.080'— importe de la 2ª. anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el:

1/9/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 20 Octubre 1966
El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. JAIME MEUS CAPELLA.-c/. Santa Catalina Tomás 55

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO CAMPANET

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 765
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 840

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. MIL importe de la 2ª. anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el:

1/9/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 20 Octubre 1.966
El Administrador,

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bc.° Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 27 OCT. 1966

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Sr. D. JUANA ANA ROSSELLO ALCINA.-c/. Gral Franco 45
CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 849
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 841

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bco. Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas MIL importe de la 2ª. anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el:

1/9/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 20 Octubre 1.966
El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. ANTONIA PCL BENNASSAR.-c/. Gral. Goded 1.
CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

FET - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 819
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 841

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas. la suma de Ptas XII. importe de la 2ª. anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el: 1/9/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 20 Octubre 1.966

El Administrador,

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bco. Español de Crédito, unicamente
Cte. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. ANTONIA POL BENNASAR.-c/. Gral. Goded 1.
CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

FET - MOD. - P - 21 $ - 500 - 24 - 8 - 66 COPIA

PATRONATO DE GESTION
PALANCE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.°
Dept.° Administración
Rgt.° N.°

AVISO DE PAGO

Con fecha ..... deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 a 13 horas, la suma de Ptas ..... importe de la anualidad del (1) ..... que se le concedió y cobró el .....

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma

El Administrador

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha

Sr. D. .....

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 821
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 842

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bc.° Español de Crédito, unicamente
Cte. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha .....

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. MIL importe de la 2ª. anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el: 1/9/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 20 Octubre 1.966

El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL * F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D PEDRO PONS REUS.-c/. [illegible]

CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 68-256-297 y 668
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° 754

Para entrega a los beneficiarios de los Expdts. marginados, adjuntamos nuestro recibos nº. 205-206-207-89 y 204.

Acusarás recibo firmando y devolviendo la adjunta cópia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma Mallorca a 14 de Octubre de 1.966

EL ADMINISTRADOR

Fdo.: Sebastián A. Llull de Diego

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Al Jefe Local del Movimiento de:

CAMPANET

F.E.T. - MOD. P. 1 - A - 1000 - 3 - 3 - 66

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° Relacionados
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 734

Adjunto remito para su entrega a los interesados que al dorso se citan para que SIN DEMORA, efectuen el ingreso en la CAJA de este Patronato (mañanas de 10 a 13 horas) el importe de la anualidad correspondiente.

Me devolverás los acuses de recibo (amarillos) que firmará cada destinatario, con la copia adjunta firmada por ti, del presente escrito.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Recibí
el original

Palma 13 Octubre 1.966

El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

C A M P A N E T

F E T - MOD. - P - 20 - B - 300 - 15 - 6 - 64 PARA DESTINATARIO

RELACION QUE SE CITA:

Expdte. nº.	B e n e f i c i a r i o
289	Gabriel Pons Vidal
291	Antonia Gelabert Cerdá
292	Lorenzo March Bisquerra
295	Pedro Pons Mestre
327	Juan Bennasar Palou
328	Andres Pons Riera
667	Miguel Reynes Buades
668	Bartolomé Ripoll Malondra.

——oOOoo——

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 289
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 735

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bc.° Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONS-
TAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A
QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. MIL importe de la 2a. anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el: 9/7/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 11 Octubre 1.966

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 20 OCT 1966

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. GABRIEL PONS VIDAL.-c/. Lugar 4

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R - 350 - 24 - 8 - 66 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 328
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 737

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bc.° Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediato deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas. la suma de Ptas. MIL importe de la 2a. anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el: 9/7/61

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 11 Octubre 1966

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha

Leonor Pons

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - DE LAS J.O.N.S. Y F.E.T.

Sr. D. ANDRES PONS RIERA.-c/. Miguel de los Santos Oliver 27
CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 291
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 744

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediato deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas. la suma de Ptas. 2.089'- importe de la 2a. anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el: 9/7/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 13 Octubre 1966

El Administrador,

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bc.° Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibido el original enterado y conforme
Fecha

Sr. D. D. ANTONIA GELABERT CERDA.-c/. San Miguel 20

CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 295
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 746

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bc.° Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONS-
TAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A
QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas. la suma de Ptas. 2.080'- importe de la 2ª. anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el: 9/7/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 13 Octubre 1.966
El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha OCT. 1966

Pedro Pons

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. PEDRO PONS MESTRE.-c/. Gral. Franco 31

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R - 350 - 24 - 8 - 66 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 292
Dept.° Administración
Rgt.° N.° F45

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.000'- importe de la ~~2a.~~ anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el: 9/7/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 13 Octubre 1.966

El Administrador

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bco. Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. LORENZO MARCH ESQUERRA.-c/. Plaza España 29

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R - 350 - 24 - 8 - 66 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 668
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 739

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bc.° Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONS-
TAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A
QUE CORREPONDE EL INGRESO.

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. MIL importe de la 2a. anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el: 9/7/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 11 Octubre 1.966

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. BARTOLOME RIPOLL MALONDRA.-c/. Cardenal Despuig 8

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

FET - MOD. - P - 21 R - 350 - 24 - 8 - 66 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 667
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 738

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bco. Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. MIL importe de la 2ª. anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el: 9/7/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 11 OCTUBRE 1.966

El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. MIGUEL REYNES BUADES.- c/. Bujer 8

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 327
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 736

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas. la suma de Ptas. MIL importe de la 2a. anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el: 9/7/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 11 Octubre 1.966

El Administrador,

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bc.° Español de Crédito, unicamente
Cte. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.

EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 16 OCT 19

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. JUAN BENNASAR PALOU.- c/. San Miguel 64

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° Mencionan

Dept.° ADMON.

Rgt.° N.° 611.

Para entrega a los titulares de los Expdtes. 251-253-258 y 276, adjuntamos recibos nº. 183 185-186 y 184.

Acusarás recibo firmando y devolviendo la adjunta cópia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional - Sindicalista.

Palma de Mallorca a 12 de Septbre. de 1.966

EL ADMINISTRADOR

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE DE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Fdo. Santiago A. Llull de Diego.

Al Jefe Local de:

C A M P A N E T

Adjunto incluyo un expediente presentado a esta Jefatura por el vecino D. Rafael Pons Covas, solicitando de ese Patronato le sea concedido un préstamo, para la verificación de obras.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 13 de septbre. de 1.960.

EL JEFE LOCAL,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Camarada Presidente del Patronato "FALANGE BALEAR"
PALMA.-

Conforme a sus instrucciones, adjunto tengo el honor de incluir los informes del Técnico Aparejador, de las obras subvencionados solicitadas a ese Patronato, por los vecinos anotados al margen.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 9 de sepbre. de 1.966

EL JEFE LOCAL,

Camarada-Presidente del Patronato "Falange Balear"

PALMA.-

DONSO QUE SE CITA:

Expte. 1.109 - Antonio Martorell Socias

1.171 - Pedro A. Palou Gual

1.176 - miguel Mairata Mairata

EL JEFE LOCAL DE F.E.T.
y de las J.O.N.S.
CAMPANET

Adjunto tengo el honor de incluir expedientes presentados en esta Jefatura Local, por los vecinos anotados al dorso, los cuales solicitan Ayudas de ese Patronato.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cemmanet, 31 de agosto de 1.966.

EL JEFE LOCAL,

Camarada Jefe Provinvial del Movimiento - Delegado del Patronato "Falange Balear".

PALMA.-

DORSO QUE SE CITA:

Peticionario	Clase ayuda
Juana Capó Martorell	Subvención
[illegible]	"
Carmen Bisquerra Capó	
Ramón Pons Tortella	Anticipo
José Grau Cladera	Préstamo
Pedro March Bisquerra	Préstamo

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 65
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° 544

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

En el acuse de recibo de nutra. Circular 1/66 vemos que al pié de la misma y con lapiz dices que el Expdte. nº. 65, peticionario D. JUAN MAS CARO REBASSA de ésa, 2 fué anulado ".

Este Patronato, lo tiene pendiente de TERMINACION DE OBRA, por carecer de datos de lo que nos informas y, en éste caso, el própio peticionario, es el que debe informar a éste Patronato se proceda a la anulación de la Ayuda solicitada.

(1) Es oficio que adjuntamos

Caso de que el peticionario haya fallecido, comunícalo por escrito.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma Mallorca a 25 Agosto 1.966

EL ADMINISTRADOR

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Firm.: Santiago A. Llull de Diego.

Al Jefe Local del Movimiento de:

C A M P A N E T

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1442/46
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° 5748

Adjunto remito para su entrega a D. relacionados dorso domiciliado en ésa los documentos siguientes:

Oficio y 3 copias, en estas deberá firmar el recibí.

Informe Técnico: (ANVERSO) Original y 3 copias.

Informe del Ayuntamiento de haber solicitado Permiso de Obra: (REVERSO) Original y 3 copias.

Todos los documentos debidamente cumplimentados, con las copias que se indican, serán devueltas por tu mediación a este Patronato.

Una copia la conservarás en tu expediente, la otra para el interesado.

Acúsame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 27 de Agosto de 1966

P. El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato,

TRAMITACION URGENTISIMA: Los necesito para presentar a la Junta Rectora en su próxima reunión para estudio y consideración.

EL ADMINISTRADOR

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Firm.: Santiago A. Llull de Diego.

Recibí original y documentos
de de 19

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

FET. - MOD. - P - 5 - 500 - 17 - 12 - 63 - PARA EL JEFE LOCAL

RELACION QUE SE CITA:

Expdte. nº.	P e t i c i o n a r i o	Modalidad B	Cantidad
1.442	Arnaldo Llabres Castell	PRESTAMO	20.000'—
1.443	Maria Mir Socias	SUBVENCION	5.000'—
1.444	Gabriel Morell Mestre	ANTICIPO	10.000'—
1.445	Pedro A. Reines Bisquerra	ANTICIPO	10.000'—
1.446	Sebastian Tortella Pons	PRESTAMO	20.000'—

——oOOoo——

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 253
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 089

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas 1.000'— importe de la 2ª. anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el: 20/4/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 24 Agosto 1.966

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 31 AGO. 1966

María Alemany

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. MARIA ALEMANY BALLESTER.-c/. San Miguel 22

CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 293 - 294 -873 y 923
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° 557

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Para entrega a los Sres. titulares de los Expdts. marginados, adjuntamos nuestros recibos nº. 186-172-187 y 188.

Acusarás recibo firmando y devolviendo la cópia adjunta.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma Mallorca a 29 de Agosto 1.966

EL ADMINISTRADOR

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Fdo. Santiago M. Lluli de Diego.

Al Jefe Local del Movimiento de:

C A M P A N E T

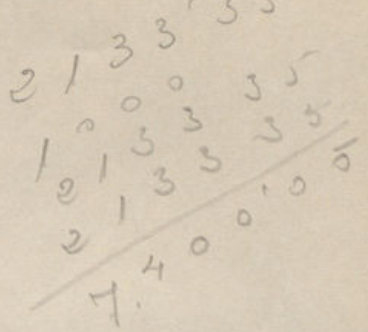

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Nº 000186

Exp. N.º 293

Jefat. Local Campanet

D. José Jaual Celia beneficiario del PRESTAMO de este Patronato, según expediente arriba indicado, ha satisfecho la cantidad de PESETAS dos mil ciento treinta y tres con 35 importe de amortización de CAPITAL e INTERESES de la 1ª anualidad vencida el 22-12-65 según liquidación al pié.

Palma de Mallorca 27 Agosto 1966

V.º B.º
El Administrador,

El Vice-Administrador,

(Sello)

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Contabilizado el

Capital Pts. 1333'35

Ints. Pts. 800'—

TOTAL Pts. 2133'35

F.E.T. - MOD. - P - 11 - P - 250 - 15 - 6 - 64

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Nº 000172

Exp. N.º 294

Jef. Local

D. Margarita Pol Capo beneficiario del ANTICIPO de este Patronato, según expediente arriba referido ha satisfecho PESETAS mil importe de la 1ª anualidad vencida el 22-12-66

Palma de Mallorca 27 Agosto 1966

V.º B.º
El Administrador

El Vice-Administrador,

Contabilizado el

Son Ptas. 1000

FET - MOD. - P - 11 - A - 250 - 15 - 6 - 64

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Nº 000187

Exp. N.º 873

Jefat. Local Campanet

D. José Reynés Gelabert beneficiario del PRESTAMO de este Patronato, según expediente arriba indicado, ha satisfecho la cantidad de PESETAS dos mil ciento treinta y tres con 35 importe de amortización de CAPITAL e INTERESES de la 1ª anualidad vencida el 22-12-65 según liquidación al pié.

Palma de Mallorca 27 Agosto de 1966

V.º B.º
El Administrador,

(Sello)

El Vice-Administrador,

Contabilizado el

Capital Pts. 1333'35
Ints. Pts. 800'-
TOTAL Pts. 2133'35

E.E.T. - MOD. - P - 11 - P - 250 - 15 - 6 - 64

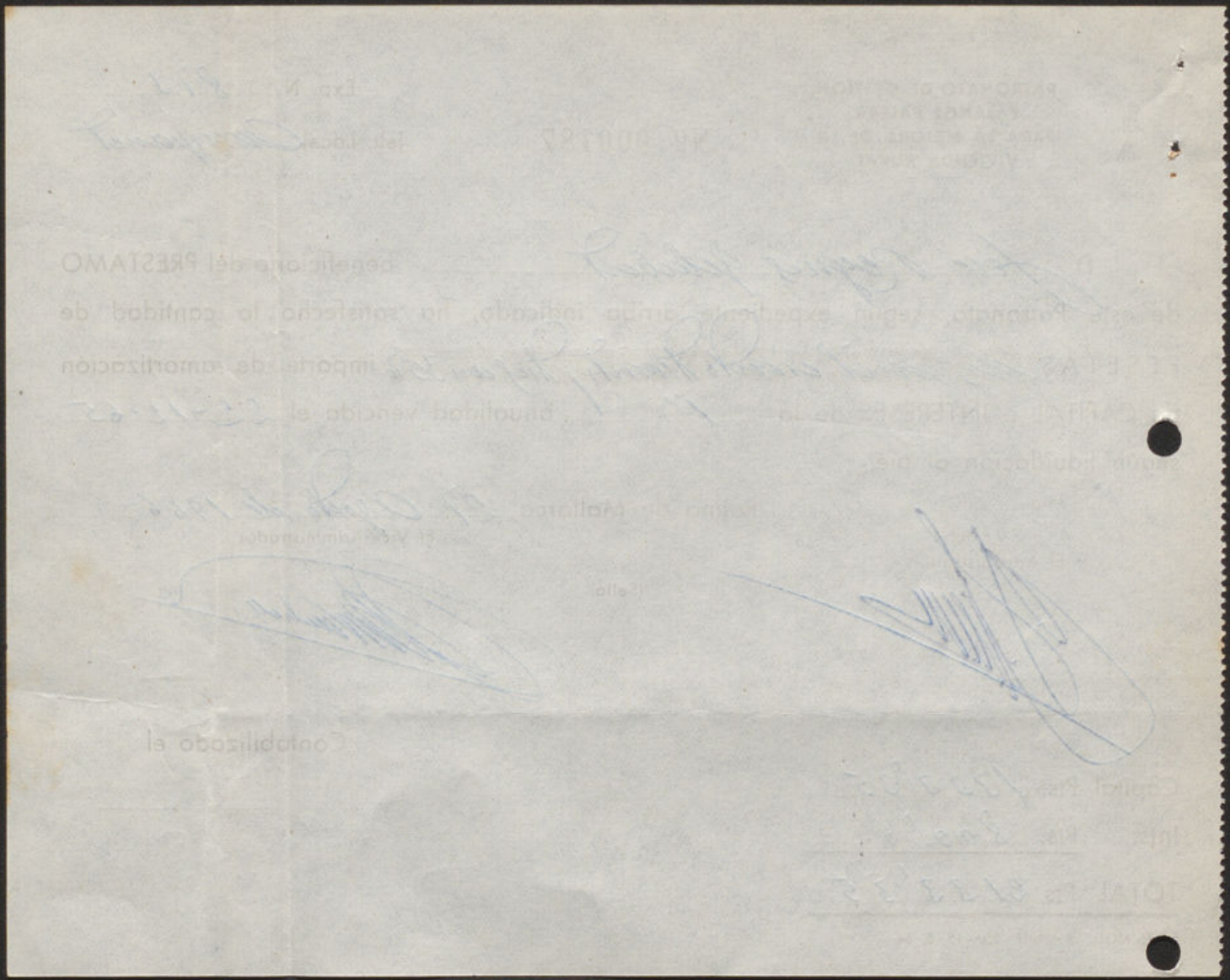

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Nº 000188

Exp. N.º 923

Jeft. Local Campanet

D. Juan Alcover Bennasar beneficiario del PRESTAMO de este Patronato, según expediente arriba indicado, ha satisfecho la cantidad de PESETAS dos mil ochocientas veinte y tres con 75 importe de amortización de CAPITAL e INTERESES de la 1ª anualidad vencida el 22-12-65 según liquidación al pié.

Palma de Mallorca 27 Agosto de 1966

V.º B.º
El Administrador,

El Vice-Administrador,

(Sello)

Contabilizado el

Capital Pts. 1733'75

Ints. Pts. 800'-

TOTAL Pts. 2133'75

E.T. - MOD. - P - 11 - P - 250 - 15 - 6 - 64

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 293
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1017

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

AVISO DE PAGO

Con fecha 22 Dicbre. deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas. la suma de Ptas. 2.080'— importe de la anualidad del (1) 2º. PRESTAMO que se le concedió y cobró el: 22/12/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Díos España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 16 Noviembre 1966

El Administrador,

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bc.° Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha

José Gual

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
FALANGE BALEAR
DE LAS J.O.N.S.

Sr. D. JOSE GUAL CELIA.-c/. Lorenzo Riber 23
CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO



PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 294
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1018

AVISO DE PAGO

Con fecha 22 Dicbre. deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas. la suma de Ptas. MIL importe de la 2ª anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el: 22/12/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 16 Novbre. 1.966

El Administrador,

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bc.° Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 0 DIC 1966
Margarita Pol

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL * F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR -

Sr. Dª. MARGARITA POL CAPO.-c/. Lorenzo Riber 17
CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R - 350 - 24 - 8 - 65 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 669
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1019

AVISO DE PAGO

Con fecha 22 Dicbre. deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas. la suma de Ptas MIL importe de la 2ª. anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el: 22/12/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 16 Novbre. 1.966
El Administrador,

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bc.° Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Otro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibido el original enterado y conforme
Fecha

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. ARNALDO SOLIVELLAS MATEU.-c/. San Miguel 24
CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R - 350 - 24 - 8 - 66 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 870
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1020

AVISO DE PAGO

Con fecha 22 Dicbre. deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas. la suma de Ptas. MIL importe de la 2ª. anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el:

22/12/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 16 Novbre. 1.966
El Administrador,

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bc.° Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORREPONDE EL INGRESO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 9 DIC. 1966

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL * F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. PEDRO SOCIAS PONS.-c/. Jose Antº. 4
CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 871
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1021

AVISO DE PAGO

Con fecha 22 Dicbre. deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. MIL importe de la 2ª. anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el: 22/12/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 16 Novbre. 1.966
El Administrador,

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bc.° Español de Crédito, unicamente
Cte. Cte. n.° 87047-271
Ctro Postal a Calle Marina s/n.

EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARIO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibido el original enterado y conforme
Fecha

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. Dª. FRANCISCA CAPO PIZA.-c/. San Miguel 32
CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 872
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1022

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bc.° Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

AVISO DE PAGO

Con fecha 22 Dicbre. deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas. la suma de Ptas. MIL importe de la 2a. anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el:

22/12/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 16 Noviembre 1.966

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha y

Gabriel Rebassa

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. GABRIEL REBASSA BISQUERRA.-c/. Buger 14
CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R - 350 - 24 - 8 - 66 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 873
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1093

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bc.° Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.

EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORREPONDE EL INGRESO.

AVISO DE PAGO

Con fecha 20 Dicbre. deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas. la suma de Ptas. 2.080'-- importe de la 2ª. anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el:

20/12/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 17 Novbre. 1.966
El Administrador.

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 9 DIC. 1966

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. JOSE REYNES GELABERT.-c/. Nascanet 71
CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ABXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte N.° 874
Dept.° Administración
Rgt.° N.°

AVISO DE PAGO

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bco. Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Con fecha 22 Dicbre. deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.080'— importe de la 2a. anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el: 22/12/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista

Palma 17 Novbre. 1.966

El Administrador

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 1966

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. CRISTOBAL PONS BENNASAR.-c/. Alfaroria 26

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R - 350 - 24 - 8 - 66 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 875
Dept.° Administración
Rgt.° N.°

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bc.° Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

AVISO DE PAGO

Con fecha 22 Dicbre. deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas. la suma de Ptas. 2.080'— importe de la 2a. anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el: 22/12/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 17 Novbre. 1.966
El Administrador.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha Catalina Bernasar

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. Da. CATALINA BENNASAR SOCIAS.-c/. Mayor 58

CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R - 350 - 24 - 8 - 66 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 923
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1026

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bco. Español de Crédito, unicamente
Cte. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

AVISO DE PAGO

Con fecha 22 Dicbre. deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas. la suma de Ptas. 2.000'— importe de la 2ª. anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el:

22/12/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 17 Novbre. 1965
El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 22 DIC 1965

J. Alcover

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. JUAN ALCOVER BENNASAR.-c/. Sta. Catalina Tomás 4
CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 924
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1027

AVISO DE PAGO

Con fecha 22 Dicbre. deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas. la suma de Ptas. 2.080'— importe de la ~~2ª.~~ anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el: 22/12/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 17 Novbre. 1.966
El Administrador,

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bco. Español de Crédito, unicamente
Cte. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 9 DIC. 1966
Antonia Lago

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. CRISTOBAL BERNABAR MORELL.-c/. Gral. Godod 32
CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 925
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1028

AVISO DE PAGO

Con fecha 22 Dicbre. deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas. la suma de Ptas. 2.080'— importe de la 2ª. anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el:

22/12/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista

Palma 17 Novbre. 1.966
El Administrador

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bco. Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibido el original enterado y conforme
Fecha

Francisca Marroig

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. GABRIEL MARROIG BENNASAR.- San Miguel 1

CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R - 350 - 24 - 8 - 66 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 987
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1029

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bco. Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

AVISO DE PAGO

Con fecha 22 Dicbre. deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas. la suma de Ptas. 2.080'— importe de la 2ª. anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el:

22/12/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 17 Novbre. 1.966
El Administrador.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 9 Dic. 1966

Pedro Ferrer

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. BARTOLOME PERICAS CRESPI.-c/. Gral. Goded 15

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R - 350 - 24 - 8 - 66 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 995
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1030

AVISO DE PAGO

Con fecha 22 Dicbre. deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas. la suma de Ptas. 2.080'— importe de la 2ª. anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el:

22 Dicbre 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 16 Novbre. 1.966

El Administrador,

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bco. Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 9 DIC 1966

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL · F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. · FALANGE BALEAR

Sr. Dª. FRANCISCA GUAL MARTORELL.-C/. Lorenzo Riber 21
CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R - 350 - 24 - 8 - 66 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 996
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1031

AVISO DE PAGO

Con fecha 22 Dicbre. deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la ~~1ª.~~ anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el:

22/12/65

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 16 Nevbre. 1.966

El Administrador,

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bco. Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibido el original enterado y conforme
Fecha

Magdalena Serra

PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL · F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. · FALANGE BALEAR

Sr. D. ANTONIO TORTELLA BENNASAR.-C/. Nasenet 21

CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte N.° 1.086
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1032

AVISO DE PAGO

Con fecha 22 Dicbre. deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas. la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la 19. anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el: 22/12/65

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 16 Novbre. 1.966

El Administrador,

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bc.° Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 3 DIC. 1966

Jaime Cabanellas

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. JAIME CABANELLAS BUADES.-c/. San Miguel 2

CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO



PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte N.° 1.087
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1033

AVISO DE PAGO

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bco. Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.

EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Con fecha 22 Dicbre. deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la 1a. anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el:

22 Dicbre. 1.965

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 16 Noviembre 1.966
El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 9 DIC

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL * FALANGE BALEAR * DE LAS J.O.N.S. Y DE LA F.E.T.

Sr. D. JOSE LLABRES AMER.-c/. Jose Antº. 5

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 1.088
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1034

AVISO DE PAGO

Con fecha 22 Dicbre. deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas. la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la 1ª. anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el:

22/12/65

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 16 Novbre. 1.966
El Administrador,

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bc.° Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D BARTOLOME MASCARO ALEMANY.-c/. Miguel de los Santos Oliver CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 1.096
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1035

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bc.° Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.

EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

AVISO DE PAGO

Con fecha 22 Dicbre. deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la 1ª anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el: 22/12/65

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 16 Novbre. 1.966

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL Y DE LAS F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. FALANGE BALEAR

Sr. D. RAMON MARIMON VICENS.-c/. Plaza España 23

CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte N.° 1.097
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1036

AVISO DE PAGO

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bco. Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Con fecha 22 Dicbre. deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas. la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la 1ª. anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el: 22/12/65

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 16 Novbre. 1.966

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 30 Nbre 1966

PATRONATO DE LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. ANTONIO RIERA MASCARO.-c/. Cardenal Despuig 10
CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.098
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1037

AVISO DE PAGO

Con fecha 22 Dicbre. deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas. la suma de Ptas 2.133'35 importe de la 18. anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el:

20 Dicbre. 1.965

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 16 Novbre. 1.966
El Administrador,

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bc.° Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibido el original enterado y conforme
Fecha

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. NADAL TORTELLA MASCARO.-c/. Nassenet 8

CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 1.102
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1038

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bco. Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

AVISO DE PAGO

Con fecha 20 Dibre. deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas. la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la 1ª. anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el:

20/12/63

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 16 Novbre. 1.966
El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha y Dic. 1966

PATRONATO DE LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. ANDRES ALCINA BUADES.-c/. San Miguel 79
CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R - 350 - 24 - 8 - 66 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 1.110
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 1039

AVISO DE PAGO

Con fecha 20 Dicbre. deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas. la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la 14. anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el: 20/12/65

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 16 Novbre. de 1966

El Administrador,

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bco. Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 9 Dic. 1966

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - DE LAS J.O.N.S. - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Sr. D. ONOFRE MIR REINES.-c/. San Miguel 87

CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R - 350 - 24 - 8 - 66 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

D. JAIME ORDINAS PONS
" MIGUEL GUAL BENNASAR Pagado - 31-8

Pueden efectuar el pago por giro postal, mencionando siempre el nº. del Expdte. plazo, modalidad y nombre.

Expte. N.° 16 y 68
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 465

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Adjunto remito para su entrega a los interesados que al dorso se citan para que SIN DEMORA, efectuen el ingreso en la CAJA de este Patronato (mañanas de 10 a 13 horas) el importe de la anualidad correspondiente.

Me devolverás los acuses de recibo (amarillos) que firmará cada destinatario, con la copia adjunta firmada por ti, del presente escrito.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Recibí
el original

Palma 20 Agosto 1.966

El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

CAMPANET

FET - MOD. - P - 20 - B - 300 - 15 - 6 - 64 PARA DESTINATARIO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Pueden efectuar el pago por giro postal mencionanando Nombre, nº. Expdte. modalidad y plazo.

Expte. N.° dorso.
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 488

Adjunto remito para su entrega a los interesados que al dorso se citan para que SIN DEMORA, efectúen el ingreso en la CAJA de este Patronato (mañanas de 10 a 13 horas) el importe de la anualidad correspondiente.

Me devolverás los acuses de recibo (amarillos) que firmará cada destinatario, con la copia adjunta firmada por ti, del presente escrito.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 24 Agosto 1.966

El Administrador,

Recibí
el original

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

CAMPANET

F E T - MOD. - P - 20 - B - 300 - 15 - 6 - 64 PARA DESTINATARIO

RELACION QUE SE CITA:

Expdte. nº.	P e t i c i o n a r i o		Cantidad
7 - IX 17	Miguel Pons Alemany	Pagado	1.000'—
67	Ramon Marimón Vicens	~~Pagado~~	500'—
251	Gabriel Pons Palou		1.000'—
253	Maria Alema y Ballester		1.000'—
256	Margarita Riber Campins	Pagado	1.000'—
257 31-8	Nadal March Bisquerra	Pagado	1.000'—
258	Juan Pons Palou		1.000'—
259	Francisca Reynes Campins		1.000'—
276	Pedro Payeras Alemany		1.000'—
296	Margarita Mestre Cerdá.		2.080'—
297	Antonio Mayrata Morell	Pagado	1.000'—

——oOOOo——

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 17
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 486

AVISO DE PAGO

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 1.000'— importe de la 3ª. anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el:

23/4/63

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 24 Agosto 1.965

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme

Fecha 20 OCT. 1965

Margarita Mairata

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. FALANGE BALEAR

Sr. D. Miguel Pons Alomany.-c/. Massanet 64

CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

FET - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 296
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 475

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas 2.080'— importe de la 2ª. anualidad del (1) PRESTAMO que se le concedió y cobró el: 21 Abril 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 24 Agosto 1.966

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 26 Agosto 1966
Margarita Mestre

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. MARGARITA MESTRE CERDA.-c/. Sol 18

CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

FET - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 257
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 491

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 1.000'— importe de la 2ª. anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el:

20/4/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 24 Agosto 1.966

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 25 OCT. 1966

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Sr. D. NADAL MARCH BISQUERRA.-c/. Lorenzo Ribor 25
CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

FET - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 297
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 096

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 1.000'— importe de la 2a. anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el:

20 Abril 1964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 24 Agosto 1.966

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. ANTONIO MAYRATA MORELL c/. M. de los Santos Oliver 14

CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 258
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 492

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 1.000'— importe de la 2ª. anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el:

20/4/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 24 Agosto 1.966

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 26-8-66

P.O.

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. JUAN PONS PALOU.-c/. Plaza España 19

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 256
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 490

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas 1.000'— importe de la 2ª. anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el:

20/4/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 24 Agosto 1.966

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme

Fecha

Margarita Ribe

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. FALANGE BALEAR

Sr. D. Dª. MARGARITA RIBER CAMPINS.-c/. Mayor 27

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 67
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 487

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 500'— importe de la 3ª. anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el: 23/4/63

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 24 Agosto 1.966

El Administrador,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 26-VIII-66

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. RAMON MARIMON VICENS.—Plaza España 23

CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 251
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 0375

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 1.000'— importe de la 2ª. anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el: 20/4/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 24 Agosto 1.966

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 20 OCT. 1966

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Gabriel Pons

Sr. D. Gabriel Pons Palou.-c/. Gral. Mola 11
CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 16
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 466

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. MIL importe de la 2ª anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el: 21 Febrero 1.963

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 20 Agosto 1.966

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 20 OCT. 1966

Juana Llabrés

Sr. D. JAIME ORDINAS PONS.-s/. Lorenzo Riber 19

CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 68
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 467

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. QUINIENTAS importe de la 2ª anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el: 30 Enero 1.964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 20 Agosto 1.966

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 7-10-66

Sr. D. MIGUEL GUAL BENNASAR.-c/. Mayor 6

CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 - 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 276
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 494

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas; la suma de Ptas. 1.000'— importe de la 2ª. anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el: 20/4/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 24 Agosto 1.964.

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. PEDRO PAYERAS ALEMANY.-c/. San Miguel 30
CAMPANET.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. - P - 21 R - 500 - 15 - 6 64 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 259
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 4893

AVISO DE PAGO

Con fecha inmediata deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 1.000'— importe de la 2ª. anualidad del (1) ANTICIPO que se le concedió y cobró el: 20/4/64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 24 Agosto 1.966.

El Administrador,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha

Sr. D.ª FRANCISCA REYNES CAMPINS.-c/. Poniente 1

CAMPANET

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

Correspondiendo a la comunicación nº 361, admón, de fecha 3 del actual, adjunto devuelvo debidamente cumplimentados, los informes Técnico y del Ayuntamiento, relativos a los expedientes anotados al dorso.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 24 de agosto de 1.966.

EL JEFE LOCAL,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Camarada Jefe Provincial del Movimiento
Patronato "Falange Balear"

PALMA.-

Dorso que se cita:

Expte.	Peticionario
1427	Catalina Bennasar Morell
1430	María-Ana Cabanellas Buades
1431	Nadal Bisquerra Gomila
1432	Miguel Femenía Bennasar
1433	Pedro Pons Barrera
1434	Miguel Rebassa Pons



PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° relacionados
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° 261

Adjunto remito para su entrega a D. relacionados al dorso domiciliado en ésa los documentos siguientes:

Oficio y 3 copias, en estas deberá firmar el recibí.

Informe Técnico: (ANVERSO) Original y 3 copias.

Informe del Ayuntamiento de haber solicitado Permiso de Obra: (REVERSO) Original y 3 copias.

Todos los documentos debidamente cumplimentados, con las copias que se indican, serán devueltas por tu mediación a este Patronato.

Una copia la conservarás en tu expediente, la otra para el interesado.

Acúsame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista

Palma 3 de Agosto de 19 66

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Recibí original y documentos.
de de 19

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

F.E.T. - MOD. - P - 5 - 300 - 30 - 12 - 63 - PARA EL JEFE LOCAL

RELACION QUE SE CITA:

Expdte. nº.	P e t i c i o n a r i o	D o m i c i l i o
1.427	Catalina Bennassar Morell	Santa Catalina Tomás nº. 25
1.430	Maria Ana Cabanellas Buades	San Miguel 13
1.431	Nadal Bisquerra Gomila	Jose Antonio nº. 6
1.432	Miguel Femenia Bennassar	Ramon Llull nº. 13
1.433	Pedro Pons Barrera	Alfareria nº. 16
1.434	Miguel Rebassa Pons	Santa Catalina Tomás nº. 23

——oOOoo——

Correspondiendo a la comunicación nº 346, admón, de fecha 27 de julio ppdº, adjunto incluyo debidamente cumplimentados los expedientes que se incluían de los vecinos

MARIA MIR SOCIAS
SEBASTIAN TORTELLA PONS
PEDRO A. REINES BISQUERRA
GABRIEL MORELL MESTRE
ARNALDO LLABRES CASTELL

debidamente rectificados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 24 de agosto de 1.966.

EL Jefe Local,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Camarada Jefe Provincial del Movimiento
Patronato Falange Balear.

PALMA

ARXIU MUNICIPAL CANET

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° .....
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° 346

Recibidas peticiones de Ayuda de éste PATRONATO, haciéndote observaciones a los expedientes que te devuelvo para completar.

D. GABRIEL MORELL MESTRE: - (Es inquilino ó propietario?).
D. PEDRO A. REINES BISQUERRA
D. MARIA MIR SOCIAS.-(IMPORTANTE)
D. ARNALDO LLABRES CASTELL.

A todos falta informe apartado 11, especialmente a la Sra. Mir Socias que solicita Subvención.

D. SEBASTIAN TORTELLA PONS: Falta informe apartdº. 11. Examinado este Expd. comparativamente con el que remites de D. NadalnBisquerra Gomila que solicita Préstamo, parece que, salvo circunstáncias que no constan, que el Sr. TORTELLA PONS, deberia solicitar la modalidad de PRESTAMO y no la de ANTICIPO que consta en la solicitud.

Te ruego consideres este Expdte. y resuslvas en consecuencia y con la mayor justicia posible, advirtiéndote que el PRESTAMO, puede solicitarse en cualquier cuantia. Solo tiene tope máximo de Pts. 20.000'—.

Espero completarás, resolverás y devolverás los Expdts. que te remito.

Acusarás recibo firmando y devolviendo la adjunta cópia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma de Mallorca a 27 de Julio de 1.966.

EL ADMINISTRADOR

Ilmo.: Santiago A. Llull de Diego.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Al Jefe Local del Movimiento:

C A M P A N E T

F. E. T. Mod. P - 22 - 500 10-9-65

Relacionados al dorso

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Palma de Mallorca a 16 de Junio de 1.966

CIRCULAR 1/66

A LOS JEFES LOCALES DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. DE BALEARES

Con el fín de evitar falsas interpretaciones por la Superioridad en cuanto a las disponibilidades de este Patronato, comunicarás a todos los peticionarios de ayudas, la urgencia con que deben ser terminadas las obras.

A tal efecto, deberás hacer remitir a la mayor brevedad posible, los certificados correspondientes de Maestro-Constructor y del Técnico que la - compruebe, con el fín de que se proceda por la Junta Rectora a acordar su - pago y que antes del 31 de Diciembre, queden agotadas en la mayor cuantía posible los saldos de Caja y Bancos.

Es preciso por lo tanto, que compruebes todos los Expedientes tramitados por esa Jefatura y procedas inmediatamente a cumplimentar y remitir toda la documentación que sobre los mismos se te ha enviado, y, cuyo incumplimiento, tiene detenido el normal trámite de los mismos. Especialmente, Informe Técnico y de Autorización de Obra por el Ayuntamiento, Mod. P-7.-De compromiso y aceptación de SUBVENCIONES, Mod. P-11; de ANTICIPO ó PRESTAMO, Mod. P-10. De - aceptación ó rehuse de CAMBIO DE MODALIDAD, Mod.P-18.

Se te remiten los impresos Mod. P-22 de los certificados de TERMINACION DE OBRA en número aproximado de los Expedientes que tienen pendientes de terminación.

INFORMES: Nuevamente debo insistirse que las Solicitudes de Ayuda que se tramiten, DEBERAN REMITIRSE COMPLETOS LOS INFORMES DEL JEFE LOCAL, muy - ESPECIALMENTE en lo referente a la SITUACION ECONOMICA en que se desarrolle la vida del peticionario y su familia; ingresos con que cuentan entre todos. Apartados nº. 4º - 5º - 11º con la MAYOR SINCERIDAD Y REALIDAD, prescindiendo completamente de antipatias o simpatías.

Todas las solicitudes que lleguen a este Patronato sin estos datos como se solicitan, SERAN DEVUELTAS PARA SU DEBIDA CUMPLIMENTACION SIN ESCRITO ALGUNO.

Acusarás recibo remitiendo cortado el talón al píe de la presente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA
LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
DE BALEARES

Relación que se cita:

Expdte. nº.	Peticionario	Domicilio
65	Juan Mascaró Rebassa	M. de los Santos Oliver 9

——oOOoo——

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA
Y DE LAS J. O. N. S.

TESORERIA PROVINCIAL DE BALEARES

Palma de Mallorca a 20 de Julio de 1.966

Camarada Rafael Pons Covas
Jefe Local del Movimiento de
Campanet.

Estimado camarada:

Lamento tener que insistir nuevamente sobre los informes del Jefe Local, en los expedientes que tramiten en solicitud de ayuda a este Patronato de la Vivienda Rural.

Es necesario que se informe en el apartado 11 CON TODA IMPARCIALIDAD y ajustándose en lo posible a la REALIDAD de las circunstancias económicas en que se desarrolle la vida del solicitante y su familia, si es holgada o si pasa penuria.

Debe informarse con toda conciencia para evitar posibles errores que involuntariamente pueda cometer la Junta Rectora que se basa en los informes, - por desconocimiento personal del solicitante.

Esto puede provocar injusticias de conceder a unos una modalidad (especialmente a Fondo Perdido) y Anticipo a otros que su situación económica es - inferior.

Te ruego encarecidamente que obres en consecuencia, seas ecuánime en los informes a fín de evitar injusticias que desprestigien a nuestra Organización.

Me acusaras recibo firmando la adjunta copia.
Aprovecho la ocasión para saludarte muy efectuosamente,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Fdo: Santiago A. Lluli de Diego.

Adjunto tengo el honor de incluir los expedientes presentados en esta Jefatura por los vecinos anotados al dorso, los cuales solicitan ayuda de ese Patronato.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 19 de julio de 1.966.
EL JEFE LOCAL,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Camarada Jefe Provincial del Movimiento - Presidente del Patronato Falange Balear. PALMA.-

DORSO QUE SE CITA:

Catalina Bennasar Morell
Miguel Rebassa Pons
María Ana Cabanellas Buades

Adjunto tengo el honor de incluir instancias presentadas en esta Jefatura Local, por los vecinos anotados al dorso, los cuales solicitan ayudas de ese Patronato.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 9 de julio de 1.966.

EL JEFE LOCAL,

Camara Jefe Provincial del Movimiento - Presidente del Patronato Falange Balear. PALMA.-

DORSO QUE SE CITA:

Solictantes		Solicita
María	Mir Socias	5.000,-
Pedro	Pons Barrera	5.000,-
Miguel	Femenía Bennasar	5.000,-
Gabriel	Morell Mestre	10.000,-
Pedro A.	Reinés Bisquerra	10.000,-
Sebastián	Tortella Pons	10.000,-
Nadal	Bisquerra Gomila	20.000,-
Arnaldo	Llabrés Castell	20.000,-

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° .....
Dept.° ADMON
Rgt.° N.° .....

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Habiendo sido aprobada la certificación (1) total de la obra al margen referida, te servirás entregar al Solicitante D. relacion al dorso y constructor D. id los adjuntos comunicados para que se personen ambos en este Patronato en la fecha y hora señaladas para verificar el cobro.

Devolverás todas las copias debidamente firmadas en el plazo de 5 días a partir de su recepción.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 25 de Junio de 1966

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibido el presente escrito, devuelvo todas las copias firmadas.
..... de 30 de 19 66
El Jefe Local

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

(1) parcial o total
FET - Mod. P. - 012 - 500 - 5 - XI - 62 ORIGINAL - para Jeft. Local

RELACION QUE SE CITA:

Nº. Expdte.	B e n e f i c i a r i o
1.103	Maria Martorell Gamundí
1.169	Francisca Crespí Mayrata
1.170	Maria Mascaró Bennassar
66	Antonia Slemany Reynes
1.101	Pedro Toretella Saletas.
1.172	Antonio Catalá Colomar
1.173	Gabriel Moger Reynes.

———ooOoo———

Adjunto tengo el honor de incluir las certificaciones de terminación de obras con ayuda de esa Patronato, que se relacionan al dorso.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 28 Febrero 1.966.

El Jefe Local,

Camarada Jefe del Patronato "Falange Balear" PALMA.-

Dorso que se cita:

Expte.	Be eficiario	
66	Antonia	Alemany Reinés
1.101	Pedro	Tortella Saletas
1.170	María	Mascaró Bennasar
1.103	María	Martorell Ca undí
1.169	Francisca	Crespí Mairata
1.172	Antonio	Catalá Colomar
1.173	Gabriel	Moger Reinés

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° Varios
Dept.° ADMINISTRACION
Rgt.° N.° - 106 -

Para debida entrega a los titulares de los Expdts. nº. 669 - 870 872 - 874 -925 - 987 y 995, adjuntamos recibos nº. 148 - 149 - 150 - 171 - 170 - 169 y 168.

Acusarás recibo firmando y devolviendo la adjunta cópia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma de Mallorca a 28 de Febrero de 1.966

EL ADMINISTRADOR.

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Fdo. Santiago A. Lluli de Diego.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Camarada Jefe Local del Movimiento:

C A M P A N E T

F. E. T. Mod. P - 22 - 500 10 9-65

Correspondiendo a su comunicación nº 1370 de fecha 27 dicbre. ppdº; adjunto tengo el honor de devolver debidamente cuplimentados las comunicaciones que se incluían a nombre de los solicitantes D. Antonio Colomar y D. Gabriel Moger Reines.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 28 de Febrero de 1.966.

El Jefe Local,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Camarada Jefe del Patronato "Falange Balear" PALMA.-



PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1172/73
Dept.° ADMÓN.
Rgt.° N.° 1370

Me es grato participarte que con fecha 7 de Dicbre. de 19 65 ha sido acordado por la Comisión Permanente conceder definitivamente un (1) PREST. de Pts. VEINTE MIL al solicitante de esa D. ANTONIO CATALA COLOMAR y D. GABRIEL MOGER REINES domiciliado en 6sa. a quien harás entrega del adjunto oficio e impreso que te acompaño.

Recabarás la firma de recibí en las copias y en todos los ejemplares del documento, que remitirás a este Patronato, para ordenar la apertura del crédito correspondiente.

Acusame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios España y Su Revolución Nacional Sindicalista

Palma de Mallorca 27 de Dicbre. de 1965

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
..... de ..... de 19 .....
El Jefe Local

Camarada Jefe Local del Movimiento de C A M P A N E T

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P 008-500-23-6-62 ORIGINAL



Adjunto tengo el honor de devolver debidamente cumplimentadas las notificaciones que se incluían a nombre de los solicitantes Dª. Francisca Crespí Mairata y Dª. María Moscaró Bennasar, conforme se interesaba en su comunicación nº 1423, del 27 Dicbre. ppdª.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 28 de Febrero de 1.966.

El Jefe Local,

Camarada Jefe del Patronato "Falange Balear"

PALMA.-

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1169/70
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° 14229

Me es grato participarte que con fecha 7 de corte. de 19 ha sido acordado por la Comisión Permanente conceder definitivamente un (1) SUBV. de Pts. CINCO MIL al solicitante de esa FRANCISCA CRESPI MAIRATA y Dª. MARIA MASCARO BENNASAR domiciliado en ésa a quien harás entrega del adjunto oficio e impreso que te acompaño.

Recabarás la firma de recibí en las copias y en todos los ejemplares del documento, que remitirás a este Patronato, para ordenar la apertura del crédito correspondiente.

Acusame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios España y Su Revolución Nacional Sindicalista

Palma de Mallorca 27 de Diciembre de 19 65

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
de de 19
El Jefe Local

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET.

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P 008-500-23-6-62 ORIGINAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1.467

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D.ª: JUANA CAPO MARTORELL

Domicilio Lorenzo Riber nº. 39

Fecha concesión

5 JUN 1967

F. E./T. - MOD. - P - 4 - 500 - 10 - 1 - 65

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.467
Dept.° Administración
Rgt° N.° 94

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 20/12/66 acordó conceder a Vd un (1) SUBVENCION de Pts. CINCO MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 31 Enero 1.967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.
Fecha 21 FEB 1967

Juana Capo

Sr D.ª JUANA CAPO MARTORELL.-c/. Lorenzo Riber 39
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expediente N° 1.467

Jefatura Local de CAMPANET

Correspondo a su muy atento escrito comunicándome la aprobación de haberseme concedido la ayuda de SUBVENCION a fondo perdido

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y Presidente del Patronato FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, mi más profunda gratitud por la concesión de una SUBVENCION de Ptas. CINCO MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 24/8/66 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

La obra se realizará ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. MATEO MARTORELL MORA en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al terminar la obra REMITIRE a traves de la Jefatura Local el CERTIFICADO (1) correspondiente expedido por el constructor, para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, 21 FEB. 1967 de 196

El Beneficiario,

Juana Capo

Firma: JUANA CAPO MARTORELL

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la Mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del Certificado de TERMINACION de obra, para poderse aprobar la ORDEN DE PAGO.

FET. - Mod P - 11 - R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. JUANA CAPO MARTORELL de años 72 de estado (1) viuda

D. — de años ..... con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 78.176.907 con domicilio en Campanet calle (2) Lorenzo Riber n.° 39 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 39 piso ..... de la Calle (2) Lorenzo Riber de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) — personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) —

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Carece de water en buenas condiciones higiénicas y no posee tuberías de las aguas residuales

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 6.000,—.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . Ptas. 5.000,—

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. —

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro. . . . . Ptas —

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 1.000 y la prestación personal de — jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 24 de agosto de 1966.

El Solicitante,

Juana Capo

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....

domicilio: .....

D. .....

domicilio: .....

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma firma

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P - 2 - R 1000 - 11-10-65 - **Para conservar Jefatura Local**

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. MATEO PUJOL GALAPELL Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. JUANA ANA CAPO MARTORELL domiciliado en Campanet - Lorenzo Ribas, 39 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. 760,-
Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. 135,-
Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. — Clase de Industria —
y su (1) — D. —
figura por los conceptos y cantidades que se indican:
Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. —
Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. —
Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts — Clase de Industria —

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

De la finca urbana solo le pertenece la mitad, la otra mitad pertenece a su hermana Antonia, pués en el padrón figuran inscrita a nombre de ambas hermanas

Observaciones: (3)

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 24 de agosto de 1966.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, PRESCINDIENDO de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

MUY IMPORTANTE: TODAS LAS RESPUESTAS DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D JUANA ANA CAPO MARTORELL vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°— El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc) pueden fijarse en Pesetas 100.000,- aproximadamente.

3.°— Que ejerce la profesión u oficio de jubilada y le produce unos ingresos de Ptas. 4.8[illegible] anuales y trabaja en la Empresa —

4.°— Tiene (2) — hijos, de edad de (3) — años y trabajan (2) y los ingresos de estos ascienden a Ptas. — anuales, (Si son independientes no anotarlos).

5.°— De los que con él conviven trabajan (2) — personas y tieneu unos ingresos de Ptas. — anuales (Rellenar siempre para todos los que conviven).

6.°— El solicitante y los que con él conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) — que ejercen.

7.°— Es inquilino (5) y paga un alquiler de Ptas. — mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. —

8.°— Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°— (1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.°— Su filiación es ADICTA

11.°— Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica (7) Persona que se halla necesitada, vive de la pensión y se halla enferma. Necesita de la ayuda de sus familiares para poder subsistir

Campanet, 25 agosto de 1966.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (6) Rafael Pons Covas

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean, que conviven
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de industria que ejerce
(5) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino
(6) Nombre y apellidos del Jefe Local
(7) Si el ambiente en que se desarrolla su vida no les ofrece dificultades económicas, si por sus ingresos tienen probalidades de reintegrar el anticipo o préstamo, si por el contrario pasan penurias, enfermedades, deudas, etc.

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios. Cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar.

OBSERVACIONES DE INTERES SOBRE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, ECONOMICAS O MORALES, QUE CONCURRAN EN EL SOLICITANTE, SUS FAMILIARES O DE QUIENES CONVIVAN

Rellenar a máquina

.....de.....de 196

(Población)

EL JEFE LOCAL,

Firma:.....

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1.467
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D Mateo Martorell Mora (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Vidal

n.° hace constar que se ha personado en el domicilio de D.ª JUANA CAPO

MARTORELL situado en calle Lorenzo Riber n.° 39 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

No tiene buenas condiciones el water y no
posee tuberias para las aguas sucias

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Construir tuberias y arreglar watr: 7.200 ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. ~~7.200~~ y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

CAMPANET, 26 de Septbre. de 1966

El Maestro albañil

sello del
técnico

M Martorell

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 1.467

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D.ª JUANA CAPO MARTORELL domiciliado en (1) Lorenzo Riber n.° 39 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 14 de noviembre de 1956 y expedido el debido permiso el día 14 de noviembre de 1956 con el n° 54

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

CAMPANET a 26 de Septbre. de 1956

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALÁNGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 146-
Dpt.° Mallorca
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el [illegible] acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 146.— cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día [illegible] a las [illegible] horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma [illegible] 146-

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito
de 5 de 19

Sr. D.ª [illegible]

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de Campanet

Expediente N.° 112-

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de [redacted] PESETAS mediante talón n.° 2914251 del Banco Español de Crédito, importe de (1) Subvención correspondiente a la solicitud de mejora de D. Juan Cayo Martorell tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 23 de Abril de 196

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: Martorell Mora

Documento N. Identidad n.° 41148592

El Solicitante

Firma: Juan Cayo Martorell

Documento N. Identidad n.° 78157507

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día _____ y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

Expediente nº 1 6 6 7

Titular: MANUEL DOMINGO CHAPA

Domicilio: Poniente, 1

Préstamo: 20.000 ptas. Cobro: 20 dicbre 1.967

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° 1669 (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Manuel Domingo Chapa de años 52 de estado (1) casado con D. Antonia Rinós Campins de años 57 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41304904 y 78160673 con domicilio en Campanet calle (2) Pontanto n.° 1 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 1 piso de la Calle (2) Pontanto de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) tres personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Falta de dos dormitorios

Falta aseo y water

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 35.000.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . Ptas. --

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. --

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas 20.000

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 15.000 y la prestación personal de 14 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 28 de diciembre de 19 66

El Solicitante,

Manuel Domingo

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco. En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. José Mulet Bonnesar
domicilio: Cuartel 2º nº 1
D. Guillermo Alemany Pons
domicilio: San Miguel, 8
Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma José Mulet

firma Guillermo Alemany

(8) D. .....
Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P - 2 - R 1000 - 11-10-65 - Para conservar Jefatura Local

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. MATEO PUJOL CALAFELL Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Manolo Domingo Chapa domiciliado

en Campanet - Poniente, 1 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. --

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. --

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. -- Clase de Industria --

y su (1) esposa D. Antonia Reinés Campins

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. --

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. --

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts -- Clase de Industria --

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) La finca la poseen mitad indivisa de su hermana Francisca y Antonia. Tiene un líquido de 208.- ptas.

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 29 de diciembre de 19 66.

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, PRESCINDIENDO de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

MUY IMPORTANTE: TODAS LAS RESPUESTAS DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D MANOLO DOMINGO CHAPA vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°— El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2°.— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc) pueden fijarse en Pesetas 150.000 aproximadamente.

3.°— Que ejerce la profesión u oficio de jornalero y le produce unos ingresos de Ptas. 65.000 anuales y trabaja en la Empresa eventual

4°— Tiene (2) dos hijos, de edad de (3) 22 y 17 años y trabajan (2) dos y los ingresos de estos ascienden a Ptas. 70.000 anuales, (Si son independientes no anotarlos).

5.°— De los que con él conviven trabajan (2) tres personas y tieneu unos ingresos de Ptas. 82.000 anuales (Rellenar siempre para todos los que conviven).

6.°— El solicitante y los que con él conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) -- que ejercen.

7.°— Es inquilino (5) y paga un alquiler de Ptas. -- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. --

8.°— Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°— (1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.°— Su filiación es ADICTO

11.°— Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica (7) Precisa del préstamo por haber dividido la casa y tener que efectuar las obras instadas. Es persona muy formal

Campanet, 29 diciembre de 1966.

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (6) Rafael Pons Covas

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean, que conviven
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de industria que ejerce
(5) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino
(6) Nombre y apellidos del Jefe Local
(7) Si el ambiente en que se desarrolla su vida no les ofrece dificultades económicas, si por sus ingresos tienen probalidades de reintegrar el anticipo o préstamo, si por el contrario pasan penurias, enfermedades, deudas, etc.

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios. Cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar.

OBSERVACIONES DE INTERES SOBRE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, ECONOMICAS O MORALES, QUE CONCURRAN EN EL SOLICITANTE, SUS FAMILIARES O DE QUIENES CONVIVAN

Rellenar a máquina

.....(Población)..... de ..... de 196...

EL JEFE LOCAL,

Firma:.....

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 1.669

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de VEINTE MIL ---------- PESETAS mediante talón n.° 44567-2 del Banco Español de Crédito, importe de (1) PRESTAMO correspondiente a la solicitud de mejora de D. MANUEL DOMINGO CHAPA tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 2 de diciembre de 196 2

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

El Solicitante

Firma: JUAN MARTORELL BISQUERRA

Documento N. Identidad n.° 41.148.592

Firma: MANUEL DOMINGO CHAPA

Documento N. Identidad n.° 41.304.904

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 20.12.68 y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.° 1669

Jefatura Local Campanet

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobación de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) préstamo de Pesetas 20.000.— para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 28-12-66 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) 15 anualidades fijas de Ptas. 1.333,33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Juan Mabriell Jaume en el plazo que consta en el Informe Técnico.

AL TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años. 27 JUN 1967

CAMPANET 19

El Beneficiario,

M Domingo

Firma: Manuel Domingo Chapa

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo.
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades.
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P 10 R - 500 - 16 - 2 - 67 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 1669

BENEFICIARIO D. Manuel Domingo Vigo *domiciliado en* Pollensa *de* Campanet

CAPITAL PTAS. VEINTE MIL *Plazos de amortización (2)* QUINCE *anualidades*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual		Intereses del año		Total a pagar		Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO	
1	1.333	35	800	—	2.133	35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266	65
2	1.333	35	746	65	2.080	—		22.186	65
3	1.333	35	693	35	2.026	70		20.159	95
4	1.333	35	640	—	1.973	35		18.186	60
5	1.333	35	586	65	1.920	—		16.266	60
6	1.333	35	533	35	1.866	70		14.399	90
7	1.333	35	480	—	1.813	35		12.586	55
8	1.333	35	426	65	1.760	—		10.826	55
9	1.333	35	373	35	1.706	70		9.119	85
10	1.333	35	320	—	1.653	35		7.466	50
11	1.333	30	266	65	1.599	95		5.866	55
12	1.333	30	213	35	1.546	65		4.319	90
13	1.333	30	160	—	1.493	30		2.826	60
14	1.333	30	106	65	1.439	95		1.386	65
15	1.333	30	53	35	1.386	65		0	00
Totales	20.000	—	6.400	—	26.400	—			

Palma 2 MAY 1961 (3) *fecha* *de 196*

El Administrador

Examinado y conforme
El Beneficiario,
M Domingo

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de Campanet

Expte. N.° 1669
Dept.° Administración
Rgt.° N.°

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 23 MAY. 1967 acordó conceder a Vd un (1) Préstamo de Pts. 20.000 que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 23 MAY. 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
Fecha 27 MAY 1967

M Domingo

Sr. D. Manuel Domingo Crespi
Campanet

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Manuel Domingo Chapa de años 52 de estado (1) casado con D. Antonia Reinés Campins de años 57 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41304904 y 78168673 con domicilio en Campanet calle (2) Poniente n.° 1 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 1 piso ..... de la Calle (2) Poniente de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) tres personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Falta de dos dormitorios

Falta aseo y water

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 35.000.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . Ptas. —

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. —

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas 20.000

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 15.000 y la prestación personal de 14 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 28 de diciembre de 19 66

El Solicitante,

Manuel Domingo

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. José Mulet Bonnasar

domicilio: Cuartel 2º nº 1

D. Guillermo Alemany Pons

domicilio: San Miguel, 8

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma José Mulet

firma Guillermo Alemany

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO - Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES — (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco. En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

FET. Mod. P - 2 - V 1000 - 11-10-65 - Para entregar al Solicitante

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.°

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

Campanet, 30 diciembre 66.

D. Juan Martorell Bisquerra (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epíprafe 6136 con residencia en esta población calle Arrabal

n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D.

MANUEL DOMINGO CHAPA situado en calle Poniente n.° 1 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Habilitar dos habitaciones para dormitorios

Carece de aseo y water

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Habitaciones:	18.000 pts.
Aseo, water y fosa aséptica	17.000 "

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 35.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de dos meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 30 de diciembre de 19 66.

El

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. - Mod. P - 7 - V 1000 - 4 XI - 66 PARA CONSERVAR EL SOLICITANTE

EXPEDIENTE N.° .....

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. MANUEL DO LAGO CHAPA domiciliado en (1) poniente n.° 1 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 19 de octubre de 19 66 y expedido el debido permiso el día 19 de octubre de 19 66 con el n.° 61

Observaciones (3) .....

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 31 de diciembre de 19 66.

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.°

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. Juan Martorell Bisquerra (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epíprafe 6136 con residencia en esta población calle Arrabal

n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D.

MANUEL DOMINGO CHAPA situado en calle Poniente n.° 1 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Habilitar dos habitaciones para dormitorios

Carece de aseo y water

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Habitaciones:	18.000 pts.
Aseo, water y fosa aséptica	17.000 "

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 35.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de dos meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 3 de diciembre de 19 66.

El

sello del
técnico

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

FET. - Mod. P - 7 - R - 1000 - 4 XI - 66 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° .....

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. MANUEL DE DIEGO CHAPA domiciliado en (1) poniente n.° 1 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha 19 de octubre de 19 66 y expedido el debido permiso el día 19 de octubre de 1966 con el n.° 61

Observaciones (3) .....

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 31 de diciembre de 1966.

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada. motivos.

Expediente nº 1 6 6 8

Titular: JUANA-ANA AMENGUAL BENNASAR

Domicilio: Massanet, 23

Préstamo: 20.000 ptas. Cobro: 20 dicbre. 1.967

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° 1668 (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. JUANA-ANA AMENGUAL BENNASAR de años 42 de estado (1) casada con D. Miguel Balon Duades de años 54 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 78.176.576 y 41.304.815 con domicilio en Campanet calle (2) Massanet n.° 23 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 23 piso ..... de la Calle (2) Massanet de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) una personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposo

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

No posee fosa aséptica

No posee water ni cuarto aseo en buenas condiciones higiénicas

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 28.000,-.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . Ptas. ...

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. ...

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas 20.000,-

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 8.000,- y la prestación personal de 9 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 20 de julio de 1966.-

El Solicitante,

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Bernardino Amengual Rotger

domicilio: G. Franco, 13

D. Juan Amengual Bennasar

domicilio: G. Franco, 1

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma

firma

(8) D.

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Juana Amengual

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato.

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco. En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

FET. Mod. P - 2 - R 1000 - 11-10-65 - **Para conservar Jefatura Local**

ANTES DE RELLENAR. Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. MATEO PUJOL CALAFELL Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Miguel Palou Bundes y Consorte domiciliado

en Campanet - Massanet, 21 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. 492.-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ---

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. 270 Clase de Industria alpargatero

y su (1) -- D. --

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. --

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. --

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts -- Clase de Industria --

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3)

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 5 de noviembre de 19 66.

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, PRESCINDIENDO de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

MUY IMPORTANTE: TODAS LAS RESPUESTAS DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D JUANA-ANA ARGUAL BINIAS R vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°— El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2°.— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc) pueden fijarse en Pesetas 300.000 aproximadamente.

3.°— Que ejerce la profesión u oficio de labores y le produce unos ingresos de Ptas. 18.000 anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.°— Tiene (2) -- hijos, de edad de (3) -- años y trabajan (2) -- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. --- anuales, (Si son independientes no anotarlos).

5.°— De los que con él convíven trabajan (2) una personas y tieneu unos ingresos de Ptas. 70.000 anuales (Rellenar siempre para todos los que conviven).

6.°— El solicitante y los que con él conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) alpargatero que ejercen.

7.°— Es inquilino (5) y paga un alquiler de Ptas. -- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ---

8.°— Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°— (1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.°— Su filiación es ADICTA

11.°— Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica (7) Persona muy formal y cumplidores de sus compromisos. Precisan del préstamo por haber comprado el inmueble y les faltan para poder efectuar las obras solicitadas que son de primera necesidad.

Campanet, 31 diciembre de 196 6.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (6) Rafael Pons Covas

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean, que conviven
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de industria que ejerce
(5) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino
(6) Nombre y apellidos del Jefe Local
(7) Si el ambiente en que se desarrolla su vida no les ofrece dificultades económicas, si por sus ingresos tienen probalidades de reintegrar el anticipo o préstamo, si por el contrario pasan penurias, enfermedades, deudas, etc.

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios. Cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar.

OBSERVACIONES DE INTERES SOBRE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, ECONOMICAS O MORALES, QUE CONCURRAN EN EL SOLICITANTE, SUS FAMILIARES O DE QUIENES CONVIVAN

Rellenar a máquina

..... de ..... de 196

(Población)

EL JEFE LOCAL,

Firma: .....

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de Campanet

Expte. N.° 1668
Dept.° Administración
Rgt.° N.° .....

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 23 MAY 1967 acordó conceder a Vd un (1) Préstamo de Pts. 20.000.— que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 23 MAY 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
Fecha 21 JUN 1967

Juana Amengual

Sr D. Juana Ana Amengual Bennasar
Campanet

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 1.668

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de VEINTE MIL ---------- PESETAS mediante talón n.° 4125686 del Banco Español de Crédito, importe de (1) PRESTAMO correspondiente a la solicitud de mejora de D.ª JUANA ANA AMENGUAL BENNASSAR tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 20 de Octubre de 196-

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: MIGUEL BUADES PALOU

Documento N. Identidad n.° 41.202.231

El Solicitante

Juana Amengual

JUANA ANA AMANGUAL BENNASAR.

Firma:

Documento N. Identidad n.° 78.175.576

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 20.12.68 y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL BALEARES

EXPEDIENTE N.° 1668

Jefatura Local Campanet

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobación de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) préstamo de Pesetas 20.000,— para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 20-7-66 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) 15 anualidades fijas de Ptas. 1333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Miguel Suarez Pabu en el plazo que consta en el Informe Técnico.

AL TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET 21 JUN 1967 19

El Beneficiario,

Juana Amengual

Firma: Juana Ana Amengual Bonnasar

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo.
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades.
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P 10 R - 500 - 16 - 2 - 67 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 1.668

BENEFICIARIO D. Juana Cano Amengual Bermúdez *domiciliado en* Manzanet 23 *de* Campanet

CAPITAL PTAS. VEINTE MIL *Plazos de amortización (2)* QUINCE *anualidades*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual		Intereses del año		Total a pagar		Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO	
1	1.333	35	800	—	2.133	35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266	65
2	1.333	35	746	65	2.080	—		22.186	65
3	1.333	35	693	35	2.026	70		20.159	95
4	1.333	35	640	—	1.973	35		18.186	60
5	1.333	35	586	65	1.920	—		16.266	60
6	1.333	35	533	35	1.866	70		14.399	90
7	1.333	35	480	—	1.813	35		12.586	55
8	1.333	35	426	65	1.760	—		10.826	55
9	1.333	35	373	35	1.706	70		9.119	85
10	1.333	35	320	—	1.653	35		7.466	50
11	1.333	30	266	65	1.599	95		5.866	55
12	1.333	30	213	35	1.546	65		4.319	90
13	1.333	30	160	—	1.493	30		2.826	60
14	1.333	30	106	65	1.439	95		1.386	65
15	1.333	30	53	35	1.386	65		0	00
Totales	20.000	—	6.400	—	26.400	—			

Palma 23 MAY 1967

El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

(3) CAMPANET *fecha* 21 JUN 1967 *de 196*

Examinado y conforme
El Beneficiario,

Juana Amengual

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.°

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. MIGUEL BUADES PALOU (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle San Miguel n.° 10 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Juana-Ana Amengual Bennasar situado en calle Massanet n.° 23 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

No tiene fosa aséptica y el water y aseo en mlas condiciones higiénicas

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Contruir fosa aséptica: 7.000 ptas.

Arreglo water y aseo: 20.000

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 27.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 8 de enero de 19 67.

El Maestro albañil

sello del técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. - Mod. P - 7 - R - 1000 - 4 XI - 66 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° .....

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEU PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Juan-Antonio Amengual Bonnasar domiciliado en (1) Massanet n.° 23 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 18 de enero de 19 67 y expedido el debido permiso el día 18 de enero de 19 67 con el n.° 99

Observaciones (3) .....

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 2 de febrero de 19 67.

El Secretario,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada. motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.°

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. MIGUEL BUADES PALOU (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle San Miguel

n.° 10 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Juana-Ana

Amon ual Bonnasar situado en calle Massanet n.° 23 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

No tiene fosa aséptica y el wator y asco en mlas condiciones

higiénicas

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Contruir fosa aséptica: 7.000 ptas.

Arreglo wátor y asco: 20.000

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 27.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 8 de enero de 19 67.

El Maestro albañil

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. - Mod. P - 7 - V - 1000 - 4 - XI - 66 PARA CONSERVAR EL SOLICITANTE

EXPEDIENTE N.° .....

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del ..... Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Juana-Ana Amengual Bonnaser domiciliado en (1) Massanet n.° 23 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 18 de enero de 1967 y expedido el debido permiso el día 18 de enero de 1967 con el n.° 99

Observaciones (3) .....

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 2 de febrero de 1967.

El Secretario,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. [illegible] de años 42 de estado (1) casada con D. Miguel Balos Bundes de años 54 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 78.176.576 y 41.304.815 con domicilio en Campanet calle (2) Mazzanet n.° 23 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 23 piso ..... de la Calle (2) Mazzanet de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) [illegible] personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposo

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

No posee foco asáptico

No posee valor ni cuarto aseo en buenas condiciones higiénicas

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 20.000,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . Ptas. 000

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. 000

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. 20.000,-

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 8.000,- y la prestación personal de 9 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 20 de julio de 19 66.-

El Solicitante,

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Bernardino Amengual Rotger

domicilio: G. Franco, 13

D. Juan Amengual Bennasar

domicilio: G. Franco, 1

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma firma

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES — (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato

FET. Mod. P - 2 - V 1000 - 11-10-65 - **Para entregar al Solicitante**

Expediente nº 1 6 7 1

Titular: ANTONIO PONS CARBONELL

Domicilio: Gral. Mola, 19

Préstamo: 20.000 ptas. Cobro: 20 dicbre. 1.967

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete N.° 1671 (8)

Jefatura Local de Campanet

Antonio Pons Carbonell

EXCMO. SEÑOR:

D. ANTONIO PONS CARBONELL de años 56 de estado (1) casado con D. Antonia Mascaró Mascaró de años 53 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.504.839 y 41.5.514 con domicilio en Campanet calle (2) General Mola n.° 19 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 19 piso de la Calle (2) General Mola de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) una personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Posee water en malas condiciones higiénicas y carece de desagües

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 31.000

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. —

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas —

Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. 20.000

que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 11.000 y la prestación personal de 5 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 24 de diciembre de 19 66.

El Solicitante,

Antonio Pons

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Pedro Mascaró Pericás
domicilio: Mayor, 60 - Campanet

D. José Reynés Capó
domicilio: S. Oliver, 21 - Campanet

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Pedro Mascaró

firma José Reynés

(7) D.

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Leanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés.—Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - R 1000 - 23 - 3 - 64 - Para conservar Jefatura Local

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Pedro Pujol Calafell Secretario

del Ayuntamiento de Campanet

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Antonio Pons Canyellas domiciliado

en Campanet - C. Mola, 19 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. --

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. --

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. -- Clase de Industria --

y su (1) esposa D. Antonia Mascaró Mascaró

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribucion Urbana: Líquido imposible Pts. --

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. --

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. -- Clase de Industria --

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) La casa C.Mola, 19 lo pertenece por herencia. Contribuye a nombre de D. Antonio Vanrell Cánovas. Líquido: 343.- Ptas.

Y para que consie en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B° del Sr. Alcalde en

Campanet a 27 de diciembre de 19 66.

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR.

Palma de Mallorca

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, prescindiendo de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al salicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D ANTONIO PONS CANYELLAS vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANFE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condtciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°—El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2°—Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 250.000 aproximadamente.

3.°—Que ejerce la profesion u oficio de herrero y le produce unos ingresos de Ptas. 60.000 anuales y trabaja en la Empresa --

4.°—Tiene (2) -- hijos, de edad de (3) -- años y trabajan (2) -- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. -- anuales. (Si son independientes no anotarlos).

5°- De los que con él conviven trabajan (2) una personas y tienen unos ingresos de Ptas 24.000 anuales. (Rellenar siempre para todos los que conviven.)

6.°—El solicitante y los que con el conviven. pagan licéncia Fiscal por la industria de (4) -- que ejercen. --

7.°—Es inquilino (6) y paga un alquiler de Ptas. -- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. --

8.°—Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO.

9.°—(1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar.

10.°—Su filiación es ADICTO

11.°—Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica Considero se la puede conceder el préstamo. Es persona formal y cumple bien sus pagos. Necesita del préstamo por haber tenido una enfermedad que le ha costado mucho dinero.

Campanet, 28 diciembre de 196 6.

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (5) Rafael Pons Covas

Al Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato FALANGE BALEAR
Palma de Mallorca

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de Industria que ejerce
(5) Nombre y apellidos del Jefe Local
(6) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios; cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar. DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

Examinada la documentación a que se refiere el presente expediente y recibido el Informe Técnico y Presupuesto formulado por D. ..... constructor de la obra ..... con fecha ..... y el de haberse solicitado al Ayuntamiento la autorización de obra, la Comisión Permanente de este Patronato, en su sesión del día ..... acordó (1) CONCEDER - DENEGAR lo solicitado por D. ..... vecino de ..... la siguiente ayuda:

1.º— Una SUBVENCION a fondo perdido de Ptas. .....

2.º— Un ANTICIPO sin interés de ..... Ptas. ..... reintegrable en ..... anualidades de Ptas ..... cada una en las fechas de ..... de ..... de cada año.

3.º— Un PRESTAMO de ..... Ptas. ..... al interés legal del 4 °/₀ anual del saldo del préstamo, ACUMULABLE al pago fijo de amortización en 15 anualidades de Ptas. ..... cada una, en las fechas de ..... de ..... de cada año.

Quedará extinguido el anticipo o préstamo al satisfacerse la última anualidad a la que se le acumularán los intereses que representan Ptas. ..... el día ..... 19 .....

El Secretario,

Rellenar a máquina

V.º B.º
El Presidente

(1) Tachar lo que no proceda.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 1.671

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de VEINTE MIL ---------- PESETAS mediante talón n.° 4125688 del Banco Español de Crédito, importe de (1) PRESTAMO correspondiente a la solicitud de mejora de D. ANTONIO PONS CARBONELL tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 20 de Junio de 196 2

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: MIGUEL PONS HOMAR

Documento N. Identidad n.° 41.304.715

El Solicitante

Firma: ANTONIO PONS CARBONELL

Documento N. Identidad n.° 41.304.839

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 20-12-68 y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de Campanet

Expte. N.° 1.67

Dept.° Administración

Rgt.° N.°

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 23 MAY. 1967 acordó conceder a Vd un (1) Préstamo de Pts. 20.000.— que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 23 MAY. 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.

Fecha 10 JUN. 1967

Antonio Ganp

Sr D. Antonio Pons Cuthbert

Campanet

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R - 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.° 16-71

Jefatura Local Campanet

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobación de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR. mi más profunda gratitud por la concesión del (1) Préstamo de Pesetas 20.000.— para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 21-12- a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) 15 anualidades fijas de Ptas. 1.333,33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Miguel Pons Gomar en el plazo que consta en el Informe Técnico.

AL TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET 20 JUN 1967 19

El Beneficiario,

Antonia Pons

Firma: Antonio Pons Carbonell

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo.
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades.
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P 10 R - 500 - 16 - 2 - 67 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 16-1

BENEFICIARIO D. Antonio Pons Cardonell *domiciliado en* Gral. Vara 17 *de* Campanet

CAPITAL PTAS. VEINTE MIL *Plazos de amortización (2)* QUINCE *anualidades*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual		Intereses del año		Total a pagar		Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO	
1	1.333	35	800	—	2.133	35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266	65
2	1.333	35	746	65	2.080	—		22.186	65
3	1.333	35	693	35	2.026	70		20.159	95
4	1.333	35	640	—	1.973	35		18.186	60
5	1.333	35	586	65	1.920	—		16.266	60
6	1.333	35	533	35	1.866	70		14.399	90
7	1.333	35	480	—	1.813	35		12.586	55
8	1.333	35	426	65	1.760	—		10.826	55
9	1.333	35	373	35	1.706	70		9.119	85
10	1.333	35	320	—	1.653	35		7.466	50
11	1.333	30	266	65	1.599	95		5.866	55
12	1.333	30	213	35	1.546	65		4.319	90
13	1.333	30	160	—	1.493	30		2.826	60
14	1.333	30	106	65	1.439	95		1.386	65
15	1.333	30	53	35	1.386	65		0	00
Totales	20.000	—	6.400	—	26.400	—			

Palma 23 MAY 1967 (3) *fecha* 20 JUN 1967 *de 196*

El Administrador

Examinado y conforme
El Beneficiario,

Antonio Pons

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.°

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. Miguel Pons Homar (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epíprafe 6136 con residencia en esta población calle S. Mola n.° 19 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Antonio Pons Carbonell situado en calle G. Mola n.° 19 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

No posee desagues

Water en malas condiciones

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Desagues: 15.000 ptas.

Water: 14.000

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 29.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet 8 de enero de 19 67.

El Maestro albañil

Miguel Pons

sello del
técnico

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

FET. - Mod. P - 7 - R - 1000 - 4 XI - 66 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° .....

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del ..... Ayuntamiento de CAMPANET ..... tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Antonio Pons Carbonell

domiciliado en (1) C. Mola n.° 19 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 27 de septiembre de 1966 y expedido el debido permiso el día 27 de septiembre de 1966 con el n.° 67

Observaciones (3) .....

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 18 de enero de 1967.

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada. motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. Miguel Pons Homar (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle S. Mola

n.º 19 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Antonio Pons

Cartomll situado en calle S. Mola n.º 19 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

No poseo desagues

Water en malas condiciones

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Desagues: 15.000 ptas.

Water: 14.000

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 29.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet 8 de enero de 19 67.

El Maestro albañil

Miguel Pons

sello del técnico

Excm.º Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. - Mod. P - 7 - V - 1000 - 4 - XI - 66 PARA CONSERVAR EL SOLICITANTE

EXPEDIENTE N.°

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Antonio Pons Carbonell domiciliado en (1) C. Mola n.° 19 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 27 de septiembre de 19 66 y expedido el debido permiso el día 27 de septiembre de 19 66 con el n.° 67

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 18 de enero de 19 67.

El Secretario,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada. motivos.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (8)

Jefatura Local de Campos

EXCMO. SEÑOR:

D. ..... de años ... de estado (1) casado

D. Antonio Navarro Navarro de años 33 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.3[illegible] y [illegible] con domicilio en Campos calle (2) General Mola n.° 19 a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 19 piso ... de la Calle (2) General Mola de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) una personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Poca luz en [illegible] dificulta la [illegible] y aseo de [illegible] de cocina

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproxlmado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 31.000

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) Subvención a fondo perdido de . . . . Ptas. ...

b) Anticipo sin interés de . . . . . Ptas ...
Que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas . . . . . .

c) Préstamo de . . . . . Ptas. 20.000
que con sus intereses al 4 °/₀ anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda . . . . . .

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 11.000 y la prestación personal de 5 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campos a 21 de diciembre de 1964.

El Solicitante,

Antonio Sans

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
ANTES DE RELLENAR: Léanse las instrucciones al pié.
En el Modelo al pié se indica el destino de cada impreso.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Pedro Navarro Serrado
domicilio: Mayor, 20 - Campos

D. José Rosselló Capó
domicilio: Mayor, 21 - Campos

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Pedro Navarro

firma José Rosselló

(7) D. ...

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO FALANGE BALEAR

(1) Casado con - Viudo de - Soltero (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relactón familiar (6) Anotar la cantidad Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Sudvención Ptas 5.000—Anticipo Ptas. 10.000 sin interés.—Préstamo Ptas. 20 000 con interés.—(7) Cuando el solicitante sea Inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (8) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod P - 2 - V 1000 - 23 - 3 - 64 - Para entregar al Solicitante

Expediente: 1 6 7 2

Titular: JAIME REINES ALCOVER

Domicilio: L. Riber, 13

Anticipo: 10.000 ptas. Cobro: 20 dicbre. 1.967

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° 1672 (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. JAIME REIMES ALCOVER de años 53 de estado (1) casado con D. Magdalena Palou Matou de años 47 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41342330 y 41301042 con domicilio en Campanet calle (2) Lorenzo Riber n.° 13 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 13 piso ..... de la Calle (2) Lorenzo Riber de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) una personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Cuarto aseo, water y fosa aséptica en mlas condiciones higiénicas

No tiene desagues en la cocina

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 32.000.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . Ptas. ---

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. 10.000

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas ---

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 22.000 y la prestación personal de 15 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 30 de octubre de 1966.

El Solicitante,

Jaime Reimes

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Francisco Bennasar Pons
domicilio: Angeles, 4

D. Bartolomé Mascaró Alemany
domicilio: Búgor, 2

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Francisco Bennasar

firma Bartolomé Mascaró

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco. En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

FET. Mod. P - 2 - R 1000 - 11-10-65 - **Para conservar Jefatura Local**

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. MATEO PUJOL CALAFELL Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, NO aparece continuado D. Jaime Reinés Alcover domiciliado en Campanet - L. Riber, 13 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. --

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. --

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. -- Clase de Industria --

y su (1) esposa D. Magdalena Mateu Palou figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. --

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. --

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts -- Clase de Industria --

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras) --

Observaciones: (3) La casa contribuye a nombre de Dª. Francisca Mateu Pons - Líquido 872 ptas.- Pertenece a su esposa por herencia

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.º B.º del Sr. Alcalde en

Campanet a 28 de noviembre de 1966.

El Secretario,

V.º B.º
El Alcalde,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, PRESCINDIENDO de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

MUY IMPORTANTE: TODAS LAS RESPUESTAS DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D JAIME REINES ALCOVER vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.º— El solicitante es (1) PROPIETARIO ~~INQUILINO~~ de la vivienda.

2.º— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc) pueden fijarse en Pesetas 280.000 aproximadamente.

3.º— Que ejerce la profesión u oficio de jornalero y le produce unos ingresos de Ptas. 66.000 anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.º— Tiene (2) -- hijos, de edad de (3) -- años y trabajan (2) -- y los ingresos de estos ascienden a Ptas -- anuales, (Si son independientes no anotarlos)

5.º— De los que con él conviven trabajan (2) una personas y tieneu unos ingresos de Ptas. 18.000 anuales (Rellenar siempre para todos los que conviven).

6.º— El solicitante y los que con él conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) -- que ejercen.

7.º— Es inquilino (5) y paga un alquiler de Ptas. -- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. --

8.º— Es persona de (1) TODA ~~POCA~~ confianza y por ello acostumbra a (1) SI ~~NO~~ cumplir sus compromisos Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO ~~BUENO REGULAR MALO~~

9.º— (1) SI ~~NO~~ cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.º— Su filiación es ADICTO

11.º— Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica (7) Sufre de escasez económica por haber tenido que pagar en metálico parte de la herencia a sus hermanos.- Es persona formal

Campanet, 13 diciembre de 1966.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (6) Rafael Pons Covas

Falange Española Tradicionalista y de las Jefaturas CAMPANET

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean, que conviven
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de industria que ejerce
(5) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino
(6) Nombre y apellidos del Jefe Local
(7) Si el ambiente en que se desarrolla su vida no les ofrece dificultades económicas, si por sus ingresos tienen probalidades de reintegrar el anticipo o préstamo, si por el contrario pasan penurias, enfermedades, deudas, etc.

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios. Cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar.

OBSERVACIONES DE INTERES SOBRE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, ECONOMICAS O MORALES, QUE CONCURRAN EN EL SOLICITANTE, SUS FAMILIARES O DE QUIENES CONVIVAN

Rellenar a máquina

.....(Población) de ..... de 196...

EL JEFE LOCAL,

Firma: .....

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de 1.672 – CAMPANET

Expediente N.° 1.672

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de DIEZ MIL - - -

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CALPANET

Expte. N.° 1.672
Dept.° Administración
Rgt.° N.°

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día hoy acordó conceder a Vd un (1) ANTICIPO de Pts. DIEZ MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá qué rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 23/VI/67

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL * FALANGE BALEAR *

Recibí original y documentos.
Fecha 20 JUN 1967

Jaime Reynes

Sr D. JAIME REINES ALCOVER.-c/. Lorenzo Pilar 13
CALPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.º 1.672

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobación de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) ANTICIPO de Pesetas DIEZ MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 30/X/66 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) DIEZ anualidades fijas de Ptas. MIL para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. JUAN MARTORELL BISQUERRA en el plazo que consta en el Informe Técnico.

AL TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, 20 JUN. 1967 19

El Beneficiario,

Jaime Reynes

Firma: JAIME REYNES ALCOVER

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo.
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades.
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P 10 R - 500 - 16 - 2 - 67 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) ANTICIPO *EXPEDIENTE N.º* 1.672

BENEFICIARIO D. JAIME REINES ALCOVER *domiciliado en* Lorenzo Riber 13 CAMPANET

CAPITAL PTAS. ..... *Plazos de amortización (2)* ..... *anualidades*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual	Intereses del año	Total a pagar	Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) ANTICIPO
1	1.000.—	—.—	1.000.—	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	9.000.—
2	1.000.—	—.—	1.000.—		8.000.—
3	1.000.—	—.—	1.000.—		7.000.—
4	1.000.—	—.—	1.000.—		6.000.—
5	1.000.—	—.—	1.000.—		5.000.—
6	1.000.—	—.—	1.000.—		4.000.—
7	1.000.—	—.—	1.000.—		3.000.—
8	1.000.—	—.—	1.000.—		2.000.—
9	1.000.—	—.—	1.000.—		1.000.—
10	1.000.—	—.—	1.000.—		0.00
11					
12					
13					
14					
15					
Totales	10.000.—	0.00	10.000.—		

Palma Mallorca 23 Mayo 1.967 (3) CAMPANET, *fecha* 20 JUN 1967 *de 196*

El Administrador,

Examinado y conforme
El Beneficiario,

Jaime Reines

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.°

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. JUAN MARTORELL BISQUERRA (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Arrabal

n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Jaime Reinés

Alcover situado en calle Lorenzo Ribot n.° 13 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Cuarto aseo, water y fosa común en malas condiciones

No posee desagues aguas sucias en la cocina

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Aseo y water:	21.000 ptas.
Fosa común:	6.000
Desague cocina:	5.000

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 32.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 28 de diciembre de 19 66.

El Maestro albañil,

sello del
técnico

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

FET. - Mod. P - 7 - V - 1000 - 4 - XI - 66 - PARA CONSERVAR EL SOLICITANTE

EXPEDIENTE N.°

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Jaime Reinés Alcover domiciliado en (1) Lorenzo Ribot n.° 13 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha 19 de octubre de 19 66 y expedido el debido permiso el día 19 de octubre de 19 66 con el n.° 62

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 31 de diciembre de 19 66.

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. JAIME RIERA ALCOVER de años 63 de estado (1) casado con D. Magdalena Pelou Mateu de años 47 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41342330 y 41311042 con domicilio en Campanet calle (2) Lorenzo Riber n.° 13 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 13 piso ..... de la Calle (2) Lorenzo Riber de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) una personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Cuarto aseo, water y fosa séptica en mias condiciones higiénicas

No tiene desagues en la cocina

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 32.000.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . Ptas. ---

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. 10.000

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4 °/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas ---

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 22.000 y la prestación personal de 15 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 30 de octubre de 19 66.

El Solicitante,

Jaime Riera

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco. En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Francisco Bennasar Pons
domicilio: Angles, 4

D. Bartolomé Rosselló Alomary
domicilio: Riber, 8

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Francisco Bennasar

firma Bartolomé Rosselló

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato

FET. Mod. P - 2 - V 1000 - 11-10-65 - **Para entregar al Solicitante**

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.°

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. JUAN MARTORELL BISQUERRA (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Arrabal

n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Jaime Reinés

Alcover situado en calle Lorenzo Ribot n.° 13 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Cuarto aseo, water y fosa común en mlas condiciones

No posee desagues aguas sucias en la cocina

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Aseo y water:	21.000 ptas.
Fosa común:	6.000
Desague cocina:	5.000

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 32.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 28 de diciembre de 19 66.

El Maestro albañil.

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. - Mod. P - 7 - R - 1000 - 4 XI - 66 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° .....

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Jaime Reinés Alcover domiciliado en (1) Lorenzo Ribor n.° 13 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha 19 de octubre de 19 66 y expedido el debido permiso el día 19 de octubre de 19 66 con el n.° 62.

Observaciones (3) .....

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 31 de diciembre de 19 66.

El Secretario,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada. motivos.

Expediente nº 1 6 7 3

2º Expediente

Titular: FRANCISCA REINES CAMPINS

Domicilio: Poniente, 1

Préstamo: 20.000 ptas. Cobro: 20 dicbre. 1.967

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° 1673 (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. FRANCISCA RAIGES CAMPINS de años 49 de estado (1) soltera

D. -- de años - con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.305.530 con domicilio en Campanet calle (2) Poniente n.° 1 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 1 piso de la Calle (2) Poniente de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) - personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) ---

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Tejado en malas condiciones
Arreglo de la escalera para subir a la planta alta

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 25.000.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . Ptas. --

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. --

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro. . . . . Ptas 20.000

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 5.000 y la prestación personal de - jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 20 de Octubre de 1966.

El Solicitante,

Francisca Raigés

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Margarita Rotger Simó
domicilio: Mossent, 10 - CAMPANET
D. Lorenzo Llobera Salom
domicilio: San Miguel, 24 - CAMPANET

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Margarita Reynés firma

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P - 2 - R 1000 - 11-10-65 - **Para conservar Jefatura Local**

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. MATEO PUJOL CALAFELL Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Francisca Reinés Campins domiciliado en Campanet - Fonlonto, 1 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. 200.-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. --

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. -- Clase de Industria --

y su (1) -- D. --

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. --

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. --

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts -- Clase de Industria --

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

--

Observaciones: (3) --

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 29 de diciembre de 19 66.

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, PRESCINDIENDO de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

MUY IMPORTANTE: TODAS LAS RESPUESTAS DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. FRANCISCA REINES CAMPINS vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°— El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2°.— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc) pueden fijarse en Pesetas 130.000 aproximadamente.

3.°— Que ejerce la profesión u oficio de jornalera y le produce unos ingresos de Ptas. 30.000 anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.°— Tiene (2) -- hijos, de edad de (3) -- años y trabajan (2) -- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. -- anuales, (Si son independientes no anotarlos).

5.°— De los que con él conviven trabajan (2) -- personas y tieneu unos ingresos de Ptas. -- anuales (Rellenar siempre para todos los que conviven).

6.°— El solicitante y los que con él conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) -- que ejercen.

7.°— Es inquilino (5) y paga un alquiler de Ptas. -- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. --

8.°— Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°— (1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.°— Su filiación es ADICTA

11.°— Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica (7) Precisa del préstamo por haber dividido la casa con su hermano. No dispone de capital por haber estado enferma casi dos años.

Campanet, 30 diciembre de 196 6.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (6)

Rafael Pons Covas

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean, que conviven
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de industria que ejerce
(5) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino
(6) Nombre y apellidos del Jefe Local
(7) Si el ambiente en que se desarrolla su vida no les ofrece dificultades económicas, si por sus ingresos tienen probalidades de reintegrar el anticipo o préstamo, si por el contrario pasan penurias, enfermedades, deudas, etc.

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios. Cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar.

OBSERVACIONES DE INTERES SOBRE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, ECONOMICAS O MORALES, QUE CONCURRAN EN EL SOLICITANTE, SUS FAMILIARES O DE QUIENES CONVIVAN

Rellenar a máquina

.....(Población) de ..... de 196

EL JEFE LOCAL,

Firma: .....

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL BALEARES

EXPEDIENTE N.º 16-3

Jefatura Local Campanet

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobación de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) Préstamo de Pesetas 20.000.— para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 20-12-66 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) 15 anualidades fijas de Ptas. 1.333,33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Juan Martinell Bisquerra en el plazo que consta en el Informe Técnico.

AL TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET 19

El Beneficiario,

Firma: Francisca Reinés Campins

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

(1) Anticipo o Préstamo.
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades.
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P 10 R - 500 - 16 - 2 - 67 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 16-23

BENEFICIARIO D. Francisca Bonet Campanet *domiciliado en* Lamente 1 *de* Campanet

CAPITAL PTAS. VEINTE MIL *Plazos de amortización (2)* QUINCE *anualidades*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual		Intereses del año		Total a pagar		Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO	
1	1.333	35	800	—	2.133	35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266	65
2	1.333	35	746	65	2.080	—		22.186	65
3	1.333	35	693	35	2.026	70		20.159	95
4	1.333	35	640	—	1.973	35		18.186	60
5	1.333	35	586	65	1.920	—		16.266	60
6	1.333	35	533	35	1.866	70		14.399	90
7	1.333	35	480	—	1.813	35		12.586	55
8	1.333	35	426	65	1.760	—		10.826	55
9	1.333	35	373	35	1.706	70		9.119	85
10	1.333	35	320	—	1.653	35		7.466	50
11	1.333	30	266	65	1.599	95		5.866	55
12	1.333	30	213	35	1.546	65		4.319	90
13	1.333	30	160	—	1.493	30		2.826	60
14	1.333	30	106	65	1.439	95		1.386	65
15	1.333	30	53	35	1.386	65		0	00
Totales	20.000	—	6.400	—	26.400	—			

Palma 23 MAY 1967 (3) CAMPANET *fecha* *de 196*

El Administrador,

Examinado y conforme
El Beneficiario,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.°

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. Juan Martorell Bisquerra (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Arrabal

n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Francisca Roinés Campins situado en calle Poniente n.° 1 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Tejado en malas condiciones

Reforzar escalera del interior

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Cambiar tejas y vigas (No afecta a la estructura del edificio)
18.000 ptas.

Arreglo escalera: 6.000 ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 24.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 28 de diciembre de 19 66.

El Maestro albañil

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. - Mod. P - 7 - R - 1000 - 4 XI - 66 · PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.º .....

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Francisca Reinés Campins domiciliado en (1) Poniente n.º 1 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 9 de noviembre de 1966 y expedido el debido permiso el día 9 de noviembre de 1966 con el n.º 63

Observaciones (3) .....

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 30 de diciembre de 1966

El Secretario,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.°

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. Juan Mortorell Bisquerra (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Arrabal

n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Francisca Roiñés

Campins situado en calle Poniente n.° 1 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Tejado en malas condiciones

Reforzar escalera del interior

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Cambiar tejas y vigas (No afecta la estructura del edificio)
18.000 ptas.

Arreglo escalera: 6.000 ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 24.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 28 de diciembre de 1966.

El Maestro albañil

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. - Mod. P - 7 - V 1000 - 4 XI - 66 PARA CONSERVAR EL SOLICITANTE

EXPEDIENTE N.° .....

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Francisco Ramón Campins domiciliado en (1) Poniente n.° 1 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha 9 de noviembre de 1966 y expedido el debido permiso el día 9 de noviembre de 1966 con el n.° 63

Observaciones (3) .....

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 30 de diciembre de 1966

El Secretario,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

rellenar este impreso a máquina

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. FRANCISCA REINES CAMPINS de años 49 de estado (1) soltera

D. -- de años -- con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.305.530 con domicilio en Campanet calle (2) Poniente n.° 1 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 1 piso ..... de la Calle (2) Poniente de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) - personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) ---

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Tejado en malas condiciones

Arreglo de la escalera para subir a la planta alta

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 25.000.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . Ptas. --

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. --

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. 20.000.

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 5.000 y la prestación personal de - jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 20 de diciembre de 1966.

El Solicitante,

Francisca Reynés

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Margarita Reinés Simó

domicilio: Mascomet, 10 - CAMPANET

D. Lorenzo Llobera Salom

domicilio: San Miguel, 24 - CAMPANET

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Margarita Reynés firma

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P - 2 - V 1000 - 11-10-65 - **Para entregar al Solicitante**

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de Sineu

Expte. N.° 1
Dept.° Administración
Rgt° N.°

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 23 MAY. 1967 acordó conceder a Vd un (1) Crédito de Pts. 50.000.

que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 23 MAY. 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.
Fecha 22 JUN 1967

Sr D. [illegible]

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 1.673

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de VEINTE MIL ---------- PESETAS mediante talón n.° 412589 del Banco Español de Crédito, importe de (1) PRESTAMO correspondiente a la solicitud de mejora de Dª. FRANCISCA REYNES CAMPINS tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 20 de Diciembre de 196

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

El Solicitante

Firma: JUAN MARTORELL BISQUERRA

Documento N. Identidad n.° 41.148.592

Firma: FRCA. REYNES CAMPINS

Documento N. Identidad n.° 41.305.530

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 20-12-68 y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1.455

Para Jefatura Local

Cerda

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D.ª CARMEN BISQUERRA CAPO

Domicilio Plaza España 18

Fecha concesión

5 JUN 1967

F. E. T. - MOD. - P - 4 - 500 - 10 - 1 - 65

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.455
Dept.° Administración
Rgt° N.° 23

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 20/12/66 acordó conceder a Vd un (1) SUBVENCION de Pts. CINCO MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 31 Enero 1.967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.
Fecha 21 FEB. 1967

Carmen Bisquerra

Sr D. CARMEN BISQUERRA CAPO.-c/. Plaza España 18

CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expediente N° 1.445

Jefatura Local de CAMPANET

Correspondo a su muy atento escrito comunicándome la aprobación de haberseme concedido la ayuda de SUBVENCION a fondo perdido

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y Presidente del Patronato FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, mi más profunda gratitud por la concesión de una SUBVENCION de Ptas. CINCO MIL para la mejora de mi vivienda. cuya solicitud tramité con fecha 24/8/66 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

La obra se realizará ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. MIGUEL BUA[illegible] S PALOU en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al terminar la obra REMITIRE a traves de la Jefatura Local el CERTIFICADO (1) correspondiente expedido por el constructor, para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, 21 FEB 1967 de 196

El Beneficiario,

Carmen Bisquerra

Firma: CARMEN BISQUERRA CAPO

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la Mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del Certificado de TERMINACION de obra, para poderse aprobar la ORDEN DE PAGO.

FET. - Mad P - 11 - R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. CARMEN BISQUERRA CAPO de años 60 de estado (1) viuda

D. — de años ..... con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.305.231 con domicilio en Campanet calle (2) Plaza España n.° 18 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 18 piso ..... de la Calle (2) Plaza España de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) una personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) hijo

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

vater en ales condiciones higiénicas y falta de fosa común

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 7.000,-.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . Ptas. 5.000,-

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. —

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas —

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 2.000,- y la prestación personal de — jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 24 de agosto de 19 66.

El Solicitante,

Carmen Bisquerra

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco. En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....

domicilio: .....

D. .....

domicilio: .....

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma firma

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P - 2 - R 1000 - 11-10-65 - **Para conservar Jefatura Local**

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. MATEO PUJOL CALAFELL Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Carmen Bisquerra Capó domiciliado en Campanet - Plaza España, 18 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. 264,-
Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. —
Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. — Clase de Industria —
y su (1) — D. —
figura por los conceptos y cantidades que se indican:
Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. —
Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. —
Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts — Clase de Industria
(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras) —

Observaciones: (3) —

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en Campanet a 25 de agosto de 1966.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, PRESCINDIENDO de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar á máquina totalmente en lo que afecte

MUY IMPORTANTE: TODAS LAS RESPUESTAS DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. CARMEN BISQUERRA CAPO vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°— El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc) pueden fijarse en Pesetas 80.000,- aproximadamente.

3.°— Que ejerce la profesión u oficio de jubilada y le produce unos ingresos de Ptas. 4.400 anuales y trabaja en la Empresa

4.°— Tiene (2) un hijos, de edad de (3) 42 años y trabajan (2) — y los ingresos de estos ascienden a Ptas — anuales, (Si son independientes no anotarlos)

5.°— De los que con él conviven trabajan (2) — personas y tieneu unos ingresos de Ptas. — anuales (Rellenar siempre para todos los que conviven).

6.°— El solicitante y los que con él conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) — que ejercen.

7.°— Es inquilino (5) y paga un alquiler de Ptas. — mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. —

8.°— Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°— (1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.°— Su filiación es ADICTA

11.°— Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica (7) Sufre privaciones, pués solo tiene un hijo con ella y se halla enfermo desde hace bastantes años, padece una enfermedad pulmonar

Campanet, 26 agosto de 1966.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (6) Rafael Pons Covas

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean, que conviven
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de industria que ejerce
(5) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino
(6) Nombre y apellidos del Jefe Local
(7) Si el ambiente en que se desarrolla su vida no les ofrece dificultades económicas, si por sus ingresos tienen probalidades de reintegrar el anticipo o préstamo, si por el contrario pasan penurias, enfermedades, deudas, etc.

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios. Cuando no afecten al solicitante. hacerlo constar.

OBSERVACIONES DE INTERES SOBRE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, ECONÓMICAS O MORALES, QUE CONCURRAN EN EL SOLICITANTE, SUS FAMILIARES O DE QUIENES CONVIVAN

Rellenar a máquina

.....(Población) de ..... de 196

EL JEFE LOCAL,

Firma: .....

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1.455
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D MIGUEL BUADES RAMON (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 4136 con residencia en esta población calle San Miguel n.° 10 hace constar que se ha personado en el domicilio de Dª. CARMEN BISQUERRA CAPO, situado en calle Plaza España n.° 18 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Water en malas condiciones y no tiene foso ciarín

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

3.000 ptas. water y foso

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 3.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

CAMPANET, 28 de noviembre de 19 66.

El Maestro albañil

sello del técnico

Miguel Buades

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 1.455

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. CARMEN DISQUERRA CAPO domiciliado en (1) Plaza España n.° 18 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 24 de agosto de 1966 y expedido el debido permiso el día 24 de agosto de 1966 con el n° 43

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en CAMPANET, a de de 19

El Secretario.

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL PASEO SAGRERA

Jefatura local de Campanet

Expediente N.° 1455

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de Cinco mil PESETAS mediante talón n.° 2914930 del Banco Español de Crédito, importe de (1) Subvención correspondiente a la solicitud de mejora de D.ª Carmen Bisquerra Capó tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 23 de Marzo de 1964

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

El Solicitante

Carmen Bisquerra

Firma: Miguel Quadas Palou

Documento N. Identidad n.° 41202231

Firma: Carmen Bisquerra Capó

Documento N. Identidad n.° 41305231

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día ..... y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° .....
Dpt.° .....
Rgt.° .....

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el .....
acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. ..... cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día .....
..... a las ..... horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma .....

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito.
..... de ..... de 19.....

Carmen Bisquerra

Sr. D.ª .....

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1.456

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. JOSE GRAU CLADERA

Domicilio Lorenzo Riber 39

Fecha concesión

5 JUN 1967

F. E. T. - MOD. - P - 4 - 500 - 10 - 1 - 65

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (9)

Jefatura Local de ..... Campanet .....

EXCMO. SEÑOR:

D. ..... de años 37 de estado (1) casado con

D. Antonia Pedrós Cupó de años 37 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.[illegible].973 y 78.176.[illegible] con domicilio en Campanet calle (2) Lorenzo Riber n.° 30 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 30 piso 1.º de la Calle (2) Lorenzo Riber de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 4 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

vetar en malas condiciones higiénicas y no posee
dotación del agua, teniéndola que sacar a mi cargo

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 35.000,-.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . Ptas. ---

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. ---

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. 20.000,-

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 15.000 y la prestación personal de 25 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 25 de Agosto de 1966

El Solicitante,

José Grau

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Rafel Pedro Pons
domicilio: Sa Vinyol, 1 - CAMPANET
D. Antonia Grau Pons
domicilio: Arpolens, 14 - CAMPANET

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Rafel Pedro

firma Antonia Grau

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P - 2 - R 1000 - 11-10-65 - **Para conservar Jefatura Local**

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. BATLE RUBI CALAFELL Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. José Grau Clodoro domiciliado en Campanet – Lorenzo Riber, 39-1º de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. —

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. —

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. — Clase de Industria

y su (1) esposa D. Antonia Reinés Capó

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. —

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. —

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts — Clase de Industria —

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) El piso los pertenece por herencia, contribuye a nombre de los hermanos Antonia y Juan Capó Martorell, por partes indivisa, tiene un líquido imponible de 76,— ptas.

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.º B.º del Sr. Alcalde en

Campanet a 31 de agosto de 1956.—

El Secretario,

V.º B.º
El Alcalde,

sello de la Corporación

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, PRESCINDIENDO de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

MUY IMPORTANTE: TODAS LAS RESPUESTAS DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D JOSE GRAU CLADERA vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1 °— El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2°.— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas 150.000 ptas. aproximadamente.

3 °— Que ejerce la profesión u oficio de peón albañil y le produce unos ingresos de Ptas. 60.000 anuales y trabaja en la Empresa Martorell

4 °— Tiene (2) tres hijos, de edad de (3) 5, 3 y 8 meses años y trabajan (2) — y los ingresos de estos ascienden a Ptas — anuales, (Si son independientes no anotarlos).

5.°— De los que con él conviven trabajan (2) una personas y tieneu unos ingresos de Ptas. 16.000 anuales (Rellenar siempre para todos los que conviven).

6.°— El solicitante y los que con él conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) — que ejercen.

7 °— Es inquilino (5) y paga un alquiler de Ptas. — mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. —

8.°— Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO.

9.°— (1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.°— Su filiación es ADICTO

11.°— Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica (7)

Creo puede devolver los reintegros a su debido tiempo. Persona muy trabajadora que ahora debido a la poca edad de su hijos sufre restricciones económicas

Campanet, 26 agosto de 196 6.

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (6) Rafael Pons Coves

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean que conviven
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de industria que ejerce
(5) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino
(6) Nombre y apellidos del Jefe Local
(7) Si el ambiente en que se desarrolla su vida no les ofrece dificultades económicas, si por sus ingresos tienen probalidades de reintegrar el anticipo o préstamo, si por el contrario pasan penurias, enfermedades, deudas, etc.

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios. Cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar.

OBSERVACIONES DE INTERES SOBRE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, ECONOMICAS O MORALES, QUE CONCURRAN EN EL SOLICITANTE, SUS FAMILIARES O DE QUIENES CONVIVAN

Rellenar a máquina

.....(Población) de ..... de 196...

EL JEFE LOCAL,

Firma: .....

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1.456
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D MATEO MARTORELL MORA (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 4136 con residencia en esta población calle Duran

n.° hace constar que se ha personado en el domicilio de D. JOSE GRAU CLADERA

situado en calle Lorenzo Riber n.° 39 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Carece fosa común y vertedero aguas sucias

Water en malas condiciones higiénicas

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Water y aseo: 20.000 ptas.

Fosa y desagues: 14.000 "

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 34.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

CAMPANET de Septbre. de 19 66

El Maestro albañil

M Martorell

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 / 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 1.456

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. ~~MATEO PUJOL CALAFELL~~

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. JOSE GRAU CLADERA domiciliado en (1) Lorenzo Riber n. 39 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 14 de sepbre. de 1966 y expedido el debido permiso el día 14 de sepbre. de 1966 con el n° 53

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

CAMPANET, a de Septbre. de 1966

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.º [illegible]

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobación de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR: mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas VEINTE MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 22 Agto. 66 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) 15 anualidades fijas de Ptas. 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. MATEO MARTORELL MORA en el plazo que consta en el Informe Técnico.

AL TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, 13 MAR. 1967 19

El Beneficiario,

José Grau

Firma: JOSE GRAU GLADERA

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo.
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades.
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P 10 R - 500 - 16 - 2 - 67 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 1.456

BENEFICIARIO D. JOSE GRAU CLADERA *domiciliado en* Lorenzo Ribot 30 *de* CAMPANET

CAPITAL PTAS. VEINTE MIL *Plazos de amortización (2)* QUINCE *anualidades*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual		Intereses del año		Total a pagar		Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO	
1	1.333	35	800	—	2.133	35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266	65
2	1.333	35	746	65	2.080	—		22.186	65
3	1.333	35	693	35	2.026	70		20.159	95
4	1.333	35	640	—	1.973	35		18.186	60
5	1.333	35	586	65	1.920	—		16.266	60
6	1.333	35	533	35	1.866	70		14.399	90
7	1.333	35	480	—	1.813	35		12.586	55
8	1.333	35	426	65	1.760	—		10.826	55
9	1.333	35	373	35	1.706	70		9.119	85
10	1.333	35	320	—	1.653	35		7.466	50
11	1.333	30	266	65	1.599	95		5.866	55
12	1.333	30	213	35	1.546	65		4.319	90
13	1.333	30	160	—	1.493	30		2.826	60
14	1.333	30	106	65	1.439	95		1.386	65
15	1.333	30	53	35	1.386	65		0	00
Totales	20.000	—	6.400	—	26.400	—			

Palma 20/12/66 El Administrador

(3) CAMPANET, *fecha* 5 MAR. 1901 *de* 196

Examinado y conforme
El Beneficiario,
Jose Grau

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.496
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 166

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día [illegible] acordó conceder a Vd un (1) PRESTAMO de Pts. VEINTE MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 20/12/66

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.
Fecha 13 MAR. 1967

José Grau

Sr D. JOSE GRAU CLADERA.-C/. [illegible] 39
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Pro Jefatura Local

Expte. N.° 1[illegible]
Dpt.° [illegible]
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el [illegible] acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 20.000 cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 3 [illegible] a las 21 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 28 Marzo 196[illegible]

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
de de 19

José Grau

Sr. D. José Grau [illegible]

[illegible]

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL PASEO SAGRERA

Jefatura local de 1456

Expediente N.º Campanal

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de [redacted] PESETAS mediante talón n.º 2914940 del Banco Español de Crédito, importe de (1) Préstamo correspondiente a la solicitud de mejora de D. José Grau Cladera tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 28 de Mayo de 1968

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

El Solicitante
José Grau

Firma: Mateo Martorell Mora

Documento N. Identidad n.º 41148592

Firma: José Grau Cladera

Documento N. Identidad n.º 41304923

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 29-5-68 y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - B - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1.457

Para Jefatura Local

Carta

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. PEDRO MARCH BISQUERRA

Domicilio Sol 1

Fecha concesión

5 JUN 1957

F. E. T. - MOD. P - 4 - 500 - 10 - 1 - 65

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.° 1.457

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobación de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR. mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas VEINTE MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 23 Agto. 66 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) 15 anualidades fijas de Ptas. 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. JUAN MANONELL BISQUERRA en el plazo que consta en el Informe Técnico.

AL TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, 13 MAR. 1967 19

El Beneficiario,

Firma: PEDRO MARCH BISQUERRA.

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo.
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades.
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P 10 R - 500 - 16 - 2 - 67 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 1.457

BENEFICIARIO D. PEDRO MARCH BISQUERRA *domiciliado en* Sol 1 *de* CAMPANET

CAPITAL PTAS. VEINTE MIL *Plazos de amortización (2)* QUINCE *anualidades*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual		Intereses del año		Total a pagar		Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO	
1	1.333	35	800	—	2.133	35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266	65
2	1.333	35	746	65	2.080	—		22.186	65
3	1.333	35	693	35	2.026	70		20.159	95
4	1.333	35	640	—	1.973	35		18.186	60
5	1.333	35	586	65	1.920	—		16.266	60
6	1.333	35	533	35	1.866	70		14.399	90
7	1.333	35	480	—	1.813	35		12.586	55
8	1.333	35	426	65	1.760	—		10.826	55
9	1.333	35	373	35	1.706	70		9.119	85
10	1.333	35	320	—	1.653	35		7.466	50
11	1.333	30	266	65	1.599	95		5.866	55
12	1.333	30	213	35	1.546	65		4.319	90
13	1.333	30	160	—	1.493	30		2.826	60
14	1.333	30	106	65	1.439	95		1.386	65
15	1.333	30	53	35	1.386	65		0	00
Totales	20.000	—	6.400	—	26.400	—			

Palma 20/12/66 (3) CAMPANET, *fecha* 13 MAR. 1967 *de 196*

El Administrador,

Examinado y conforme
El Beneficiario,

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.457
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 167

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 20/12/66 acordó conceder a Vd un (1) PRESTAMO de Pts. VEINTE MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 20/12/66

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.
Fecha 13 MAR 1967

Sr D. PEDRO MARCH DESQUERRA.-c/. Bol 1
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. PEDRO MARCH BISQUERRA de años 35 de estado (1) casado con D. Francisca Mascaró Canals de años 29 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.305.078 y 78.176.637 con domicilio en Campanet calle (2) Sol n.° 1 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 1 piso ..... de la Calle (2) Sol de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 5 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

No posee fosa asóptica en buenas condiciones

" cuarto aseo ni desagues

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 33.000,-

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) ..... Ptas —

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro ..... Ptas. —

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro ..... Ptas 20.000,-

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 13.000 y la prestación personal de 10 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 13 de agosto de 1966.

El Solicitante,

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Juan Amengual Massanet
domicilio: C. Despuig, 33 - CAMPANET
D. Bartolomé Pons Pons
domicilio: C. Sotelo - CAMPANET

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Juan Amengual

firma

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato.

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

FET. Mod. P - 2 - R 1000 - 11-10-65 - **Para conservar Jefatura Local**

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. MATEO PUJOL CALAFELL Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. PEDRO MARCH BISQUERRA domiciliado en Campanet - Sol, 1 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. —
Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. —
Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. Clase de Industria
y su (1) esposa D. Francisca Mascaró Canals
figura por los conceptos y cantidades que se indican:
Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. —
Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. —
Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts — Clase de Industria —

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)
La finca urbana calle Sol nº 1, paga a nombre de su anterior propietario D. Jaime
Observaciones: (3) Pons Morro, tiene un líquido de 344,- ptas.

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Campanet a 24 de agosto de 19 66.-

El Secretario,

V.º B.º
El Alcalde,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, PRESCINDIENDO de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

MUY IMPORTANTE: TODAS LAS RESPUESTAS DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D PEDRO MARCH BISQUERRA vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.º— El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.º— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc) pueden fijarse en Pesetas 400.000,- aproximadamente.

3.º— Que ejerce la profesión u oficio de tabernero y le produce unos ingresos de Ptas. 80.000,- anuales y trabaja en la Empresa propia

4.º— Tiene (2) 4 hijos, de edad de (3) 6, 4, 2 y 6 meses años y trabajan (2) — y los ingresos de estos ascienden a Ptas — anuales, (Si son independientes no anotarlos).

5.º— De los que con él conviven trabajan (2) — personas y tieneu unos ingresos de Ptas. — anuales (Rellenar siempre para todos los que conviven).

6.º— El solicitante y los que con él conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) café que ejercen.

7.º— Es inquilino (5) y paga un alquiler de Ptas. — mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. —

8.º— Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.º— (1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.º— Su filiación es ADICTO

11.º— Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica (7)
Tiene buena situación económica, pero por haber adquirido la vivienda hace pocos meses, ahora se halla en mala situación económica para efectuar las obras mentadas. Creo cumplirá a su debido tiempo los reintegros.- Campanet, 26 agosto de 196 6.

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

Firmado: (6) Rafael Pons Covas

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean, que conviven
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de industria que ejerce
(5) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino
(6) Nombre y apellidos del Jefe Local
(7) Si el ambiente en que se desarrolla su vida no les ofrece dificultades económicas, si por sus ingresos tienen probalidades de reintegrar el anticipo o préstamo, si por el contrario pasan penurias, enfermedades, deudas, etc.

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios. Cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar.

OBSERVACIONES DE INTERES SOBRE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, ECONOMICAS O MORALES, QUE CONCURRAN EN EL SOLICITANTE, SUS FAMILIARES O DE QUIENES CONVIVAN

Rellenar a máquina

..... de ..... de 196

(Población)

EL JEFE LOCAL,

Firma: .....

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1.457
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D JUAN MARTORELL BISQUERRA (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 1632 con residencia en esta población calle Arrabal

n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. PEDRO MARCH BISQUERRA situado en calle Sol n.° 1 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

No posee fosa aseptica en condiciones higiénicas
No tiene cuarto aseo ni desagues aguas sucias

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Fosa: 8.000 ptas.
Aseo: 20.000 "
Desagues: 6.000 "

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 34.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de

tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

CAMPANET, de Septbre. de 19 66

El Maestro albañil

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.º 1.457

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. PEDRO MARCH BISQUERRA domiciliado en (1) Sol n.º 1 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 16 de octbre de 1966 y expedido el debido permiso el día 16 de octbre. de 1966 con el nº 74

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

CAMPANET a de Septbre. de 1966

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Echo Jefatura Local

Expte. N.° [illegible]
Dpt.° [illegible]
Rgt.° .....

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el hoy acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. [illegible] cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 5 junio a las 21 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 23 Mayo 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
P. Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
de 5 JUN 1967 de 19

Sr. D. [illegible]

FET. - Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL PASEO SAGRERA

Jefatura local de Campanet

Expediente N.° 145

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de [illegible] PESETAS mediante talón n.° 2914941 del Banco Español de Crédito, importe de (1) Préstamo correspondiente a la solicitud de mejora de D. Pedro Marcos Bisquerra tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 23 de Mayo de 1967

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: Juan Montiel Bisquerra

Documento N. Identidad n.° 41148592

El Solicitante

Firma: Pedro Marcos Bisquerra

Documento N. Identidad n.° 41305078

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 23-5-68 y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1.468

Para Jefatura Local

Canela

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. RAFAEL PONS COVAS

Domicilio San Miguel 12

Fecha concesión

-5 JUL 1967

F. E. T. - MOD. - P - 4 - 500 - 10 - 1 - 65

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL PASEO SAGRERA

Jefatura local de Campanet

Expediente N.° 1468

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de Veinte mil PESETAS mediante talón n.° 29.149.42 del Banco Español de Crédito, importe de (1) Préstamo correspondiente a la solicitud de mejora de D. Rafael Pons Covas tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 23 de Mayo de 1962

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

El Solicitante

Firma: Miguel Bravo del Salón

Documento N. Identidad n.° 41202231

Firma: Rafael Pons Covas

Documento N. Identidad n.° 41304784

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 23-5-68 y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Cdo Jefatura Local

Expte. N.° 1468
Dpt.° Admon
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el [illegible] acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 20.000.— cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 5 junio a las 21 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 23 Mayo 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
de 5 de 19

Sr. D. Rafael Pons Covas
Campanet

FET. Mod. P. 13- 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Rafel Ros Coves de años 51 de estado (1) casado con D. Francisca Torrens Ramis de años 53 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.304.704 con domicilio en Campanet calle (2) San Miguel n.° 12 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 12 piso ..... de la Calle (2) San Miguel de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) dos personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa y madre política

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Carece de water y cuarto aseo en buena condiciones higiénicas y alcantarillado para aguas residuales

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 40.000.- .

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . Ptas. ---

b) ANTICIPO sin interés que se comprometa a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. ---

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro. . . . . Ptas 20.000

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 20.000 y la prestación personal de - jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 12 de septiembre de 19 66.-

El Solicitante,

Rafel Ros

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Gabriel Cañellas Sastoroll

domicilio: Ribas, 41 - CAMPANET

D. Bartolomé Ros Torrens

domicilio: Sol - CAMPANET

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma

firma

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P - 2 - R 1000 - 11-10-65 - **Para conservar Jefatura Local**

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. MATEO PUJOL GALMES Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Rafael Pota Covas domiciliado

en Campanet - San Miguel, 18 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. 100,-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. 289,-

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. - Clase de Industria -

y su (1) esposa D. Francisca Ferrera Bonis

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. -

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. -

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts - Clase de Industria -

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

--

Observaciones: (3) La finca urbana Sol nº 18, es tenida a renta de un padre político, tiene un líquido de 928,- ptas.

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 15 de septiembre de 19 66.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

ALCALDIA CAMPANET Baleares

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, PRESCINDIENDO de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

Rellenar a máquina

MUY IMPORTANTE: TODAS LAS RESPUESTAS DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D RAFAEL POTA COVAS vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°— El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2°.— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc) pueden fijarse en Pesetas 300.000,- aproximadamente.

3.°— Que ejerce la profesión u oficio de Maestro y le produce unos ingresos de Ptas. 60.000 anuales y trabaja en la Empresa

4.°— Tiene (2) --- hijos, de edad de (3) --- años y trabajan (2) --- y los ingresos de estos ascienden a Ptas -- anuales, (Si son independientes no anotarlos)

5.°— De los que con él conviven trabajan (2) --- personas y tieneu unos ingresos de Ptas. -- anuales (Rellenar siempre para todos los que conviven).

6.°— El solicitante y los que con él conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) -- que ejercen.

7.°— Es inquilino (5) y paga un alquiler de Ptas. -- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. --

8.°— Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°— (1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.°— Su filiación es MILITANTE

11.°— Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica (7)

Devolverá las cantidades a su debido tiempo. Precisa del préstamo por hallarse en estos momentos dedicado a otras obras efectuadas todo el capital para efectuar las obras de referencia.

Campanet, 15 de septiembre de 1966.

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (6)

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean, que conviven
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de industria que ejerce
(5) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino
(6) Nombre y apellidos del Jefe Local
(7) Si el ambiente en que se desarrolla su vida no les ofrece dificultades económicas, si por sus ingresos tienen probalidades de reintegrar el anticipo o préstamo, si por el contrario pasan penurias, enfermedades, deudas, etc.

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios. Cuando no afecten al solicitante. hacerlo constar

OBSERVACIONES DE INTERES SOBRE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, ECONOMICAS O MORALES, QUE CONCURRAN EN EL SOLICITANTE, SUS FAMILIARES O DE QUIENES CONVIVAN

Rellenar a máquina

.....de..... de 196

(Población)

EL JEFE LOCAL,

Firma:.....

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º 1.468

JEFATURA LOCAL DE CAIMARI

INFORME TECNICO

D MIGUEL BUADES PALOU (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-8 con residencia en esta población calle S n Miguel

n.º 10 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. RAFAEL PONS COVAS

situado en calle San Miguel n.º 12 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

No posee water en buenas condiciones higiénicas,
ni alcantarillado de aguas sucias

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Cuarto aseo y water: 36.000 ptas.

Alcantarillado/ 18.000

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 54.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un período de

un mes

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

CAIMARI 26 de Septbre. de 1966

El Maestro albañil

sello del
técnico

Miguel Buades

Excm.º Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. Mod. P - 7 - R - 1000 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.º 1.468

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de C A M P A N E T tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. RAFAEL PONS COVAS domiciliado en (1) San Miguel n.º 12 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 17 de agosto de 1966 y expedido el debido permiso el día 17 de agosto de 1966 con el nº 45

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

CAMPANET a 26 de Septbre de 1966

El Secretario,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda.
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.468
Dept.° Admón.
Regto. N.° 659

Para la definitiva aprobación por este Patronato, de la ayuda que tiene solicitada, deberá hacer confeccionar el Informe Técnico y su presupuesto, y solicitar el Permiso Municipal para efectuar la obra, cuyo original y demás documentos remitirá a través de esa Jefatura Local.

Se le adjuntan varios ejemplares de este impreso para ser cumplimentados todos ellos y constan en su

ANVERSO: Informe Técnico y presupuesto.
REVERSO: Informe del Ayuntamiento de haber solicitado permiso de obra.

Me acusará recibo del presente escrito firmando las adjuntas copias.

Por Dios, España y Su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 25 de Septiembre de 1966

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL * FALANGE BALEAR * F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Recibí original y documentos.
.....de..... de 19....

Sr. D. RAFAEL PONS COVAS.-c/. San Miguel 12

CAMPANET.

FET. Mod. - P - 6 - R - 500 - 14-10-65 PARA RETENER JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1.579

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. CATALINA BUSQUETS ALCOVER

Domicilio Sol 6

Fecha concesión

5 JUN 1961

F. E. T. - MOD. - P - 4 - 500 - 10 - 1 - 65

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. CATALINA BUSQUETS ALCOVER de años 38 de estado (1) soltera

D. — de años ..... con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.305.216 con domicilio en Campanet calle (2) Sol n.° 6 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 6 piso ..... de la Calle (2) Sol de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) dos personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) padre y hermano

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

water en malas condiciones higiénicas

no posee alcantarilla y cambiar 6 vigas del tejado

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 5.990.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . Ptas. 5.000

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. —

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas —

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 990 y la prestación personal de — jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 2 de diciembre de 1966.

El Solicitante,

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....

domicilio: .....

D. .....

domicilio: .....

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma firma

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Catalina Busquets

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato.

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco. En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

FET. Mod. P - 2 - R 1000 - 11-10-65 - **Para conservar Jefatura Local**

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. ..... Secretario del ..... Ayuntamiento de .....

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. ..... domiciliado en ..... de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. ..

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ..

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. .. Clase de Industria ..

y su (1) .. D. ..

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. ..

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. ..

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts .. Clase de Industria ..

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras) .....

Observaciones: (3) .....

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

..... a ... de ..... de 19

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET • Baleares •

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, PRESCINDIENDO de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

MUY IMPORTANTE: TODAS LAS RESPUESTAS DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D ..... vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°— El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2°.— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc) pueden fijarse en Pesetas ..... aproximadamente.

3.°— Que ejerce la profesión u oficio de .. y le produce unos ingresos de Ptas. .. anuales y trabaja en la Empresa ..

4.°— Tiene (2) .. hijos, de edad de (3) .. años y trabajan (2) ..... y los ingresos de estos ascienden a Ptas. .. anuales, (Si son independientes no anotarlos).

5.°— De los que con él conviven trabajan (2) .. personas y tieneu unos ingresos de Ptas. .. anuales (Rellenar siempre para todos los que conviven).

6.°— El solicitante y los que con él conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) .. que ejercen.

7.°— Es inquilino (5) y paga un alquiler de Ptas. .. mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. ..

8.°— Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°— (1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.°— Su filiación es .....

11.°— Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica (7) .....

..... de 196

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (6)

Pbro. Rafael Pons Covas

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean, que conviven
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de industria que ejerce
(5) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino
(6) Nombre y apellidos del Jefe Local
(7) Si el ambiente en que se desarrolla su vida no les ofrece dificultades económicas, si por sus ingresos tienen probalidades de reintegrar el anticipo o préstamo, si por el contrario pasan penurias, enfermedades, deudas, etc.

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios. Cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar.

OBSERVACIONES DE INTERES SOBRE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, ECONOMICAS O MORALES, QUE CONCURRAN EN EL SOLICITANTE, SUS FAMILIARES O DE QUIENES CONVIVAN

Rellenar a máquina

..... de ..... de 196

(Población)

EL JEFE LOCAL,

Firma: .....

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1.579
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. Sebastián Pons Florit (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Massanet

n.° 71 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. CATALINA BUSQUETS

ALCOVER situado en calle Sol 6 n.° de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Posee water en pésimas condiciones, no posee fosa
aséptica y cambiar 6 vigas tejado

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Arreglo water y fosa aspetica: 4.800 ptas.
V gas 1.500 ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 6.300 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de dos meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

CAMPANET 29 de diciembre de 19 66

El Maestro albañil

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. - Mod. P - 7 - R - 1000 - 4 - XI - 66 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 1.579

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. CATALINA BUSQUETS ALCOVER domiciliado en (1) Sol 6 n.° de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 28 de diciembre de 1966 y expedido el debido permiso el día 28 de diciembre de 1966 con el n.° 87

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

CAMPANET, a 29 de diciembre de 1966

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre Jefatura Local

Expte. N.° 1576
Dpt.° Nación
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 10 acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 5000 cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 5 julio a las 21 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 3 Mayo 1966

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
de de 19

Catalina Busquets

Sr. D. Catalina Busquets Gómez
Banyoles

FET. - Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL PASEO SAGRERA

Jefatura local de Campanet

Expediente N.° 15-79

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de Cinco mil PESETAS mediante talón n.° 2914932 del Banco Español de Crédito, importe de (1) Subvención correspondiente a la solicitud de mejora de D.ª Catalina Busquets Alcover tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca 23 de Marzo de 1967

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: Sebastián Gris Florit

Documento N. Identidad n.° 41304518

El Solicitante

Catalina Busquets

Firma: Catalina Busquets Alcover

Documento N. Identidad n.° 41305216

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día ..... y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.579
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 35

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 20/12/66 acordó conceder a Vd un (1) SUBVENCION de Pts. CINCO MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 31 Enero 1.967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
Fecha 21 FEB 1967

Catalina Busquets

Sr Dª. CATALINA BUSQUETS ALCOVER.- c/. Sol 6

CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expediente N.° 1.579

Jefatura Local de

Correspondo a su muy atento escrito comunicándome la aprobación de haberseme concedido la ayuda de SUBVENCION a fondo perdido

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y Presidente del Patronato FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, mi más profunda gratitud por la concesión de una SUBVENCION de Ptas. CINCO MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 20/12/66 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

La obra se realizará ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. SEBASTIAN PONS FLORIT en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al terminar la obra REMITIRE a traves de la Jefatura Local el CERTIFICADO (1) correspondiente expedido por el constructor, para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, 21 FEB. 1967 de 196

El Beneficiario,

Catalina Busquets

Firma: CATALINA BUSQUETS ALCOVER

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la Mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del Certificado de TERMINACION de obra, para poderse aprobar la ORDEN DE PAGO.

FET. Mod P - 11 - R - 500 - 23 - 3 - 64 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.º 1.468

Jefatura Local

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobación de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR. mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas VEINTE MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 13/9/66 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) 15 anualidades fijas de Ptas. 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. MIGUEL BUADES PALOU en el plazo que consta en el Informe Técnico.

AL TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, 8 FEB. 1967 19

El Beneficiario,

Firma: RAFAEL PONS COVAS

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo.
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades.
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P 10 R - 500 - 16 - 2 - 67 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 1.468

BENEFICIARIO D. RAFAEL PONS COVAS *domiciliado en* San Miguel 12 *de* CAMPANET

CAPITAL PTAS. VEINTE MIL *Plazos de amortización (2)* QUINCE *anualidades*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual		Intereses del año		Total a pagar		Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO	
1	1.333	35	800	—	2.133	35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266	65
2	1.333	35	746	65	2.080	—		22.186	65
3	1.333	35	693	35	2.026	70		20.159	95
4	1.333	35	640	—	1.973	35		18.186	60
5	1.333	35	586	65	1.920	—		16.266	60
6	1.333	35	533	35	1.866	70		14.399	90
7	1.333	35	480	—	1.813	35		12.586	55
8	1.333	35	426	65	1.760	—		10.826	55
9	1.333	35	373	35	1.706	70		9.119	85
10	1.333	35	320	—	1.653	35		7.466	50
11	1.333	30	266	65	1.599	95		5.866	55
12	1.333	30	213	35	1.546	65		4.319	90
13	1.333	30	160	—	1.493	30		2.826	60
14	1.333	30	106	65	1.439	95		1.386	65
15	1.333	30	53	35	1.386	65		0	00
Totales	20.000	—	6.400	—	26.400	—			

Palma 20/12/66 *(3)* CAMPANET, *fecha* 8 FEB 1967 *de 196*

El Administrador

Examinado y conforme
El Beneficiario,

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de 1.468
CAMPANET

Expte. N.° 1.468
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 168

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 20/12/66 acordó conceder a Vd un (1) PRESTAMO de Pts. VEINTE MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 20/12/66

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE DE BALEAR

Recibí original y documentos.
Fecha 8 FEB. 967

Sr D. RAFAEL PORIS COVAS.-c/. San Miguel 12
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre de Expediente N.° 1.580

Para Jefatura Local

Perdo

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D.ª. MARTINA ROMILLO CANAVES

Domicilio San Miguel 70

Fecha concesión

F. E. T. - MOD. - P - 4 - 500 - 10 - 1 - 65

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.º 1.580

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobación de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas VEINTE MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 15/XI/66 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) 15 anualidades fijas de Ptas. 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. MIGUEL DUAES PALOU en el plazo que consta en el Informe Técnico.

AL TERMINAR la obra REMITIRÉ a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, 10 MAR 1967 19

El Beneficiario,

Firma: MARTINA MORELLO CAÑAVERA

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo.
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades.
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P 10 R - 500 - 16 - 2 - 67 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 1.580

BENEFICIARIO D.ª MARTINA ROMILLO CANAVES *domiciliado en* San Miguel 70 *de* CAMPANET

CAPITAL PTAS. VEINTE MIL *Plazos de amortización (2)* QUINCE *anualidades*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual		Intereses del año		Total a pagar		Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO	
1	1.333	35	800	—	2.133	35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266	65
2	1.333	35	746	65	2.080	—		22.186	65
3	1.333	35	693	35	2.026	70		20.159	95
4	1.333	35	640	—	1.973	35		18.186	60
5	1.333	35	586	65	1.920	—		16.266	60
6	1.333	35	533	35	1.866	70		14.399	90
7	1.333	35	480	—	1.813	35		12.586	55
8	1.333	35	426	65	1.760	—		10.826	55
9	1.333	35	373	35	1.706	70		9.119	85
10	1.333	35	320	—	1.653	35		7.466	50
11	1.333	30	266	65	1.599	95		5.866	55
12	1.333	30	213	35	1.546	65		4.319	90
13	1.333	30	160	—	1.493	30		2.826	60
14	1.333	30	106	65	1.439	95		1.386	65
15	1.333	30	53	35	1.386	65		0	00
Totales	20.000	—	6.400	—	26.400	—			

Palma 20/12/66 El Administrador

(3) CAMPANET, *fecha* 10 MAR. 1967 *de 196*

Examinado y conforme
El Beneficiario,

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.500
Dept.° Administración
Rgt° N.° 169

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 20/12/66 acordó conceder a Vd un (1) PRESTAMO de Pts. VEINTE MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 20/12/66

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí original y documentos.
Fecha 10 MAR 1967

Sr D. a. MARTINA ROMILLO CANAVES.-c/. San Miguel 70
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. MARTINA ROMILLO CASAVES de años 25 de estado (1) casada con D. Guillermo Femenía Morell de años 30 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41335647 y 78168596 con domicilio en Campanet calle (2) San Miguel n.° 70 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 70 piso ..... de la Calle (2) San Miguel de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) dos personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposo e hijo

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente Carece de water en buenas condiciones higiénicas y no posee desagüe aguas residuales

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 30.000.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . Ptas. --

b) ANTICIPO sin interés que se comprometa a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. --

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas 20.000

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 10.000 y la prestación personal de 12 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 18 de noviembre de 1966

El Solicitante,

M Romillo

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Andrés Femenía Celiá

domicilio: Cuartel 3°, s/n

D. Juan Rosselló Quetglas

domicilio: Búger, 10

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Andrés Femenía Celiá

firma Juan Rosselló

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P - 2 - R 1000 - 11-10-65 - **Para conservar Jefatura Local**

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Colafell Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Martina Romillo Cánaves domiciliado en Campanet de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. —
Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. —
Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. — Clase de Industria —
y su (1) esposo D. Guillermo Femenía Colló figura por los conceptos y cantidades que se indican:
Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. —
Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. —
Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts — Clase de Industria —

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras) —

Observaciones: (3) La casa urbana de 70 c/. San Miguel, la poseen por herencia de su padre. Tiene un líquido imponible de 416.- pts.

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.º B.º del Sr. Alcalde en

Campanet a 20 de nov. de 19 65.

El Secretario,

V.º B.º
El Alcalde,

sello de la Corporación

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, PRESCINDIENDO de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

MUY IMPORTANTE: TODAS LAS RESPUESTAS DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. Martina Romillo Cánaves vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.º— El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.º— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc) pueden fijarse en Pesetas 180.000 aproximadamente.

3.º— Que ejerce la profesión u oficio de sus labores y le produce unos ingresos de Ptas. — anuales y trabaja en la Empresa —

4.º— Tiene (2) un hijos, de edad de (3) 3 años y trabajan (2) y los ingresos de estos ascienden a Ptas anuales, (Si son independientes no anotarlos).

5.º— De los que con él conviven trabajan (2) uno personas y tieneu unos ingresos de Ptas. 70.000 anuales (Rellenar siempre para todos los que conviven).

6.º— El solicitante y los que con él conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) — que ejercen. —

7.º— Es inquilino (5) y paga un alquiler de Ptas. — mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. —

8.º— Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.º— (1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.º— Su filiación es ADICTO

11.º— Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica (7) Es persona formal. Consedero devolverá la cantidades a su debido tiempo. Por efectuar obras en la vivienda necesita del préstamo

Campanet, 26 noviembre de 196 6

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (6) Rafael Pons Covas

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean, que conviven
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de industria que ejerce
(5) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino
(6) Nombre y apellidos del Jefe Local
(7) Si el ambiente en que se desarrolla su vida no les ofrece dificultades económicas, si por sus ingresos tienen probalidades de reintegrar el anticipo o préstamo, si por el contrario pasan penurias, enfermedades, deudas, etc.

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios. Cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar

OBSERVACIONES DE INTERES SOBRE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, ECONOMICAS O MORALES, QUE CONCURRAN EN EL SOLICITANTE, SUS FAMILIARES O DE QUIENES CONVIVAN

Rellenar a máquina

.....(Población) de ..... de 196

EL JEFE LOCAL,

Firma: .....

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° 1.530
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. Miguel Busdos Palou (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epípraíe 6136 con residencia en esta población calle San Miguel

n.° 10 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. MARTINA ROMILLO

CANAVES situado en calle San Miguel 70 n.° de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Contruir water en buenas condiciones y desagues del mismo

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas. indicando costes aproximados de las mismas)

Construir water y alcantarilla

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 31.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

CAMPANET, 29 de diciembre de 19 66.

El Maestro albañil

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. - Mod. P - 7 - R - 1000 - 4 XI - 66 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° 1.980

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. MARTINA BONILLO CANAVES domiciliado en (1) San Miguel 70 n.° de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 9 de nove. de 1956 y expedido el debido permiso el día 9 de nove. de 1956 con el n.° 55

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

CAMPANET, a 29 de nove. de 1956

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.°
Dpt.°
Rgt.°

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el
acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por:
Pts.- cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día
a las horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma
El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito.
de de 19

Sr. D.

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Jefatura local de [illegible]

Expediente N.° [illegible]

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de [illegible] PESETAS mediante talón n.° [illegible] del Banco Español de Crédito, importe de (1) [illegible] correspondiente a la solicitud de mejora de D.ª [illegible] tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca [illegible] de [illegible] de 196

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

El Solicitante

Firma: [illegible]

Documento N. Identidad n.° 41202231

Firma: [illegible]

Documento N. Identidad n.° 78168596

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día [illegible] y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por giro postal individual, haciendo constar en el mismo, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. - 14 - R - 1.000 - 14 - 8 - 64 para Jefat. Local (1) Subversión - Anticipo - Préstamo.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL.

Palma de Mallorca a 26 de Sepbre. 1.967.

Circular nº. 1/67

A LOS JEFES INSULARES Y LOCALES DEL MOVIMIENTO
PARA CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO

Debemos recordar algunas normas para que sean tenidas en cuenta en sus relaciones con este Patronato:

1º.- Encarecemos que cuando se reciba algun comunicado solicitando algun dato, ampliación de información, documento, contesten rapidamente ajustándose extrictamente a lo que se interesa.

2º.- Los documentos que se interesen deberán ser extendidos por la persona que ocupe el cargo, cuyo documento se interesa y, NO por otro profesional distinto, puesto que no será admitido.

3º.- Los informes técnicos Mod. P-7 que corresponden a cada expediente, los firmarán los CONSTRUCTORES, que a su vez terminada la obra firmarán el certificado de terminación de obra Mod. P. 22, no admitiéndose que lo firme profesional distinto.

4º.- Al hacer una solicitud de mejora que pueda afectar a la resistencia o solidez del edificio, deberá siempre acompañarse: Plano de Arquitecto (el que presenten al Ayuntamiento para solicitar permiso de obra) o en su defecto: Memoria o Informe extendido por Arquitecto o Aparejador en el que conste si el edificio está en condiciones de resistir la obra a realizar o substitución de materiales más pesados.

5º.- Se RUEGA ENCARECIDAMENTE que al recibir algun escrito de este Patronato, no se limiten a remitir la copia que se adjunta para acuse de recibo firmada, además DEBERA cumplimentarse lo que se solicita para nuestro buen desarrollo de funciones.

6º.- Hemos de recordar y lamentamos que tengamos que insistir con tanta frecuencia en este aspecto que las SOLICITUDES de " SUBVENCION " (a fondo perdido) SOLAMENTE se conceden a aquellos SUMAMENTE POBRES, cuya capacidad económica no les permita reintegrar la ayuda concedida. A tal efecto los Informes del Jefe Local, DEBERAN ser lo más reales posibles, prescindiendo completamente de amistades o favoritismos, matiz político, etc. para que la Junta Rectora quede debidamente documentada e informada, dado que en estos informes se basa para calificar la situación económica del SOLICITANTE y con ello se evitará el que se puedan cometer injusticias o errores, que luego dan lugar a comentarios, criticas o murmuraciones que siempre perjudican a nuestra Organización, por lo que estos INFORMES deberán ser ecuánimes y justos al emitirse.

Esperamos del celo de los Jefes Locales o Insulares pondrán especial interés y cuidado en cumplimentar cuanto antecede, para evitar pérdidas de tiempo, demoras en resoluciones y siempre onojoso trámite burocrático.

ACUSARAN RECIBO, recortando y sellando el talón al pie y remitiéndolo a esta oficina.

Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista

Vº. Bº.
EL JEFE PROVINCIAL,
PRESIDENTE

Fdo: Plácido Alvarez Buylla.

PATRONATO DE LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

EL SECRETARIO-ORDENADOR

Fdo.: Santiago [illegible] de Diego

AL [illegible] DE CAMPANET

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte. N.° 1.668
Dpt.° ADMON
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el [illegible] acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. VEINTE MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día [illegible] a las [illegible] horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma [illegible]

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
de 17 ENE de 19

Juana Amengual

Sr. D.ª JUANA ANA AMENGUAL BENNASSAR - c/. Massanet 23
CAMPANET

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.669
Dpt.° ANTON
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el
acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por:
Pts. VEINTE MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día
a las horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
de de 19

Manuel Domingo

Sr. D. MANUEL DOMINGO CHAPA - c/ Poniente 1
CAMPANET

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.427
Dpt.° ARTA
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el
acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por:
Pts. VEINTE MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día
a las horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma
El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
de de 19

Catalina Bennassar

Sr. D.ª CATALINA BENNASSAR MORELL - c/. Sta. Catalina Tomás 25
CAMPANET

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte. N.° 1.434
Dpt.° ANTON.
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el [illegible] acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. VEINTE MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día [illegible] a las [illegible] horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma [illegible]

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
[illegible] de [illegible] de 19[illegible]

Miguel Rebassa

Sr. D. MIGUEL REBASSA PONS - c/. Santa Catalina Tomás 23
CAMPANET

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.672
Dpt.° ADRON
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el [illegible] acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. DIEZ MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día [illegible] a las 10 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma [illegible]

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito,
[illegible] de [illegible] de 19

Jaime Reynes

Sr. D. JAIME REYNES ALCOVER - c/. Lorenzo Riber 13
CAMPANET

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte. N.° 1.668
Dpt.° ADMON
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el ..... acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. VEINTE MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día ..... a las ... horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma .....

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
..... de ..... de 19.....

Miguel Buades

Sr. D. MIGUEL BUADES PALOU - CONSTRUCTOR
CAMPANET

FET. Mod. P. 13 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.673
Dpt.° ADMON
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el ..... acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. VEINTE MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día ..... a las ..... horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma .....

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
..... de ..... de 19.....

Sr. D. JUAN MARTORELL BISQUERRA -- Constructor
CAMPANET

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.672
Dpt.° ADMON
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el [illegible] acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. DIEZ MIL, cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 10 Octubre a las 20 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 20-XI-62

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
de de 19

PATRONATO DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - DE LAS J.O.N.S.

Sr. D. JUAN MARTORELL BISQUERRA - CONSTRUCTOR
CAMPANET

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.669
Dpt.° ADMON
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el [illegible] acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. VEINTE MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día [illegible] a las [illegible] horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 20-XII-61

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
[illegible] de [illegible] de 19[illegible]

Sr. D. JUAN MARTORELL BOSQUERA — CONSTRUCTOR
CAIMARI

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte. N.° 1.427
Dpt.° ADHON
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el ..... acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. VEINTE MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día ..... a las ... horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma .....

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
..... de ..... de 19 ...

Sr. D.° SEBASTIAN PONS FLORIT - CONSTRUCTOR
CAMPANET

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.434
Dpt.° ALMON
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el ..... acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por Pts. VEINTE MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día ..... a las ... horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma .....

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito
..... de ..... de 19 ...

Sr. D. SEBASTIAN PONS FLORIT - CONSTRUCTOR
CAMPANET

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.671
Dpt.° ADMON
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el ..... acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. VEINTE MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día ..... a las ..... horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma .....

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
..... de 17 ENE de 1968

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
E.T. DE LAS J.O.N.S.
FALANGE BALEAR

Antonio Pons

Sr. D. ANTONIO PONS CARBONELL - c/. Gral. Mola 19

CAMPANET

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.458
Dpt.° ADMON
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el [illegible] acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. DIEZ MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día [illegible] a las [illegible] horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma [illegible]

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito.
[illegible] de [illegible] de 19

Ramon Pons

Sr. D. RAMON PONS TORTELLA - c/. Bugor 23
CAMPANET

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte. N.° 1.458
Dpt.° ATRON
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el
acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. DIEZ MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día
a las horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
de de 19

Sr. D. MIGUEL PONS HOMAR - CONSTRUCTOR CAMPANET

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.671
Dpt.° ADHON
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el
acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por:
Pts. VEINTE MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día
a las horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma
El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
de de 19

Miguel Pons

Sr. D. MIGUEL PONS HOMAR — CONSTRUCTOR CAMPANET

FET. Mod. P. 13. 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.673
Dpt.° ADMON
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el ..... acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. VEINTE MIL cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día ..... a las ..... horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 1-V-66

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
..... de 18 ENE de 19..

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - P.E.T. DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D.ª FRANCISCA REYNES CAMPINS - c/. Poniente 1
CAMPANET

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

D. JAIME JAUME LLOMBART, nº 518 del Colegio Oficial de Apprejadores de Cataluña y Baleares, con ejercicio en la villa de Campanet, Provincia de Baleares, tiene el honor de emitir el siguiente:

INFORME: Que las obras de mejora solicitadas por el vecino D. JAIME PONS BUADES en su domicilio sitoen calle L. Riber, 25, las obras de cambio de la escalera de / alabastro y madera, por otra a base de marmolina, como también la apertura de la ventana, consistente en quitar el marés que la tapona y poner en su lugar vidrieras.

Que las obras de referencia no implican merma alguna en la solidez del edificio, antes al contrario suponen una consolidación del mismo.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Y para que conste y obre sus efectos ante el Patronato "Falange Balear", firma la presente en Campanet a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

D. JAIME JAUME LLOMPART, nº 513 del Colegio Oficial de Aparejadores de Cataluña y Baleares, con ejercicio en la villa de Campanet, tiene el honor de emitir el siguiente:

INFORME: Que las obras de mejora solicitadas por Dª. MARGARITA RIBOT SOLIVELLAS, en su casa nº 27 de la calle Mayor de Campanet, consistentes en cambiar seis de vigas de madera, poner en el espacio de la mismas bovedillas y tejas nuevas, como tambien revocar la pared de cemento impermeabilizable.

Las citadas obras no implican merma en la solidez del edificio, sino al contrario suponen una consolidación del mismo.

Y para que conste y obre sus efectos ante el Patronato "Falange Balear", firma la presente en Campanet a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y siete,

D.JAIME JAUME LLOMMART ,nº 518,del Colegio Oficial de Aparejadores,de Cataluña y Baleares,con ejercicio e la Villa de Campanet,tiene el honor de emitir el siguiente:

INFORME:

Que las obras de mejora sokicitadas por Dª MARIA JOSEFA TORRES ORS,en su casa Calle G.Godeó nº 26 de Campanet consistentes en"Arreglo piso de los dormitorios que son de madera",y vista la zona en que deben realizarse dichas obras,resulta que las mismas consisten en cambio de cuatro vigas de madera y sustitucion del actual pavimento de tablas de madera por bovedillas y construcion del oportuno pavimento de cemento en el piso con destino a dormitorios.

Que las obras de referencia no implican merma en la solidez del edificio,antes al contrario suponen una consolidacion del mismo.

Y para que conste y obre sus efectos ante el Patronato de Falange Balear,firm la presente en Campanet a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.



D. JAIME JAUME LLOMPART, nº 518 del Colegio Oficial de Aparejadores de Cataluña y Baleares, con ejercicio en la villa de Campanet, tiene el honor de emitir el siguiente

INFORME: Que las obras de mejora solicitadas por el vecino D. GABRIEL MARTORELL BENNASAR, en su casa nº 77 de la calle de San Miguel, el dormitorio de referencia es a base de habilitar una habitación del las existentes, a base de enladrillado, poner vidrieras y persianas, a fin de que reuna las debidas condiciones higiénicas.

No afectando las citadas obras la solidez del edificio, antes al contario suponen una consolidación del mismo.

Y para que conste y obre sus efectos en el Patronato "Falange Balear", firma la presente en Campanet a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° .....
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° 861

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Referente a las solicitudes de Ayuda recibidas:

Devuelvo las formuladas por Dª. MARGARITA RIBER CAMPINS y Dª. ANTONIA CABANELLAS BUADES, pues deben ser ampliadas según detalle:

Dª. MARGARITA RIBER CAMPINS - INFORME JEFE LOCAL: En su apartdº. nº. 5 debes hacer constar la cantidad anual que la hermana de la solicitante cobra en concepto de SUBSIDIO DE VEJEZ.
Un técnico, Arquitecto ó Aparejador, debe informar la forma como debe ser reparado el tejado y clase de vigas y materiales a emplear.

Dª. ANTONIA CABANELLAS BUADES: En sus apartdos. correspondientes del INFORME JEFE LOCAL, debes ampliarlo en su factor económico y tambien especificar el defecto físico que padece la peticionaria.
En la forma como viene, posiblemente le concedan ANTICIPO.

Dª. MARIA JOSEFA TORRES ORS.- Debe informar como ha de substituir el piso, precisando para ello un informe de técnico; Aparejador ó Arquitecto.

D. GABRIEL MARTORELL BENNASAR.- Precisamos tambien un informe de técnico, en el que se detalle donde y como debe hacerse el dormitorio, aclarando si es en el mismo edificio habilitando para ello una habitación ya existente ó si debe hacerse una nueva edificación adosándola al edificio ya construido.

D. JAIME PONS BUADES.- Precisamos tambien un informe de técnico en el que se especifique la forma como se ha de abrir la ventana y como debe verificarse el arreglo de la escalera, aclarando si tienen y certificando además que las paredes del edificio poseen la suficiente consistencia y solidez para la apertura de la ventana.

No se registra ningun Expdte. de los mencionados esperando tus aclaraciones.

Te agradeceré nos facilites a la mayor brevedad posible los datos y certificaciones que intereso y que preciso para que en su dia puedan surtir efecto en la Comisión Permanente de éste Patronato al ser presentados los Expdtes. para su estudio y consideración.

Acucardás recibo firmando y devolviendo la adjunta cópia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional - Sindicalista.

Palma de Mallorca a 25 de Agosto de 1.967.

EL ADMINISTRADOR

Falange Española Tradicionalista y de J.O.N.S. - CAMPANET -
...cibí el original
...ha, firma y sello

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Firm.: Santiago A. Llull de Diego

Al Jefe Local del Movimiento de:

C A M P A N E T

D. JAIME JAUME LLOMPART, nº 518 del Colegio Oficial de Aparejadores de Cataluña y Baleares, con ejercicio en la villa de Campanet, tiene el honor de emitir el siguiente:

INFORME: Que las obras de mejora solicitadas por Dª. MARGARITA RIBER SAMPINS, en su casa nº 27 de la calle Mayor de Campanet, consistentes en cambiar seis de vigas de madera, poner en el espacio de la mismas bovedillas y tejas nuevas, como tambien revocar la pared de cemento impermealizable.

Las citadas obras no implican merma en la solidez del edificio, sino al contrario suponen una consolidación del mismo.

Y para que conste y obre sus efectos ante el Patronato "Falange Balear", firma la presente en Campanet a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET



D. JAIME JAUME LLOMPART, nº 518 del Colegio Oficial de Aparejadores de Cataluña y Baleares, con ejercicio en la villa de Campanet, tiene el honor de emitir el siguiente:

INFORME: Que las obras de mejora solicitadas por Dª. MARGARITA RIBAS SAMPOL, en su casa nº 27 de la calle mayor de Campanet, consistentes en cambiar seis de vigas de madera, poner en el espacio de las mismas bovedillas y tejas nuevas, como tambien revocar la pared de cemento impermeabilizable.

Las citadas obras no implican merma en la solidez del edificio, sino al contrario suponen una consolidación del mismo.

Y para que conste y obre sus efectos ante el Patronato "Falange Balear", firma la presente en Campanet a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

Correspondiendo a la comunicación nº 861, Admón; adjunto tengo el honor de incluir los informes del Técnico Aparejador, relativos a las obras solicitadas por los vecinos anotados al margen.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.
Campanet, 13 de sepbre. de 1967.
EL JEFE LOCAL,

Camarada Administrador del Patronato "Falange Balear"
PALMA.-

DORSO QUE SE CITA

Dª. Margarita Riber Campins

Dª. María-Josefa Torres Urs

D. Gabriel Martorell Bennasar

D. Jaime Pons Buades

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° .....
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° 861

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Referente a las solicitudes de Ayuda recibidas:

Devuelvo las formuladas por Dª. MARGARITA RIBER CAMPINS y Dª. ANTONIA CABANELLAS BUADES, pues deben ser ampliadas según detalle:

Dª. MARGARITA RIBER CAMPINS - INFORME JEFE LOCAL: En su apartdº. nº. 5 debes hacer constar la cantidad anual que la hermana de la solicitante cobra en concepto de SUBSIDIO DE VEJEZ.
Un técnico, Arquitecto ó Aparejador, debe informar la forma como debe ser reparado el tejado y clase de vigas y materiales a emplear.

Dª. ANTONIA CABANELLAS BUADES: En sus apartdos. correspondientes del INFORME JEFE LOCAL, debes ampliarlo en su factor económico y tambien especificar el defecto físico que padece la peticionaria.
En la forma como viene, posiblemente le concedan ANTICIPO.

Dª. MARIA JOSEFA TORRES ORS.- Debe informar como ha de substituir el piso, precisando para ello un informe de técnico; Aparejador ó Arquitecto.

D. GABRIEL MARTORELL BENNASAR.- Precisamos tambien un informe de técnico, en el que se detalle donde y como debe hacerse el dormitorio, aclarando si es en el mismo edificio habilitando para ello una habitación ya existente ó si debe hacerse una nueva edificación adosándola al edificio ya construido.

D. JAIME PONS BUADES.- Precisamos tambien un informe de técnico en el que se especifique la forma como se ha de abrir la ventana y como debe verificarse el arreglo de la escalera, aclarando si tienen y certificando además que las paredes del edificio poseen la suficiente consistencia y solidez para la apertura de la ventana.

No se registra ningun Expdte. de los mencionados esperando tus aclaraciones.

Te agradeceré nos facilites a la mayor brevedad posible los datos y certificaciones que intereso y que preciso para que en su dia puedan surtir efecto en la Comisión Permanente de éste Patronato al ser presentados los Expdtes. para su estudio y consideración.

Acusarás recibo firmando y devolviendo la adjunta cópia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional - Sindicalista.

Palma de Mallorca a 25 de Agosto de 1.967.

EL ADMINISTRADOR

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Firm.: Santiago A. Llull de Diego

Al Jefe Local del Movimiento de:
C A M P A N E T

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

12 de sepbre. de 1.967.

Sr. D. Santiago Llull

PALMA

Muy Sr. mío:

Los tres expedientes que mi citas en tu escrito 902, están en poder del Aparejador Municipal, el cual reside en Inca, los tiene para su estudio y nos los remitirá cuando los tenga arreglados. El que mandaste ayer de Dª. Margarita Aibar se encuentra en las mismas condiciones que los demás, si bien te lo remitimos por estar cumplimentado en parte. No obstante el Aparejador como técnico informará junto con los tres restantes.

Al recibirlos serán remitidos a esa Provincial con la máxima rapidez.

Cordialmente te saluda tu amigo

Fdo. Rafael Pons Covas

PARIS
MUNICIPAL
CAMPANET

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° .....
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° 902

Devuelvo a ésa Jefatura Local la solicitud de Ayuda de Dª. MARGARITA RIBER CAMPINS, por incompleta, pues en nuestro escrito nº. 861 de fecha 25 del ppdo, mes de Agosto, te decia: Un técnico, Aparejador ó Arquitecto, debe informar la forma como debe ser reparado el tejado y clase de vigas y materiales a emplear.

Una vez obre en vuestro poder el documento que os interesé, me lo mandas juntamente con la solicitud de Ayuda y ordenaré su registro y curso correspondiente.

Según nuestro citado escrito nº. 861, falta aún informar sobre las solicitudes de Ayuda de:

MARIA JOSEFA TORRES ORS
GABRIEL MARTORELL BENNASAR
JAIME PONS BUADES

Os ceñireis extrictamente a cuantas instrucciones se os dén con referencia a toda la documentación que se precisa y que interesamos para legalizar los Expedientes, ya que el incumplimiento, solo causa demoras y trâmites burocráticos, que, precisamente, es lo que trato de evitar.

Acusarás recibo firmando y devolviendo la adjunta cópia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional - Sindicalista.

Palma de Mallorca a 6 de Septiembre de 1.967

EL ADMINISTRADOR

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Firm.: Santiago A. Llull de Diego

Al Jefe Local del Movimiento de:

C A M P A N E T

F. E. T. Mod. P. 22 - 500 26 6 - 67

Devuelvo a ésa Jefatura Local la solicitud de Ayuda de Dª. MARGARITA [illegible] CAMPINS, por incompleta, pues en nuestro escrito nº. 861 de fecha 25 del ppdo, mes de Agosto, te decía: Un técnico, Aparejador ó Arquitecto, debe informar la forma como debe ser reparado el tejado y clase de vigas y materiales a emplear.

Una vez obre en vuestro poder el documento que os interesé, me lo mandas juntamente con la solicitud de Ayuda y ordenaré su registro y curso correspondiente.

Según nuestro citado escrito nº. 861, falta aún informar sobre las solicitudes de Ayuda de:

MARIA JOSEFA [illegible] ORS
GABRIEL MARTORELL BENNASAR
JAIME PONS PUADES

Os ceñiréis extrictamente a cuantas instrucciones se os dén con referencia a toda la documentación que se precisa y que interesamos para legalizar los Expedientes, ya que el incumplimiento, solo causa demoras y trámites burocráticos, que, precisamente, es lo que trato de evitar.

Acusarás recibo firmando y devolviendo la adjunta cópia.

Por Dios, [illegible]

Palma de Mallorca a 6 de Septiembre de 1.967

EL [illegible]

Firm.: Santiago A. Ilull de Diego

Al Jefe Local del Movimiento de:

C A M P A N E T

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Adjunto incluyo certificaciónes de terminación de obras, redizadas con ayuda de ese Patronato, relativas a los expedientes:

1458 - Ramón Pons Tortella

1671 - Antonio Pons Carbonell

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 11 de agosto de 1967.

EL JEFE LOCAL,

Camarada Administrador del Patronato "Falange Balear"
PALMA



Adjunto tengo el honor de incluir los expedien e anotados al dorso, presentados a esta Jefatura, cuyos interesados solicitan ayuda de ese Patro ato, para mejora de sus viviendas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 10 de agosto de 1.967.

EL JEFE LOCAL,

Excmº. Sr. Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato "Falange Balear"
PALMA.-

DORSO QUE SE CITA

Margarita	Riber Campins	5.000 ptas.
Antonia	Cabanellas Buades	5.000 "
María-J.	Torres Ors	5.000 "
Gabriel	Martorell Bennasar	20.000 "
Jaime	Pons Buades	20.000 "
Jaime	Capellá Bennasar	20.000 "

Adjunto tengo el honor de incluir los certificados de terminación de obras, que al dorso se relacionan, las cuales se efectúan con ayudas de ese Patronato.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 5 de agosto de 1.967.

EL JEFE LOCAL,

Excmº. Sr. Gobernador Civil - Presidente del Patronato Falange Baler.

PALMA.-

DORSO QUE SE CITA

Expte.	1427 - Catalina	Bennasar M rell
	1434 - Miguel	Rebassa Pons
	1673 - Francisca	Reinés Campins
	1668 - Juana;Ana	Amengual Bennasar
	1669 - Samuel	Domingo Chapa
	1672 - Jaime	Reinés Alcover

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° Dorso
Dept.° Administración
Rgt.° N.°

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Adjunto remito para su entrega a los interesados que al dorso se citan para que SIN DEMORA, efectuen el ingreso en la CAJA de este Patronato (mañanas de 10 a 13 horas) el importe de la anualidad correspondiente.

Me devolverás los acuses de recibo (amarillos) que firmará cada destinatario, con la copia adjunta firmada por ti, del presente escrito.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Recibí
el original

Palma 27/6/67

El Administrador

Procura ss pongan al corriente de pago los que aún no han liquidado el trozo del año 1.966.

Saludos

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO CAMPANET

FET - MOD. - P - 20 - B - 300 - 15 - 6 - 64 PARA DESTINATARIO

EXPDTE.	T I T U L A R
289	Gabriel Pons Vidal
292	Lorenzo March Bisquerra
295	Pedro Pons Mestre
291	Antonia Gelabert Cerdá
327	Juan Bennasar Palou
328	Andres Pons Riera
665	Juan Amengual Bisquerra
667	Miguel Reynes Binades
668	Bartolome Ripoll Malondra
757	Andres Mairata Pons

——oOOoo——

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.1-2
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 576

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bc.° Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONS-
TAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A
QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

AVISO DE PAGO

Con fecha 16-6-6-2 deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.33'25 importe de la 12 anualidad del (1) Préstamo que se le concedió y cobró el: 16-6-66

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15-5-67

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 23 MAY. 1967

Sr. D. Antonio Catalá Colomar

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T.-MOD.-P-21 R-350-24-8-66 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte. N.° 1.161
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 575

AVISO DE PAGO

Con fecha 16-6-67 deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. Mil importe de la Anualidad del (1) Anticipo que se le concedió y cobró el: 16-6-66

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15-5-67

El Administrador,

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bc.° Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 22 MAY. 1967

Antonia Palou

Sr. D. Pedro Fortuño Salitas

Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R - 350 - 24 - 8 - 66 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte N.° 1173
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 577

PUEDE EFECTUAR EL PAGO POR:
Bco. Español de Crédito, unicamente
Cta. Cte. n.° 87047-271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

AVISO DE PAGO

Con fecha 16-6-67 deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la 1ª anualidad del (1) Anticipo que se le concedió y cobró el: 16-6-66

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 10-5-67

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 22 MAY. 1967
Gabriel Moyes

Sr. D. Gabriel Moyes Reus

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R - 350 - 24 - 8 - 66 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

D. Pedro Fortella Salas
" Antº Catalá Colomar
" Gabriel Moyer Reinés

Expte. N.º 1101-1172/67
Dept.º Administración
Rgt.º N.º 571

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Adjunto remito para su entrega a los interesados que al dorso se citan para que SIN DEMORA, efectuen el ingreso en la CAJA de este Patronato (mañanas de 10 a 13 horas) el importe de la anualidad correspondiente.

Me devolverás los acuses de recibo (amarillos) que firmará cada destinatario, con la copia adjunta firmada por ti, del presente escrito.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista

Palma 15-5-67

Recibí
el original

El Administrador,

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO Campanet

FET - MOD. - P - 20 - B - 300 - 15 - 6 - 64 PARA DESTINATARIO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Cobro en Jefatura Local

Expte. N.° [illegible]
Dpt.° [illegible]
Rgt.° [illegible]

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el [illegible] acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. [illegible] cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día [illegible] a las [illegible] horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma [illegible]

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito.
[illegible] de [illegible] de 19[illegible]

María Matea

Sr. D.ª [illegible]

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Jefatura Local

Expte. N.° 176
Dpt.° Artá
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el [illegible] acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 3.000 cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día [illegible] a las [illegible] horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma [illegible]

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
[illegible] de [illegible] de 19[illegible]

Sr. D. [illegible]

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Cobro Jefatura Local

Expte. N.° [illegible]
Dpt.° [illegible]
Rgt.° [illegible]

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el [illegible] acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 10.000 cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 5 [illegible] a las [illegible] horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma [illegible] Mayo 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato



ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
..... de ..... de 19.....

Gabriel Morell

Sr. D. Gabriel Morell [illegible]
[illegible]

FET. - Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte. N.° .....
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° .....

Adjunto remito relación por duplicadp de Expdtes. que deberán pagarse en ésa Localidad el próximo dia 5 de Junio a las 21 horas.

Se incluyen los avisos para el interesado y constructor, así como los recibos por cuadruplicado, que para la hora de nuestra llegada a ésa y efectuar el pago, deberán estar firmados todos los ejemplares por ambos y anotado el número del Documento Nacional de Identidad.

NO PODRAN FIRMARSE POR ORDEN Y DEBERAN SERLO POR LOS PROPIOS INTERESADOS QUE SS ANOTAN EN CADA RECIBO.

Espero que si hubiera algún inconveniente para ésa fecha, me lo comuniques por teléfono.

Acusarás recibo firmando y devolviendo la adjunta cópia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma de Mallorca a 23 de Mayo de 1.967

EL ADMINISTRADOR

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Firm.: Santiago A. Llull de Diego

Al Jefe Local del Movimiento de:
C A M P A N E T

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Cobro de Jefatura Local

Expte. N.° 1233
Dpt.° Comisión
Ngt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el [illegible] acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 3.000 cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 5 junio a las 21 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 2 Mayo 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Recibí el presente escrito.
de de 19

Sr. D. Juan Mascaró B. Quena

FET. - Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1459
Dpt.° Inca
gt.°

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Recibí el presente escrito.
..... de ..... de 19.....

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el ..... acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 90.000 ——— cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día ..... a las 21 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma .....

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Sr. D. .....

FET. - Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Cobro Jefatura Local

Expte. N.° [illegible]
Dpt.° [illegible]
Sgt.° [illegible]

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el hoy acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 20.000 cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 5 julio a las 21 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 28 Mayo 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
..... de ..... de 19.....

[signature]

Sr. D. Juan Martorell [illegible]

[illegible]

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.°
Dpt.°
gt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el
acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día
a las horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Recibí el presente escrito.
de de 19

Sr. D.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre Jefatura Local

Expte. N.° 1555
Dpt.° [illegible]
Sgt.° .....

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 20 acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 3.000 cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 5 junio a las 21 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 28 Mayo 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
..... de 5 de 19.....

[signature]

[signature]

Sr. D. Sebastián Ent. Font
Campos

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Cobro Jefatura Local

Expte. N.° 110
Dpt.° [illegible]
Agt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 15 acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 10.100 cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 5 junio a las 21 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 3 mayo 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
de de 19

Sr. D. [illegible]

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Ilmo. Jefatura Local

Expte. N.° 1444
Dpt.° [illegible]
Sgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el [illegible] acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 10.000.— cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 5 julio a las 21 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 23 Mayo 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
de 5 de 19

P. Martorell

Sr. D. Pedro Martorell Sorl
Comercial

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Cobro en Jefatura Local

Expte. N.° 1443
Dpt.° [illegible]
Agt.° [illegible]

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el [illegible] acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. [illegible] cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día [illegible] a las [illegible] horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma [illegible] Mayo 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Recibí el presente escrito.
[illegible] de [illegible] de 19[illegible]

Miguel Buscal

Sr. D. Miguel Buscal Pons
Campanet

FET. - Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Cobro Jefatura Local

Expte. N.° 146
Dpt.° Ciudad
Agt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 20 acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 3.000.— cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 5 junio a las 21 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 23 Mayo 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
de de 19

Sr. D. Mateo Mustarell Mora
Comisario

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° [illegible]
Dpt.° [illegible]
gt.° [illegible]

Me és grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el [illegible] acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. [illegible] cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día [illegible] a las [illegible] horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma [illegible]

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
[illegible] de [illegible] de 19[illegible]

Sr. D. [illegible]

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Cobro Jefatura Local

Expte. N.° [illegible]
Dpt.° [illegible]
Rgt.° .....

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el [illegible] acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. [illegible] cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 5 Junio a las 21 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 8 Mayo 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
..... de ..... de 19 JUN 1967

[signature] [signature]

Sr. D. Miguel Buades Palou
Campanet

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Ilmo. Jefatura Local

Expte. N.° 1445
Dpt.° [illegible]
Rgt.° .....

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el [illegible] acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. [illegible] cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 5 julio a las 21 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 28 Marzo 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
..... de ..... de 19 67

5 JUN 1967

[illegible]

[illegible]

Sr. D. [illegible]

[illegible]

FET. Mod. P 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Sobre Jefatura Local

Expte. N.° 1442
Dpt.° Marina
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 27 acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 20.000 cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 5 mes a las 21 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 28 Marzo 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
de de 1967

Miguel Bruzda

Sr. D. Miguel Bruzda
Jefe Provincial

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Echo Jefatura Local

Expte. N.° 1446
Dpt.° Campos
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el [illegible] acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 2.000 cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 5 junio a las 21 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 3 mayo 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Recibí el presente escrito.
de 5 JUN 1967 de 19

Miguel Bravo

[signature]

Sr. D. Miguel Bravo Ferrer
Campanet

FET. - Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Cobro en Jefatura Local

Expte. N.° 1176
Dpt.° Sección
Rgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 4/4 acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 5.000 cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 5 junio a las 21 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 28 Mayo 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
de 5 JUN 1967 de 19

Miguel Buades

Sr. D. Miguel Buades Pons
Comisionado

FET. - Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Cdo. Jefatura Local

Expte. N.° 1580
Dpt.° Comisión
Sgt.°

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el hoy acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 20.000 cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 5 junio a las 21 horas; significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 28 Mayo 1962

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

Recibí el presente escrito.
de 5 JUN 1961 de 19

Miguel Bruno

Sr. D. Miguel Enrique Cabrer
Campanet

FET. Mod. P. 13 - 1000 R - 25-6-66 - para conservar Jefatura LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Excma. Jefatura Local

Expte. N.° 1468
Dpt.° Acción
Rgt.° .....

Me es grato comunicarle, que la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 16-7 acordó APROBAR el libramiento de la obra del Expediente marginado por: Pts. 30.000 cuya cantidad podrá cobrar en este Patronato el día 5 Julio a las 21 horas, significándole que el cobro deberá efectuarse personalmente por el Solicitante y Constructor simultáneamente, o apoderado notarial.

A través de esa Jefatura Local me acusará recibo del presente escrito firmando las copias adjuntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 28 Mayo 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ADVERTENCIA:
Presentarse con el documento Nacional de Identidad.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Recibí el presente escrito.
..... de ..... de 19 1967

Sr. D. Miguel Buades Fabra
Campanet

RELACION PAGOS CAMPANET, DIA

Expdts.	B e n e f i c i a r i o	SUBVENCION	ANTICIPO	PRESTAMO
1.171	Pedro Antº. Palou Gual	5.000		
1.176	Miguel Mairata Mairata	5.000		
1.433	Pedro Pons Barrera	5.000		
1.443	María Mir Socías	5.000		
1.455	Carmen Bisquerra Capó	5.000		
1.467	Juana Capó Martorell	5.000		
1.579	Catalina Busquets Alcover	5.000		
1.109	Antonio Martorell Socías		10.000	
1.444	Gabriel Morell Mestre		10.000	
1.445	Pedro A. Reinés Bisquerra		10.000	
1.430	Maria Ana Cabanellas Buades			20.000
1.431	Nadal Bisquerra Comila			20.000
1.442	Arnaldo Llabrés Castell			20.000
1.446	Sebastian Tortella Pons			20.000
1.456	Jose Grau Cladera			20.000
1.457	Pedro March Bisquerra			20.000
1.468	Rafael Pons Covas			20.000
1.580	Martina Romillo Cánaves			20.000
	S U M A S:	35.000	30.000	160.000

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

R E S U M E N:

SUBVENCION:	Pts.	35.000'—
ANTICIPO:	"	30.000'—
PRESTAMO:	"	160.000'—
T O T A L	Pts.	225.000'—

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA
Y DE LAS J. O. N. S.

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Nº.- 219.-Sec.3ª.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Con referencia a tu oficio de fecha 22 de marzo ppdº., te participo que han sido dados de baja en los ficheros de esta Provincial, por fallecimiento, los camaradas de esa Jefatura Local, que al dorso relaciono.

Se oficia a las distintas Jefaturas interesando soliciten el traslado de documentación de los camaradas que indicas la residencia y domicilio.

Insisto en la necesidad de que por todos los medios a tu alcance, sea por mediación de familiares o amistades, procures averiguar la residencia y domicilio de los camaradas ausentes de esa localidad.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca, 4 de Abril de 1967.

EL SUBJEFE PROVINCIAL

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y de las J. O. N. S. Jefatura Provincial de BALEARES

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO.- CAMPANET.

DORSO QUE SE CITA.

Miguel Mairata Mairata	Nº. Prov.	26.844
José Marroig Mulet	"	3.799
Pedro Pericás Mascaró	"	3.825

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Con la presente tengo el honor de incluir certificaciones de terminación de obras, relativas a los expedientes anotados al dorso, las cuales han sido efectuadas con ayuda de ese Patronato.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 10 de abril de 1.967.

EL JEFE LOCAL,

Camarada Administrador del Patronato "FALANGE BALEAR"
PALMA.-

Dorso que se cita:

Expte. 1456 - José Grau Cladera

" 1467 - Antonia Capó Martorell

Correspondiendo a la comunicación nº 272, neg. Admón, de fecha 13 del actual; pongo en tu conocimiento que:

Expte. 65 .- Adjunto documento de renuncia a la ayuda solicitada, firmado por el interesado don JUAN MASCARO REBASSA, el cual firmo con la huella dactilar ante mí presencia.

Expte. 1.458.- El titular del mentado expediente, ha solicitado del Ayuntamiento el oportuno permiso de obras. Cuando haya sido aprobado se mandarán las certificaciones correspondientes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.
Campanet, 22 de marzo de 1.967.
EL JEFE LOCAL,

Camarada Administrador del Patronato "FALANGE BALEAR"
PALMA.-

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte. N.° 65 - 1.263
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° 272

Cumplimentando tu escrito fecha 7 del ppdo. mes de Enero y con referª. a los Expdtes. marginados, informamos:

Expdte. 65.- Titular D. JUAN MASCARO REBASA. - No tenemos documento alguno suscrito por el interesado que acredite renuncia a los beneficios de la Ayuda solicitada. Precisamos le intereses el documento en que hagax constar su renuncia para poner anularlo oficialmente.

Expdte. 1.458.- Titular D. RAMON PONS TORTELLA.- Ya que el Expdte. se inició por ésa Local en fecha 23-8-66 y según informas aún no ha solicitado del Ayuntamiento el correspondiente permiso para efectuar las obras, creo conveniente te entrevistes con dicho Sr. para saber si le interesa la prosecución del Expdte. y si su contestación es afirmativa, que tenga la bondad de tramitarlo cuanto antes, y, si por el contrario, no le interesa, que te acredite por escrito dicho extremo para poder cancelarlo.

Acusarás recibo firmando y devolviendo la adjunta cópia; pero cumplimentando todo lo que te interesamos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma de Mallorca a 13 de Marzo de 1.967.

EL ADMINISTRADOR

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Firm.: Santiago A. Mull de Diego.

Al Jefe Local de: C A M P A N E T

Adjunto con la presente los certificados de Terminación de Obras, relativos a los vecinos anotados al dorso, que han efectuado obras con ayuda de ese Patronato.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 16 de marzo de 1.967.

EL JEFE LOCAL,

Camarada Presidente del Patronato FALANGE BALEAR.
PALMA.-

DORSO QUE SE CITA

Expte.	Beneficiario	
1.109	Antonio	Martorell Socias
1.171	Pedro A.	Palou Gual
1.176	Miguel	Mairata Mairata
1.430	María A.	Cabanellas Buades
1.431	Nadal	Bisquerra Comila
1.442	Arnaldo	Llabrés Castell
1.433	Pedro	Pons Barrera
1.443	María	Mír Socias
1.444	Gabriel	Morell Mestre
1.445	Pedro A.	Reinés Bisquerra
1.446	Sebastián	Tortella Pons
1.455	Carmen	Bisquerra Capó
1.457	Pedro	March Bisquerra
1.468	Rafael	Pons Covas
1.4579	Catalina	Busquets Alcover
1.580	Martina	Romillo Cánaves

MEMORIA INFORME:

Que presenta don Jaime Jaume Llompart, Aparejador de las obras de Don .....
..... consistente en .....
.....
.....
.....
en su casa calle ..... nª .....
de Campanet.

Resulta que las obras antes enumeradas no afectan a la solidez de la edificación, antes al contrario constituyen elementos de r fuerzo y conservación de la misma casa.

Campanet, de de 1.966

EL APAREJADOR,

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

D. Antonio Martorell Socias +
" Gabriel Morell Mestre +
" Pedro A. Reynes Bisquerra +
=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=

Expte. N.° 1.109-1.444-1.445
Dept.° Admon.
Regto. N.° 155

Me es grato participarte que con fecha de 20/12/66 ha sido acordado por la Comisión Permanente conceder definitivamente un (1) ANTICIPO de Ptas DIEZ MIL al solicitante de esa:
D. relacionados
domiciliado en ésa a quien harás entrega del adjunto oficio e impreso que te acompaño.

Recabarás la firma de recibí en las copias y en todos los ejemplares del documeto, que remitirás a este Patronato, para ordenar la apertura del crédito correspondiente.

Acusame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios España y Su Revolución Nacional Sindicalista

Enviado duplicado
15 MAR. 1967

Palma de Mallorca 20/12/66 de 196..

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Recibí original y documentos.
.....de.....de 19..
El Jefe Local

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P 8 - 500 14-10 65 ORIGINAL PARA EL DESTINATARIO

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1427-1430/31-1434-1442-1446-1456/57-1468-1580

Dept.° Admon.

Regto. N.° 156

Me es grato participarte que con fecha de 20/12/66 ha sido acordado por la Comisión Permanente conceder definitivamente un (1) PRESTAMO de Ptas VEINTE MIL al solicitante de esa:

D. relacionados dorso

domiciliado en ésa a quien harás entrega del adjunto oficio e impreso que te acompaño.

Recabarás la firma de recibí en las copias y en todos los ejemplares del documeto, que remitirás a este Patronato, para ordenar la apertura del crédito correspondiente.

Acusame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios España y Su Revolución Nacional Sindicalista

Palma de Mallorca 20/12/66 de 196

Recibidas duplicadas
13 MAR. 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.

de de 19

El Jefe Local

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P 8 - 500 14-10 65 ORIGINAL PARA EL DESTINATARIO

RELACION QUE SE CITA:

Expdte. nº.	T i t u l a r
1.427	Catalina Bennsasar Morel
1.430	Maria Ana Cabanellas Buades
1.431	Nadal Bisquerra Gomila
1.434	Miguel Rebassa Pons
1.441	Arnaldo Llabres Castell
1.446	Sebastian Tortella Pons
1.456	Jose Grqu Chadera
1.457	Pedro March Bisquerra
1.468	Rafael Pons Covas
1.580	Martina Romillo Cánaves.

——oOOoo——

Adjunto remito los duplicados debidamente aceptados por los interesados y al mismo tiempo deseo comunicarte que desearíamos saber en esta Local los expedientes mas o menos aprobados relacionados con la instancias de préstamo y anticipos, porque las presentadas oscilan alrededor de unas 15 y los interesados desean saber a que atenerse por cuanto ya datan algunas de ellas desde hace muchos meses.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 2 de marzo de 1.967.

EL JEFE LOCAL,

Camarada Administrador del Patronato de "FALANGE BALEAR" PALMA.-

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° .....
Dept.° Admon. 27
Regto. N.° .....

Me es grato participarte que con fecha de 20/12/66 ha sido acordado por la Comisión Permanente conceder definitivamente un (1) SUBVENCION de Ptas CINCO MIL al solicitante de esa: D. relacionados dorso domiciliado en ésa a quien harás entrega del adjunto oficio e impreso que te acompaño.

Recabarás la firma de recibí en las copias y en todos los ejemplares del documeto, que remitirás a este Patronato, para ordenar la apertura del crédito correspondiente.

Acusame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios España y Su Revolución Nacional Sindicalista

Palma de Mallorca 31 Enero de 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

Enviados duplicados

Recibí original y documentos.

1 MAR 1967 de 19

El Jefe Local

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Camarada Jefe Local del Movimiento de: CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P 8 - 500 14-10 65 ORIGINAL PARA EL DESTINATARIO

RELACION QUE SE CITA:

Expdte. nº.	T i t u l a r
1.171	Pedro Antonio Palou Gual
1.176	Miguel Mairata Mairata
1.432	Miguel Femenia Bennasar
1.433	Pedro Pons Barrera
1.443	Maria Mir Socias
1.455	Carmen Bisquerra Capo
1.467	Juana Capó Martorell
1.579	Catalina Busquets Alcover

——oOOoo——

DORSO QUE SE CITA

Jaime	Reinés Alcover	Anticipo
Francisca	Reinés Campins	Préstamo
Manuel	Domingo Chapa	"
Juana-Ana	Amengual Bennasar	"
Antonio	Pons Carbonell	"
Jaime	Pons Pons	"

Adjunto tengo el honor de incluir expedientes presentados a esta Jefatura Local, por los vecinos anotados al dorso, los cuales solicitan ayudas de ese Patronato Provincial.

Dios guarde su vida muchos años.

Campanet, 13 de febrero de 1.967.

EL JEFE LOCAL,

Camarada Jefe Provincial del Movimiento-Presidente del Patronato "FALANGE BALEAR".

PALMA.-

Correspondiendo a la comunicación nº 1263 de fecha 31 ppdº, pongo en tu conocimiento que el titular del expte. 1.458 D. Ramón Pons Tortella, no ha podido cumplitar el informe Técnico, por no haber presentado al Ayuntamiento la instancia de obras.

Que D. Juan Mascaró Rebassa, titular del expte. 65, ya renunció ha proseguir el mentado expediente, no imprimiendo su huella digital por encontarse imposibilitado para efectuarlo, de lo cual como Jefe Local, doy fé.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 7 de enero de 1.967.

EL JEFE LOCAL,

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Camarada Administrador del Patronato Falange Balear

PALMA

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° Dorso
Dept.° Admon.
Regto. N.°

Me es grato participarte que con fecha de hoy ha sido acordado por la Comisión Permanente conceder definitivamente un (1) Ayudas de Ptas
al solicitante de esa:
D. relacionados al dorso
domiciliado en ésa a quien ha
entrega del adjunto oficio e impreso que te acompaño.

Recabarás la firma de recibí en las copias y en todos los ejemplares del documeto, que remitirás a este Patronato, para ordenar la apertura del crédito correspondiente.

Acusame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios España y Su Revolución Nacional Sindicalista

Palma de Mallorca 23/V/67 de 196

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - O.S.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Recibí original y documentos.

19 JUN 1967 de 19

El Jefe Local

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P 8 - 500 14-10 65 ORIGINAL PARA EL DESTINATARIO

RELACION QUE SE CITA:

Expdte.	T i t u l a r
1,458	Ramón Pons Tortella
1.668	Juana Ana Amengual Bennasar
1.669	Manuel Domingo Chapa
1.671	Antonio Pons Carbonell
1.672	Jaime Reines Alcover
1.673	Francisca Reines Campins
1.677	Jaime Pons Pons

——oOOoo——

20 de junio de 1.968

Camarada Santiago Llull de Diego

P A L M A

Querido amigo y camarada:

La nueva modalidad que hemos de ajustarnos para tramitación de expedientes de ayuda para mejora de la vivienda, nos obliga a consultar de nuevo y poner en conocimiento del Patronato, lo siguiente:

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

1º - No reside en ésta ni Arquitecto ni el Aparejador Municipal, sus visitas son escasas, lo que representa un retraso enorme de esperar y mayor molestia aún mandárselo a Inca para que él lo devuelva cumplimentado.

2º - Los gastos del Arquitecto o Aparejador por cuenta de qui

Debo hacer observar que ya surgen bastantes obstáculos para t mitar expedientes. Creo sería conveniente dar el máximo de faci dades a los futuros usuarios de la ayuda para que la tramitación de documentos resulta bastante engorrosa; de tal manera que si tuvieran que resolverlos ellos mismos nada práctico les resulta ría.

Hago estas observaciones por si merecen ser tenidas en cuent ya que en las poblaciones pequeñas muchas veces carecemos de lo que disponen los Organismos superiores.

Esperando una aclaración porque te go pendientes de varios i

dividuos que esperan para solicitar ayudas.

Te saluda tu amigo y camarada

Fdo: Rafael Pons



EL SUBJEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO
BALEARES

Palma de Mallorca, 8 de Junio de 1968

Camarada Rafael Pons Covas
Jefe Local del Movimiento.
Campanet.



Querido amigo y camarada:

Conforme interesabas en tu atenta carta de fecha 6 del actual, adjunto te remito certificado de adhesión al Movimiento correspondiente al vecino de esa villa, Don FRANCISCO BENNASAR MARTORELL.

El importe del mismo, seis pesetas, puedes remitirlo por giro postal a nuestro Servicio Provincial de Información. Debe reintegrar el certificado con una póliza de 5'- pesetas.

Esperando haberte complacido, recibe un cordial saludo de tu amigo y camarada,

Guillermo Sureda Melendez.

Enviado giro-postal el 15-Junio-68

FET. Mod. 0/3 - 1000-15-4-66

Adjunto con la presente debidamente firmados por los interesados, los duplicados de las comunicaciones incluídas en la suya de fecha 30 mayo ppdª., nº 336.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 6 de junio de 1.968.

EL JEFE LOCAL,

Sr. Administardor del Patronato "Falange Balear"
PALMA.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Deben hacer efectivos todos los plazos que adeudan y tambien pagar el del año en curso.

Expte. N.° Dorso
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 336

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

I M P O R T A N T E
PUEDE EFECTUAR EL PAGO UNICAMENTE por Bc.° Español de Crédito, Cta. Cte. n.° 87047 - 271 Giro Postal a Calle Marina s/n. EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibí
el original

Adjunto remito para su entrega a los interesados que al dorso se citan para que SIN DEMORA, efectuen el ingreso en la CAJA de este Patronato (mañanas de 10 á 13 horas) el importe de la anualidad correspondiente.

Me devolverás los acuses de recibo (amarillos) que firmará cada destinatario, con la copia adjunta firmada por ti, del presente escrito.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 30 de Mayo 1.968

P. El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO
CAMPANET

RELACION QUE SE CITA:

Expdte.	T i t u l a r
289	Gabriel Pons Vidal
291	Antonia Gelabert Cerdá
292	Lorenzo March Bisquerra
295	Pedro Pons Mestre
327	Juan Bennasar Palou
328	Andrés Pons Riera
665	Juan Amengual Bisquerra
667	Miguel Reynes Buades
668	Bartolomé Ripoll Malondra
757	Andrés Mayrata Pons

———oOOoo———

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

1966 — 2080.—
1967 — 2026'70
1968 — 1.973'35
6.080.05

Expte. N.° 292
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 326

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

AVISO DE PAGO

Con fecha 9 Julio deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 6.080'05 importe de la 2a 3a y 4a anualidad del (1) préstamo que se le concedió y cobró el: 9-7-64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 30-5-68

El Administrador,

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO: por Bco. Español de Crédito, C/c. n.° 87047 - 271 y CAJAS DE AHORRO o Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN ESTOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.
La DEMORA en estos pagos acarreará un RECARGO.

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 5 JUN 1968

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. Lorenzo Martínez Guerra
Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. P 21 R 500 - 26 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

1966 — 1.000.—
1967 — 1.000.—
1968 — 1.000.—
3.000.—

Expte. N.° 328
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 336

AVISO DE PAGO

Con fecha 7 Julio deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. Tres mil importe de la 2ª, 3ª y 4ª anualidad del (1) Anticipo que se le concedió y cobró el: 7-5-62

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 30-5-68

El Administrador,

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO: por Bco. Español de Crédito, C/c. n.° 87047 - 271 y CAJAS DE AHORRO o Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN ESTOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.
La DEMORA en estos pagos acarreará un RECARGO.

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 5 JUN. 1968

Leonor Pau

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. Andrés Pons Lera

Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. P 21 R 500 - 26 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

1966 — 2.080.—
1967 — 2.026.70
1968 — 1.973'35
6.080.05

Expte. N.° 291
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 336

AVISO DE PAGO

Con fecha 9 Julio deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 6.080'05 importe de la 2ª 3ª y 4ª anualidad del (1) Ho Alto que se le concedió y cobró el: 9-7-64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 30-5-68

El Administrador,

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO: por Bco. Español de Crédito, C/c. n.° 87047 - 271 y CAJAS DE AHORRO o Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN ESTOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.
La DEMORA en estos pagos acarreará un RECARGO.

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 5 JUN 1968

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D.ª Antonia Gelabert Cerdá
Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

FET-MOD. P 21 R 500 - 26 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

1967 – 1.000.–
1968 – 1.000.–
2.000.–

Expte. N.° 325
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 336

AVISO DE PAGO

Con fecha Julio deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. dos mil importe de la 2ª y 3ª anualidad del (1) Anticipo que se le concedió y cobró el: 9-7-62

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 30-5-68

El Administrador,

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO: por Bco. Español de Crédito, C/c. n.° 87047 - 271 y CAJAS DE AHORRO o Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN ESTOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.
La DEMORA en estos pagos acarreará un RECARGO.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 5 JUN 1968

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. FALANGE BALEAR

Sr. D. Juan Bennasar Palou
Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. P 21 R 500 - 26 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

1966 — 2.080.-
1967 — 2.026'70
1968 — 1.973'35
6.080.05

Expte. N.° 295
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 336

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO: por Bco. Español de Crédito, C/c. n.° 87047 - 271 y CAJAS DE AHORRO o Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN ESTOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.
La DEMORA en estos pagos acarreará un RECARGO.

AVISO DE PAGO

Con fecha 9 Julio deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 6.080'05 importe de la 2ª, 3ª y 4ª anualidad del (1) Préstamo que se le concedió y cobró el: 9 Julio 1964

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 30-5-68

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 8 JUN 1968 María Pu

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. Pedro Pons Mtre

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. P 21 R 500 - 26 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Expte. N.° 665
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 336

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO: por Bco. Español de Crédito, C/c. n.° 87047 - 271 y CAJAS DE AHORRO o Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN ESTOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.
La DEMORA en estos pagos acarreará un RECARGO.

AVISO DE PAGO

Con fecha 9 Julio deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. Mil importe de la 4ª anualidad del (1) Anticipo que se le concedió y cobró el: 9-5-62

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 30-5-68

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 5 JUN 1968 Maria Pons

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS M.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. Juan Amengual Bisquerra
Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. P 21 R 500 - 26 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 752
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 226

AVISO DE PAGO

Con fecha Julio deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 17.225 importe de la 1ª anualidad del (1) Préstamo que se le concedió y cobró el: 9-X-64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 20-5-68

El Administrador,

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO: por Bco. Español de Crédito, C/c. n.° 87047 - 271 y CAJAS DE AHORRO o Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN ESTOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.
La DEMORA en estos pagos acarreará un RECARGO.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 5 JUN 1968

Jacobo Alzamora

Sr. D. Isidro Mayrata Pons
Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. P 21 R 500 - 26 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

1967 – 1.000.–
1968 – 1.000.–
2.000.–

Expte. N.° 668
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 336

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO: por Bco. Español de Crédito, C/c. n.° 87047 - 271 y CAJAS DE AHORRO o Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN ESTOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.
La DEMORA en estos pagos acarreará un RECARGO.

AVISO DE PAGO

Con fecha 9 Julio deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. dos mil importe de la 3a y 4a anualidad del (1) anticipo que se le concedió y cobró el: 9-7-64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 30-5-68

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 5 JUN 1968

Magdalena Lorus

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. Bartolomé Ripoll Valandra
Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

FET-MOD. P 21 R 500 - 26 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

1966 — 1.000.—
1967 — 1.000.—
1968 — 1.000.—
3.000.—

Expte. N.° 289
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 336

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

AVISO DE PAGO

Con fecha 9 Julio deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. Tres mil importe de la 2ª 3ª y 4ª anualidad del (1) Anticipo que se le concedió y cobró el: 9-5-64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 30-5-68

El Administrador,

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO: por Bco. Español de Crédito, C/c. n.° 87047 - 271 y CAJAS DE AHORRO o Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN ESTOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.
La DEMORA en estos pagos acarreará un RECARGO.

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 5 JUN 1968

Isabel Morell

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. Gabriel Pons Vidal
Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

FET-MOD. P 21 R 500 - 26 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

1.967 - 1.000.—
1.968 — 1.000.—
2.000.—

Expte. N.° 662
Dept.° Administración 326
Rgt.° N.°

AVISO DE PAGO

Con fecha Julio deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. Dos mil importe de la anualidad del (1) Anticipo que se le concedió y cobró el: 9-2-62

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 30-5-68

El Administrador,

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO: por Bco. Español de Crédito, C/c. n.° 87047 - 271 y CAJAS DE AHORRO o Giro Postal á Calle Marina s/n.
EN ESTOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.
La DEMORA en estos pagos acarreará un RECARGO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 3 JUN 1968

Sr. D. Miguel Rafael Bauzá Company

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

6 de junio de 1.968.

Camamara Santiago Llull de Diego

PALMA

Distinguido amigo y camarada:

Adjunto remito como prueba un presupuesto del maestro albañil que mas o menos como el presente van a formularse los que soliciten ayuda al Patronato. Te suplico corrijas sus defectos si es que lo haya y me lo devuelves para que en esta Local podamos seguir tramitando expedientes conforme al nuevo formato.

En espera de tus noticias te saluda

tu amigo y camarada



Fdo. Rafael Pons

6 de junio de 1.968.

Camarada Guillermo Sureda
Sub-Jefe Provincial del Movimiento

P A L M A

Distinguido amigo y camarada:

Habiéndose presentado en esta Jefatura Local, el vecino Dn. FRANCISCO BENNASAR MARTORELL, hijo de Jaime y Antonia, nacido en ésta el 18.10.28; el cual perteneció al Frente de Juventudes y, necesitando un certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional para instar a la plaza de Caminero-Municipal de esta localidad y como quiera que le es imposible poder trasladarse a esa Provincial para la obtención del mismo, es por lo que te ruego te sirvas ordenar la expedición / de dicho documento y enviárme a la brevedad posible.

Puede ser enviado contra reembolso o bien me indicas el importe y te remitiré por giro-postal su valor.

En espera de verse complacido te saluda tu amigo y camarada

Fdo: Rafael Pons

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

D. Pedro Tortella Saletas
" Antonio Catalá Colomar
" Gabriel Moger Reynes

Expte. N.º 1101-1172/73
Dept.º Administración
Rgt.º N.º 30/

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO UNICAMENTE por Bc.º Español de Crédito, Cta. Cte. n.º 87047 - 271 Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.
Enviados duplicados el 1 JUN. 1968

Recibí el original
28 MAY. 1968

Adjunto remito para su entrega a los interesados que al dorso se citan para que SIN DEMORA, efectuen el ingreso en la CAJA de este Patronato (mañanas de 10 á 13 horas) el importe de la anualidad correspondiente.

Me devolverás los acuses de recibo (amarillos) que firmará cada destinatario, con la copia adjunta firmada por ti, del presente escrito.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 25-5-68

El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO Campanet

F E T - MOD. - P - 20 - B - 500 - 26 - 6 - 67 PARA DESTINATARIO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.1-2
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 201

AVISO DE PAGO

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Con fecha 16 Junio deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.080.— importe de la 2.ª anualidad del (1) Préstamo que se le concedió y cobró el: 16-6-66

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 25-5-68

El Administrador,

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO: por Bco. Español de Crédito, C/c. n.° 87047 - 271 y CAJAS DE AHORRO o Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN ESTOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.
La DEMORA en estos pagos acarreará un RECARGO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 8 JUN. 1968

P. D.

Sr. D. Antonio Coma Colomar Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO



PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.101
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 301

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO: por Bco. Español de Crédito, C/c. n.° 87047 - 271 y CAJAS DE AHORRO o Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN ESTOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.
La DEMORA en estos pagos acarreará un RECARGO.

AVISO DE PAGO

Con fecha 16 Junio deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. Mil importe de la 2a anualidad del (1) Anticipo que se le concedió y cobró el: 16-6-66

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 25-5-68

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 28 MAY 1968

Antonia Palou

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. Pedro Torrella Saletas
Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

FET-MOD. P 21 R 500 - 26 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.173
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 201

AVISO DE PAGO

Con fecha 16 Junio deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.080.- importe de la 2ª anualidad del (1) Préstamo que se le concedió y cobró el: 16-6-66

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 25-5-68

El Administrador,

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO: por Bco. Español de Crédito, C/c. n.° 87047 - 271 y CAJAS DE AHORRO o Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN ESTOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.
La DEMORA en estos pagos acarreará un RECARGO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 1 JUN 1968
Gabriel Moyer Reines

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. Gabriel Moyer Reynés
Campocamel

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T.-MOD. P 21 R 500 - 26 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

Adjunto tengo el honor de incluir certificados de terminación de obras realizadas con ayuda del "PATRONATO FALANGE BALEAR", correspondientes a los expedientes anotados al dorso.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 24 de mayo de 1.968.

El Jefe Local,

Camarada Presidente del "Patronato Falange Balear"
PALMA.-

DORSO QUE SE CITA:

Expte. 1.432 -	Miguel	Femenia Bennasar
1.677 -	Jaime	Pons Pons
1.770 -	Jaime	Capellá Bennasar
1.790 -	Antonia	Cabanellas Buades
1.796 -	Gabriel	Martorell Bennasar
1.797 -	Jaime	Pons Buades
1.798 -	Margarita	Riber Campins
1.799 -	María J.	Torres Ors

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° .....
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° .....

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Te relaciono al dorso los avisos de PAGO que te adjunto, correspondientes a los Expdtes. de ésa localidad con vencimiento el actual mes de Abril.

Te agradeceré tomes especial interés para que los morosos se pongan al orte. de pago, pues según las nuevas órdenes de Madrid, de las que en parte informaba en ntra. Circular 1/68, la demora en más de 15 dias en el pago a su vencimiento del capital é intereses, se incurre en una sanción económica, que, siempre es lamentable el tener que imponerla.

Tan pronto haya recibido de la Superioridad las instrucciones complementarias que regulan ahora el funcionamiento del Patronato, mediante Circular, informaré a todas las Jefaturas Locales y remitiré los nuevos impresos.

Acúsame recibo firmando y devolviendo la adjunta cópia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma de Mallorca a 3 de Abril de 1968

EL ADMINISTRADOR

Firm.: Santiago A. Llull de Diego

Al Jefe Local del Movimiento de:

C A M P A N E T

F. E. T. MOD. P. 1 - 2000- 26 - 6 - 67

RELACION QUE SE CITA:

Expdte. nº.	T i t u l a r
17	Miguel Pons Alemany
67	Ramón Marimón Vicens
251	Gabriel Pons Palou
253	Maria Alemany Ballester
256	Margarita Riber Campins
257	Nadal March Bisquerra
258	Juan Pons Palou
259	Francisca Reynés Campins
276	Pedro Payeras Alemany
296	Margarita Mestre Cerdá
297	Antonio Mayrata Morell

———oOOoo———

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° .....
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° .....

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Vistas las modificaciones ordenadas por la Superioridad en el funcionamiento de éste Patronato, que fijan siempre un plazo máximo para la terminación de las OBRAS AUTORIZADAS, te RUEGO avises seguidamente a los beneficiarios de los Expdtes. que a continuación te relaciono, que procedan CON TODA URGENCIA A LA TERMINACION DE LAS OBRAS y remitan seguidamente el CERTIFICADO DE TERMIANCION DE OBRA correspondiente, para poder pagarlas en plazo inmediato.

Expdte. nº.	T i t u l a r	Modalidad	Fecha entrada Solicitud.
1.677	Jaime Pons Pons	Préstamo	2/1/67
1.770	Jaime Capellá Bennasar	id	24/8/67
1.790	Antonia Cabanellas Buades	Subvención	8/9/67
1.796	Gabriel Martorell Bennasar	Préstamo	15/9/67
1.797	Jaime Pons Buades	id	"
1.798	Margarita Riber Campins	Subvención	"
1.799	Maria Josefa Torres Ors	id	"

Te encarezco que recomiendes la rápida terminación de las obras, ya que deberán ser pagadas para todo el dia 30 de Junio próximo, en cuyo semestre hemos de notificarlo a la Superioridad y lamentaria que ordenasen la cancelación del pago por demora en la reparación.

Acúsame recibo firmando y devolviendo la adjunta cópia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional - Sindicalista.

Palma de Mallorca a 25 de Marzo de 1.968

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

EL ADMINISTRADOR

Fdo. Santiago M. Llull de Diego

Al Jefe Local del Movimiento de:

CAMPANET

F. E. T. Mod. P. 22 - 500 26 6 - 67

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° .....
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° .....

Vistas las normas é instrucciones recibidas de la Superioridad, interesarás a los titilares de los Expdtes. que a continuación te relaciono, que deberán terminar la obra URGENTEMENTE y remitir seguidamente el CERTIFICADO DE TERMINACION DE OBRA, para poder proceder a su pago, pues de lo contario, si no se realkza para poder pagar durante el próximo mes de Mayo, lamentándolo mucho, se cancelará el Expdte. automaticamente, por entender que al no cumplimentar éste requisito, ranuncian a la Ayuda solicitada.

Expdte. nº.	T i t u l a r	Modalidad	Fecha entrada Solicitud.
1.432	Miguel Femenia Bennasar	Subvención	25/7/66

Lo que comunicarás al interesado, avisándome por escrito de haberlo efectuado.

En breve recibirás las nuevas normas que se han dictado y los nuevos impresos, y, mientras, te absatendrás de admitir ninguna solicitud.

Acúsame recibo firmando y devolviendo la adjunta cópia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional - Sindicalista.

Palma de Mallorca a 25 de Marzo de 1.968

EL ADMINISTRADOR

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. CAMPANET

En el día de la fecha ha sido avisado Miguel Femenia Bennasar y po sí ha leído el documento de referencia.

Firm.: Santiago A. Llull de Diego

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Al Jefe Local del Movimiento de:
CAMPANET

F. E. T. Mod. P. 22 - 500 26 6 - 67

Se ha recibido en esta Jefatura Local una comunicación del Patronato Falange Balear para la Mejora de la Vivienda Rural, Circular 1/68, que entre otros párrafos, dice:

"No obstante una de ellas se refiere a la obligación que se impone a los beneficiarios de ANTICIPOS Y PRESTAMOS de que realicen, sin falta ni excusa, el pago de las amortizaciones y en su caso intereses de Préstamos puntualmente dentro de los quince días posteriores a su vencimiento, pués de lo contrario sufrirán el perjuicio de un recargo por demora de pago".

Siendo su vencimiento anual el día:

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Campanet, 27 febrero 1.968.

EL JEFE LOCAL,

- -

RECIBOS EL DUPLICADO DE LA COMUNICACION QUE ANTECEDE

1 - Antonio Martorell Socias

María Martorell

2 - Catalina Bennasar Morell

P. Bennasar

3 - María A. Cabanellas Buades

P. O.

M. Seloberta

4 - Nadal Bisquerra Gomila

5 - Miguel Rebassa Pons

Miguel Rebassa

6 - Arnaldo Llabrés Castell

Juana Llabrés

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

7 - Gabriel Morell Mestre

entregado a su esposa

8 - Pedro A. Reinés Bisquerra

P. A. Reinés

9 - Sebastián Tortella Pons

Sebastián Tortella

10 - José Grau Cladera

P. O. Antonia Cajés

11 - Pedro March Bisquerra

P. March

12 - Ramón Pons Tortella

P. O.

13 - Martina Romillo Cánaves

M. Romillo

14 - Juana A. Amengual Bennasar

Miguel Palou

15 - Manuel Domingo Chapa

María Domingo

16 - Antonio Pons Carbonell

P. O.

17 - Jaime Reinés Alcover

P. O.

Magdalena Palou

18 - Francisca Reinés Campins

Fca Reinés Campins

19 - Pedro Tortella Saletas

Antonia Palou

20 - Antonio Catalá Colomer

P. O. R.

21 - Gabriel Moger Reinés

Gabriel Moger

22 - Onofre Mir Reinés

Maria Mir

23 - Andrés Alcina Buades

Andres Alcina

24 - Nadal Tortella Mascaró

25 - Antonio Riera Mascaró

26 - Ramón Marimón Vicens

27 - Bartolomé Mascaró Alemany

Bartolome Mascaró

28 - José Llabrés Amer

Jose Llabres

29 - Jaime Cabanellas Buades

Jaime Cabanellas

30 - Antonio Tortella Bennasar

Magdalena Serra

31 - Francisca Gual Martorell

Francisca Gual

32 - Bartolome Pericás Crespí

P. O. J. Mach

33 - Gabriel Marroig Bennasar

Catalina Mates

34 - Cristóbal Bennasar Morell

Antonia Capó

35 - Juan Alcover Bennasar

Juan Alcover

36 - Catalina Bennasar Socias

Catalina Bennasar

37 - Cristóbal Pons Bennasar

Micalla Bennasar Pons

38 - José Reinés Gelabert

39 - Gabriel Rebassa Bisquerra

Gabriel Rabassa

40 - Francisca Capó Pizá

Gabriel Reines

41 - P dro Socias Pons

Margarita Pons

42 - Juana A. Rosselló Alcina

P. O. R.

43 - Antonia Pol Bennasar

Antonia Pol

44 - Pedro Reus Pons

P. O. R.

45 - Andrés Mairata Pons

Andres Mayrata

46 - Arnaldo Solivellas Mateu

P. O. R.

47 - Bartolomé Ripoll Malondra

Magdalena Pons

48 - Miguel Reinés Buades

Miguel Reines

49 - Juan Amengual Bisquerra

50 - Andrés Pons Riera

51 - Juan Bennasar Palou

52 - Jaime Reus Capellá

53 - Antonio Mairata Morell

54 - Margarita Mestre Cerdá

55 - Pedro Pons Mestre

56 - Margarita Pol Capó

57 - José Gual Celiá

58 - Lorenzo March Bisquerra

59 - Antonia Gelabert Cerdá

60 - Antonio Bisquerra Mascaró

61 - Gabriel Pons Vidal

62 - Pedro Pericás Alemany

63 - Pedro Payeras Alemany

64 - Francisca Reinés Campins

65 - Juan Pons Palou

66 - Nadal March Bisquerra

67 - Margarita Riber Campins

68 - María Alemany Ballester

69 - Gabriel Pons Palou

70 - Ramón Marimón Vicens

71 - Miguel Pons Alemany

Jaime Ordinas Pons - 72

73 - Miguel Gual Bennasar

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA
LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
DE BALEARES

Circular 1/68

A LOS JEFES INSULARES, LOCALES Y DE DISTRITO DEL MOVIMIENTO DE BALEARES

Habiéndose recibido nuevas normas y modificaciones esenciales del funcionamiento y mecanismo del Patronato de Mejora de la Vivienda Rural - a cuyo efecto se cursó el día 16 de los ctes. telegrama suspendiendo la admisión y tramitación de nuevos expedientes, cuyas nuevas normas oportunamente les serán comunicadas al recibo de las instrucciones complementarias.

No obstante una de ellas se refiere a la obligación que se impone a los beneficiarios de ANTICIPOS Y PRESTAMOS de que realicen, sin falta ni excusa, el pago de las amortizaciones y en su caso intereses de Préstamos puntualmente dentro de los quince días posteriores a su vencimiento, pues de lo contrario sufriran el perjuicio de un recargo por demora de - pago.

En este sentido rogamos que los Jefes Locales revisen los expedientes de estas modalidades y verifiquen las fechas de los citados vencimientos y procedan a ponerlo en conocimiento de los interesados para que los - que se han retrasado en estos pagos se pongan al corriente urgentemente.

Me acusarás recibo firmando y sellando el volante al pie de la presente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.
Palma de Mallorca a 22 de Febrero de 1.968.

EL ADMINISTRADOR,

Fdo: Santiago A. Llull de Diego.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° Dorso
Dept.° Admon.
Regto. N.°

Me es grato participarte que con fecha de hoy ha sido acordado por la Comisión Permanente conceder definitivamente un (1) Ayudas de Ptas al solicitante de esa:
D. relacionados dorso
domiciliado en ésa a quien harás entrega del adjunto oficio e impreso que te acompaño.

Recabarás la firma de recibí en las copias y en todos los ejemplares del documeto, que remitirás a este Patronato, para ordenar la apertura del crédito correspondiente.

Acusame recibo del presente escrito firmando al pié.

Por Dios España y Su Revolución Nacional Sindicalista

Palma de Mallorca 20 Dicbre. de 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
de 9 FEB. 1968
El Jefe Local

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Camarada Jefe Local del Movimiento de CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. Mod. P 8 - 500 14-10 65 ORIGINAL PARA EL DESTINATARIO

RELACION QUE SE CITA:

Expdte.	T i t u l a r
1,790	Antonia Cabanellas Buades
1.798	Margarita Riber Campins
1.799	Maria Josefa Torres Ors
1.796	Gabriel Martorell Bennasar
1.770	Jaime Capellá Bennasar
1.797	Jaime Pons Buades

———oo0oo———

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° Dorso

Dept.° ADMON.

Rgt.° N.°

Te ruego tomes debida nota de que D.m. el próximo dia 18 jueves, a las 20 horas, una Comisión del Patronato se desplazará a ésa Localidad para efectuar el pago de los Expdts. de obra terminada.

Se remiten los recibos y avisos para el titular y maestro constructor de los Expdtes. que al dorso relaciono.

Estos recibos deben ser firmados por los própios interesados, NO ADMITIENDOSE que los firme otra persona por autorización ó por órden, a menos que tenga poder notarial, cuyo extremo se comprobará por la Comisión que se desplazará, mediante la escritura de poder.

Al pié de los cuatro recibos se anotará el correspondiente número del Documento Nacional de Identidad de cada firmante.

Te agradeceré que la diligencia la tengas ya hecha para cuando llegue la Comisión, a fin de adelantar tiempo y que la firma se haga en tu presencia, que comprobarás todos los datos.

Acusarás recibo firmando y devolviendo la adjunta cópia.
Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma de Mallorca a 15 de Enero de 1.968

EL ADMINISTRADOR

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL * F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Firm.: Santiago A. Llull de Diego

Al Jefe Local del Movimiento de:

CAMPANET

F. E. T. MOD. P. 1 - 2000- 26 - 6 - 67

RELACION QUE SE CITA:

Expdte.	T i t u l a r
1.427	Catalina Bennasar Morell
1.434	Miguel Rebassa Pons
1.458	Ramón Pons Tortella
1.668	Juana Ana Amengual Bennasar
1.669	Manuel Domingo Chapa
1.671	Antonio Pons Carbonell
1.672	Jaime Reynés Alcover
1.673	Francisca Reynes Campins

——oOOoo——

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

D. Miguel Gual Bennasar
" Jaime Ordinas Gous

Expte. N.° 68716
Dept.° Administración
Rgt.° N.°

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO
UNICAMENTE por Bc.° Español de Crédito,
Cta. Cte. n.° 87047 - 271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONS-
TAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A
QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibí
el original

Adjunto remito para su entrega a los interesados que al dorso se citan para que SIN DEMORA, efectuen el ingreso en la CAJA de este Patronato (mañanas de 10 á 13 horas) el importe de la anualidad correspondiente.

Me devolverás los acuses de recibo (amarillos) que firmará cada destinatario, con la copia adjunta firmada por ti, del presente escrito.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista

Palma 5-1-68

El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO Campanet

F E T - MOD. - P - 20 - B - 500 - 26 - 6 - 67 PARA DESTINATARIO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

156 — 500 —
158 — 500 —

Expte. N.° 68
Dept.° Administración
Dgt.° N.°

AVISO DE PAGO

Con fecha Junio deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 1000 importe de la anualidad del (1) Anticipo que se le concedió y cobró el: 30-1-67

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 5-1-67

El Administrador,

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO UNICAMENTE por Bc.° Español de Crédito, Cta. Cte. n.° 87047 - 271 Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - DE LAS J.O.N.S. Y F.E.T.

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. D.

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. - P - 21 R 500 - 26 - 6 - 67 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 16
Dept.° Administración
Dgt.° N.°

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO UNICAMENTE por Bc.° Español de Crédito, Cta. Cte. n.° 87047 - 271 Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

AVISO DE PAGO

Con fecha 21 Febrero deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. Mil importe de la 5ª anualidad del (1) Anticipo que se le concedió y cobró el: 21-11-63

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 5-1-68

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha

Juana Llobera

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. FALANGE BALEAR

Sr. D. Jaime Ordinas Pons
Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. - P - 21 R 500 - 26 - 6 - 67 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° dorso
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 268

I M P O R T A N T E
PUEDE EFECTUAR EL PAGO UNICAMENTE por Bc.° Español de Crédito, Cta. Cte. n.° 87047 - 271 Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibí
el original

Adjunto remito para su entrega a los interesados que al dorso se citan para que SIN DEMORA, efectuen el ingreso en la CAJA de este Patronato (mañanas de 10 á 13 horas) el importe de la anualidad correspondiente.

Me devolverás los acuses de recibo (amarillos) que firmará cada destinatario, con la copia adjunta firmada por ti, del presente escrito.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15 Mayo 1968

El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

AL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

CAMPANET

F E T - MOD. - P - 20 - B - 500 - 26 - 6 - 67 PARA DESTINATARIO

RELACION QUE SE CITA:

Expdte. nº.	T i t u l a r
1.109	Antonio Martorell Socias
1.444	Gabriel Morell Mestre
1.445	Pedro A. Reynés Bisquerra
1.430	Maria Ana Cabanellas Buades
1.431	Nadal Bisquerra Gomila
1.442	Arnaldo Llabrés Castell
1.446	Sebastian Tortella Pons
1.456	Jose Grau Cladera
1.457	Pedro March Bisquerra
1.468	Rafael Pons Covas
1.580	Martina Romillo Cánaves

——oOOo——

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.468
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 268

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO: por Bco. Español de Crédito, C/c. n.° 87047 - 271 y CAJAS DE AHORRO o Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN ESTOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.
La DEMORA en estos pagos acarreará un RECARGO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha

AVISO DE PAGO

Con fecha 23 cte deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133'75 importe de la 1ª anualidad del (1) Préstamo que se le concedió y cobró el: 23-5-62

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15-5-68

El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. D. Rafael Pons Covas
Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T.-MOD. P 21 R 500 - 26-4-68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.457
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 268

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO: por Bco. Español de Crédito, C/c. n.° 87047 - 271 y CAJAS DE AHORRO o Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN ESTOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.
La DEMORA en estos pagos acarreará un RECARGO.

AVISO DE PAGO

Con fecha 23 ante deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la 1ª anualidad del (1) Préstamo que se le concedió y cobró el: 23-5-62

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15-11-68

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 20 [illegible] 1968

Pedro Marcó

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. Pedro Marcó Bisquerra
Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

FET-MOD. P 21 R 500 - 26 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.442
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 268

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO: por Bco. Español de Crédito, C/c. n.° 87047 - 271 y CAJAS DE AHORRO o Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN ESTOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.
La DEMORA en estos pagos acarreará un RECARGO.

AVISO DE PAGO

Con fecha 23 cte deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la 1ª anualidad del (1) Préstamo que se le concedió y cobró el: 23-5-62

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15-5-68

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 20 MAY 1968

Juana Llabrés

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. Arnaldo Llabrés Cantell
Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

FET-MOD. P 21 R 500 - 26 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1445
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 268

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO: por Bco. Español de Crédito, C/c. n.° 87047 - 271 y CAJAS DE AHORRO o Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN ESTOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.
La DEMORA en estos pagos acarreará un RECARGO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 20 JUN 1968

Pedro A. Reines

AVISO DE PAGO

Con fecha 22 corte deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. Mil importe de la 12 anualidad del (1) Anticipo que se le concedió y cobró el: 23-5-67

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15-6-68

El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. Pedro A. Reines Gilomera
Campaner

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T.-MOD. P 21 R 500 - 26 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.580
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 268

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO: por Bco. Español de Crédito, C/c. n.° 87047 - 271 y CAJAS DE AHORRO o Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN ESTOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.
La DEMORA en estos pagos acarreará un RECARGO.

AVISO DE PAGO

Con fecha 23 oct deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la 1ª anualidad del (1) Préstamo que se le concedió y cobró el: 23-5-67

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15-5-68

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 20 [illegible]

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. D.ª Martina Romillo Cayaret
Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

FET-MOD. P 21 R 500 - 26 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.430
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 268

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO: por Bco. Español de Crédito, C/c. n.° 87047 - 271 y CAJAS DE AHORRO o Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN ESTOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.
La DEMORA en estos pagos acarreará un RECARGO.

AVISO DE PAGO

Con fecha 23 oct. deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133'75 importe de la 1ª anualidad del (1) Préstamo que se le concedió y cobró el: 23-5-62

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15-5-62

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 20 MAY 1968

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.
FALANGE BALEAR

Sr. D. María Ana Cabanellas Buades
Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

FET-MOD. P 21 R 500 - 26 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1109
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 268

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO: por Bco. Español de Crédito, C/c. n.° 87047 - 271 y CAJAS DE AHORRO o Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN ESTOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.
La DEMORA en estos pagos acarreará un RECARGO.

AVISO DE PAGO

Con fecha 23 cte deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. Mil importe de la 1a anualidad del (1) Anticipo que se le concedió y cobró el: 23-5-6-

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15-4-68

El Administrador,

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 20 abril 1968

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

María Martorell

Sr. D. Antonio Martorell Socias
Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

FET-MOD. P 21 R 500 - 26 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1.446
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 268.

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO: por Bco. Español de Crédito, C/c. n.° 87047 - 271 y CAJAS DE AHORRO o Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN ESTOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.
La DEMORA en estos pagos acarreará un RECARGO.

AVISO DE PAGO

Con fecha 23 cte deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133.35 importe de la 1ª anualidad del (1) Préstamo que se le concedió y cobró el: 23-5-68

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15-5-68

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 20 MAY 1968

Sebastián Tortella

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. Sebastián Tortella Pons
Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

FET-MOD. P 21 R 500 - 26-4-68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1444
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 268

AVISO DE PAGO

Con fecha 23 corte deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. Mil 1ª importe de la anualidad del (1) anticipo que se le concedió y cobró el: 23-5-67

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15-V-68

El Administrador,

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO: por Bco. Español de Crédito, C/c. n.° 87047 - 271 y CAJAS DE AHORRO o Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN ESTOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.
La DEMORA en estos pagos acarreará un RECARGO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 20 MAY. 1968

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. D. Gabriel Moreno Martínez Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T.-MOD. P 21 R 500 - 26 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1431
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 268

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO: por Bco. Español de Crédito, C/c. n.° 87047 - 271 y CAJAS DE AHORRO o Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN ESTOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.
La DEMORA en estos pagos acarreará un RECARGO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 1968
Isabel Bisquerra

AVISO DE PAGO

Con fecha 23 cte deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.133'35 importe de la 1a anualidad del (1) Prestamo que se le concedió y cobró el: 23-5-67

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15-4-68

El Administrador,

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. Nadal Bisquerra Tomila
Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

FET-MOD. P 21 R 500 - 26 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 1456
Dept.° Administración
Rgt.° N.° 268

AVISO DE PAGO

Con fecha 23 corte deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.132.35 importe de la 12 anualidad del (1) Prestamo que se le concedió y cobró el: 23-5-67

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15-5-68

El Administrador,

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO: por Bco. Español de Crédito, C/c. n.° 87047 - 271 y CAJAS DE AHORRO o Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN ESTOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.
La DEMORA en estos pagos acarreará un RECARGO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 20 MAY. 1968

P.O
Juana Lago

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. José Juan Cladera Campaner

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

FET-MOD. P 21 R 500 - 26 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

Adjunto tengo el honor de remitir debidamente cumplimentadas las notificaciones de los vecinos anotados al margen, sobre avisos de pagos de los mismos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 19 de abril de 1.968.

El Jefe Local,

Camarada Administrador del Patronato "FALANGE BALEAR"
PALMA.-

DORSO QUE SE CITA

Juan Pons Palou
Nadal March Bisquerra
Margarita Mestre Cerdá
Miguel Pons Alemany
María Alemany Ballester
Pedro Payeras Alemany
Margarita Riber Campins
Ramón Marimón Vicens
Antonio Mairata Morell
Francisca Reinés Campins
Gabri l Pons Palou

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

1967 - 1.000.—
1968 - 1.000.—

Expte. N.° 258
Dept.° Administración
Rgt.° N.°

AVISO DE PAGO

Con fecha 20 Abril deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.000.— importe de la anualidad del (1) Anticipo que se le concedió y cobró el: 20-4-64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 13-4-1968

El Administrador,

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO UNICAMENTE por Bc.° Español de Crédito, Cta. Cte. n.° 87047 - 271 Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 17 ABR. 1968

Sr. D. Juan Pons Cabot

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. - P - 21 R 500 - 26 - 6 - 67 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

1.967 - 1.000.-
1968 - 1.000.—

Expte. N.° 25ª
Dept.° Administración
Rgt.° N.°

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO
UNICAMENTE por Bc.° Español de Crédito,
Cta. Cte. n.° 87047 - 271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONS-
TAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A
QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

AVISO DE PAGO

Con fecha 20 Abril deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.000.— importe de la 3ª y 4ª anualidad del (1) anticipo que se le concedió y cobró el: 20-4-64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 13-3-68

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 17 ABR. 1968

Nadal Marcó

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. Nadal Marcó Bisquerra
Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. - P - 21 R 500 - 26 - 6 - 67 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

1967 — 2026.70
1968 — 1.973.35
4.000.05

Expte. N.° 296
Dept.° Administración
Rgt.° N.°

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO UNICAMENTE por Bc.° Español de Crédito, Cta. Cte. n.° 87047 - 271 Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

AVISO DE PAGO

Con fecha 20 Abril deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 4000'05 importe de la 3a y 4a anualidad del (1) Préstamo que se le concedió y cobró el: 20-4-64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 13-3-68

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme fecha 17 ABR. 1968

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. FALANGE BALEAR

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. D. Margarita Mestre Cerdá
Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. - P - 21 R 500 - 26 - 6 - 67 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

1967 — 1000.-
1968 — 1000.-
2.100.—

Expte. N.° 1º
Dept.° Administración
Rgt.° N.°

AVISO DE PAGO

Con fecha 30 Abril deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 105 cm importe de la anualidad del (1) Anticipo que se le concedió y cobró el: 23-4-68

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 16-4-68

El Administrador,

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO UNICAMENTE por Bco. Español de Crédito, Cta. Cte. n.° 87047 - 271 Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibido el original
enterado y conforme
fecha 17 ABR. 1968
Margarita Marata

Sr. D. Miguel Gil Navarro Campaner

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

1967 - 1.000.-
1968 - 1.000

Expte. N.° 258
Dept.° Administración
Rgt.° N.°

AVISO DE PAGO

Con fecha 20 Abril deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.000.— importe de la anualidad del (1) Anticipo que se le concedió y cobró el: 20-4-64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 15-4-68

El Administrador,

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO UNICAMENTE por Bc.° Español de Crédito, Cta. Cte. n.° 87047 - 271 Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 17 ABR 1968

María Alemany

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Sr. D.ª María Alemany Pallicer
Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R 500 - 26 - 6 - 67 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

1967 – 1.000.–
1968 – 1.100.–

Expte. N.° 276
Dept.° Administración
Rgt.° N.°

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO UNICAMENTE por Bc.° Español de Crédito, Cta. Cte. n.° 87047 - 271 Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

AVISO DE PAGO

Con fecha 20 Abril deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.000.— importe de la 3ª y 4ª anualidad del (1) Anticipo que se le concedió y cobró el: 20-4-64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 13-3-68

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme fecha 17 ABR. 1968

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. FALANGE BALEAR

Sr. D. Pedro Cayeros Serrano
Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. - P - 21 R 500 - 26 - 6 - 67 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

1967 - 1.000.-
1968 - 1.000.-

Expte. N.° 256
Dept.° Administración.
Rgt.° N.°

AVISO DE PAGO

Con fecha 20 Abril deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.000.- importe de la anualidad del (1) Anticipo que se le concedió y cobró el: 20-4-67

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 13-4-68

El Administrador,

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO UNICAMENTE por Bc.° Español de Crédito, Cta. Cte. n.° 87047 - 271 Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

2a y 4a

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 17 ABR. 1968

PATRONATO DE LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE LAS J.O.N.S. FALANGE BALEAR

Sr. D.ª Margarita Luisa Campins Campaner

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° 6ª
Dept.° Administración
Rgt.° N.°

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO
UNICAMENTE por Bc.° Español de Crédito,
Cta. Cte. n.° 87047 - 271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONS-
TAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A
QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

AVISO DE PAGO

Con fecha 13 Abril deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. Quinientas importe de la 5ª anualidad del (1) Anticipo que se le concedió y cobró el: 23-V-63

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 13 Marzo 1965

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 14 ABR. 1968

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.
FALANGE BALEAR

Sr. D. Ramón Martinon Vicens
Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. - P - 21 R 500 - 26 - 6 - 67 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

1967 — 1.000.—
1968 — 1.000.—

Expte. N.° 297
Dept.° Administración
Rgt.° N.°

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO
UNICAMENTE por Bc.° Español de Crédito,
Cta. Cte. n.° 87047 - 271
Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO
a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONS-
TAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A
QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

AVISO DE PAGO

Con fecha 20 Abril deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.000.— importe de la 3a y 4a anualidad del (1) Anticipo que se le concedió y cobró el: 20-4-64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 13-3-68

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme fecha 9-4-68

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. Antonio Magrata Morell
Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F.E.T. - MOD. - P - 21 R 500 - 26 - 6 - 67 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

1967 - 1.000.—
1968 - 1.000.—

Expte. N.° 259
Dept.° Administración
Rgt.° N.°

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO UNICAMENTE por Bc.° Español de Crédito, Cta. Cte. n.° 87047 - 271 Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

AVISO DE PAGO

Con fecha 20 Abril deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.000.— importe de la 3ª y 4ª anualidad del (1) Anticipo que se le concedió y cobró el: 20-4-64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 13-3-68

El Administrador,

Recibido el original enterado y conforme
Fecha 17 ABR. 1968

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. FALANGE BALEAR

ARXIU MUNICIPAL CAMPANET

Sr. D.ª Francisca Reynés Campins
Campanet

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

F E T - MOD. - P - 21 R 500 - 26 - 6 - 67 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

1.967 - 1.000.-
1968 - 1.000.-

Expte. N.° 251
Dept.° Administración
Rgt.° N.°

AVISO DE PAGO

Con fecha 20 Abril deberá Vd. ingresar en la CAJA de este Patronato de 10 á 13 horas, la suma de Ptas. 2.000.- importe de la anualidad del (1) Anticipo que se le concedió y cobró el: 20-4-64

Le ruego acuse recibo firmando el enterado y conforme en la adjunta copia amarilla.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 13-4-68

El Administrador,

IMPORTANTE
PUEDE EFECTUAR EL PAGO UNICAMENTE por Bc.° Español de Crédito, Cta. Cte. n.° 87047 - 271 Giro Postal a Calle Marina s/n.
EN AMBOS CASOS SIEMPRE COMUNICARLO a este Patronato POR ESCRITO HACIENDO CONSTAR NUMERO DE EXPEDIENTE Y ANUALIDAD A QUE CORRESPONDE EL INGRESO.

Recibido el original
enterado y conforme
Fecha 11 ABR. 1968

PATRONATO DE LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Sr. D. Gabriel Cors Cabrer

(1) ANTICIPO ó PRESTAMO

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

PARA ARCHIVAR TODOS LOS
DOCUMENTOS RELACIONADOS
CON ESTE EXPEDIENTE.

Sobre el Expediente N.° 181

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. FRANCISCO PONS SALVA

Domicilio Buger 5

Fecha concesión

1967

F. E. T. - MOD. P - 4 - 500 - 26 - 6 - 67

Mod. 7 - (1)

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Jefatura Local de CAMPANET

Expediente N.º N/. - 181 -

SUBVENCION A FONDO PERDIDO

Importe de la subvención	5.000.— Ptas.
Clase de obras	Reparar tejado
Plazo de ejecución	UN MES

En PALMA DE MALLORCA .... a ..... de 14 ABR 1969 mil novecientos ...., reunidos de una parte el Excmo. Sr. D. VICTOR HELLIN SOL ....., en su calidad de Presidente del Patronato para Mejora de la Vivienda Rural, en cuya representación actúa y por delegación del mismo D. RAFAEL PONS COVAS ....., Jefe Local del Movimiento de C A M P A N E T ....., según acuerdo de la sesión del Patronato de fecha ..... de 14 ABR 1969 de 19....., y de otra parte D. FRANCISCO PONS SALVA ....., de ....71.. años, de estado casado... con Documento Nacional de Identidad núm. 41.255.706 expedido en Palma Mallorca el 16. de Mayo ..... de 19.66., vecino de C A M P A N E T ..... con domicilio en la calle ..... Bugor ..... núm. ...5..., convienen en formalizar el presente contrato de subvención a fondo perdido, conforme a las siguientes condiciones:

1.ª.—Por el presente se concede a D. FRANCISCO PONS SALVA ..... una subvención a fondo perdido de 5.000.— (CINCO MIL) Ptas., que se compromete a invertir en la realización de las obras de Reparar el tejado y cambiar los canizos por vigas... - - -

Mod. 7 - (2)

Sistemas de cobro a que el beneficiario podrá acogerse para percibir el importe de la ayuda concedida:

1.º En metálico, en las Oficinas del Patronato o en las de la Jefatura Local de su domicilio.

2.º Mediante transferencia o giro bancario.

3.º Mediante giro postal.

SISTEMA ELEGIDO POR EL BENEFICIARIO:

Transferencia bancaria

CAMPANET, a 17 de ABR. 1969 de 19

EL BENEFICIARIO,

Francisco Pons

Fdo.: FRANCISCO PONS SALVA

Mod. 2

RELLENAR A MAQUINA

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expte. N.° N/.....

Jefatura Local de CAMPANET

PRESUPUESTO que formula el (1) Maestro albañil

D. Sebastián Pons Florit con domicilio en Calle Massanet, 71

para las obras de (2) reforma a realizar en la casa N.° 5

de la (3) calle Búger en la localidad de Campanet

propieda de D. Francisco Pons Salvá y habita D. (4) el mismo

N.° de unidades	CLASE DE OBRA	Importe unidad	TOTAL Pesetas
6	Vigas cemento	380	1.980
46	metros desmonte tejado	22	1.012
46	metros bovedillas, cambiar cañiza	22	1.012
46	metros te as recuperadas	31,5	1.449
	Quitar escombros		650
			6.103
	5% imprevistos		305
	Total		6.408
	2,40% I.T.E.		154
	IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO . . .		6.562

Asciende el presente presupuesto a la figurada cantidad de (5) Ptas. SEIS MIL QUINIENTAS SESENTA Y DOS

El (1) Maestro albañil

(1) Maestro albañil o lo que sea (lo extenderá el que deba cobrar la obra realizada)
(2) Hacer constar la clase de obra que se ha de realizar.
(3) Plaza - Calle - Finca - Paraje - Camino, etc.
(4) El propietario, o nombre de quien la habita.
(5) Anotar la cantidad importe en LETRAS.

1000 - R - 25 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Mod. 4

RELLENAR A MAQUINA

Expte. N.º N/.....

Jefatura Local de CAMPANET

RESERVADO

Tengo el honor de remitirte adjunta instancia presentada por el vecino de esta D. Francisco Pons Salvá solicitando de ese Patronato ayuda para mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda situada en este término municipal, calle (1) Búger, 5 de la que es (2) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ y en la que es cierto que conviven con el solicitante los familiares citados en su instancia.

Al propio tiempo y BAJO MI RESPONSABILIDAD informo sobre los extremos siguientes:

1º.— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y personas que conviven bajo el mismo techo (esposa, hijos, ascendientes, etc.) puede fijarse aproximadamente en (3) ptas. 75.000.

2º.— Ejerce la profesión u oficio de (4) jubilado con unos ingresos anuales aproximados de Ptas. (5) 6.000 y trabaja en la Empresa (6).....

3º.— Tiene (7) -- hijos de edad (8) -- años.

4º.— De los que con él conviven trabajan (9) -- personas y tienen unos ingresos de Ptas. (10) -- anuales (Rellenar siempre)

5º.— El solicitante y los que conviven pagan LICENCIA FISCAL por la industria de (11) --

6º.— (2) SI ~~NO~~ Considero conveniente la obra proyectada.

7º.— Es persona de (2) TODA - ~~POCA~~ confianza. Acostumbra (2) SI - ~~NO~~ a cumplir sus compromisos contraídos. Está considerado como trabajador (2) BUENO - ~~REGULAR - MALO~~.

8º.— (2) SI ~~NO~~ Le considero acreedor de la ayuda solicitada.

9º.— (2) SI - NO considero solventes a los dos fiadores que propone.

10º.— (2) ~~SI~~ NO es buena la situación económica del solicitante y (2) ~~SI~~ NO podría efectuar la obra sin la ayudo que solicita (2) ~~SI~~ - NO podría aportar mayor cantidad en metálico o trabajo que la indicada.

11º.— Para mayor ampliacion del informe expongo otras circunstancias que influyan en la calificación económica del solicitante (12) .....

En Campanet a 12 de agosto de 1.96 8.

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. CAMPANET

El Jefe Local del Movimiento

Firma: Rafael Pons Covas

A máquina nombre y apellidos

Camarada Secretario del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural. Palma de Mallorca

(1) Paraje, Finca, Plaza, Calle, Camino, etc.
(2) Táchese lo que no corresponda.
(3) Anótese la cantidad que se considere asciende el patrimonio de la familia.
(4) El oficio o profesión que ejerza.
(5) La cantidad que se considera ingresa.
(6) Por su cuenta, o nombre de la Empresa.
(7) Anotar el número de los que tengan y CONVIVAN con el sollcitante.
(8) Edad de los hijos que convivan.
(9) Número de familiares que conviven y trabajan.
(10) Ingresos que se les supongan.
(11) La que ejerza en su caso el solicitante o sus familiares que convivan.
(12) Descríbase brevemente el ambiente en que se desarrolla la vida del solicitante y familiares, si NO les ofrece dificultades económicas, si por sus ingresos tienen probabilidades de poder reintegrar un ANTICIPO ó PRESTAMO o si por el contrario pasan dificultades económicas, penurias, enfermedades, deudas, etc.

1000 - R - 25 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

RELLENAR A MAQUINA

Mod 3

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° N/.....

Jefatura Local de CAMPANET

MEMORIA que formula (1) Maestro albañil Don Sebastián Pons Florit sobre las obras a realizar en la casa n.° 5 de (2) Búger (calle) en la localidad de Campanet Isla Baleares propiedad de D. Francisco Pons Salvá y habita (3) D. el mismo

Se pretende la realización de las obras de (4)

Cambiar el tejado por amenazar ruína

Desmonte del mismo, cambiar cañiza por bovedillas y reponer tejas

Campanet a 12 de agosto de 1.968.

El (1) Maestro albañil

(1) Indicar la clase de técnico: Arquitecto, Aparejador, Perito, Maestro de Obra, etc.
(2) Plaza - Calle - Finca - Paraje - Camino, etc.
(3) Poner: El solicitante o el nombre y apellidos del que sea.
(4) Exponer la obra a realizar.

1000 - R - 25 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

Mod. 1 - (1)

Antes de rellenar: Léanse y aténgase a las instrucciones - Página Mod 1 - (4)

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° N/ ..... (1)

Jefatura Local de CAMPANET

SOLICITUD DE AYUDA

D. FRANCISCO PONS SALVA de años 71 de estado (2) casado con D. María Tortella Payeras de años 67 con Documentos Nacionales de Identidad 41.255.706 41.255.702 con domicilio en Campanet Isla de Baleares calle (3) Búger n.° 5 de profesión penalonista a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (4) PROPIETARIO - INQUILINO de la casa N.° 5 piso de la calle (3) Búger del Municipio de Campanet Isla de Baleares que habita (5) D. el mismo con el que conviven bajo el mismo techo (6) una personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (6) esposa que dicha casa es propiedad de (5) D. Francisco Pons Salvá y tiene los defectos de carecer (7) tejado que amenza ruínas

que desearia subsanar efectuando las obras de (8) desmontar tejado, cambiar cañiza por vigas

cuyas obras importarían Pesetas (9) 6.562, según informe y presupuesto que se acompaña redactado por el (10) M. Albañil Don Sebastián Pons Florit las obras estarían terminadas en el plazo de un meses, contados desde la concesión de la ayuda.

El solicitante, para efectuar tales obras, solo podria aportar la cantidad en metálico de Pesetas (9) 1.562 y en prestación personal (jornales, acarreos, etc.) Pesetas (9) pero para poder llevar a cabo dichas obras le faltan Pesetas (9) 5.000 por lo que desearía la ayuda del Patronato en la siguiente forma:

AYUDA QUE SOLICITA (11)

Subvención a fondo perdido de (12) 5.000 Pesetas

Anticipo sin ningún interés de (13) Pesetas a reintegrar en (15) años

Préstamo al 4°/o anual de (14) Pesetas a reintegrar en (15) años

TOTAL ayuda solicitada Pesetas 5.000

Mod. 1 - (2)

En caso de solicitar ANTICIPO ó PRESTAMO se precisa dos fiadores solventes, mayores de edad:

D. ....., mayor de edad, con D. N. de Identidad N.° .....
vecino de ..... domiciliado en calle de .....
D. ....., mayor de edad, con D.N. de Identidad N.° .....
vecino de ..... domiciliado en calle de .....
garantizan, solidariamente con el solicitante, como fiadores la buena inversión de la ayuda que reciba en la obra para la cual se le concede, obligandose a su devolución inmediata en caso contrario, también garantizan solidariamente con el beneficiario, la devolución del dinero que se le anticipe o preste y sus intereses correspondientes, más la demora y gastos que pudieran producirse, renunciando expresamente aquí a los beneficios de excusión y división y obligándose a pagar al Patronato las costas que se causen por morosidad del beneficiario, de cualquier clase que sean, incluso los honorarios de Letrado y los derechos de Procurador que interviniesen, gastos Judiciales, si el Patronato los utiliza aunque la Ley no exigiese tales intervenciones ni fueren abonables en concepto de costas.

En Campanet a 10 de agosto de 1.96 8.-

EL SOLICITANTE

Francisca Pons

PRIMER FIADOR CITADO

SEGUNDO FIADOR CITADO

.....

.....

Comprobé sus cuatro documentos Nacionales de Identidad. Firmaron en mi presencia el presente escrito. Todo lo cual certifico en Campanet a 13 de agosto de 1.968.-

EL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

(Sello de la Jefatura)

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. CAMPANET

Firma: Rafael Pons Covas

a máquina nombre y apellidos del Jefe Local

Las razones por las cuales hace la solicitud de ayuda el inquilino que suscribe en vez del propietario de la vivienda debido a que .....

.....

.....

.....

.....

EL SOLICITANTE

.....

Mod. 1 - (3)

Diligencia a rellenar por el propietario cuando el solicitante sea inquilino

D. ..... mayor de edad, con documento Nacional de Identidad n.° ..... de estado ..... domiciliado en ..... Isla de ..... de Baleares, calle de ..... propietario de la casa situada en el término municipal de ..... de Baleares en la calle (3) ..... que habita en calidad de inquilino D. ..... el cual ha solicitado del Patronato Falange Balear Para la Mejora de la Vivienda Rural de la Provincia de Baleares la

Subvención a fondo perdido de Ptas. .....
Anticipo sin interés de ..... Ptas. .....
Préstamo al 4°/o anual de ..... Ptas. .....
que hacen un total de ..... Ptas. ..... de ayuda solicitada; por el presente documento manifiesto mi conformidad a que se realice la obra y se le conceda la referida ayuda, subrogandome en sus obligaciones económicas respecto a la devolución de los fondos que, como ayuda e intereses hayan de devolverse al Patronato, en el caso de que por cualquier motivo se rescinda o anule el contrato de arrendamiento relativo a la referida vivienda de mi propiedad, y para que así conste, firmo el presente en ..... Provincia de Baleares:

..... a ..... de ..... de 1.96 .....

EL PROPIETARIO

.....

Comprobé su documento Nacional de Identidad y firmó ante mi en:

..... a ..... de ..... de 1.96 .....

El Jefe Local del Movimiento

Sello de la
Jefatura Local

Firmado: .....
(nombre y apellidos del Jefe Local)

INSTRUCCIONES Y OBSERVACIONES CITADAS QUE DEBEN LEERSE Y TENER EN CUENTA ANTES DE RELLENAR LA SOLICITUD.

Toda la documentación siempre DEBERA SER RELLENADA A MAQUINA, en TODAS sus partes.

LLAMADAS INSERTAS EN LOS DOCUMENTOS: QUE DEBEN OBSERVARSE.

(1) La NUMERACION de cada expediente será dada por este Patronato

(2) Casado con - Viudo de - Soltero. Imprescindible anotar el nombre del conyuge.

(3) Plaza - Calle - Finca - Paraje - Camino, etc.

(4) Táchese lo que NO corresponda.

(5) Poner: El solicitante o el nombre y apellidos del que sea.

(6) Número de personas que conviven bajo el mismo techo y parentesco con el Cabeza de familia.

(7) Exponer brevemente los defectos que tenga la vivienda: Por ejemplo, carece de instalación sanitaria, insuficiencia de la vivienda, ventilación, quitar humedad, embaldosar, habilitar dependencias para habitación, separar establos, instalación eléctrica, reparación techos, desagues, blanqueos, enfoscados, etc.

(8) Citar brevemente la obra de mejora a realizar para subsanar los defectos.

(9) Hacer constar la cantidad en pesetas que corresponda.

(10) Indicar la clase de técnico: Arquitecto, Aparejador, Perito, Maestro de Obra, etc.

(11) NO ES CONVENIENTE solicitar ayuda de las TRES CLASES a un mismo tiempo SUBVENCION a fondo perdido, ANTICIPO sin interés, PRESTAMOS con interés al 4 °/₀ anual. NORMALMENTE SOLO DEBE SOLICITARSE la ayuda en forma de ANTICIPO ó PRESTAMO con interés que es menos gravoso para el Patronato y más probabilidades de ser concedido. Para ANTICIPO ó PRESTAMO precisan dos fiadores solventes, mayores de edad.

(12) SUBVENCION: SE CONCEDE UNICAMENTE A LOS SOLICITANTES CUYA CAPACIDAD ECONOMICA NO LES PERMITA EN UN FUTURO REINTEGRAR EL IMPORTE DE LA AYUDA Y SE DESENVUELVA EN UN AMBIENTE DE PENURIAS Y ESTRECHESES. La cantidad máxima que se concede es de Ptas. 10.000.- por beneficiario y vivienda. O cuando por su situación económica debil sus disponibilidades de dinero para aportar a la obra, o en jornales no le alcance para pagar la totalidad de la obra que debe realizar para acondicionar la vivienda.

(13) ANTICIPO SIN INTERES a reintegrar: La cantidad máxima que puede solicitarse es de Ptas. 25.000:- por vivienda. El plazo máximo de devolución es de DIEZ años.

(14) PRESTAMO CON INTERES al 4°/₀ anual: La cantidad máxima que puede solicitarse es de Ptas. 50.000.- El plazo máximo de devolución es de QUINCE años.

(15) Indicar el número MINIMO de años en que podría reintegrar el ANTICIPO ó PRESTAMO.

Adjunto tengo el honor de incluir un expediente tramitado en esta Jefatura Local, correspondiente al vecino Dn. FRANCISCO PONS SALVA, el cual solicita una subvención de ese Patronato.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 12 agosto 1.968.

EL JEFE LOCAL,

Camarada Administrador del "Patronato Falange Balear"
PALMA.-

DELEGACION PROVINCIAL
DE
JUVENTUDES
BALEARES

Como encargado del registro
CERTIFICO: Que este pliego contiene
solamente correspondencia oficial.

S. N.

SUC. AVENIDAS
-5 SET. 68
PALMA DE MALLORCA

140
25
85
34
4250

Jefe Local del Movimiento

Campanet

Cabanellas
Teléfono 190
Cuñada

DELEGACION PROVINCIAL DE FRENTE DE JUVENTUDES
CORREOS
5 - SEP 1968
FRANQUICIA
BALEARES

Pedro Marcell

42	m. taliques x 200	8.400
12	m. baldosa x 170	2.040
25	m. — x 92	2 300
1	chimenea	2 500
1	fregadero	8 000
12	terraza x 100	1 200
3	puertas y ventanas	3 400
		30.840

26	taliques 200	5.200
25	m. baldosa x 280	7.000
5	m. terraza x 350	1.750
1	ducha	800
1	lavabo	1 200
1	water	1 500
1	bidet	900
	[illegible]	19 500
		56.940

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR
PARA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL.

Jefatura Local de
. CAMPANET. . . . . .

Expediente Nº. _____

ANEXO a la SOLICITUD DE AYUDA promovida por el Solicitante: D. PEDRO MORELL SALVA, de 60 años de edad con D.N. Identidad Nº. . 41.304.636 . . Expedido en . Palma . . . . . en fecha . 9 mayo 1.967 . . . . y de su conyuge: D. Juana Socias Gual de 59 años . con D.N. Identidad nº. . 41.305.163 . Expedido en . . Palma . . . . . en fecha . 9 mayo 1.967 . .

F I A D O R E S :

PRIMER fiador D. Antonio Morell Salvá . . . . . de 48 años edad de estado . . casado . . .de profesión Jornalero . . . . con D. N. - Identidad Nº. . 41.304.783 . . . . expedido en . Palma . . . . . en fecha . . 23 marzo 1.967 . . . .

SEGUNDO fiador D. Antonio Morell Socias . . . de 32 años edad de estado casado . . . . . de profesión . . electricista . . . . con D.N. Identidad Nº. . . 41.319.153 . . . . . expedido en . . . Palma . . . . . en fecha . . . . . 25 marzo 1.968

El Jefe Local

. Rafael Pons Covas . . . .

F.E.T.-P.Mod.1 -Anexo 1- 1.200 -8-10-68

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

PARA ARCHIVAR TODOS LOS
DOCUMENTOS RELACIONADOS
CON ESTE EXPEDIENTE.

Sobre el Expediente N.º 172

Para Jefatura Local

Jefatura Local de CAMPANET

Solicitante D. FRANCISCO CAÑELLAS JAUME

Domicilio Massanet 18

Fecha concesión

F. E. T. - MOD. P - 4 - 500- 26 - 6 - 67

Mod. 1 - (1)

Antes de rellenar: Léanse y aténgase a las instrucciones - Página Mod 1 - (4)

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdte. N.° N/ ..... (1)

Jefatura Local de CAMPANET

SOLICITUD DE AYUDA

D. FRANCISCO CAÑELLAS JAUME de años 75 de estado (2) casado con D. Antonia Pere Vives de años 73 con Documentos Nacionales de Identidad 78.176.400 con domicilio en Campanet Isla de Mallorca 78.176.432 calle (3) Massanet n.° 18 de profesión pensionista a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (4) PROPIETARIO - INQUILINO de la casa N.° 18 piso - de la calle (3) Massanet del Municipio de Campanet Isla de Mallorca que habita (5) D. el solicitante con el que conviven bajo el mismo techo (6) dos personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (6) esposa que dicha casa es propiedad de (5) D. solicitante y tiene los defectos de carecer (7) tejado, interior, vigas, suelo y piso en malas condiciones

que desearia subsanar efectuando las obras de (8) reparar todo lo expuesto

cuyas obras importarían Pesetas (9) 14.945, según informe y presupuesto que se acompaña redactado por el (10) Mto. Albañil Don Sebastián Pons Florit las obras estarían terminadas en el plazo de dos meses, contados desde la concesión de la ayuda.

El solicitante, para efectuar tales obras, solo podria aportar la cantidad en metálico de Pesetas (9) 3.900 y en prestación personal (jornales, acarreos, etc.) Pesetas (9) 1.045 pero para poder llevar a cabo dichas obras le faltan Pesetas (9) 10.000 por lo que desearía la ayuda del Patronato en la siguiente forma:

AYUDA QUE SOLICITA (11)

Subvención a fondo perdido de (12) 10.000 Pesetas

Anticipo sin ningún interés de (13) ___ Pesetas a reintegrar en (15) años

Préstamo al 4°/o anual de (14) ___ Pesetas a reintegrar en (15) años

TOTAL ayuda solicitada Pesetas 10.000

Mod. 1 - (2)

En caso de solicitar ANTICIPO ó PRESTAMO se precisa dos fiadores solventes, mayores de edad:

D. ---, mayor de edad, con D. N. de Identidad N.° ---
vecino de --- domiciliado en calle de ---
D. ---, mayor de edad, con D.N. de Identidad N.° ---
vecino de --- domiciliado en calle de ---

garantizan, solidariamente con el solicitante, como fiadores la buena inversión de la ayuda que reciba en la obra para la cual se le concede, obligandose a su devolución inmediata en caso contrario, también garantizan solidariamente con el beneficiario, la devolución del dinero que se le anticipe o preste y sus intereses correspondientes, más la demora y gastos que pudieran producirse, renunciando expresamente aquí a los beneficios de excusión y división y obligándose a pagar al Patronato las costas que se causen por morosidad del beneficiario, de cualquier clase que sean, incluso los honorarios de Letrado y los derechos de Procurador que interviniesen, gastos Judiciales, si el Patronato los utiliza aunque la Ley no exigiese tales intervenciones ni fueren abonables en concepto de costas.

En Campanet a 15 de enero de 1.969.

EL SOLICITANTE

Fdo.: Francisco Canellas Jaume

PRIMER FIADOR CITADO SEGUNDO FIADOR CITADO

Comprobé sus cuatro documentos Nacionales de Identidad. Firmaron en mi presencia el presente escrito. Todo lo cual certifico en Campanet a 15 de enero de 1.969.

EL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

(Sello de la Jefatura)

Firma: Rafael Pons Covas
a máquina nombre y apellidos del Jefe Local

Las razones por las cuales hace la solicitud de ayuda el inquilino que suscribe en vez del propietario de la vivienda debido a que ---

EL SOLICITANTE

Mod. 1 - (3)

Diligencia a rellenar por el propietario cuando el solicitante sea inquilino

D. --- mayor de edad, con documento Nacional de Identidad n.° --- de estado --- domiciliado en --- Isla de --- de Baleares, calle de --- propietario de la casa situada en el término municipal de --- de Baleares en la calle (3) --- que habita en calidad de inquilino D. --- el cual ha solicitado del Patronato Falange Balear Para la Mejora de la Vivienda Rural de la Provincia de Baleares la Subvención a fondo perdido de Ptas. ---
Anticipo sin interés de --- Ptas. ---
Préstamo al 4°/o anual de --- Ptas. ---
que hacen un total de --- Ptas. --- de ayuda solicitada; por el presente documento manifiesto mi conformidad a que se realice la obra y se le conceda la referida ayuda, subrogandome en sus obligaciones económicas respecto a la devolución de los fondos que, como ayuda e intereses hayan de devolverse al Patronato, en el caso de que por cualquier motivo se rescinda o anule el contrato de arrendamiento relativo a la referida vivienda de mi propiedad, y para que así conste, firmo el presente en --- Provincia de Baleares:

--- a --- de --- de 1.96---

EL PROPIETARIO

Comprobé su documento Nacional de Identidad y firmó ante mi en:

--- a --- de --- de 1.96---

El Jefe Local del Movimiento

Sello de la
Jefatura Local

Firmado: ---
(nombre y apellidos del Jefe Local)

INSTRUCCIONES Y OBSERVACIONES CITADAS QUE DEBEN LEERSE Y TENER EN CUENTA ANTES DE RELLENAR LA SOLICITUD.

Toda la documentación siempre DEBERA SER RELLENADA A MAQUINA, en TODAS sus partes.

LLAMADAS INSERTAS EN LOS DOCUMENTOS: QUE DEBEN OBSERVARSE.

(1) La NUMERACION de cada expediente será dada por este Patronato

(2) Casado con - Viudo de - Soltero. Imprescindible anotar el nombre del conyuge.

(3) Plaza - Calle - Finca - Paraje - Camino, etc.

(4) Táchese lo que NO corresponda.

(5) Poner: El solicitante o el nombre y apellidos del que sea.

(6) Número de personas que conviven bajo el mismo techo y parentesco con el Cabeza de familia.

(7) Exponer brevemente los defectos que tenga la vivienda: Por ejemplo, carece de instalación sanitaria, insuficiencia de la vivienda, ventilación, quitar humedad, embaldosar, habilitar dependencias para habitación, separar establos, instalación eléctrica, reparación techos, desagues, blanqueos, enfoscados, etc.

(8) Citar brevemente la obra de mejora a realizar para subsanar los defectos.

(9) Hacer constar la cantidad en pesetas que corresponda.

(10) Indicar la clase de técnico: Arquitecto, Aparejador, Perito, Maestro de Obra, etc.

(11) NO ES CONVENIENTE solicitar ayuda de las TRES CLASES a un mismo tiempo SUBVENCION a fondo perdido, ANTICIPO sin interés, PRESTAMOS con interés al 4 °/₀ anual. NORMALMENTE SOLO DEBE SOLICITARSE la ayuda en forma de ANTICIPO ó PRESTAMO con interés que es menos gravoso para el Patronato y más probabilidades de ser concedido. Para ANTICIPO ó PRESTAMO precisan dos fiadores solventes, mayores de edad.

(12) SUBVENCION: SE CONCEDE UNICAMENTE A LOS SOLICITANTES CUYA CAPACIDAD ECONOMICA NO LES PERMITA EN UN FUTURO REINTEGRAR EL IMPORTE DE LA AYUDA Y SE DESENVUELVA EN UN AMBIENTE DE PENURIAS Y ESTRECHESES. La cantidad máxima que se concede es de Ptas. 10.000.- por beneficiario y vivienda. O cuando por su situación económica debil sus disponibilidades de dinero para aportar a la obra, o en jornales no le alcance para pagar la totalidad de la obra que debe realizar para acondicionar la vivienda.

(13) ANTICIPO SIN INTERES a reintegrar: La cantidad máxima que puede solicitarse es de Ptas. 25.000:- por vivienda. El plazo máximo de devolución es de DIEZ años.

(14) PRESTAMO CON INTERES al 4°/₀ anual: La cantidad máxima que puede solicitarse es de Ptas. 50.000.- El plazo máximo de devolución es de QUINCE años.

(15) Indicar el número MINIMO de años en que podría reintegrar el ANTICIPO ó PRESTAMO.

Mod. 2

RELLENAR A MAQUINA

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expte. N.° N/

Jefatura Local de CAMPANET

PRESUPUESTO que formula el (1) Mestro albañil

D. Sebastián Pons Florit con domicilio en Calle Massanet, 71

para las obras de (2) reforma a realizar en la casa N.° 18

de la (3) calle Massanet en la localidad de CAMPANET.

propieda de D. Francisco Cañellas Jaume y habita D. (4) el intere ado

N.° de unidades	CLASE DE OBRA	Importe unidad	TOTAL Pesetas
	Tejado		
60	m2. arreglo tejado, incluído mano obra y material	50	3.000
3	vigas de madera	500	1.500
	Interior		
	Descostrado y revoque parades interiores		4.000
20	m2. solera del piso	120	2.400
	W a t e r		
	Areglo del water		3.000
			13.900
	5% imprevistos		695
	Total		14.595
	2,40 I.T.E.		350
	IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO . . .		14.945

Asciende el presente presupuesto a la figurada cantidad de (5) CATORCE MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y CINCO Ptas.

El (1) Maestro albañil,

Sebastián Pons

(1) Maestro albañil o lo que sea (lo extenderá el que deba cobrar la obra realizada)
(2) Hacer constar la clase de obra que se ha de realizar.
(3) Plaza - Calle - Finca - Paraje - Camino, etc.
(4) El propietario, o nombre de quien la habita.
(5) Anotar la cantidad importe en LETRAS.

1000 - R - 25 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

RELLENAR A MAQUINA

Mod 3

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.º N/

Jefatura Local de CAMPANET

MEMORIA que formula (1) Mto. albañil Don Sebastián Pons Florit
sobre las obras a realizar en la casa n.º 18 de (2) calle Massanet
en la localidad de CAMPANET Isla Mallorca propiedad de
D. Francisco Cañellas Jaume y habita (3) D. elmsolicitante
Se pretende la realización de las obras de (4)

Reparar tejado, interior, vigas, water y piso por hallarse todo lo expuesto en malas condiciones

Campanet a 14 de enero de 1.969.

El (1) Maestro albañil,

(1) Indicar la clase de técnico: Arquitecto, Aparejador, Perito, Maestro de Obra, etc.
(2) Plaza - Calle - Finca - Paraje - Camino, etc.
(3) Poner: El solicitante o el nombre y apellidos del que sea.
(4) Exponer la obra a realizar.

1000 - R - 25 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

Mod. 4

RELLENAR A MAQUINA

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expte. N.º N/.....

Jefatura Local de CAMPANET

RESERVADO

Tengo el honor de remitirte adjunta instancia presentada por el vecino de esta D. FRANCISCO CANELLAS JAUME solicitando de ese Patronato ayuda para mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda situada en este término municipal, calle (1) Massanet, 18 de la que es (2) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ y en la que es cierto que conviven con el solicitante los familiares citados en su instancia.

Al propio tiempo y BAJO MI RESPONSABILIDAD informo sobre los extremos siguientes:

1º.— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y personas que conviven bajo el mismo techo (esposa, hijos, ascendientes, etc.) puede fijarse aproximadamente en (3) ptas. 85.000,-.

2º.— Ejerce la profesión u oficio de (4) pensionista con unos ingresos anuales aproximados de Ptas. (5) 3.600 y trabaja en la Empresa (6).....

3º.— Tiene (7) -- hijos de edad (8) -- años.

4º.— De los que con él conviven trabajan (9) -- personas y tienen unos ingresos de Ptas. (10) -- anuales (Rellenar siempre)

5º.— El solicitante y los que conviven pagan LICENCIA FISCAL por la industria de (11) --

6º.— (2) SI - ~~NO~~ Considero conveniente la obra proyectada.

7º.— Es persona de (2) TODA - ~~POCA~~ confianza. Acostumbra (2) SI - ~~NO~~ a cumplir sus compromisos contraídos. Está considerado como trabajador (2) BUENO - REGULAR - MALO.

8º.— (2) SI - ~~NO~~ Le considero acreedor de la ayuda solicitada.

9º.— (2) ~~SI~~ - ~~NO~~ considero solventes a los dos fiadores que propone.

10º.— (2) ~~SI~~ - NO es buena la situación económica del solicitante y (2) SI - NO podría efectuar la obra sin la ayudo que solicita (2) ~~SI~~ - NO podría aportar mayor cantidad en metálico o trabajo que la indicada.

11º.— Para mayor ampliacion del informe expongo otras circunstancias que influyan en la calificación económica del solicitante (12) familia que se halla en malas condiciones económicas, viven de la pensi n que cobran ambos conyugues y la cantidad dá 1.045,- Ptas. que aportará a la obra, será por acrreos que le harán sus amistades y el resto por un donativo . El solicita te padece enfermedad asmática.

En Campanet a 17 de enero de 1.969.

Sello de la Jefatura

El Jefe Local del Movimiento

Firma: Rafael Pons Covas

A máquina nombre y apellidos

Camarada Secretario del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural. Palma de Mallorca

(1) Paraje, Finca, Plaza, Calle, Camino, etc.
(2) Táchese lo que no corresponda.
(3) Anótese la cantidad que se considere asciende el patrimonio de la familia.
(4) El oficio o profesión que ejerza.
(5) La cantidad que se considera ingresa.
(6) Por su cuenta, o nombre de la Empresa.
(7) Anotar el número de los que tengan y CONVIVAN con el sollcitante.
(8) Edad de los hijos que convivan.
(9) Número de familiares que conviven y trabajan.
(10) Ingresos que se les supongan.
(11) La que ejerza en su caso el solicitante o sus familiares que convivan.
(12) Descríbase brevemente el ambiente en que se desarrolla la vida del solicitante y familiares, si NO les ofrece dificultades económicas, si por sus ingresos tienen probabilidades de poder reintegrar un ANTICIPO ó PRESTAMO o si por el contrario pasan dificultades económicas, penurias, enfermedades, deudas, etc.

1000 - R - 25 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expte. N.° .....
Dept.° ADMON.
Rgt.° N.° 597

Palma de Mallorca a 23 de Enero de 1.969

Sr. D.
Rafael Pons Covas
Jefe Local del Movimiento de:
C A M P A N E T

Estimado amigo y camarada:

He recibido una solicitud de Ayuda de D. FRANCISCO CAÑELLAS JAUME, con SUBVENCION A FONDO PERDIDO.

Le daré entrada a la misma y quedará pendiente para cuando recibamos la Subvención anual poder tener una Junta contando ya con disponibilidades.

Debo advertirte que tengas muy en cuenta que la Modalidad de SUBVENCION A FONDO PERDIDO te abstengas en lo posible de admitir solicitudes, dado que es criterio de la Junta y del Jefe Provincial NO conceder esta modalidad, por lo que supone pérdida del Patrimonio y solamente para CASOS EXCEPCIONALES de suma pobreza é indigencia y despues de un profundo estudio de la situación económica del solicitante, a lo mejor tendria probabilidades de que se les concediese.

Te lo advierto para que lo tengas en cuenta en lo sucesivo.

Esperando que tu salud se haya recuperado, te saluda afectuosamente tu buen amigo y camarada.

EL ADMINISTRADOR

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Firm.: Santiago A. Llull de Diego

F. E. T. Mod. P. 22 - 500 - 31 - 8 - 68

28 de marzo de 1.969

Sr. D. Santiago Llull de Diego
Administrador del Patronato Falange
Balear.

PALMA

Distinguido amigo y camarada:

Relacionado con lo hablado ayer en Jefatura, te comunico que con fecha 12 de agosto ppdº, fué remitido a esa un expediente solicitando la subvención a fondo perdido, suscrito por el vecino D. FRANCISCO PONS SALVA, el cual solo pedía la cantidad de 5.000 ptas. que eran las que necesita para efectuar la obra.

Obra en mi poder una comunicación de fecha 23 de enero ppdº. y nº 597, relativo a un expediente de subvención a fondo perdido de 10.000 ptas. relativo al vecino D. FRANCISCO CAÑELLAS JAUME, en el cual dices que quedará pendiente. Como te dije se trata de una familia sumamente pobre, a la cual prometimos dicha ayuda. Vive desde hace más de treinta años en una casa alquilada, se ha comprometido ante el dueño a desalojar la casa, pero necesita dicha cantidad para adecentar un poco una vivienda que posee, la cual no es habitable. Mira que se halla la misma que yo, le he dicho que no abandone la vivienda que vive (aun de la promesa que pesa sobre el dueño) por considerar que de ninguna manera se puede vivir en la suya su no se efectuan las obras solicitadas en el prestamo o ayuda.

Puedes tener la seguridad que cuando te envio un expediente solicitando ayuda a fondo perdido, siempre se trata da casos de pobreza y necesidad imprecindible.

En espera de verse complacido te saluda tu amigo y camarada

Fdo.: Rafael Pons

ALBAÑILERIA

Núm. .....

Sebastián Pons

CALLE MASSANET N.º 71

Campanet (Mallorca) ..... de ..... de 19 .....

Sr. D. ..... Debe:

Mes	Día		Pesetas	Cts.
		Presupuesto Francisco		
		Reparar tejado 60 m2	3.000	
		Cambiar 3 vigas	1.500	
		Reparar paredes ynteriores	4.000	
		Reparación water	3.000	
		20 metros de solera de piso 120	2.400	
			13.900	

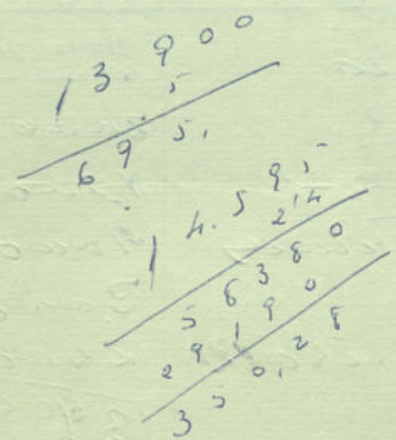

Adjunto tengo el honor de incluir un expediente solicitando una Subvención a fondo perdido de 10.000 ptas., presentado en esta Jefatura por el vecino Dn. FRANCISCO CAÑELLAS JAUME, esperando se servirá darle la tramitación correspondiente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campanet, 18 de enero de 1.968.

EL JEFE LOCAL,

Camarada Administrador del "Patronato Falange "Balear"
PALMA.-

Mod. 7 - (1)

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Jefatura Local de CAMPANET

Expediente N.° N/- 172 -

SUBVENCION A FONDO PERDIDO

Importe de la subvención 10.000.-- Ptas.
Clase de obras Baño y reparaciones varias
Plazo de ejecución DOS MESES

En PALMA MALLORCA ..... a ..... de 14 ABR 1969 mil novecientos .....
....., reunidos de una parte el Excmo. Sr. D. VICTOR HELIN SOL
....., en su calidad de Presidente del Patronato para Mejora de la Vivienda Rural, en cuya representación actúa y por delegación del mismo D. RAFAEL PONS COVAS
....., Jefe Local del Movimiento de CAMPANET, según acuerdo de la sesión del Patronato de fecha ..... de 14 ABR 1969 de 19....., y de otra parte D. FRANCISCO CAÑELLAS JAUME....., de 75 años, de estado casado con Documento Nacional de Identidad núm. 78.176.400 expedido en Palma el 21 de Agosto de 1967..., vecino de CAMPANET con domicilio en la calle ..... Nasarnet núm. 18..., convienen en formalizar el presente contrato de subvención a fondo perdido, conforme a las siguientes condiciones:

1.ª.—Por el presente se concede a D. FRANCISCO CAÑELLAS JAUME una subvención a fondo perdido de DIEZ MIL.-(10.000) Ptas., que se compromete a invertir en la realización de las obras de Construir arco y Reparar el tejado y el piso.---------- en el edificio sito en CAMPANET calle Nasarnet núm. 18..., en el plazo máximo de DOS meses, aprobadas por este Patronato según copia del presupuesto anexo, siendo dicha realización la única que motiva el presente contrato.

2.ª.—El importe de la citada subvención será abonado por mitades como sigue: El cincuenta por ciento, 5.000 (CINCO MIL.)..... Ptas., a la firma del presente contrato, y el resto cuando el beneficiario acredite ante el Patronato haber realizado la totalidad de la obra objeto de este contrato.

3.ª.—Para el percibo de las cantidades estipuladas en este contrato el beneficiario se acoge al sistema de transferencia bancaria

4.ª.—En el caso de que las obras no se realizaran o que la subvención fuera invertida en fines distintos para los que se concedió, el beneficiario vendrá obligado a devolver al Patronato las cantidades recibidas como consecuencia de este contrato.

5.ª.—En caso de litigio el beneficiario que suscribe se somete a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia a su fuero propio o que pudiera corresponderle, comprometiéndose a abonar las costas y gastos, incluso los honorarios de Abogado y Procurador que interviniesen si el Patronato los utiliza, aunque la Ley no exigiese tales intervenciones ni fueran abonables en concepto de costas.

Y para que así conste, firmamos el presente a los efectos oportunos en CAMPANET
....., fecha et supra.

EL BENEFICIARIO,

Firm.: FRANCISCO CAÑELLAS JAUME

POR EL PATRONATO,

Firm.: RAFAEL PONS COVAS

F. E. T. - (R) 200 - 20 - 9 - 68

Mod. 7 - (2)

Sistemas de cobro a que el beneficiario podrá acogerse para percibir el importe de la ayuda concedida:

1.º En metálico, en las Oficinas del Patronato o en las de la Jefatura Local de su domicilio.

2.º Mediante transferencia o giro bancario.

3.º Mediante giro postal.

SISTEMA ELEGIDO POR EL BENEFICIARIO:

Transferencia bancaria

CAMPANET, , a 1 de ABR 1969 de 19

EL BENEFICIARIO,

Firm.: FRANCISCO CAÑELLAS JAUME

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

PARA ARCHIVAR TODOS LOS
DOCUMENTOS RELACIONADOS
CON ESTE EXPEDIENTE.

Sobre el Expediente N.° Nº 366

Para Jefatura Local

Jefatura Local de Campanet

Solicitante D. Jaime Alemany Cual

Domicilio Vossanet 39

Fecha concesión

Mod. P. 4 - 500 - 29 - 12 - 69

Mod. 6 - (1)

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Jefatura Local de CAMPANET

- 366 -

Expediente N.° N/.

DETALLE DEL PRESTAMO:

Importe del préstamo	CUARENTA Y OCHO MIL Ptas.
Plazo de amortización	QUINCE años
Primer vencimiento	1 Abril 1.971
Ultimo vencimiento	1 Octubre 1.985
Intereses liquidados	16.296.— Ptas.
Importe de cada vencimiento	2.143'20 "
Total a reembolsar	64.296.— "
Clase de obras	Aseo-Cocina-Embaldosary Puertas
Plazo de ejecución	TRES MESES
Vencimientos semestrales en 1.° de abril y 1.° de octubre de cada año:	2.143'20 Pts.

CONTRATO DE PRESTAMO

En PALMA DE MALLORCA, a 17 DIC 1970 de VICTOR mil novecientos HELLIN SOL, reunidos de una parte el Excmo. Sr. D. GABRIEL MATEU MAIRATA, en su calidad de Presidente del Patronato para Mejora de la Vivienda Rural, en cuya representación actúa y por delegación del mismo D. CAMPANET, Jefe Local del Movimiento de CAMPANET, según acuerdo de la sesión del Patronato de fecha 17 DIC 1970 de 19....., y de la otra parte D. JAIME ALEMANY GUAL de 33 años, de estado soltero, documento nacional de identidad núm. 41.304.876 expedido en PALMA DE MALLORCA el 9 de Mayo de 19 67 vecino de CAMPANET, con domicilio en la calle Massanet, núm. 39, convienen en formalizar el siguiente contrato de préstamo, conforme a las siguientes condiciones:

1.ª—Por el presente se concede a D. JAIME ALEMANY GUAL un préstamo de 48.000.— (CUARENTA Y OCHO MIL PESETAS) Ptas., que se compromete a invertir en la realización de las obras de Aseo y cocina - Embaldosar - Colocar puertas nuevas. - - -

por 100 del presupuesto aprobado, y el tercio restante, cuando justifique la terminación de la obra.

3.ª—Dicho préstamo está concertado con un interés anual del 4 por 100 liquidable sobre el capital pendiente de reembolso en cada semestralidad.

4.ª—El reembolso de este préstamo se concierta por un plazo de ...QUINCE... años y su amortización se efectuará mediante cuotas semestrales constantes de Ptas. .....2.143'20...., en las cuales se comprende la cuota de amortización y los intereses liquidados, con vencimiento en 1.º de Abril y 1.º de Octubre, comenzando en 1.º de .....Abril..... de 19..71..., para terminar en 1.º de .....Octubre..... de 19...85..

5.ª—Para el pago de cada vencimiento semestral, el interesado se acoge al sistema de ....., que realizará inexcusablemente dentro de los quince días naturales siguientes al mismo.

6.ª—Pasado el plazo de quince días señalado, para el pago de cada vencimiento, el prestatario vendrá obligado a satisfacer, además, cinco pesetas por cada millar o fracción, multiplicado por el número de meses o fracción de mes que hubiese demorado el pago.

7.ª—El beneficiario en cualquier fecha de vencimiento, podrá anticipar el reembolso total o parcial del préstamo recibido, abonando los intereses devengados a la fecha del reembolso.

8.ª—El prestatario o sus derecho-habientes no podrán hipotecar ni vender la casa objeto de las obras sin antes comunicarlo, al menos por carta certificada al Patronato, el cual podrá exigir la liquidación del préstamo o transferir las obligaciones al comprador, si ambas partes así convinieren.

9.ª—Serán causas de resolución del presente contrato: Hipotecar o vender la casa en contra de lo dispuesto en la condición anterior, así como tener pendientes de pago más de tres vencimientos. La citada resolución obligará al prestatario a efectuar el pago inmediato de los vencimientos aplazados, con sus intereses devengados, así como el abono del recargo por demora estipulado en la condición 6.ª, sobre los vencimientos no abonados en sus respectivos plazos.

10.—Serán de cuenta del beneficiario el pago de los impuestos vigentes y de los que en lo sucesivo se establezcan sobre esta clase de operaciones, aun en el supuesto de que preceptivamente hubieran de recaer sobre el Patronato.

11.—En caso de litigio, el beneficiario y los fiadores que suscriben se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Palma de Mallorca, con renuncia a su fuero propio o que pudiera corresponderles, comprometiéndose a abonar las costas y gastos, incluso los honorarios de Abogado y Procurador que intirviniesen si el Patronato los utiliza, aunque la Ley no exigiese tales intervenciones ni fueren abonables en concepto de costas.

Rellenar todos los datos solicitados

12.—Los que también suscriben, D. ANTONIO REUS GUAL..... de 35..... años, de profesión Sastre....., estado soltero....., con Documento Nacional de Identidad núm 41.304.605..... expedido en PALMA DE MALLORCA..... el 9..... de ...Mayo..... de 197....., vecino de C A M P A N E T....., con domicilio en la calle Santa Catalina Tomás....., núm. 28....., y D. ABDON CAMPINS GELABERT..... de 25.... años, de profesión Aparejador..... estado soltero....., con Documento Nacional de Identidad núm 41.336.776..... expedido en PALMA DE MALLORCA..... el 8..... de Junio..... de 1966....., vecino de C A M P A N E T....., con domicilio en la calle San Miguel..... ..... núm. 20..... garantizan el prést: mo que antecede, constituyéndose en fiadores de D. ...JAIME ALEMANY GUAL..... .....obligándose a denunciar al Patronato el uso indebido del préstamo en fines distintos para que se concedió, así como a responder solidariamente con el prestatario en los términos y condiciones de éste, con renuncia expresa de los beneficios de excusión y división con areglo a los artículos 1144, 1822, 1831 y 1837 (párrafo 2.º) y concordantes del Código Civil, mientras no quede totalmente saldada la operación y relevando al Patronato de toda notificación por falta de pago del prestatario.

Y para que así conste, firmamos el presente a los efectos oportunos en CAMPANET....., fecha ut supra.

El Prestatario

Por el Patronato,

Firm.: JAIME ALEMANY GUAL

Firm.: GABRIEL MATEU MAIRATA

Primer fiador citado,

Segundo fiador citado

Firm.: ANTONIO REUS GUAL

Firm.: ABDON CAMPINS GELABERT

Rellenar todos los datos solicitados

A.—Sistema de cobro al que el beneficiario podrá acogerse para percibir el importe de la ayuda concedida:

1.º En metálico, en las Oficinas del Patronato o en las de la Jefatura Local de su domicilio.

2.º Mediante transferencia o giro bancario.

3.º Mediante Giro Postal.

B.—Sistema de pago para abonar el importe de los vencimientos aplazados:

1.º Ingreso en la Caja de Ahorros de su localidad para su abono en la cuenta del Patronato, abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares Cta. Cte. N.º 2414-1 y en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Baleares Cta. Cte. N.º 4726-07 ambas en Palma de Mallorca.

2.º Ingreso en la cuenta corriente del Patronato en el Banco Español de Crédito Cta. Cte. N.º 87047-271 en Palma, o transferencia bancaria a la citada cuenta.

3.º Giro Postal. Al utilizar este sistema y los de transferencia a las Ctas. de Caja de Ahorros y Banco se obliga el prestatario a comunicar por carta al Patronato: número del contrato ....., importe del giro ..... Ptas. vencimiento a que corresponde ....., número asignado al giro por la Oficina de Correos ....., lugar de imposición .....

4.º Pago directo en las Oficinas del Patronato.

5. Pago directo en la Jefatura Local del Movimiento de su localidad.

IMPORTANTE

Es imprescindible que se rellene y firme este recuadro ——————>

SISTEMA ELEGIDO POR EL BENEFICIARIO:

A.—Para el cobro Talón CAJA DE PENSIONES

B.—Para el pago: .....

CANPANET, a ..... de ..... de 19....

EL BENEFICIARIO,

Firm.: JAIME ALEMANY GUAL

Mod. 1 - (1)

Antes de rellenar: Léanse y aténgase a las instrucciones - Página Mod 1 - (4)

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° N/ ..... (1)

Jefatura Local de CAMPANET

SOLICITUD DE AYUDA

D. JAIME ALEMANY GUAL de años 33 de estado (2) soltero

D. ..... de años ..... con Documentos Nacionales de Identidad 41.304.876 con domicilio en Campanet Isla de Baleares calle (3) Massanet n.° 39 de profesión consorje a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (4) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ de la casa N.° 39 piso de la calle (3) Massanet del Municipio de Campanet Isla de Baleares que habita (5) D. el mismo con el que conviven bajo el mismo techo (6) dos personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (6) padrino y tía que dicha casa es propiedad de (5) D. del interesado y tiene los defectos de carecer (7) pavimento en malas condiciones, cocina, aseo y puertas en mal estado

que desearia subsanar efectuando las obras de (8) enladrillar pavimento, cocina, reparar aseo y colocar nuevas puertas

cuyas obras importarían Pesetas (9) 73.758, según informe y presupuesto que se acompaña redactado por el (10) M. albañil Don Juan Mayforell Bisquerra las obras estarían terminadas en el plazo de cinco meses, contados desde la concesión de la ayuda.

El solicitante, para efectuar tales obras, solo podria aportar la cantidad en metálico de Pesetas (9) 22.758 y en prestación personal (jornales, acarreos, etc.) Pesetas (9) 3.000 pero para poder llevar a cabo dichas obras le faltan Pesetas (9) 48.000 por lo que desearía la ayuda del Patronato en la siguiente forma:

AYUDA QUE SOLICITA (11)

Subvención a fondo perdido de (12) ---- Pesetas

Anticipo sin ningún interés de (13) ---- Pesetas a reintegrar en (15) años

Préstamo al 4°/o anual de (14) 48.000 Pesetas a reintegrar en ~~(15)~~ 5 años

TOTAL ayuda solicitada Pesetas 48.000

Mod. 1 - (2)

En caso de solicitar ANTICIPO ó PRESTAMO se precisa dos fiadores solventes, mayores de edad:

D. Antonio Reus Gual, mayor de edad, con D. N. de Identidad Nº 1.304.605
vecino de Campanet domiciliado en calle de Sta. C. Thomás, 28
D. Adón Campins Colabert, mayor de edad, con D.N. de Identidad Nº 1.336.776
vecino de Campanet domiciliado en calle de San Miguel, 29
garantizan, solidariamente con el solicitante, como fiadores la buena inversión de la ayuda que reciba en la obra para la cual se le concede, obligandose a su devolución inmediata en caso contrario, también garantizan solidariamente con el beneficiario, la devolución del dinero que se le anticipe o preste y sus intereses correspondientes, más la demora y gastos que pudieran producirse, renunciando expresamente aquí a los beneficios de excusión y división y obligándose a pagar al Patronato las costas que se causen por morosidad del beneficiario, de cualquier clase que sean, incluso los honorarios de Letrado y los derechos de Procurador que interviniesen, gastos Judiciales, si el Patronato los utiliza aunque la Ley no exigiese tales intervenciones ni fueren abonables en concepto de costas.

En Campanet 28 de noviembre de 196.

EL SOLICITANTE

PRIMER FIADOR CITADO

SEGUNDO FIADOR CITADO

Comprobé sus cuatro documentos Nacionales de Identidad. Firmaron en mi presencia el presente escrito. Todo lo cual certifico en Campanet 28 de noviembre de 196

EL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

(Sello de la Jefatura)

Falange Española Tradicionalista y de ... CAMPANET - MALLORCA

Firma: Rafael Pons Covas
a máquina nombre y apellidos del Jefe Local

Las razones por las cuales hace la solicitud de ayuda el inquilino que suscribe en vez del propietario de la vivienda debido a que .....

EL SOLICITANTE

Mod. 1 - (3)

Diligencia a rellenar por el propietario cuando el solicitante sea inquilino

D. ..... mayor de edad, con documento Nacional de Identidad n.º ..... de estado ..... domiciliado en ..... Isla de ..... de Baleares, calle de ..... propietario de la casa situada en el término municipal de ..... de Baleares en la calle (3) ..... que habita en calidad de inquilino D. ..... el cual ha solicitado del Patronato Falange Balear Para la Mejora de la Vivienda Rural de la Provincia de Baleares la
Subvención a fondo perdido de Ptas. .....
Anticipo sin interés de ..... Ptas. .....
Préstamo al 4°/₀ anual de ..... Ptas. .....
que hacen un total de ..... Ptas. ..... de ayuda solicitada; por el presente documento manifiesto mi conformidad a que se realice la obra y se le conceda la referida ayuda, subrogandome en sus obligaciones económicas respecto a la devolución de los fondos que, como ayuda e intereses hayan de devolverse al Patronato, en el caso de que por cualquier motivo se rescinda o anule el contrato de arrendamiento relativo a la referida vivienda de mi propiedad, y para que así conste, firmo el presente en ..... Provincia de Baleares:

..... a ..... de ..... de 1.96

EL PROPIETARIO

Comprobé su documento Nacional de Identidad y firmó ante mi en:

..... a ..... de ..... de 1.96

El Jefe Local del Movimiento

Sello de la
Jefatura Local

Firmado: .....
(nombre y apellidos del Jefe Local)

INSTRUCCIONES Y OBSERVACIONES CITADAS QUE DEBEN LEERSE Y TENER EN CUENTA ANTES DE RELLENAR LA SOLICITUD.

Toda la documentación siempre DEBERA SER RELLENADA A MAQUINA, en TODAS sus partes.

LLAMADAS INSERTAS EN LOS DOCUMENTOS: QUE DEBEN OBSERVARSE.

(1) La NUMERACION de cada expediente será dada por este Patronato

(2) Casado con - Viudo de - Soltero. Imprescindible anotar el nombre del conyuge.

(3) Plaza - Calle - Finca - Paraje - Camino, etc.

(4) Táchese lo que NO corresponda.

(5) Poner: El solicitante o el nombre y apellidos del que sea.

(6) Número de personas que conviven bajo el mismo techo y parentesco con el Cabeza de familia.

(7) Exponer brevemente los defectos que tenga la vivienda: Por ejemplo, carece de instalación sanitaria, insuficiencia de la vivienda, ventilación, quitar humedad, embaldosar, habilitar dependencias para habitación, separar establos, instalación eléctrica, reparación techos, desagues, blanqueos, enfoscados, etc.

(8) Citar brevemente la obra de mejora a realizar para subsanar los defectos.

(9) Hacer constar la cantidad en pesetas que corresponda.

(10) Indicar la clase de técnico: Arquitecto, Aparejador, Perito, Maestro de Obra, etc.

(11) NO ES CONVENIENTE solicitar ayuda de las TRES CLASES a un mismo tiempo SUBVENCION a fondo perdido, ANTICIPO sin interés, PRESTAMOS con interés al 4 °/₀ anual. NORMALMENTE SOLO DEBE SOLICITARSE la ayuda en forma de ANTICIPO ó PRESTAMO con interés que es menos gravoso para el Patronato y más probabilidades de ser concedido. Para ANTICIPO ó PRESTAMO precisan dos fiadores solventes, mayores de edad.

(12) SUBVENCION: SE CONCEDE UNICAMENTE A LOS SOLICITANTES CUYA CAPACIDAD ECONOMICA NO LES PERMITA EN UN FUTURO REINTEGRAR EL IMPORTE DE LA AYUDA Y SE DESENVUELVA EN UN AMBIENTE DE PENURIAS Y ESTRECHESES. La cantidad máxima que se concede es de Ptas. 10.000.- por beneficiario y vivienda. O cuando por su situación económica debil sus disponibilidades de dinero para aportar a la obra, o en jornales no le alcance para pagar la totalidad de la obra que debe realizar para acondicionar la vivienda.

(13) ANTICIPO SIN INTERES a reintegrar: La cantidad máxima que puede solicitarse es de Ptas. 25.000:- por vivienda. El plazo máximo de devolución es de DIEZ años.

(14) PRESTAMO CON INTERES al 4°/₀ anual: La cantidad máxima que puede solicitarse es de Ptas. 50.000.- El plazo máximo de devolución es de QUINCE años.

(15) Indicar el número MINIMO de años en que podría reintegrar el ANTICIPO ó PRESTAMO.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Mod. 4

RELLENAR A MAQUINA

Expte. N.° N/.....

Jefatura Local de CAMPANET

RESERVADO

Tengo el honor de remitirte adjunta instancia presentada por el vecino de esta D. JAIME ALEMANY GUAL solicitando de ese Patronato ayuda para mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda situada en este término municipal, calle (1) MASSANET, 39 de la que es (2) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ y en la que es cierto que conviven con el solicitante los familiares citados en su instancia.

Al propio tiempo y BAJO MI RESPONSABILIDAD informo sobre los extremos siguientes:

1°.— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y personas que conviven bajo el mismo techo (esposa, hijos, ascendientes, etc.) puede fijarse aproximadamente en (3) ptas. 350.000,-.

2°.— Ejerce la profesión u oficio de (4) conserje con unos ingresos anuales aproximados de Ptas. (5) 70.000 y trabaja en la Empresa (6).....

3°.— Tiene (7)..... hijos de edad (8)..... años.

4°.— De los que con él conviven trabajan (9) una personas y tienen unos ingresos de Ptas. (10) 18.000 anuales (Rellenar siempre)

5°.— El solicitante y los que conviven pagan LICENCIA FISCAL por la industria de (11) ---

6°.— (2) SI - ~~NO~~ Considero conveniente la obra proyectada.

7°.— Es persona de (2) TODA - ~~POCA~~ confianza. Acostumbra (2) SI - ~~NO~~ a cumplir sus compromisos contraídos. Está considerado como trabajador (2) BUENO - ~~REGULAR - MALO~~.

8°.— (2) SI - ~~NO~~ Le considero acreedor de la ayuda solicitada.

9°.— (2) SI - ~~NO~~ considero solventes a los dos fiadores que propone.

10°.— (2) SI - ~~NO~~ es buena la situación económica del solicitante y (2) ~~SI~~ - NO podría efectuar la obra sin la ayudo que solicita (2) ~~SI~~ - NO podría aportar mayor cantidad en metálico o trabajo que la indicada.

11°.— Para mayor ampliacion del informe expongo otras circunstancias que influyan en la calificación económica del solicitante (12) se desenvuelve bien en la vida, es fiel cumplidor de sus pagos y creo puede a su debido tiempo efectuar los reintegros

En Campanet a 29 de noviembre de 1.968.

Sello de la Jefatura

El Jefe Local del Movimiento

Firma: Rafael Pons Coves

A máquina nombre y apellidos

Camarada Secretario del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural. Palma de Mallorca

(1) Paraje, Finca, Plaza, Calle, Camino, etc.
(2) Táchese lo que no corresponda.
(3) Anótese la cantidad que se considere asciende el patrimonio de la familia.
(4) El oficio o profesión que ejerza.
(5) La cantidad que se considera ingresa.
(6) Por su cuenta, o nombre de la Empresa.
(7) Anotar el número de los que tengan y CONVIVAN con el sollcitante.
(8) Edad de los hijos que convivan.
(9) Número de familiares que conviven y trabajan.
(10) Ingresos que se les supongan.
(11) La que ejerza en su caso el solicitante o sus familiares que convivan.
(12) Descríbase brevemente el ambiente en que se desarrolla la vida del solicitante y familiares, si NO les ofrece dificultades económicas, si por sus ingresos tienen probabilidades de poder reintegrar un ANTICIPO ó PRESTAMO o si por el contrario pasan dificultades económicas, penurias, enfermedades, deudas, etc.

1000 - R - 25 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

Mod. 2

RELLENAR A MAQUINA

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expte. N.° N/ .....

Jefatura Local de CAMPANET

PRESUPUESTO que formula el (1) Maestro albañil

D. Juan Mortorell Bisquerra con domicilio en Calle Arrabal, 29

para las obras de (2) reforma a realizar en la casa N.° 39

de la (3) calle Massanet en la localidad de CAMPANET

propieda de D. Jaime Alemany Gual y habita D. (4) el interesado

N.° de unidades	CLASE DE OBRA	Importe unidad	TOTAL Pesetas
	Puertas		
5	Juegos puertas, en dormitorios, entrada, cocina y aseo		12.500
2	Ventanas con vidrieras		10.000
	Cocina		
20	m2. enladrillado	200	4.000
1	fregadero completo		6.000
1	desague		1.500
	Aseo		
20	m2. enladrillado	170	3.400
1	ducha		1.000
1	lavabo		1.200
1	water		1.500
1	bidet		900
	trabajos lampisteria		14.000
40	metros enladrillado y cavar pavimiento	240	9.600
15	metros enlafrillado patio	200	3.000
	Total		68.600
	5% imprevistos		3.430
			72.030
	2,40 I.T.E.		1.728
			73.758
	IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO . . .		73.758

Asciende el presente presupuesto a la figurada cantidad de (5) SETENTA Y TRES MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y OCHO

El (1) Maestro albañil,

(1) Maestro albañil o lo que sea (lo extenderá el que deba cobrar la obra realizada)
(2) Hacer constar la clase de obra que se ha de realizar.
(3) Plaza - Calle - Finca - Paraje - Camino, etc.
(4) El propietario, o nombre de quien la habita.
(5) Anotar la cantidad importe en LETRAS.

1000 - R - 25 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

RELLENAR A MAQUINA

Mod 3

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° N/.....

Jefatura Local de CAMPANET

MEMORIA que formula (1) M. albañil Don Juan Martorell Bisquerra sobre las obras a realizar en la casa n.° 39 de (2) 1 calle Massanet en la localidad de Campanet Isla Baleares propiedad de D. Jaime Alemany Gual y habita (3) D. el mismo

Se pretende la realización de las obras de (4)

Arreglar cocina

Arreglar aseo

Arreglar pavimiento y patio

y puertas

Campanet a 28 de noviembre de 1.96 8.-

El (1).....

(1) Indicar la clase de técnico: Arquitecto, Aparejador, Perito, Maestro de Obra, etc.
(2) Plaza - Calle - Finca - Paraje - Camino, etc.
(3) Poner: El solicitante o el nombre y apellidos del que sea.
(4) Exponer la obra a realizar.

1000 - R - 25 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

PARA ARCHIVAR TODOS LOS
DOCUMENTOS RELACIONADOS
CON ESTE EXPEDIENTE.

Sobre el Expediente N.° N-365

Para Jefatura Local

Jefatura Local de Campanet

Solicitante D. Jaime Socias Bennasar

Domicilio C/ Josep Puig 15

Fecha concesión

Mod. P. 4 - 500 - 29 - 12 - 69

Mod. 1 - (1)

Antes de rellenar: Léanse y aténgase a las instrucciones - Página Mod 1 - (4)

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° N/ ..... (1)

Jefatura Local de CAMPANET

SOLICITUD DE AYUDA

D. JAIME SOCIAS BENNASAR de años 41 de estado (2) casado con D. Magdalena Reinés Bades de años 30 con Documentos Nacionales de Identidad 41.316.521 78.176.601 con domicilio en Campanet Isla de Mallorca calle (3) C. Desquig n.° 15 de profesión carpintero a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (4) PROPIETARIO - INQUILINO de la casa N.° 15 piso .. de la calle (3) C. Desquig del Municipio de Campanet Isla de Mallorca que habita (5) D. el interesado con el que conviven bajo el mismo techo (6) cinco personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (6) esposa, hijos y madre que dicha casa es propiedad de (5) D. del interesado y tiene los defectos de carecer (7) de fosa aséptica, cocina, aseo, puertas en malas condiciones

que desearia subsanar efectuando las obras de (8) arreglar todo lo mencionado anteriormente

cuyas obras importarían Pesetas (9) 61.942, según informe y presupuesto que se acompaña redactado por el (10) albañil Don Miguel Suaces Pelou las obras estarían terminadas en el plazo de dos meses, contados desde la concesión de la ayuda.

El solicitante, para efectuar tales obras, solo podria aportar la cantidad en metálico de Pesetas (9) 10.000,- y en prestación personal (jornales, acarreos, etc.) Pesetas (9) 4.942,- pero para poder llevar a cabo dichas obras le faltan Pesetas (9) 42.000,- por lo que desearía la ayuda del Patronato en la siguiente forma:

AYUDA QUE SOLICITA (11)

Subvención a fondo perdido de (12) -- Pesetas

Anticipo sin ningún interés de (13) -- Pesetas a reintegrar en (15) años

Préstamo al 4°/o anual de (14) 42.000,- Pesetas a reintegrar en (15) años 13.

TOTAL ayuda solicitada Pesetas 42.000,-

Mod. 1 - (2)

En caso de solicitar ANTICIPO ó PRESTAMO se precisa dos fiadores solventes, mayores de edad:

D. Jaime Bennasar Capó, mayor de edad, con D. N. de Identidad N.° 41.332.531
vecino de Campanet domiciliado en calle de José Antonio, 3
D. Miguel Reinés Buades, mayor de edad, con D.N. de Identidad N.° 41.304.801
vecino de Campanet domiciliado en calle de Búger, 8
garantizan, solidariamente con el solicitante, como fiadores la buena inversión de la ayuda que reciba en la obra para la cual se le concede, obligandose a su devolución inmediata en caso contrario, también garantizan solidariamente con el beneficiario, la devolución del dinero que se le anticipe o preste y sus intereses correspondientes, más la demora y gastos que pudieran producirse, renunciando expresamente aquí a los beneficios de excusión y división y obligándose a pagar al Patronato las costas que se causen por morosidad del beneficiario, de cualquier clase que sean, incluso los honorarios de Letrado y los derechos de Procurador que interviniesen, gastos Judiciales, si el Patronato los utiliza aunque la Ley no exigiese tales intervenciones ni fueren abonables en concepto de costas.

En Campanet a 20 de noviembre de 1.96 8.

EL SOLICITANTE

PRIMER FIADOR CITADO

SEGUNDO FIADOR CITADO

Miguel Reines

Comprobé sus cuatro documentos Nacionales de Identidad. Firmaron en mi presencia el presente escrito. Todo lo cual certifico en Campanet a 20 de noviembre de 1.96 8.-

EL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

(Sello de la Jefatura)

Firma: Rafael Pons Covas
a máquina nombre y apellidos del Jefe Local

Las razones por las cuales hace la solicitud de ayuda el inquilino que suscribe en vez del propietario de la vivienda debido a que .....

.....

.....

.....

.....

EL SOLICITANTE

.....

Mod. 1 - (3)

Diligencia a rellenar por el propietario cuando el solicitante sea inquilino

D. ..... mayor de edad, con documento Nacional de Identidad n.° ..... de estado ..... domiciliado en ..... Isla de ..... de Baleares, calle de ..... propietario de la casa situada en el término municipal de ..... de Baleares en la calle (3) ..... que habita en calidad de inquilino D. ..... el cual ha solicitado del Patronato Falange Balear Para la Mejora de la Vivienda Rural de la Provincia de Baleares la Subvención a fondo perdido de Ptas. .....
Anticipo sin interés de ..... Ptas. .....
Préstamo al 4°/o anual de ..... Ptas. .....
que hacen un total de ..... Ptas. ..... de ayuda solicitada; por el presente documento manifiesto mi conformidad a que se realice la obra y se le conceda la referida ayuda, subrogandome en sus obligaciones económicas respecto a la devolución de los fondos que, como ayuda e intereses hayan de devolverse al Patronato, en el caso de que por cualquier motivo se rescinda o anule el contrato de arrendamiento relativo a la referida vivienda de mi propiedad, y para que así conste, firmo el presente en ..... Provincia de Baleares:

..... a ..... de ..... de 1.96 .....

EL PROPIETARIO

.....

Comprobé su documento Nacional de Identidad y firmó ante mi en:

..... a ..... de ..... de 1.96 .....

El Jefe Local del Movimiento

Sello de la
Jefatura Local

Firmado: .....
(nombre y apellidos del Jefe Local)

INSTRUCCIONES Y OBSERVACIONES CITADAS QUE DEBEN LEERSE Y TENER EN CUENTA ANTES DE RELLENAR LA SOLICITUD.

Toda la documentación siempre DEBERA SER RELLENADA A MAQUINA, en TODAS sus partes.

LLAMADAS INSERTAS EN LOS DOCUMENTOS: QUE DEBEN OBSERVARSE.

(1) La NUMERACION de cada expediente será dada por este Patronato

(2) Casado con - Viudo de - Soltero. Imprescindible anotar el nombre del conyuge.

(3) Plaza - Calle - Finca - Paraje - Camino, etc.

(4) Táchese lo que NO corresponda.

(5) Poner: El solicitante o el nombre y apellidos del que sea.

(6) Número de personas que conviven bajo el mismo techo y parentesco con el Cabeza de familia.

(7) Exponer brevemente los defectos que tenga la vivienda: Por ejemplo, carece de instalación sanitaria, insuficiencia de la vivienda, ventilación, quitar humedad, embaldosar, habilitar dependencias para habitación, separar establos, instalación eléctrica, reparación techos, desagues, blanqueos, enfoscados, etc.

(8) Citar brevemente la obra de mejora a realizar para subsanar los defectos.

(9) Hacer constar la cantidad en pesetas que corresponda.

(10) Indicar la clase de técnico: Arquitecto, Aparejador, Perito, Maestro de Obra, etc.

(11) NO ES CONVENIENTE solicitar ayuda de las TRES CLASES a un mismo tiempo SUBVENCION a fondo perdido, ANTICIPO sin interés, PRESTAMOS con interés al 4 °/₀ anual. NORMALMENTE SOLO DEBE SOLICITARSE la ayuda en forma de ANTICIPO ó PRESTAMO con interés que es menos gravoso para el Patronato y más probabilidades de ser concedido. Para ANTICIPO ó PRESTAMO precisan dos fiadores solventes, mayores de edad.

(12) SUBVENCION: SE CONCEDE UNICAMENTE A LOS SOLICITANTES CUYA CAPACIDAD ECONOMICA NO LES PERMITA EN UN FUTURO REINTEGRAR EL IMPORTE DE LA AYUDA Y SE DESENVUELVA EN UN AMBIENTE DE PENURIAS Y ESTRECHESES. La cantidad máxima que se concede es de Ptas. 10.000.- por beneficiario y vivienda. O cuando por su situación económica debil sus disponibilidades de dinero para aportar a la obra, o en jornales no le alcance para pagar la totalidad de la obra que debe realizar para acondicionar la vivienda.

(13) ANTICIPO SIN INTERES a reintegrar: La cantidad máxima que puede solicitarse es de Ptas. 25.000:- por vivienda. El plazo máximo de devolución es de DIEZ años.

(14) PRESTAMO CON INTERES al 4°/₀ anual: La cantidad máxima que puede solicitarse es de Ptas. 50.000.- El plazo máximo de devolución es de QUINCE años.

(15) Indicar el número MINIMO de años en que podría reintegrar el ANTICIPO ó PRESTAMO.

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Mod. 4

RELLENAR A MAQUINA

Expte. N.º N/.....

Jefatura Local de CAMPANET

RESERVADO

Tengo el honor de remitirte adjunta instancia presentada por el vecino de esta D. JAIME SOCIAS BENNASAR solicitando de ese Patronato ayuda para mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda situada en este término municipal, calle (1) Cardenal Despuig, 15 de la que es (2) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ y en la que es cierto que conviven con el solicitante los familiares citados en su instancia.

Al propio tiempo y BAJO MI RESPONSABILIDAD informo sobre los extremos siguientes:

1º.— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y personas que conviven bajo el mismo techo (esposa, hijos, ascendientes, etc.) puede fijarse aproximadamente en (3) ptas. cuatrocientas cincuenta mil

2º.— Ejerce la profesión u oficio de (4) carpintero con unos ingresos anuales aproximados de Ptas. (5) 90.000 y trabaja en la Empresa (6) propia

3º.— Tiene (7) 3 hijos de edad (8) 6, 5 y 2 años.

4º.— De los que con él conviven trabajan (9) -- personas y tienen unos ingresos de Ptas. (10) --- anuales (Rellenar siempre)

5º.— El solicitante y los que conviven pagan LICENCIA FISCAL por la industria de (11) carpintero

6º.— (2) SI - ~~NO~~ Considero conveniente la obra proyectada.

7º.— Es persona de (2) TODA - ~~POCA~~ confianza. Acostumbra (2) SI - ~~NO~~ a cumplir sus compromisos contraídos. Está considerado como trabajador (2) BUENO - ~~REGULAR - MALO~~.

8º.— (2) SI - ~~NO~~ Le considero acreedor de la ayuda solicitada.

9º.— (2) SI - ~~NO~~ considero solventes a los dos fiadores que propone.

10º.— (2) SI - ~~NO~~ es buena la situación económica del solicitante y (2) ~~SI~~ - NO podría efectuar la obra sin la ayudo que solicita (2) SI - ~~NO~~ podría aportar mayor cantidad en metálico o trabajo que la indicada.

11º.— Para mayor ampliacion del informe expongo otras circunstancias que influyan en la calificación económica del solicitante (12) Se desenvuelve bien en su vida económica, pero de no prestarle la ayuda solicitada no podría efectuar las obras que son bien necesarias

En Campanet a 26 de noviembre de 1.96 8.

Sello de la Jefatura

El Jefe Local del Movimiento

Firma: Rafael Pons Covas

A máquina nombre y apellidos

Camarada Secretario del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural. Palma de Mallorca

(1) Paraje, Finca, Plaza, Calle, Camino, etc.
(2) Táchese lo que no corresponda.
(3) Anótese la cantidad que se considere asciende el patrimonio de la familia.
(4) El oficio o profesión que ejerza.
(5) La cantidad que se considera ingresa.
(6) Por su cuenta, o nombre de la Empresa.
(7) Anotar el número de los que tengan y CONVIVAN con el sollcitante.
(8) Edad de los hijos que convivan.
(9) Número de familiares que conviven y trabajan.
(10) Ingresos que se les supongan.
(11) La que ejerza en su caso el solicitante o sus familiares que convivan.
(12) Descríbase brevemente el ambiente en que se desarrolla la vida del solicitante y familiares, si NO les ofrece dificultades económicas, si por sus ingresos tienen probabilidades de poder reintegrar un ANTICIPO ó PRESTAMO o si por el contrario pasan dificultades económicas, penurias, enfermedades, deudas, etc.

1000 - R - 25 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

Mod. 2

RELLENAR A MAQUINA

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expte. N.° N/ .....

Jefatura Local de CAMPANET

PRESUPUESTO que formula el (1) Maestro albañil

D. Miguel Buades Palou con domicilio en Calle San Miguel, 10

para las obras de (2) renovación a realizar en la casa N.° 15

de la (3) calle C. Despuig en la localidad de Campanet

propieda de D. JAIME SOCIAS BENNASAR y habita D. (4) el mismo

N.° de unidades	CLASE DE OBRA	Importe unidad	TOTAL Pesetas
	COCINA		
	Enlucido paredes, cielo raso y baldosas		2950
1	Chimenea		1500
1	Fregadero completo con mueble		7600
	Pintado		1000
	CUARTO ASEO		
20	metros tubo desague con mano de obra		3000
15	" pared de 15 cm.		3000
4	m2. baldosas	170	680
11	m2. baldosas paredes	150	1650
1	bañera		2500
1	lavabo		1200
1	water		1500
1	bidet		900
	Trabajos lampisteria y accesorios		11200
1	Fosa aséptica con mano obra		8300
3	Juegos puertas en cocina y aseo		3700
	TEJADO		
30	m2. desmonte tejado	22	660
30	m2. bovedillas con mano de obra	54	1620
30	m2. tejas recuperadas	31	930
	Total		53890
	5% imprevistos		2694,50
	Total		56584,50
	I.T.E. 2,40 %		1358,02
	IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO . . .		57.942,52

Asciende el presente presupuesto a la figurada cantidad de (5) CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y DOS con ~~52~~ %

El (1) Maestro albañil

M. Buades

(1) Maestro albañil o lo que sea (lo extenderá el que deba cobrar la obra realizada)
(2) Hacer constar la clase de obra que se ha de realizar.
(3) Plaza - Calle - Finca - Paraje - Camino, etc.
(4) El propietario, o nombre de quien la habita.
(5) Anotar la cantidad importe en LETRAS.

1000 - R - 25 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

RELLENAR A MAQUINA

Mod 3

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° N/.....

Jefatura Local de CAMPANET

MEMORIA que formula (1) M. Albañil Don Miguel Buades Palou
sobre las obras a realizar en la casa n.° 15 de (2) Calle C. Despuig
en la localidad de Campanet Isla Baleares propiedad de
D. JAIME SOCIAS BENNASAR y habita (3) D. el mismo
Se pretende la realización de las obras de (4) .....

Arreglo de la cocina

Contruir cuarto aseo

Desagues para cocina y aseo además de fosa aséptica

Arreglo tejado por estar en malas condiciones

Campanet a 7 de septiembre de 1.968.

El (1) Maestro albañil.

(1) Indicar la clase de técnico: Arquitecto, Aparejador, Perito, Maestro de Obra, etc.
(2) Plaza - Calle - Finca - Paraje - Camino, etc.
(3) Poner: El solicitante o el nombre y apellidos del que sea.
(4) Exponer la obra a realizar.

1000 - R - 25 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

Mod. 6 - (1)

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Jefatura Local de CAMPANET

Expediente N.° N/. - 365 -

DETALLE DEL PRESTAMO:

Importe del préstamo	CUARENTA Y DOS MIL Ptas.
Plazo de amortización	TRECE años
Primer vencimiento	1 Abril 1.971
Ultimo vencimiento	1 Octubre 1.983
Intereses liquidados	12.272'40 Ptas.
Importe de cada vencimiento	2.087'40 "
Total a reembolsar	54.272'40 "
Clase de obras	Aseo-Cocina-Fosa Séptica-Puertas
Plazo de ejecución	DOS MESES
Vencimientos semestrales en 1.° de abril y 1.° de octubre de cada año:	2.087'40 Ptas.

CONTRATO DE PRESTAMO

En PALMA DE MALLORCA, a 17 DIC 1970 de mil novecientos ....., reunidos de una parte el Excmo. Sr. D. VICTOR HELLIN SOL ....., en su calidad de Presidente del Patronato para Mejora de la Vivienda Rural, en cuya representación actúa y por delegación del mismo D. GABRIEL MATEU MAIRATA ....., Jefe Local del Movimiento de CAMPANET ....., según acuerdo de la sesión del Patronato de fecha 17 DIC 1970 de ..... de 19....., y de la otra parte D. JAIME SOCIAS BENNASAR ..... de 47 años, de estado casado ....., documento nacional de identidad núm. 41.316.521 expedido en PALMA DE MALLORCA el 14 de Diciembre de 19 62 vecino de CAMPANET, con domicilio en la calle Cardenal Despuig ....., núm. 15 ....., convienen en formalizar el siguiente contrato de préstamo, conforme a las siguientes condiciones:

1.ª—Por el presente se concede a D. JAIME SOCIAS BENNASAR un préstamo de 42.000.— (CUARENTA Y DOS MIL PESETAS) Ptas., que se compromete a invertir en la realización de las obras de Construcción de: Aseo, cocina y fosa séptica. Reparar puertas. - en el edificio sito en CAMPANET calle Cardenal Despuig núm. 15 ....., en el plazo máximo de DOS meses, aprobadas por este Patronato, según presupuesto cuya copia es anexa, siendo dicha realización la única que motiva el presente contrato.

2.ª—El importe del citado préstamo sera abonado por terceras partes como sigue: El primer tercio 14.000.— Ptas., a la firma del presente contrato; el segundo tercio, cuando el prestatario justifique ante el Patronato haber realizado como mínimo, obra por el 50

F. E. T. - (R) - 1000 15 6 69

Rellenar todos los datos solicitados

por 100 del presupuesto aprobado, y el tercio restante, cuando justifique la terminación de la obra.

3.ª—Dicho préstamo está concertado con un interés anual del 4 por 100 liquidable sobre el capital pendiente de reembolso en cada semestralidad.

4.ª—El reembolso de este préstamo se concierta por un plazo de ..TRECE años y su amortización se efectuará mediante cuotas semestrales constantes de Ptas. ...2.087'40....., en las cuales se comprende la cuota de amortización y los intereses liquidados, con vencimiento en 1.º de Abril y 1.º de Octubre, comenzando en 1.º de ...Abril..... de 19..71...., para terminar en 1.º de ...Octubre..... de 19..83....

5.ª—Para el pago de cada vencimiento semestral, el interesado se acoge al sistema de ....., que realizará inexcusablemente dentro de los quince días naturales siguientes al mismo.

6.ª—Pasado el plazo de quince días señalado, para el pago de cada vencimiento, el prestatario vendrá obligado a satisfacer, además, cinco pesetas por cada millar o fracción, multiplicado por el número de meses o fracción de mes que hubiese demorado el pago.

7.ª—El beneficiario en cualquier fecha de vencimiento, podrá anticipar el reembolso total o parcial del préstamo recibido, abonando los intereses devengados a la fecha del reembolso.

8.ª—El prestatario o sus derecho-habientes no podrán hipotecar ni vender la casa objeto de las obras sin antes comunicarlo, al menos por carta certificada al Patronato, el cual podrá exigir la liquidación del préstamo o transferir las obligaciones al comprador, si ambas partes así convinieren.

9.ª—Serán causas de resolución del presente contrato: Hipotecar o vender la casa en contra de lo dispuesto en la condición anterior, así como tener pendientes de pago más de tres vencimientos. La citada resolución obligará al prestatario a efectuar el pago inmediato de los vencimientos aplazados, con sus intereses devengados, así como el abono del recargo por demora estipulado en la condición 6.ª, sobre los vencimientos no abonados en sus respectivos plazos.

10.—Serán de cuenta del beneficiario el pago de los impuestos vigentes y de los que en lo sucesivo se establezcan sobre esta clase de operaciones, aun en el supuesto de que preceptivamente hubieran de recaer sobre el Patronato.

11.—En caso de litigio, el beneficiario y los fiadores que suscriben se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Palma de Mallorca, con renuncia a su fuero propio o que pudiera corresponderles, comprometiéndose a abonar las costas y gastos, incluso los honorarios de Abogado y Procurador que intirviniesen si el Patronato los utiliza, aunque la Ley no exigiese tales intervenciones ni fueren abonables en concepto de costas.

Rellenar todos los datos solicitados

12.—Los que también suscriben, D. JAIME BENNASAR CAPO ..... de 28..... años, de profesión Empleado....., estado casado....., con Documento Nacional de Identidad núm 41.332.521..... expedido en PALMA DE MALLORCA ..... el 23..... de Septiembre..... de 19 65....., vecino de C A M P A N E T ....., con domicilio en la calle Jose Antonio ....., núm. 3....., y D. MIGUEL REINES BUADES ..... de 37..... años, de profesión carpintero ..... estado casado....., con Documento Nacional de Identidad núm. 41.304.201 ..... expedido en PALMA DE MALLORCA ..... el ...9.... de Mayo ..... de 19 67....., vecino de C.A.M.P.A.N.E.T....., con domicilio en la calle, Bujer ..... núm. 8..... garantizan el préstamo que antecede, constituyéndose en fiadores de D. JAIME SOCIAS BENNASAR ....obligándose a denunciar al Patronato el uso indebido del préstamo en fines distintos para que se concedió, así como a responder solidariamente con el prestatario en los términos y condiciones de éste, con renuncia expresa de los beneficios de excusión y división con areglo a los artículos 1144, 1822, 1831 y 1837 (párrafo 2.º) y concordantes del Código Civil, mientras no quede totalmente saldada la operación y relevando al Patronato de toda notificación por falta de pago del prestatario.

Y para que así conste, firmamos el presente a los efectos oportunos en CAMPANET ...., fecha ut supra.

El Prestatario

Por el Patronato,

Firm.: JAIME SOCIAS BENNASAR

Firm.: GABRIEL MATEU MAIRATA

Primer fiador citado,

Segundo fiador citado

Firm.: JAIME BENNASAR CAPO

Firm.: MIGUEL REINES BUADES

Rellenar todos los datos solicitados

A.—Sistema de cobro al que el beneficiario podrá acogerse para percibir el importe de la ayuda concedida:

1.º En metálico, en las Oficinas del Patronato o en las de la Jefatura Local de su domicilio.

2.º Mediante transferencia o giro bancario.

3.º Mediante Giro Postal.

B.—Sistema de pago para abonar el importe de los vencimientos aplazados:

1.º Ingreso en la Caja de Ahorros de su localidad para su abono en la cuenta del Patronato, abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares Cta. Cte. N.º 2414-1 y en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Baleares Cta. Cte. N.º 4726-07 ambas en Palma de Mallorca.

2.º Ingreso en la cuenta corriente del Patronato en el Banco Español de Crédito Cta. Cte. N.º 87047-271 en Palma, o transferencia bancaria a la citada cuenta.

3.º Giro Postal. Al utilizar este sistema y los de transferencia a las Ctas. de Caja de Ahorros y Banco se obliga el prestatario a comunicar por carta al Patronato: número del contrato ....., importe del giro ..... Ptas. vencimiento a que corresponde ....., número asignado al giro por la Oficina de Correos ....., lugar de imposición .....

4.º Pago directo en las Oficinas del Patronato.

5. Pago directo en la Jefatura Local del Movimiento de su localidad.

IMPORTANTE

Es imprescindible que se rellene y firme este recuadro ——————>

SISTEMA ELEGIDO POR EL BENEFICIARIO:

A.—Para el cobro Talón CAJA DE PENSIONES

B.—Para el pago: .....

CAMPANET, a ____ de ..... de 19____

EL BENEFICIARIO,

Firm.: JAIME SOCIAS BENNASAR

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

PARA ARCHIVAR TODOS LOS
DOCUMENTOS RELACIONADOS
CON ESTE EXPEDIENTE.

Sobre el Expediente N.° N-364

Para Jefatura Local

Jefatura Local de Campanet

Solicitante D. Jose Rous Fe

Domicilio Cuartel I-4

Fecha concesión .....

Mod. P. 4 - 500 - 29 - 12 - 69

RELLENAR A MAQUINA

Mod 3

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° N/.....

Jefatura Local de CAMPANET

MEMORIA que formula (1) M. albañil Don Miguel Buades Palou
sobre las obras a realizar en la casa n.° 4 de (2) Cuartel 1º
en la localidad de Campanet Isla Mallorca propiedad de
D. José Reus Fé y habita (3) D. el mismo
Se pretende la realización de las obras de (4)

Embaldosar la casa
" la cocina
" el aseo
Reparar el tejado
" la escalera
" el interior
" el aseo

Campanet a 25 de novbre. de 1.96 8.-

El (1) Maestro albañil

(1) Indicar la clase de técnico: Arquitecto, Aparejador, Perito, Maestro de Obra, etc.
(2) Plaza - Calle - Finca - Paraje - Camino, etc.
(3) Poner: El solicitante o el nombre y apellidos del que sea.
(4) Exponer la obra a realizar.

1000 - R - 25 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

Mod. 4

RELLENAR A MAQUINA

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expte. N.° N/.....

Jefatura Local de CAMPANET

RESERVADO

Tengo el honor de remitirte adjunta instancia presentada por el vecino de esta D. JOSE REUS FE solicitando de ese Patronato ayuda para mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda situada en este término municipal, calle (1) Cuartel 1º nº 4 de la que es (2) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ y en la que es cierto que conviven con el solicitante los familiares citados en su instancia.

Al propio tiempo y BAJO MI RESPONSABILIDAD informo sobre los extremos siguientes:

1°.— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y personas que conviven bajo el mismo techo (esposa, hijos, ascendientes, etc.) puede fijarse aproximadamente en (3) ptas. 280.000,-.

2°.— Ejerce la profesión u oficio de (4) albañil con unos ingresos anuales aproximados de Ptas. (5) 76.000 y trabaja en la Empresa (6) O. Mír

3°.— Tiene (7) un hijos de edad (8) 6 años.

4°.— De los que con él conviven trabajan (9) una personas y tienen unos ingresos de Ptas. (10) 18.000 anuales (Rellenar siempre)

5°.— El solicitante y los que conviven pagan LICENCIA FISCAL por la industria de (11) --

6°.— (2) SI - ~~NO~~ Considero conveniente la obra proyectada.

7°.— Es persona de (2) TODA - ~~POCA~~ confianza. Acostumbra (2) SI - ~~NO~~ a cumplir sus compromisos contraídos. Está considerado como trabajador (2) BUENO - ~~REGULAR - MALO~~.

8°.— (2) SI - ~~NO~~ Le considero acreedor de la ayuda solicitada.

9°.— (2) SI - ~~NO~~ considero solventes a los dos fiadores que propone.

10°.— (2) SI - ~~NO~~ es buena la situación económica del solicitante y (2) ~~SI~~ - NO podría efectuar la obra sin la ayudo que solicita (2) ~~SI~~ - NO podría aportar mayor cantidad en metálico o trabajo que la indicada.

11°.— Para mayor ampliacion del informe expongo otras circunstancias que influyan en la calificación económica del solicitante (12) Considero debe aprobarse este expediente, es persona my trabajadora y fiel cumplidora de sus compromisos. Y la casa se encuentra en muy malas condiciones

En Campanet a 28 de noviembre de 1.96 8.-

Sello de la Jefatura

El Jefe Local del Movimiento

Firma: Rafael Pons Covas

A máquina nombre y apellidos

Camarada Secretario del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural. Palma de Mallorca

(1) Paraje, Finca, Plaza, Calle, Camino, etc.
(2) Táchese lo que no corresponda.
(3) Anótese la cantidad que se considere asciende el patrimonio de la familia.
(4) El oficio o profesión que ejerza.
(5) La cantidad que se considera ingresa.
(6) Por su cuenta, o nombre de la Empresa.
(7) Anotar el número de los que tengan y CONVIVAN con el sollcitante.
(8) Edad de los hijos que convivan.
(9) Número de familiares que conviven y trabajan.
(10) Ingresos que se les supongan.
(11) La que ejerza en su caso el solicitante o sus familiares que convivan.
(12) Descríbase brevemente el ambiente en que se desarrolla la vida del solicitante y familiares, si NO les ofrece dificultades económicas, si por sus ingresos tienen probabilidades de poder reintegrar un ANTICIPO ó PRESTAMO o si por el contrario pasan dificultades económicas, penurias, enfermedades, deudas, etc.

1000 - R - 25 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

Mod. 1 - (1)

Antes de rellenar: Léanse y aténgase a las instrucciones - Página Mod 1 - (4)

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° N/ ..... (1)

Jefatura Local de CAMPANET

SOLICITUD DE AYUDA

D. JOSE REUS FE de años 35 de estado (2) casado con D. Antonia Mir Martorell de años 38 con Documentos Nacionales de Identidad 41.304.797 41.305.796 con domicilio en Campanet Isla de Mallorca calle (3) Cuartel 1 n.° 4 de profesión albañil a V. E. con el mayor respeto

EXPONE que es (4) PROPIETARIO - INQUILINO de la casa N.° 4 piso de la calle (3) Cuartel 1º del Municipio de Campanet Isla de Mallorca que habita (5) D. el mismo con el que conviven bajo el mismo techo (6) tres personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (6) esposa, hijo y madre que dicha casa es propiedad de (5) D. del mismo y tiene los defectos de carecer (7) tejado, pavimento, cocina, aseo y tuberías en malas condiciones

que desearia subsanar efectuando las obras de (8) cocina, tejado, aseo, pavimentar interior, etc.

cuyas obras importarían Pesetas (9) 92.477, según informe y presupuesto que se acompaña redactado por el (10) M. Albañil Don Miguel Buades Palou las obras estarían terminadas en el plazo de tres meses, contados desde la concesión de la ayuda.

El solicitante, para efectuar tales obras, solo podria aportar la cantidad en metálico de Pesetas (9) 34.477 y en prestación personal (jornales, acarreos, etc.) Pesetas (9) 8.000 pero para poder llevar a cabo dichas obras le faltan Pesetas (9) 50.000 por lo que desearía la ayuda del Patronato en la siguiente forma:

AYUDA QUE SOLICITA (11)

Subvención a fondo perdido de (12) — Pesetas

Anticipo sin ningún interés de (13) — Pesetas a reintegrar en (15) años

Préstamo al 4°/o anual de (14) 50.000 Pesetas a reintegrar en (15) años 15

TOTAL ayuda solicitada Pesetas 50.000

Mod. 1 - (2)

En caso de solicitar ANTICIPO ó PRESTAMO se precisa dos fiadores solventes, mayores de edad:

D. José Mir Martorell, mayor de edad, con D. N. de Identidad N.º 41.304.749
vecino de Campanet domiciliado en calle de Sta.C.Thomás, 25
D. Juan Martorell Court, mayor de edad, con D.N. de Identidad N.º 41.304.637
vecino de Campanet domiciliado en calle de San Miguel, 45
garantizan, solidariamente con el solicitante, como fiadores la buena inversión de la ayuda que reciba en la obra para la cual se le concede, obligandose a su devolución inmediata en caso contrario, también garantizan solidariamente con el beneficiario, la devolución del dinero que se le anticipe o preste y sus intereses correspondientes, más la demora y gastos que pudieran producirse, renunciando expresamente aquí a los beneficios de excusión y división y obligándose a pagar al Patronato las costas que se causen por morosidad del beneficiario, de cualquier clase que sean, incluso los honorarios de Letrado y los derechos de Procurador que interviniesen, gastos Judiciales, si el Patronato los utiliza aunque la Ley no exigiese tales intervenciones ni fueren abonables en concepto de costas.

En Campanet a 15 de noviembre de 1.968.

EL SOLICITANTE

José Mir

PRIMER FIADOR CITADO

SEGUNDO FIADOR CITADO

Juan Martorell

Comprobé sus cuatro documentos Nacionales de Identidad. Firmaron en mi presencia el presente escrito. Todo lo cual certifico en Campanet a 15 de noviembre de 1.968.

EL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

(Sello de la Jefatura)

Falange Española Tradicionalista y de CAMPANET

Firma: Rafael Pons Covas

a máquina nombre y apellidos del Jefe Local

Las razones por las cuales hace la solicitud de ayuda el inquilino que suscribe en vez del propietario de la vivienda debido a que .....

EL SOLICITANTE

Mod. 1 - (3)

Diligencia a rellenar por el propietario cuando el solicitante sea inquilino

D. ..... mayor de edad, con documento Nacional de Identidad n.º ..... de estado ..... domiciliado en ..... Isla de ..... de Baleares, calle de ..... propietario de la casa situada en el término municipal de ..... de Baleares en la calle (3) ..... que habita en calidad de inquilino D. ..... el cual ha solicitado del Patronato Falange Balear Para la Mejora de la Vivienda Rural de la Provincia de Baleares la Subvención a fondo perdido de Ptas. .....
Anticipo sin interés de ..... Ptas. .....
Préstamo al 4°/o anual de ..... Ptas. .....
que hacen un total de ..... Ptas. ..... de ayuda solicitada; por el presente documento manifiesto mi conformidad a que se realice la obra y se le conceda la referida ayuda, subrogandome en sus obligaciones económicas respecto a la devolución de los fondos que, como ayuda e intereses hayan de devolverse al Patronato, en el caso de que por cualquier motivo se rescinda o anule el contrato de arrendamiento relativo a la referida vivienda de mi propiedad, y para que así conste, firmo el presente en ..... Provincia de Baleares:

..... a ..... de ..... de 1.96....

EL PROPIETARIO

.....

Comprobé su documento Nacional de Identidad y firmó ante mi en:

..... a ..... de ..... de 1.96....

El Jefe Local del Movimiento

Sello de la Jefatura Local

Firmado: .....
(nombre y apellidos del Jefe Local)

INSTRUCCIONES Y OBSERVACIONES CITADAS QUE DEBEN LEERSE Y TENER EN CUENTA ANTES DE RELLENAR LA SOLICITUD.

Toda la documentación siempre DEBERA SER RELLENADA A MAQUINA, en TODAS sus partes.

LLAMADAS INSERTAS EN LOS DOCUMENTOS: QUE DEBEN OBSERVARSE.

(1) La NUMERACION de cada expediente será dada por este Patronato

(2) Casado con - Viudo de - Soltero. Imprescindible anotar el nombre del conyuge.

(3) Plaza - Calle - Finca - Paraje - Camino, etc.

(4) Táchese lo que NO corresponda.

(5) Poner: El solicitante o el nombre y apellidos del que sea.

(6) Número de personas que conviven bajo el mismo techo y parentesco con el Cabeza de familia.

(7) Exponer brevemente los defectos que tenga la vivienda: Por ejemplo, carece de instalación sanitaria, insuficiencia de la vivienda, ventilación, quitar humedad, embaldosar, habilitar dependencias para habitación, separar establos, instalación eléctrica, reparación techos, desagues, blanqueos, enfoscados, etc.

(8) Citar brevemente la obra de mejora a realizar para subsanar los defectos.

(9) Hacer constar la cantidad en pesetas que corresponda.

(10) Indicar la clase de técnico: Arquitecto, Aparejador, Perito, Maestro de Obra, etc.

(11) NO ES CONVENIENTE solicitar ayuda de las TRES CLASES a un mismo tiempo SUBVENCION a fondo perdido, ANTICIPO sin interés, PRESTAMOS con interés al 4 °/₀ anual. NORMALMENTE SOLO DEBE SOLICITARSE la ayuda en forma de ANTICIPO ó PRESTAMO con interés que es menos gravoso para el Patronato y más probabilidades de ser concedido. Para ANTICIPO ó PRESTAMO precisan dos fiadores solventes, mayores de edad.

(12) SUBVENCION: SE CONCEDE UNICAMENTE A LOS SOLICITANTES CUYA CAPACIDAD ECONOMICA NO LES PERMITA EN UN FUTURO REINTEGRAR EL IMPORTE DE LA AYUDA Y SE DESENVUELVA EN UN AMBIENTE DE PENURIAS Y ESTRECHESES. La cantidad máxima que se concede es de Ptas. 10.000.- por beneficiario y vivienda. O cuando por su situación económica debil sus disponibilidades de dinero para aportar a la obra, o en jornales no le alcance para pagar la totalidad de la obra que debe realizar para acondicionar la vivienda.

(13) ANTICIPO SIN INTERES a reintegrar: La cantidad máxima que puede solicitarse es de Ptas. 25.000:- por vivienda. El plazo máximo de devolución es de DIEZ años.

(14) PRESTAMO CON INTERES al 4°/₀ anual: La cantidad máxima que puede solicitarse es de Ptas. 50.000.- El plazo máximo de devolución es de QUINCE años.

(15) Indicar el número MINIMO de años en que podría reintegrar el ANTICIPO ó PRESTAMO.

Mod. 6 - (1)

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Jefatura Local de CAMPANET

Expediente N.° N/. - 364 -

DETALLE DEL PRESTAMO:

Importe del préstamo	CINCUENTA MIL Ptas.
Plazo de amortización	QUINCE años
Primer vencimiento	1 Abril 1.971
Ultimo vencimiento	1 Octubre 1.985
Intereses liquidados	16.975.— Ptas.
Importe de cada vencimiento	2.232'50 "
Total a reembolsar	66.975.— "
Clase de obras	Aseo-Cocina-Pavimentar-Techo
Plazo de ejecución	TRES MESES
Vencimientos semestrales en 1.° de abril y 1.° de octubre de cada año:	2.232'50 Pts.

CONTRATO DE PRESTAMO

En PALMA DE MALLORCA, a 17 DIC 1970 de ..... mil novecientos ....., reunidos de una parte el Excmo. Sr. D. VICTOR HELLIN SOL ....., en su calidad de Presidente del Patronato para Mejora de la Vivienda Rural, en cuya representación actúa y por delegación del mismo D. GABRIEL MATEU MAIRATA ....., Jefe Local del Movimiento de CAMPANET ....., según acuerdo de la sesión del Patronato de fecha 17 DIC 1970 de 19....., y de la otra parte D. JOSE REUS FE ..... de 35 años, de estado casado ....., documento nacional de identidad núm. 41.304.797 expedido en PALMA DE MALLORCA el 14 de Noviembre de 1966 vecino de CAMPANET ....., con domicilio en la calle Cuartel I ....., núm. 4 ....., convienen en formalizar el siguiente contrato de préstamo, conforme a las siguientes condiciones:

1.ª—Por el presente se concede a D. JOSE REUS FE un préstamo de 50.000.— (CINCUENTA MIL PESETAS) Ptas., que se compromete a invertir en la realización de las obras de Construcción de aseo y cocina - Reparar el tejado y pavimentar. - en el edificio sito en CAMPANET calle Cuartel I núm. 4 ....., en el plazo máximo de TRES meses, aprobadas por este Patronato, según presupuesto cuya copia es anexa, siendo dicha realización la única que motiva el presente contrato.

2.ª—El importe del citado préstamo sera abonado por terceras partes como sigue: El primer tercio 16.666.— Ptas., a la firma del presente contrato; el segundo tercio, cuando el prestatario justifique ante el Patronato haber realizado como mínimo, obra por el 50

F. E. T. - (R) - 1000 15 - 6 - 69

Rellenar todos los datos solicitados

por 100 del presupuesto aprobado, y el tercio restante, cuando justifique la terminación de la obra.

3.ª—Dicho préstamo está concertado con un interés anual del 4 por 100 liquidable sobre el capital pendiente de reembolso en cada semestralidad.

4.ª—El reembolso de este préstamo se concierta por un plazo de ...QUINCE... años y su amortización se efectuará mediante cuotas semestrales constantes de Ptas. ...2.232'50..., en las cuales se comprende la cuota de amortización y los intereses liquidados, con vencimiento en 1.º de Abril y 1.º de Octubre, comenzando en 1.º de ...Abril... de 19...71.., para terminar en 1.º de ...Octubre... de 19...85.

5.ª—Para el pago de cada vencimiento semestral, el interesado se acoge al sistema de ....., que realizará inexcusablemente dentro de los quince días naturales siguientes al mismo.

6.ª—Pasado el plazo de quince días señalado, para el pago de cada vencimiento, el prestatario vendrá obligado a satisfacer, además, cinco pesetas por cada millar o fracción, multiplicado por el número de meses o fracción de mes que hubiese demorado el pago.

7.ª—El beneficiario en cualquier fecha de vencimiento, podrá anticipar el reembolso total o parcial del préstamo recibido, abonando los intereses devengados a la fecha del reembolso.

8.ª—El prestatario o sus derecho-habientes no podrán hipotecar ni vender la casa objeto de las obras sin antes comunicarlo, al menos por carta certificada al Patronato, el cual podrá exigir la liquidación del préstamo o transferir las obligaciones al comprador, si ambas partes así convinieren.

9.ª—Serán causas de resolución del presente contrato: Hipotecar o vender la casa en contra de lo dispuesto en la condición anterior, así como tener pendientes de pago más de tres vencimientos. La citada resolución obligará al prestatario a efectuar el pago inmediato de los vencimientos aplazados, con sus intereses devengados, así como el abono del recargo por demora estipulado en la condición 6.ª, sobre los vencimientos no abonados en sus respectivos plazos.

10.—Serán de cuenta del beneficiario el pago de los impuestos vigentes y de los que en lo sucesivo se establezcan sobre esta clase de operaciones, aun en el supuesto de que preceptivamente hubieran de recaer sobre el Patronato.

11.—En caso de litigio, el beneficiario y los fiadores que suscriben se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Palma de Mallorca, con renuncia a su fuero propio o que pudiera corresponderles, comprometiéndose a abonar las costas y gastos, incluso los honorarios de Abogado y Procurador que intirviniesen si el Patronato los utiliza, aunque la Ley no exigiese tales intervenciones ni fueren abonables en concepto de costas.

Rellenar todos los datos solicitados

12.—Los que también suscriben, D. ...JUAN MARTORELL CUART..... de 49..... años, de profesión .Albañil....., estado .casado....., con Documento Nacional de Identidad núm41.304.637..... expedido enPALMA DE MALLORCA..... el ..9..... de .Mayo..... de 1967....., vecino de C.A.M.P.A.N.E.T....., con domicilio en la calle Santa Catalina Tomás....., núm.25....., y DJOSE MIR MARTORELL..... de ..47... años, de profesión ..chofer..... estado casado....., con Documento Nacional de Identidad núm. 41.304.637..... expedido enPALMA DE MALLORCA..... el 29..... de .Abril..... de 1968....., vecino de C.A.M.P.A.N.E.T....., con domicilio en la calleSan Miguel..... ..... núm45..... garantizan el préstamo que antecede, constituyéndose en fiadores de D. .JOSE REUS FE..... .....obligándose a denunciar al Patronato el uso indebido del préstamo en fines distintos para que se concedió, así como a responder solidariamente con el prestatario en los términos y condiciones de éste, con renuncia expresa de los beneficios de excusión y división con areglo a los artículos 1144, 1822, 1831 y 1837 (párrafo 2.º) y concordantes del Código Civil, mientras no quede totalmente saldada la operación y relevando al Patronato de toda notificación por falta de pago del prestatario.

Y para que así conste, firmamos el presente a los efectos oportunos en .CAMPANET..... ....., fecha ut supra.

El Prestatario

Por el Patronato,

Firm.: JOSE REUS FE

Firm.: GABRIEL MATEU MAIRATA

Primer fiador citado,

Segundo fiador citado

Firm.: JUAN MARTORELL CUART

Firm.: JOSE MIR MARTORELL

Rellenar todos los datos solicitados

A.—Sistema de cobro al que el beneficiario podrá acogerse para percibir el importe de la ayuda concedida:

1.º En metálico, en las Oficinas del Patronato o en las de la Jefatura Local de su domicilio.

2.º Mediante transferencia o giro bancario.

3.º Mediante Giro Postal.

B.—Sistema de pago para abonar el importe de los vencimientos aplazados:

1.º Ingreso en la Caja de Ahorros de su localidad para su abono en la cuenta del Patronato, abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares Cta. Cte. N.º 2414-1 y en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Baleares Cta. Cte. N.º 4726-07 ambas en Palma de Mallorca.

2.º Ingreso en la cuenta corriente del Patronato en el Banco Español de Crédito Cta. Cte. N.º 87047-271 en Palma, o transferencia bancaria a la citada cuenta.

3.º Giro Postal. Al utilizar este sistema y los de transferencia a las Ctas. de Caja de Ahorros y Banco se obliga el prestatario a comunicar por carta al Patronato: número del contrato ....., importe del giro ..... Ptas. vencimiento a que corresponde ....., número asignado al giro por la Oficina de Correos ....., lugar de imposición .....

4.º Pago directo en las Oficinas del Patronato.

5. Pago directo en la Jefatura Local del Movimiento de su localidad.

IMPORTANTE

Es imprescindible que se rellene y firme este recuadro ——————>

SISTEMA ELEGIDO POR EL BENEFICIARIO:

A.—Para el cobro Talón CAJA DE PENSIONES

B.—Para el pago: .....

CAMPANET, a ____ de ____ de 19____

EL BENEFICIARIO,

José Reus

Firm.: JOSE REUS FE

Mod. 2

RELLENAR A MAQUINA

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expte. N.° N/.....

Jefatura Local de CAMPANET

PRESUPUESTO que formula el (1) Maestro albañil

D. Miguel Buades Palou con domicilio en Calle San Miguel, 10

para las obras de (2) reparación a realizar en la casa N.° 4

de la (3) Cuartel 1º en la localidad de CAMPANET

propieda de D. José Reus Fé y habita D. (4) el mismo

N.° de unidades	CLASE DE OBRA	Importe unidad	TOTAL Pesetas
	Cocina		
36	m2. baldosas	170	6.120
1	fregadero		1.500
1	chimenea		2.500
	Interior		
76	m2. piso enladrillado y cavar pavimiento	350	26.600
76	m2. arreglo tejado con varias vigas	250	20.600
15	metro de tuberias	200	3.000
1	escalera de marmolina		3.780
	Aseo		
1	bañera		2.400
1	water		960
1	bidet		875
1	termo		2.000
25	m2. baldosas	170	4.250
	trabajos y accesorios lampistería		11.425
	Total		86.010
	5% imprevistos		4.300
	Total		90.310
	I.G.E. 2,40 %		2.167
	IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO . . .		92.477

Asciende el presente presupuesto a la figurada cantidad de (5) NOVENTA Y DOS MIL CUATRO)

CIENTAS SETENTA Y SIETE

El (1) Maestro albañil

(1) Maestro albañil o lo que sea (lo extenderá el que deba cobrar la obra realizada)
(2) Hacer constar la clase de obra que se ha de realizar.
(3) Plaza - Calle - Finca - Paraje - Camino, etc.
(4) El propietario, o nombre de quien la habita.
(5) Anotar la cantidad importe en LETRAS.

1000 - R - 25 - 4 - 68 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

Expediente 1.677

Titular: JAIME PONS PONS

Domicilio: San Miguel, 76

Préstamo: 20.000 Ptas. Fecha cobro:

25 JUN. 1968

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° 1677 (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. JAIME PONS PONS de años 33 de estado (1) casado con D. Magdalena Gr Roigés de años 31 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.306.064 y 78.160.372 con domicilio en Campanet calle (2) San Miguel n.° 76 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ de la Casa n.° 76 piso ... de la Calle (2) San Miguel de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 3 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Tejado en malas condiciones, necesita cubrir tejas y bovedillas

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 20.000.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . Ptas. ---

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. ---

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. 20.000

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 5.000 y la prestación personal de 15 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 24 de Octubre de 19 66.

El Solicitante,

Jaime Pons

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Bartolomé Fiol Rigos
domicilio: San Miguel, 72
D. Miguel Ramón Vinyoles
domicilio: Plaza, 11

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Bartolomé Fiol

firma Miguel Ramón Vinyoles

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato

FET. Mod. P - 2 - R 1000 - 11-10-65 - **Para conservar Jefatura Local**

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. MATEO POJOL CALAFELL Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Jaime Pons Pons domiciliado en Campanet - San Miguel, 76 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. —

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. —

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. — Clase de Industria —

y su (1) esposa D. Magdalena Mir Reinés figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. —

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. —

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts — Clase de Industria —

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3) La casa les pertenece por herencia.- Líquido imponible 280.- ptas. a nombre de Magdalena Capó Mascaró

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

a de 27 Dic. 1966 de 19

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, PRESCINDIENDO de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

MUY IMPORTANTE: TODAS LAS RESPUESTAS DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D Jaime Pons Pons vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°— El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc) pueden fijarse en Pesetas 180.000 aproximadamente.

3.°— Que ejerce la profesión u oficio de jornalero y le produce unos ingresos de Ptas. 70.000 anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.°— Tiene (2) dos hijos, de edad de (3) 7 y 5 años y trabajan (2) — y los ingresos de estos ascienden a Ptas — anuales, (Si son independientes no anotarlos)

5.°— De los que con él conviven trabajan (2) — personas y tienen unos ingresos de Ptas. — anuales (Rellenar siempre para todos los que conviven).

6.°— El solicitante y los que con él conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) — que ejercen.

7.°— Es inquilino (5) y paga un alquiler de Ptas. — mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. —

8.°— Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°— (1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.°— Su filiación es [illegible]

11.°— Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica (7) Considero se le puede conceder el préstamo. Podrá devolver los plazos a su debido tiempo. Precisa del mismo por haber estado enfermo unos seis meses.

Campanet, 28 diciembre de 1966.

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (6) Rafael Pons Covas

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean, que conviven
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de industria que ejerce
(5) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino
(6) Nombre y apellidos del Jefe Local
(7) Si el ambiente en que se desarrolla su vida no les ofrece dificultades económicas, si por sus ingresos tienen probalidades de reintegrar el anticipo o préstamo, si por el contrario pasan penurias, enfermedades, deudas, etc.

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios. Cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar.

OBSERVACIONES DE INTERES SOBRE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, ECONOMICAS O MORALES, QUE CONCURRAN EN EL SOLICITANTE, SUS FAMILIARES O DE QUIENES CONVIVAN

Rellenar a máquina

....., de ..... de 196

(Población)

EL JEFE LOCAL,

Firma: .....

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de Manacor

Expte. N.° 1.[illegible]
Dept.° Administración
Rgt.° N.°

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 23 MAY. 1967 acordó conceder a Vd un (1) Anticipo de Pts. 20.000. que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 23 MAY. 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
Fecha [illegible]

Jaime Bons Pons

Sr D. Jaime Bons Pons

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL BALEARES

EXPEDIENTE N.° 1675

Jefatura Local Campanet

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobación de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) Préstamo de Pesetas 20.000.— para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 25-12-66 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) 15 anualidades fijas de Ptas. 1333 33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. Juan Matarrell Bisquera en el plazo que consta en el Informe Técnico.

AL TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET 20 JUN 1967 19

El Beneficiario,

Jaime Pons Pons

Firma: Jaime Pons Pons

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo.
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades.
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P 10 R - 500 - 16 - 2 - 67 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 16-

BENEFICIARIO D. Jaime Cons Cons *domiciliado en* San Miguel 76 *de* Campanet

CAPITAL PTAS. VEINTE MIL *Plazos de amortización (2)* QUINCE *anualidades*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual		Intereses del año		Total a pagar		Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO	
1	1.333	35	800	—	2.133	35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266	65
2	1.333	35	746	65	2.080	—		22.186	65
3	1.333	35	693	35	2.026	70		20.159	95
4	1.333	35	640	—	1.973	35		18.186	60
5	1.333	35	586	65	1.920	—		16.266	60
6	1.333	35	533	35	1.866	70		14.399	90
7	1.333	35	480	—	1.813	35		12.586	55
8	1.333	35	426	65	1.760	—		10.826	55
9	1.333	35	373	35	1.706	70		9.119	85
10	1.333	35	320	—	1.653	35		7.466	50
11	1.333	30	266	65	1.599	95		5.866	55
12	1.333	30	213	35	1.546	65		4.319	90
13	1.333	30	160	—	1.493	30		2.826	60
14	1.333	30	106	65	1.439	95		1.386	65
15	1.333	30	53	35	1.386	65		0	00
Totales	20.000	—	6.400	—	26.400	—			

Palma 23 MAY 1967 (3) CAMPANET *fecha* 20 JUN 1967 *de 196*

El Administrador

Examinado y conforme
El Beneficiario,
Jaime Cons

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.°

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. JUAN MARTORELL BISQUERRA (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epípraíe 6136 con residencia en esta población calle Arrabal

n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Jaime Pons Pons

situado en calle San Miguel n.° 76 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Tejado en pésimas condiciones

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Cambias tejas y bovedillas: 29.000 pts.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 29.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de dos meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 8 de febrero de 19 67.

El Maestro albañil,

Martorell

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. - Mod. P - 7 - R - 1000 - 4 XI - 66 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° .....

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Jaime Pons Pons domiciliado en (1) San Miguel n.° 76 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 18 de enero de 19 67 y expedido el debido permiso el día 18 de enero de 19 67 con el n.° 90/66

Observaciones (3) .....

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 10 de febrero de 19 67

El Secretario,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.°

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. JUAN MARTORELL BISQUERRA (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Arrabal

n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. Jaime Pons Pons

situado en calle San Miguel n.° 76 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Tejado en pésimas condiciones

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Cambiar tejas y bovedillas: 29.000 pts.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 29.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de dos meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 8 de febrero de 19 67.

El Maestro albañil

J. Martorell

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

FET. - Mod. P - 7 - V - 1000 - 4 XI - 66 PARA CONSERVAR EL SOLICITANTE

rellenar este impreso a máquina

EXPEDIENTE N.° .....

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. MATEO PUJOL CALAFELL

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Jaime Pons Pons domiciliado en (1) San Miguel n.° 76 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha 18 de enero de 19 67 y expedido el debido permiso el día 18 de enero de 19 67 con el n.° 90/66

Observaciones (3) .....

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 10 de febrero de 19 67

El Secretario,

sello de la Corporación

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

rellenar este impreso a máquina

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. JAIME PONS PONS de años 38 de estado (1) casado con D. Magdalena Mir Bonnés de años 31 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.305.064 y 79.168.372 con domicilio en Campanet calle (2) San Miguel n.° 76 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - ~~INQUILINO~~ de la Casa n.° 76 piso ..... de la Calle (2) San Miguel de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 3 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Tejado en malas condiciones, necesita cambiar tejas y bovedillas

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 23.000.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . Ptas. --

b) ANTICIPO sin interés que se comprometa a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. --

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas 20.000

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 8.000 y la prestación personal de 13 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 24 de diciembre de 1966.

El Solicitante,

Jaime Pons

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Bartolomé Fiol Bandes

domicilio: San Miguel, 72

D. Nadal Marca Bisquerra

domicilio: Pinar, 11

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Bartolomé Fiol

firma Nadal Marca

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco. En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato

FET. Mod. P - 2 - V 1000 - 11-10-65 - **Para entregar al Solicitante**

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Ver nota importante al pie

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 1.677

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de VEINTE MIL. ---------- PESETAS mediante talón n.° 573.101 del Banco Español de Crédito, importe de (1) PRESTAMO correspondiente a la solicitud de mejora de D. JAIME PONS PONS tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca de 25 JUN 1968 de 196

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: JUAN MATORELL BISQUERRA

Documento N. Identidad n.° 41.141.592

El Solicitante

Firma: JAIME PONS PONS

Documento N. Identidad n.° 41.305.064

25 JUN 1969

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por Transferencia al Banco Español de Crédito o por giro postal individual, haciendo constar en ambos casos, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. 14 R - 1000 - 4 - 10 - 67 para Jefat. Local (1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

Expediente 1.770

Titular: JAIME CAPELLA BENNASAR

Domicilio: Massanet, 14

Préstamo 20.000 Ptas. Fecha cobro:

25 JUN. 1968

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Ver nota importante al pie

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 1.770

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de VEINTE MIL. ---------- PESETAS mediante talón n.° 573102 del Banco Español de Crédito, importe de (1) PRESTAMO correspondiente a la solicitud de mejora de D. JAIME CAPELLA BENNASAR tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca de 25 JUN 1968 de 196

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: MIGUEL BUADES PALOU

Documento N. Identidad n.° 41.202.231

El Solicitante

Firma: JUAN CAPELLA BENNASAR

Documento N. Identidad n.° 41.304.813

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 25 JUN 1969 y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por Transferencia al Banco Español de Crédito o por giro postal individual, haciendo constar en ambos casos, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. 14 R - 1000 - 4 - 10 - 67 para Jefat. Local (1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° 1.770 (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. JAIME CAPELLA BENNASAR de años 46 de estado (1) casado

y D. María Pons Mairata de años 47 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.304.813 y 78.168.555 con domicilio en Campanet calle (2) Massanet n.° 14 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 14 piso ... de la Calle (2) Massanet de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 3 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

No posee alcantarilla de aguas residuales

No posee cuarto aseo y water en malas condiciones

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 27.500.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . . Ptas. ---

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. ---

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas 20.000

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 7.500 y la prestación personal de 12 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 1[illegible] de octubre de 19 67.-

El Solicitante,

Jaime Capellá

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco. En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Juan Bennasar Ballester

domicilio: General Barceló, 41, Palma de Mallorca

D. Juan Alcina Campaner

domicilio: Massanet, 25 - Campanet

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma

firma

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P - 2 - R 1000 - 11-10-65 - **Para conservar Jefatura Local**

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. MATEO PUJOL CALAFELL Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. NO Jaime Capellá Bennasar domiciliado en c/. Muscanet, 14 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. --

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. --

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. -- Clase de Industria --

y su (1) esposa D. María Pons Mairata

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. 376,-

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. --

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts -- Clase de Industria --

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

--

Observaciones: (3) --

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 26 de enero de 1967.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

ALCALDIA CAMPANET Baleares

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, PRESCINDIENDO de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina totalmente en lo que atecte

MUY IMPORTANTE: TODAS LAS RESPUESTAS DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D JAIME CAPELLA BENNASAR vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°— El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc) pueden fijarse en Pesetas 200.000 aproximadamente.

3.°— Que ejerce la profesión u oficio de albañil y le produce unos ingresos de Ptas. 60.000 anuales y trabaja en la Empresa Cons

4.°— Tiene (2) dos hijos, de edad de (3) 16 y 14 años y trabajan (2) uno y los ingresos de estos ascienden a Ptas. 25.000 anuales, (Si son independientes no anotarlos).

5.°— De los que con él conviven trabajan (2) dos personas y tieneu unos ingresos de Ptas. 37.000 anuales (Rellenar siempre para todos los que conviven).

6.°— El solicitante y los que con él conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) -- que ejercen.

7.°— Es inquilino (5) y paga un alquiler de Ptas. -- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. --

8.°— Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°— (1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.°— Su filiación es AFILIADO

11.°— Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica (7)

Precisa del préstamo por haber realizado obras en la vivienda y de momento no posee capital para la mejora solicitada

Campanet, 1º de febrero de 196 7.

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (6) Rafael Pons Covas

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean, que conviven
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de industria que ejerce
(5) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino
(6) Nombre y apellidos del Jefe Local
(7) Si el ambiente en que se desarrolla su vida no les ofrece dificultades económicas, si por sus ingresos tienen probalidades de reintegrar el anticipo o préstamo, si por el contrario pasan penurias, enfermedades, deudas, etc.

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios. Cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar.

OBSERVACIONES DE INTERES SOBRE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, ECONOMICAS O MORALES, QUE CONCURRAN EN EL SOLICITANTE, SUS FAMILIARES O DE QUIENES CONVIVAN

Rellenar a máquina

..... de ..... de 196

(Población)

EL JEFE LOCAL,

Firma: .....

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.770
Dept.° Administración
Rgt.° N.°

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día hoy acordó conceder a Vd un (1) PRESTAMO de Pts. VEINTE MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 20 DIC. 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Recibí original y documentos.
Fecha 3 FEB.

Jaime Capilla

Sr D. JAIME CAPILLA BENNASAR – c/. Mascanet 14
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R - 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.º XX- 1.770

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobación de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española-Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR, mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas VEINTE MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 15/1/67 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) QUINCE anualidades fijas de Ptas. 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. MIGUEL BUADES PALOU en el plazo que consta en el Informe Técnico.

AL TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, 3 FEB 19

El Beneficiario,

Jaime Capella

Firma: JAIME CAPELLA BRUNASAR

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo.
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades.
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P 10 R - 500 - 16 - 2 - 67 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 1.770

BENEFICIARIO D. JAIME CAPELLA BERNASAR *domiciliado en* Nascanet 14 *de* CAMPANET

CAPITAL PTAS. VEINTE MIL *Plazos de amortización (2)* QUINCE *anualidades*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual		Intereses del año		Total a pagar		Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO	
1	1.333	35	800	—	2.133	35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266	65
2	1.333	35	746	65	2.080	—		22.186	65
3	1.333	35	693	35	2.026	70		20.159	95
4	1.333	35	640	—	1.973	35		18.186	60
5	1.333	35	586	65	1.920	—		16.266	60
6	1.333	35	533	35	1.866	70		14.399	90
7	1.333	35	480	—	1.813	35		12.586	55
8	1.333	35	426	65	1.760	—		10.826	55
9	1.333	35	373	35	1.706	70		9.119	85
10	1.333	35	320	—	1.653	35		7.466	50
11	1.333	30	266	65	1.599	95		5.866	55
12	1.333	30	213	35	1.546	65		4.319	90
13	1.333	30	160	—	1.493	30		2.826	60
14	1.333	30	106	65	1.439	95		1.386	65
15	1.333	30	53	35	1.386	65		0	00
Totales	20.000	—	6.400	—	26.400	—			

F.E.T. y de las J.O.N.S. — PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL — FALANGE BALEAR

Palma 20 DIC. 1960

El Administrador

(3) CAMPANET *fecha* 3 FE *de* 196

Examinado y conforme
El Beneficiario,

Jaime Capella

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.°

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. Miguel Rundes Pelou (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-8 con residencia en esta población calle San Miguel

n.° 19 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. JAIME CAPELLA

BERNASAR situado en calle Muscarat n.° 14 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Carece alcantarillado aguas residuales

no posee uso y el water se halla en malas condiciones

higiénicas

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas. indicando costes aproximados de las mismas)

Construir alcantarilla: 8.000 ptas.

Agua y water: 19.000 ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 27.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de

cuatro meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 27 de julio de 19 67.

El Maestro albañil

sello del
técnico

Miguel Rundes

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. - Mod. P - 7 - R - 1000 - 4 XI - 66 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.°

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. Mateo Fulol Calafell

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. JAIME CAPELLA BARNASAR domiciliado en (1) c/. Vesenet n.° 14 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha 15 de febrero de 19 67 y expedido el debido permiso el día 15 de febrero de 19 67 con el n.° 6

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 20 de julio de 19 67.-

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada. motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° .....
JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. Miguel Bauzá Pelou (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-4 con residencia en esta población calle San Miguel

n.° 10 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. JAIME CAPELLA

MORAGUES situado en calle Massanet n.° 14 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Carece alcantarillado aguas residuales

No posee aseo y el water se halla en malas condiciones

higiénicas

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Construir alcantarilla: 8.000 ptas.

Aseo y water: 19.000 ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 27.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de

cuatro meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2) .....

Campanet, 27 de Julio de 19 67.

El Maestro albañil

Miguel Bauzá

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

FET. - Mod. P - 7 - V - 1000 - 4 - XI - 66 PARA CONSERVAR EL SOLICITANTE

rellenar este impreso a máquina

EXPEDIENTE N.° .....

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. Mateo Pujol Calafell

Secretario del ..... Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. JAIME CAPELLA BERNABE domiciliado en (1) c/. Pasamont n.° 14 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha 18 de febrero de 19 67 y expedido el debido permiso el día 15 de febrero de 19 67 con el n.° 6

Observaciones (3) .....

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 2 de julio de 19 67.-

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. JAIME CAPELLA BENNASAR de años 46 de estado (1) casado

y D. María Pons Moreta de años 47 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.304.813 y 78168.5.56 con domicilio en Campanet calle (2) Manacor n.° 14 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 14 piso ..... de la Calle (2) Manacor de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 3 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

No posee alcantarillo de aguas residuales

No posee cuarto aseo y water en malas condiciones

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptás. 27.000.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . . Ptas. ---

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. ---

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4% anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. 20.000

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 7.000 y la prestación personal de 12 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet, a 1a de enero de 19 67.-

El Solicitante,

Jaime Capellá

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco. En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Juan Bennasar Alcover

domicilio: General Barceló, 41. Palma de Mallorca

D. Juan Alcina Campaner

domicilio: Manacor, 25 - Campanet

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma

firma

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato

FET. Mod. P - 2 - V 1000 - 11-10-65 - **Para entregar al Solicitante**

Expediente 1.790

Titular: ANTONIA CABANELLAS BUADES

Domicilio: San Miguel, 2

Subvención Fecha cobro:

25 JUN. 1968

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Ver nota importante al pie

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 1.790

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de CINCO MIL. ---------- PESETAS mediante talón n.° 573.097 del Banco Español de Crédito, importe de (1) SUBVENCION correspondiente a la solicitud de mejora de D.ª ANTONIA CABANELLAS BUADES tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca de 25 JUN. 1968 de 196

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: SEBASTIAN PONS FLORIT

Documento N. Identidad n.° 41.304.518

El Solicitante

Antonia Cabanellas

Firma: ANTª. CABANELLAS BUADES

Documento N. Identidad n.° 41.305.133

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por Transferencia al Banco Español de Crédito o por giro postal individual, haciendo constar en ambos casos, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. 14 R - 1000 - 4 - 10 - 67 para Jefat. Local (1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° 1.990 (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Antonio Cabanellas Bueso de años 41 de estado (1) soltero

D. -- de años -- con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.300.130 con domicilio en Campanet calle (2) San Miguel n.° 2 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO-INQUILINO de la Casa n.° 2 piso - de la Calle (2) San Miguel de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) dos personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) padres

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Estar en malas condiciones higiénicas y carece alcantarilla

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 6.000.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . Ptas. 5.000

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. --

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas --

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 1.000 y la prestación personal de - jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 26 de julio de 1967.-

El Solicitante,

Antonio Cabanellas

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....

domicilio: .....

D. .....

domicilio: .....

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma firma

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato

FET. Mod. P - 2 - R 1000 - 11-10-65 - **Para conservar Jefatura Local**

ANTES DE RELLENAR. Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Calafell Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. ANTONIA CABANELLAS BUADES domiciliado en c/. San Miguel, 2 de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. --
Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. --
Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. -- Clase de Industria
y su (1) -- D. --
figura por los conceptos y cantidades que se indican:
Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. --
Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. --
Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts -- Clase de Industria --

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

La casa le pertenece por herencia. Contribuye a nombre de su padre

Observaciones: (3) Jaime Cabanellas Bisquetta. Líquido 664 pts. del cual sólo le corresponde una 3ª parte por haberse dividido la casa

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 3 de agosto de 1967

V.° B.°
El Alcalde,

El Secretario,

sello de la Corporación

ALCALDÍA DE CAMPANET Baleares

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, PRESCINDIENDO de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

MUY IMPORTANTE: TODAS LAS RESPUESTAS DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D. ANTONIA CABANELLAS BUADES vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°— El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2.°— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc) pueden fijarse en Pesetas 180.000 aproximadamente.

3.°— Que ejerce la profesión ú oficio de labores de punto y le produce unos ingresos de Ptas. 8.000 anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.°— Tiene (2) -- hijos, de edad de (3) -- años y trabajan (2) -- y los ingresos de estos ascienden a Ptas -- anuales, (Si son independientes no anotarlos) Por Subsidios de su padre 7.000 ptas.

5.°— De los que con él conviven trabajan (2) -- personas y tieneu unos ingresos de Ptas. -- anuales (Rellenar siempre para todos los que conviven).

6.°— El solicitante y los que con él conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) que ejercen.

7.°— Es inquilino (5) y paga un alquiler de Ptas. -- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. --

8.°— Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°— (1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.°— Su filiación es ADICTA

11.°— Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica (7) Su situación es precaria. Tiene a sus padres a los que mantiene. Padece defecto físico de nacimiento. CIFOSIS (Jorabada)

Campanet, 6 de agosto de 1967.-

El Jefe Local,

Firmado: (6)

Rafael Pons Coves

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. CAMPANET

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean, que conviven
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de industria que ejerce
(5) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino
(6) Nombre y apellidos del Jefe Local
(7) Si el ambiente en que se desarrolla su vida no les ofrece dificultades económicas, si por sus ingresos tienen probalidades de reintegrar el anticipo o préstamo, si por el contrario pasan penurias, enfermedades, deudas, etc.

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios. Cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar.

OBSERVACIONES DE INTERES SOBRE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, ECONOMICAS O MORALES, QUE CONCURRAN EN EL SOLICITANTE, SUS FAMILIARES O DE QUIENES CONVIVAN

Rellenar a máquina

.....(Población)..... de ..... de 196...

EL JEFE LOCAL,

Firma: .....

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.790
Dept.° Administración
Rgt° N.°

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día hoy acordó conceder a Vd un (1) SUBVENCION de Pts. CINCO MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 20/XII/67
El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO DE LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
Fecha 2 ENE 1968
Antonia Cabanellas

Sr D.ª. ANTONIA CABANELLAS BUADES - c/. San Miguel 2
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expediente. N.° 1.790

Jefatura Local de CAMPANET

Correspondo a su muy atento escrito comunicándome la aprobación de haberseme concedido la ayuda de SUBVENCION a fondo perdido.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial del Movimiento y Presidente del Patronato FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, mi más profunda gratitud por la concesión de una SUBVENCION de Pts. CINCO MIL para la mejora de mi vivienda. cuya solicitud tramité con fecha 26/VII/67 a través de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

La obra se realizará ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. SEBASTIAN PONS FLORIT en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al terminar la obra REMITIRE a través de la Jefatura Local el CERTIFICADO (1) correspondiente expedido por el constructor, para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, 20 Dicbre. de 1967

El Beneficiario,

Antonia Cabanellas

Firma: ANTONIA CABANELLAS BUADES

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la Mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del Certificado de TERMINACION de obra, para poderse aprobar la ORDEN DE PAGO.

F E T - Mod. - P - 11 - R - 500 - 26 - 6 - 67 PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.°

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. Mateo Pujol Calafell

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. ANTONIA CABANELLAS BUADES domiciliado en (1) San Miguel n.° 2 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 9 de agosto de 1967 y expedido el debido permiso el día 9 de agosto de 1967 con el n.° 53

Observaciones (3)

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 10 de agosto de 1967.-

El Secretario,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.°

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. Sebastián Pons Florit (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epíprafe 6136-2 con residencia en esta población calle Massanet

n.° 71 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. ANTONIA CABANELLAS BUADES situado en calle San Miguel n.° 2 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Water en malas condiciones higiénicas

No posee alcantarilla

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Arreglo water: 4.000 ptas.

Alcantarilla 2.300 ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 6.300 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de un mes

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet 7 de agosto de 19 67.

El Maestro albañil

sello del
técnico

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.

(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

FET. - Mod. P - 7 - R - 1000 - 4 XI - 66 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° .....

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. Mateo Pujol Calafell

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. ANTONIA CABANELLAS BUADES domiciliado en (1) San Miguel n.° 2 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 9 de agosto de 19 67 y expedido el debido permiso el día 9 de agosto de 19 67 con el n.° 53

Observaciones (3) .....

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 10 de agosto de 19 67.-

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.°

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

Campanet 7 agosto 67.

D. Sebastián Pons Florit Maestro alb 11 (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epíprafe 6136-2 con residencia en esta población calle Rosenet

n.° 71 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. ANTONIA CABANELLAS

DUARTE situado en calle San Miguel n.° 2 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Pater en malas condiciones higiénicas

No posee alcantarilla

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Arreglo water: 4.000 ptas.

Alcantarilla 2.300 ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 6.300 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de un mes

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet 7 de agosto de 19 67.

El Maestro alb 11

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. - Mod. P - 7 - V - 1000 - 4 - XI - 66 - PARA CONSERVAR EL SOLICITANTE

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Antonio Cabanellas Bundo de años 41 de estado (1) soltero

D. -- de años ... con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.305.133 con domicilio en Campanet calle (2) San Miguel n.° 2 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 2 piso - de la Calle (2) San Miguel de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) dos personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) padre

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Estar en malas condiciones higiénicas y carece elementarilla

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 6.000.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) ... Ptas. 5.000

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro ... Ptas. --

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro ... Ptas --

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 1.000 y la prestación personal de - jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 26 de julio de 19 67.-

El Solicitante,

Antonio Cabanellas

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco. En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....

domicilio: .....

D. .....

domicilio: .....

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma firma

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato

FET. Mod. P - 2 - V 1000 - 11-10-65 - **Para entregar al Solicitante**

Expediente 1.796

Titular: GABRIEL MARTORELL BENNASAR

Domicilio: San Miguel, 77

Préstamo 20.000 ptas. Fecha cobro:

25 JUN 1968

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Ver nota importante al pie

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 1.796

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de VEINTE MIL, ---------- PESETAS mediante talón n.° 573103 del Banco Español de Crédito, importe de (1) PRESTAMO correspondiente a la solicitud de mejora de D. GABRIEL MARTORELL BENNASAR tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca de 25 JUN 1968 de 196

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

El Solicitante

Firma: JUAN MARTORELL BISQUERRA

Documento N. Identidad n.° 41.148.592

Firma: GABRIEL MARTORELL BENNASAR.

Documento N. Identidad n.° 41.376.800

25 JUN. 1969

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por Transferencia al Banco Español de Crédito o por giro postal individual, haciendo constar en ambos casos, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET Mod. P. 14 R - 1000 - 4 - 10 - 67 para Jefat. Local (1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° 1.796 (9)

Jefatura Local de Campanet

EXCMO. SEÑOR:

D. Gabriel Mortorell Bonnesar de años 36 de estado (1) casado con D. Juana Oliver Solor de años 29 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.576.800 con domicilio en Campanet calle (2) San Miguel n.° 77 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 77 piso de la Calle (2) San Miguel de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 5 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Cocina en malas condiciones
Hace falta un dormitorio
y arreglar water

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 29.000.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . Ptas. ---

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. ---

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas 20.000

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 9.000 y la prestación personal de 5 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 25 de octubre de 1967.

El Solicitante,

Gabriel Mortorell

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Pedro Bennasar y Cual
domicilio: Fonteta, 1 - CAMPANET

D. Gabriel Juan Mortorell Bonnesar
domicilio: C/ Pinaco, 55 - CAMPANET

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Pedro Bennasar

firma Juan Mortorell

(8) D. MARIA BENNASAR GUAL

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P - 2 - R 1000 - 11-10-65 - **Para conservar Jefatura Local**

ANTES DE RELLENAR. Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. MATEO PUJOL CALAFELL Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Gabriel Martorell Bennasar domiciliado

en c/. San Miguel, 77 de esta localidad figurando con el líquido imponible

por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. --

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. --

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. -- Clase de Industria --

y su (1) esposa D. Juana Oliver Soler

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. --

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. --

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts -- Clase de Industria --

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

--

Observaciones: (3) --

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 5 de Febrero de 1967.

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, PRESCINDIENDO de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

MUY IMPORTANTE: TODAS LAS RESPUESTAS DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D GABRIEL MARTORELL BENNASAR vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.°— El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda. INQUILINO

2°.— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc.) pueden fijarse en Pesetas --- aproximadamente.

3.°— Que ejerce la profesión u oficio de jornalero y le produce unos ingresos de Ptas 60.000 anuales y trabaja en la Empresa eventual

4.°— Tiene (2) cuatro hijos, de edad de (3) 8, 6, 3 y 1 años y trabajan (2) --- y los ingresos de estos ascienden a Ptas --- anuales, (Si son independientes no anotarlos)

5.°— De los que con él conviven trabajan (2) --- personas y tieneu unos ingresos de Ptas. --- anuales (Rellenar siempre para todos los que conviven).

6.°— El solicitante y los que con él conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) --- que ejercen.

7.°— Es inquilino (5) y paga un alquiler de Ptas. 300 mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. 170.000

8.°— Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°— (1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.°— Su filiación es ADICTO

11.°— Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica (7)

Persona muy trabajadora a la cual considero se le debe conceder el préstamo

Campanet, 9 Febrero de 196 7.

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. CAMPANET

Firmado: (6) Bernat Pons Covas

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean, que conviven
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de industria que ejerce
(5) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino
(6) Nombre y apellidos del Jefe Local
(7) Si el ambiente en que se desarrolla su vida no les ofrece dificultades económicas, si por sus ingresos tienen probalidades de reintegrar el anticipo o préstamo, si por el contrario pasan penurias, enfermedades, deudas, etc

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios. Cuando no afecten al solicitante. hacerlo constar

OBSERVACIONES DE INTERES SOBRE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, ECONOMICAS O MORALES, QUE CONCURRAN EN EL SOLICITANTE, SUS FAMILIARES O DE QUIENES CONVIVAN

Rellenar a máquina

.....(Población) de ..... de 196

EL JEFE LOCAL,

Firma: .....

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.° 1.796

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobación de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR. mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas VEINTE MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 25/1/67 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) QUINCE anualidades fijas de Ptas. 1,333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. JUAN MARTORELL BISQUERRA en el plazo que consta en el Informe Técnico.

AL TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, 3 FEB. 1968 19

El Beneficiario,

Gabriel Martorell

Firma: GABRIEL MARTORELL BENNASSAR

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo.
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades.
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P 10 R - 500 - 16 - 2 - 67 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 1.796

BENEFICIARIO D. GABRIEL MARTORELL BENNASSAR *domiciliado en* San Miguel 77 *de* CAMPANET

CAPITAL PTAS. VEINTE MIL *Plazos de amortización (2)* QUINCE *anualidades*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual		Intereses del año		Total a pagar		Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO	
1	1.333	35	800	—	2.133	35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266	65
2	1.333	35	746	65	2.080	—		22.186	65
3	1.333	35	693	35	2.026	70		20.159	95
4	1.333	35	640	—	1.973	35		18.186	60
5	1.333	35	586	65	1.920	—		16.266	60
6	1.333	35	533	35	1.866	70		14.399	90
7	1.333	35	480	—	1.813	35		12.586	55
8	1.333	35	426	65	1.760	—		10.826	55
9	1.333	35	373	35	1.706	70		9.119	85
10	1.333	35	320	—	1.653	35		7.466	50
11	1.333	30	266	65	1.599	95		5.866	55
12	1.333	30	213	35	1.546	65		4.319	90
13	1.333	30	160	—	1.493	30		2.826	60
14	1.333	30	106	65	1.439	95		1.386	65
15	1.333	30	53	35	1.386	65		0	00
Totales	20.000	—	6.400	—	26.400	—			

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Palma 20 DIC. 1960

El Administrador,

(3) CAMPANET, *fecha* *de 196*

Examinado y conforme
El Beneficiario,

Gabriel Martorell

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.796
Dept.° Administración
Rgt.° N.°

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 20 DIC. 1961 acordó conceder a Vd un (1) PRESTAMO de Pts. VEINTE MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 20 DIC. 1961

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
Fecha 3 FEB. 1962

Gabriel Martorell

Sr D. GABRIEL MARTORELL BENNASSAR - c/. San Miguel 77
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

D. JAIME JAUME LLOMPART, nº 518 del Colegio Oficial de Aparejadores de Cataluña y Baleares, con ejercicio en la villa de Campanet, tiene el honor de emitir el siguiente

INFORME: Que las obras de mejora solicitadas por el vecino D. GABRIEL MARTORELL BENNASAR, en su casa nº 77 de la calle de San Miguel, el dormitorio de referencia es a base de habilitar una habitación del las existentes, a base de enladrillado, poner vidrieras y persianas, a fin de que reuna las debidas condiciones higiénicas.

No afectando las citadas obras la solidez del edificio, antes al contario suponen una consolidación del mismo.

Y para que conste y obre sus efectos en el Patronato "Falange Balear", firma la presente en Campanet a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

D. JAIME JAUME LLOMPART, nº 518 del Colegio Oficial de Aparejadores de Cataluña y Baleares, con ejercicio en la villa de Campanet, tiene el honor de emitir el siguiente

INFORME: Que las obras de mejora solicitadas por el vecino D. GABRIEL MARTORELL BERNABÉ, en su casa nº 77 de la calle de San Miguel, el dormitorio de referencia es a base de habilitar una habitación del las existentes, a base de entablillado, poner vidrieras y persianas, a fin de que reuna las debidas condiciones higiénicas.

No afectando las citadas obras la solidez del edificio, antes al contario suponen una consolidación del mismo.

Y para que conste y obre sus efectos en el Patronato "Falange Balear", firma la presente en Campanet a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

EXPEDIENTE N.° .....

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. Mateo Pujol Calafell

Secretario del ..... Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. GABRIEL [illegible]

domiciliado en (1) c/. San Miguel n.° 77 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha 15 de febrero de 1967 y expedido el debido permiso el día 15 de febrero de 1967 con el n.° 3

Observaciones (3) .....

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

CAMPANET a 20 de julio de 1967.-

El Secretario,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.°

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. Juan Bartorell Blaquerra (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe C1200 con residencia en esta población calle Arrabal

n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. GABRIEL BARTORELL

BLANQUER situado en calle San Miguel n.° 77 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

. Habilitar habitación para cocina

. " " para dormitorio

Arreglar motor

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas. indicando costes aproximados de las mismas)

Cocina: 10.000 ptas.

Dormitorio: 9.000 ptas.

Motor y pozo: 11.000 ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 30.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 25 de julio de 19 67.

El Maestro albañil.

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. - Mod. P - 7 - V - 1000 - 4 XI - 66 PARA CONSERVAR EL SOLICITANTE

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.°

JEFATURA LOCAL DE

INFORME TECNICO

D. Juan Martorell Bisquerra (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136 con residencia en esta población calle Arrabal

n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. GABRIEL MARTORELL

BISQUERRA situado en calle San Miguel n.° 77 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Habilitar habitación para cocina

" " para dormitorio

Arreglar water

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Cocina: 10.000 ptas.

Dormitorio: 9.000 ptas.

Water y aseo: 11.000 ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 30.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 26 de julio de 1967.

El Maestro albañil,

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. - Mod. P - 7 - R - 1000 - 4 XI - 66 · PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° .....

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. Mateo Pujol Calafell

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. GABRIEL MARTORELL BENNASAR domiciliado en (1) c/. San Miguel n.° 77 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha 15 de febrero de 19 67 y expedido el debido permiso el día 15 de febrero de 19 67 con el n.° 3

Observaciones (3) .....

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

CAMPANET a 20 de julio de 19 67.-

El Secretario,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada. motivos.

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. Gabriel Martorell Bennasar de años 36 de estado (1) casado con D. Juana Oliver Soler de años 33 con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.376.800 con domicilio en Campanet calle (2) San Miguel n.° 77 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 77 piso ..... de la Calle (2) San Miguel de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) 5 personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) esposa e hijos

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Cocina en malas condiciones
Hace falta un dormitorio
y arreglar water

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 29.000.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . . Ptas. ---

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. ---

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4% anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas 20.000

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 9.000 y la prestación personal de 8 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 20 de enero de 19 67.

El Solicitante,

Gabriel Martorell

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco. En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Pedro Bennasar Cual
domicilio: Poniente, 1 - CAMPANET
D Gabriel Juan Martorell Bennasar
domicilio: C. Franco, 65 - CAMPANET
Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma

Pedro Bennasar

(8) D. MARIA ANTONIA CUAL

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

firma

Juan Martorell

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES — (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato

FET. Mod. P - 2 - V 1000 - 11-10-65 - **Para entregar al Solicitante**

Expediente: 1.797

Titular: JAIME PONS BUADES

Domicilio: L. Riber, 25

Préstamo 20.000 Ptas. Fecha cobro:

25 JUN. 1968

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.797
Dept.° Administración
Rgt.° N.°

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día 20 DIC. 1967 acordó conceder a Vd un (1) PRESTAMO de Pts. VEINTE MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 20 DIC. 1967

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL * FALANGE BALEAR - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Recibí original y documentos.
Fecha 3 ENE. 1968

Sr D. JAIME PONS BUADES - c/. Lorenzo Ribor 25 - 1º.
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° 1797 (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. JAIME PONS BUADES de años 41 de estado (1) soltero

D. -- de años con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.358.719 con domicilio en Campanet calle (2) Lorenzo Riber n.° 25-1ª a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 25 piso 1º de la Calle (2) Lorenzo Riber de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) - personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) --

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Arreglo cocinera de cabida

Arreglo water

Reapertura de una ventana

Habilitar habitación para dormitorio

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 23.000.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . Ptas. --

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. --

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas 20.000

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 8.000 y la prestación personal de 15 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 16 de junio de 1967.-

El Solicitante,

Jaime Pons

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Antonio Pons Riera

domicilio: Plaza Sagrada, 22 - CAMPANET

D. Ramón Pons Vicens

domicilio: Alfonsina, 22 - CAMPANET

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma firma

Antonio Pons Ramon Pons

(8) D.

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato.

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco. En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

FET. Mod. P - 2 - R 1000 - 11-10-65 - **Para conservar Jefatura Local**

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Pedro Pujol Calafell Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. JAIME PONS BUADES domiciliado

en c/. Lorenzo Riber, 25-1º de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. --

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. --

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. 240 - Clase de Industria Café

y su (1) -- D. --

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. --

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. --

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts -- Clase de Industria

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3)

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.º B.º del Sr. Alcalde en

Campanet a 8 de Julio de 197-

El Secretario,

V.º B.º
El Alcalde,

sello de la Corporación

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, PRESCINDIENDO de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

MUY IMPORTANTE: TODAS LAS RESPUESTAS DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D JAIME PONS BUADES vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1.º— El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2º.— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc) pueden fijarse en Pesetas 270.000 aproximadamente.

3.º— Que ejerce la profesión u oficio de albañil y le produce unos ingresos de Ptas. 36.000 anuales y trabaja en la Empresa J.Mortomll

4.º— Tiene (2) -- hijos, de edad de (3) -- años y trabajan (2) -- y los ingresos de estos ascienden a Ptas -- anuales, (Si son independientes no anotarlos)

5.º— De los que con él convizen trabajan (2) -- personas y tieneu unos ingresos de Ptas. -- anuales (Rellenar siempre para todos los que conviven).

6.º— El solicitante y los que con él conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) Café que ejercen.

7.º— Es inquilino (5) y paga un alquiler de Ptas. -- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas. --

8.º— Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.º— (1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.º— Su filiación es ADICTO

11.º— Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica (7)

En mi parecer se le puede conceder

Campanet, 26 de Julio de 196 7.

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (6) Gabriel Pons Covas

(1) Tachese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean, que conviven
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Especifíquese la clase de industria que ejerce
(5) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino
(6) Nombre y apellidos del Jefe Local
(7) Si el ambiente en que se desarrolla su vida no les ofrece dificultades económicas, si por sus ingresos tienen probalidades de reintegrar el anticipo o préstamo, si por el contrario pasan penurias, enfermedades, deudas, etc.

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios. Cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar

OBSERVACIONES DE INTERES SOBRE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, ECONOMICAS O MORALES, QUE CONCURRAN EN EL SOLICITANTE, SUS FAMILIARES O DE QUIENES CONVIVAN

Rellenar a máquina

.....de.....de 196...

(Población)

EL JEFE LOCAL,

Firma:.....

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA
MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL
BALEARES

EXPEDIENTE N.º 1.797

Jefatura Local CAMPANET

Correspondo a su atento escrito comunicándome la aprobación de haberme concedido una ayuda de ese Patronato.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y presidente del PATRONATO FALANGE BALEAR. mi más profunda gratitud por la concesión del (1) PRESTAMO de Pesetas VEINTE MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 15/VI/67 a traves de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

Hago constar que me comprometo a reintegrarlo como máximo en (2) QUINCE anualidades fijas de Ptas. 1.333'33 para amortizar el capital prestado, a partir del día que se cumpla el primer año de la fecha de haberlo cobrado, ingresándolo CADA AÑO en la misma fecha en la CAJA de las oficinas de ese Patronato.

Si la ayuda concedida es en Calidad de PRESTAMO CON INTERES, acumularé a la cantidad de amortización, el importe de los intereses del saldo, hasta la total cancelación de la ayuda recibida de acuerdo con los cálculos efectuados en el cuadro del dorso

En caso de que mis disponibilidades económicas me lo permitan, tendré la facultad de poder reintegrar anticipadamente el capital PRECISAMENTE, en la fecha de cualquiera de los vencimientos de pago, dejando de devengar intereses la cantidad anticipada.

Si por cualquier circunstancia tuviese que traspasar o vender la vivienda, me comprometo a comunicarlo previamente por carta certificada a ese Patronato notificándoselo, exponiendo los motivos y obligándome a cumplir la resolución que recaiga y me sea comunicada por escrito.

Las obras se realizarán ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. JUAN MARTORELL BISQUERRA en el plazo que consta en el Informe Técnico.

AL TERMINAR la obra REMITIRE a traves de esta Jefatura Local el certificado (3) correspondiente, expedido por el constructor para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, 31 ENE 1968 19

El Beneficiario,

Jaime Pons

Firma: JAIME PONS BUADES

Al rellenar tenganse en cuenta las llamadas al pié.
En el modelo se indica el destino de este impreso.

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) Anticipo o Préstamo.
(2) Hacer constar en letras el número de anualidades.
(3) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del certificado de terminación de obra, PARA PODERSE APROBAR LA ORDEN DE PAGO.

FET - Mod. P 10 R - 500 - 16 - 2 - 67 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

CUADRO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES DEL (1) PRESTAMO *EXPEDIENTE N.º* 1.797

BENEFICIARIO D. JAIME PONS BUADES *domiciliado en* Lorenzo Riber 25 CAMPANET

CAPITAL PTAS. VEINTE MIL *Plazos de amortización (2)* QUINCE *anualidades*

VENCIMIENTOS: CADA ANUALIDAD A PARTIR DE LA DEL PRIMER AÑO DEL COBRO

Año N.º	Cuota fija anual		Intereses del año		Total a pagar		Fecha Ingreso	Saldo pendiente del (1) PRESTAMO	
1	1.333	35	800	—	2.133	35	El primer ingreso, al año del cobro y los sucesivos en la misma fecha de los años siguientes.	24.266	65
2	1.333	35	746	65	2.080	—		22.186	65
3	1.333	35	693	35	2.026	70		20.159	95
4	1.333	35	640	—	1.973	35		18.186	60
5	1.333	35	586	65	1.920	—		16.266	60
6	1.333	35	533	35	1.866	70		14.399	90
7	1.333	35	480	—	1.813	35		12.586	55
8	1.333	35	426	65	1.760	—		10.826	55
9	1.333	35	373	35	1.706	70		9.119	85
10	1.333	35	320	—	1.653	35		7.466	50
11	1.333	30	266	65	1.599	95		5.866	55
12	1.333	30	213	35	1.546	65		4.319	90
13	1.333	30	160	—	1.493	30		2.826	60
14	1.333	30	106	65	1.439	95		1.386	65
15	1.333	30	53	35	1.386	65		0	00
Totales	20.000	—	6.400	—	26.400	—			

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - CAJA RURAL - FALANGE BALEAR

Palma 20 DIC 1967 *(3)* CAMPANET, *fecha* [illegible] 1968 *de 196*

El Administrador

Examinado y conforme
El Beneficiario,

(1) Anticipo o Préstamo (2) Hágase constar el número de anualidades (3) NO omitir fechas y población

D. JAIME JAUME LLOMBART, nº 518 del Colegio Oficial de Apprejadores de Cataluña y Baleares, con ejercicio en la villa de Campanet, Provincia de Baleares, tiene el honor de emitir el siguiente:

INFORME: Que las obras de mejora solicitadas por el vecino D. JAIME PONS BUADES en su domicilio sitoen calle L. Riber, 25 las obras de cambio de la escalera de / alabastro y madera, por otra a base de marmolina, como también la apertura de la ventana, consistente en quitar el marés que la tapona y poner en su lugar vidrieras.

Que las obras de referencia no implican mer a alguna en la solidez del edificio, antes al contrario suponen una consolidación del mismo.

Y para qué conste y obre sus efectos ante el Patronato "Falange Balear", firma la presente en Campanet a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

D. JAIME JAUME LLOMBART, nº 5ic del Colegio Oficial de Apprejadores de Cataluña y Baleares con ejercicio en la villa de Campanet, Provincia de Baleares, tiene el honor de emitir el siguiente:

INFORME: Que las obras de mejora solicitadas por el vecino D. JAIME PONS BUADES en su domicilio sitoen calle L. Riber, a las obras de cambio de la escalera de / alabastro y madera, por otra a base de marmolina, como también la apertura de la ventana, consistente en quitar el marés que la tapona y poner en su lugar vidrieras.

Que las obras de referencia no implican merma alguna en la solidez del edificio, antes al contrario suponen una consolidación del mismo.

Y para que conste y obre sus efectos ante el Patronato "Falange Balear", firma la presente en Campanet a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.º .....

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. Juan Mortorell Esquerra (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-8 con residencia en esta población calle Arrabal

n.º 89 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. JAIME PONS BUADES

situado en calle Lorenzo Riber n.º 25 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Escalera en malas condiciones

Arreglar motor

Reapertura de una ventana para ventilación

Habilitar habitación para dormitorio

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Escalera: poner escalones normalizados: 6.000 ptas.

Arreglar motor y poner dicha: 3.000 ptas.

Abrir vanos y puertas 6.000 ptas.

Enladrillado, enlucido, ato.habitación: 7.000 ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 22.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 3 de agosto de 19 67.-

El Maestro albañil

sello del
técnico

Excm.º Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. - Mod. P - 7 - V. 1000 - 4 - XI - 66 - PARA CONSERVAR EL SOLICITANTE

EXPEDIENTE N.° .....

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. Mateo Pujol Calafell

Secretario del ..... Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Jaime Pons Buades domiciliado en (1) Lorenzo Riber n.° 25 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha 21 de junio de 1967 y expedido el debido permiso el día 30 de junio de 1967 con el n.° 31

Observaciones (3) .....

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 5 de agosto de 1967.-

El Secretario,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada. motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.°

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. Juan Martorell Bisquerra (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136-8 con residencia en esta población calle Arrabal

n.° 29 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. JAIME ROSS BUADES

situado en calle Lorenzo Riber n.° 85 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Escalera en malas condiciones

Arreglar water

Reapertura de una ventana para ventilación

Habilitar habitación para dormitorio

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Escalera: poner escalones marmolina: 6.000 ptas.

Arreglar water y poner ducha: 9.000 ptas.

Abrir venta y puertas 6.000 ptas.

Enladrillado, enlucido, etc. habitación: 7.000 ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 28.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de tres meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 3 de agosto de 19 67.-

El Maestro albañil

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. - Mod. P - 7 - R - 1000 - 4 XI - 66 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° .....

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. Mateo Pujol Colefell

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. Jaime Pons Enseñat domiciliado en (1) Lorenzo Riber n.° 25 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha 21 de junio de 19 67 y expedido el debido permiso el día 30 de junio de 1967 con el n.° 31

Observaciones (3) .....

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 5 de agosto de 19 67.-

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada. motivos.

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. JAIME PONS DUADES de años 41 de estado (1) soltero

D. -- de años ..... con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.388.719 con domicilio en Campanet calle (2) Lorenzo Riber n.° 25-1ª V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 25 piso 1º de la Calle (2) Lorenzo Riber de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) - personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) --

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Arreglo escalera de subida
Areglo water
Reapertura de una ventana
Habilitar habitación para dormitorio

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 28.000.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . Ptas. --

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. --

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas 20.000

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 8.000 y la prestación personal de 15 jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 16 de junio de 1967.-

El Solicitante,

Jaime Pons

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. Antonio Pons Riera
domicilio: Plaza Segona, 22 - CAMPANET
D. Ramón Pons Vicens
domicilio: Alfarería, 32 - CAMPANET

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma Antonio Pons — firma Ramon Pons

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

FET. Mod. P - 2 - V 1000 - 11-10-65 - Para entregar al Solicitante

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Ver nota importante al pie

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 1.797

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de VEINTE MIL. - - - - - - - - - - - - - PESETAS mediante talón n.° 573104 del Banco Español de Crédito, importe de (1) PRESTAMO correspondiente a la solicitud de mejora de D. JAIME PONS BUADES tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca de 25 JUN. 1968 de 196

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

Firma: JUAN MARTORELL BISQUERRA

Documento N. Identidad n.° 41.148.592

El Solicitante

Firma: JAIME PONS BUADES

Documento N. Identidad n.° 41.358.719

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día 25 JUN. 1969 y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por Transferencia al Banco Español de Crédito o por giro postal individual, haciendo constar en ambos casos, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. 14 R - 1000 - 4 - 10 - 67 para Jefat. Local (1) Subvención - Anticipo - Préstamo

Expediente 1.798

Titular: MARGARITA RIBER CAMPINS

Domicilio: Mayor, 27

Subvención

Fecha cobro:

25 JUN. 1968

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Ver nota importante al pie

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.° 1.798

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de CINCO MIL. - - - - - - - - - - - PESETAS mediante talón n.° 573.098 del Banco Español de Crédito, importe de (1) SUBVENCION correspondiente a la solicitud de mejora de D.ª MARGARITA RIBER CAMPINS tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca de 25 JUN. 1969 de 196

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

El Solicitante

Firma: MIGUEL BUADES PALOU

Documento N. Identidad n.° 41.202.231

Firma: MARGTª. RIBER CAMPINS

Documento N. Identidad n.° 41.305.394

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por Transferencia al Banco Español de Crédito o por giro postal individual, haciendo constar en ambos casos, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. 14 R - 1000 - 4 - 10 - 67 para Jefat. Local (1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° 1.798 (9)

Jefatura Local de .....

EXCMO. SEÑOR:

D. MARGARITA RIPOLL CAPELLA de años 62 de estado (1) soltera

D. -- de años ..... con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.303.594 con domicilio en Campanet calle (2) Mayor n.° 27 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 27 piso ..... de la Calle (2) Mayor de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) una personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) hermana

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Tejado en malas condiciones

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 6.500.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . Ptas. 5.000

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. --

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas --

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 1.500 y la prestación personal de -- jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 20 de Julio de 19 67.

El Solicitante,

Margarita Ripoll

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco. En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....

domicilio: .....

D. .....

domicilio: .....

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma firma

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P - 2 - R 1000 - 11-10-65 - **Para conservar Jefatura Local**

ANTES DE RELLENAR: Léanse y atenganse a las instrucciones al pié

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. [illegible] Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. Margarita Riber Campins domiciliado en Campanet -- de esta localidad figurando con el líquido imponible por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. --
Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. --
Id Lci° Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. -- Clase de Industria
y su (1) D. --
figura por los conceptos y cantidades que se indican:
Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. --
Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. --
Id. Lci.° Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts -- Clase de Industria
(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

Observaciones: (3)

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 6 de agosto de 19 67.

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, PRESCINDIENDO de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

MUY IMPORTANTE: TODAS LAS RESPUESTAS DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D Margarita Riber Campins vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1°— El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2°.— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc) pueden fijarse en Pesetas 75.000 aproximadamente.

3.°— Que ejerce la profesión u oficio de bordadora y le produce unos ingresos de Ptas. 15.000 anuales y trabaja en la Empresa ovalmel

4°— Tiene (2) -- hijos, de edad de (3) -- años y trabajan (2) -- y los ingresos de estos ascienden a Ptas. -- anuales, (Si son independientes no anotarlos) Su hermana cobra Subsidio Vejez

5.°— De los que con él conviven trabajan (2) -- personas y tieneu unos ingresos de Ptas. -- anuales (Rellenar siempre para todos los que conviven).

6.°— El solicitante y los que con él conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) -- que ejercen.

7.°— Es inquilino (5) y paga un alquiler de Ptas. -- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas.

8.°— Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos. Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°— (1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.°— Su filiación es ADICTA

11.°— Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica (7) el jornal de la solicitante apenas cubre las necesidades para la manutención

Campanet, 6 agosto de 1967.

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (6) Rafael Ferrer Cloves

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean, que conviven
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de industria que ejerce
(5) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino
(6) Nombre y apellidos del Jefe Local
(7) Si el ambiente en que se desarrolla su vida no les ofrece dificultades económicas, si por sus ingresos tienen probalidades de reintegrar el anticipo o préstamo, si por el contrario pasan penurias, enfermedades, deudas, etc.

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios. Cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar

OBSERVACIONES DE INTERES SOBRE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, ECONÓMICAS O MORALES, QUE CONCURRAN EN EL SOLICITANTE, SUS FAMILIARES O DE QUIENES CONVIVAN

Rellenar a máquina

.....de..... de 196

(Población)

EL JEFE LOCAL,

Firma:.....

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura
Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.798
Dept.° Administración
Rgt° N.°

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día hoy acordó conceder a Vd un (1) SUBVENCION de Pts. CINCO MIL que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 20/XII/67

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
Fecha

Margarita Ribas

Sr D.ª MARGARITA RIBER CAMPINS - c/. Mayor 27
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expediente. N.° 1.798

Jefatura Local de CAMPANET

Correspondo a su muy atento escrito comunicándome la aprobación de haberseme concedido la ayuda de SUBVENCION a fondo perdido.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial del Movimiento y Presidente del Patronato FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, mi más profunda gratitud por la concesión de una SUBVENCION de Pts. CINCO MIL para la mejora de mi vivienda, cuya solicitud tramité con fecha 20/VII/67 a través de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

La obra se realizará ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. MIGUEL BUADES PALOU en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al terminar la obra REMITIRE a través de la Jefatura Local el CERTIFICADO (1) correspondiente expedido por el constructor, para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, 20 Octubre de 1967

El Beneficiario,

Margarita Riber

Firma: MARGARITA RIBER CAMPINS

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la Mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del Certificado de TERMINACION de obra, para poderse aprobar la ORDEN DE PAGO.

F E T - Mod. - P - 11 - R - 500 - 26 - 6 - 67 PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.°

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. Miguel Buades Palou (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136ª con residencia en esta población calle San Miguel

n.° 10 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. MARGARITA RIBER CAMPINS situado en calle Mayor n.° 27 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Tejado en malas condiciones

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Cambiar siete vigas, tejas, bovedillas, etc: 6.800 pts.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 6.800 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de dos meses.

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet 5 de agosto de 19 67.-

El Maestro albañil

sello del
técnico

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

FET. - Mod. P - 7 - R - 1000 - 4 XI - 66 - PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.º .....

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. Mateo Pujol Calafell

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. MARGARITA RIBER CAMPINS domiciliado en (1) Mayor n.º 27 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 9 de agosto de 19 67 y expedido el debido permiso el día 9 de agosto de 19 67 con el n.º 54

Observaciones (3) .....

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 10 de agosto de 19 67.-

El Secretario,

sello de la Corporación

ALCALDIA DE CAMPANET Baleares

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.°

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. Miguel Buades Palou (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 6136ª con residencia en esta población calle San Miguel

n.° 10 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. MARGARITA RIBER

CAMPINS situado en calle Mayor n.° 27 de

esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

Tejado en malas condiciones

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas. indicando costes aproximados de las mismas)

Cambiar siete vigas, tejas, bovedillas, etc: 6.800 pts.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 6.800 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de

dos meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet 5 de agosto de 19 67.-

El Maestro albañil

sello del
técnico

rellenar este impreso a máquina

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

FET. - Mod. P - 7 - V - 1000 - 4 XI - 66 - PARA CONSERVAR EL SOLICITANTE

EXPEDIENTE N.º .....

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. Mateo Pujol Calafell

Secretario del Ayuntamiento de Campanet tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. MARGARITA RIBAS CAMPINS domiciliado en (1) Mayor n.º 27 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA - DENEGADA (2) con fecha 9 de agosto de 19 67 y expedido el debido permiso el día 9 de agosto de 19 67 con el n.º 54

Observaciones (3) .....

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 10 de agosto de 19 67.-

El Secretario,

sello de la Corporación

AJUNTAMENT DE CAMPANET Baleares

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (9)

Jefatura Local de .....

EXCMO. SEÑOR:

D. [illegible] de años [illegible] de estado (1) soltero

D. [illegible] de años [illegible] con Documentos Nacionales de Identidad Núms. [illegible] con domicilio en Consell

calle (2) Mayor n.° 27 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 27 piso ..... de la Calle (2) Mayor de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) [illegible] personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) hermano

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente .....

Fijado en actas condiciones

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 6.000.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . Ptas. 5.000

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. --

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas --

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 1.000 y la prestación personal de -- jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Consell a 10 de julio de 19 67.

El Solicitante,

Margarita Ribas

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco. En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....

domicilio: .....

D. .....

domicilio: .....

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma firma

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20,000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato

FET. Mod. P - 2 - V 1000 - 11-10-65 - **Para entregar al Solicitante**

Expediente 1.799

Titular: MARIA-JOSEFA TORRES ORS

Domicilio: G. Goded, 26

Subvención

Fecha cobro:

25 JUN. 1968

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL
PASEO SAGRERA

Ver nota importante al pie

Jefatura local de CAMPANET

Expediente N.º 1.799

Hemos recibido del PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL, la cantidad de CINCO MIL. - - - - - - - - - - - PESETAS mediante talón n.º 573079 del Banco Español de Crédito, importe de (1) SUBVENCION correspondiente a la solicitud de mejora de D.ª MARIA JOSEFA TORRES ORS tramitada por la Jefatura Local y Expediente arriba referidos.

Palma de Mallorca de 25 JUN. 1968 de 196

RECIBIMOS

Intervenido
El Vice-Administrador

El Constructor

El Solicitante

Firma: SEBASTIAN PONS FLORIT

Documento N. Identidad n.º 41.304.518

Firma: Mª. J. TORRES ORS

Documento N. Identidad n.º 41.305.525

IMPORTANTE: El pago del primer plazo de ANTICIPO ó PRESTAMO será el día _____ y en la misma fecha en años sucesivos, en la Caja de este Patronato. Puede hacerse por Transferencia al Banco Español de Crédito o por giro postal individual, haciendo constar en ambos casos, el número del Expediente, Nombre y apellidos del solicitante, número del plazo a que corresponde, y domicilio.

FET. Mod. P. 14 R - 1000 - 4 - 10 - 67 para Jefat. Local (1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° 1799 (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. MARIA-JOSEFA TORRES ORS de años 72 de estado (1) viuda

de D. Arnaldo Pons Pascual de años ... con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.306.013 con domicilio en Campanet calle (2) C. Costa n.° 26 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 26 piso ... de la Calle (2) General Costa de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) — personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) ———

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Arreglo piso de los dormitios que son de madera

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 6.000.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) . . . Ptas. 5.000

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas. —

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro . . . . . Ptas —

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 1.000 y la prestación personal de — jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 1 de julio de 1967.-

El Solicitante,

María Josefa Torres

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco.
En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....
domicilio: .....
D. .....
domicilio: .....

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma firma

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES— (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato.

FET. Mod. P - 2 - R 1000 - 11-10-65 - **Para conservar Jefatura Local**

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

INFORME DEL AYUNTAMIENTO

D. Mateo Pujol Colafell Secretario

del Ayuntamiento de CAMPANET

tiene el honor de informar a V. E. que según las listas cobratorias obrantes en esta Corporación Municipal, aparece continuado D. NO María-Josefa Torres Cra domiciliado

en Campanet de esta localidad figurando con el líquido imponible

por los conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

Contribución Urbana Líquido imponible Pts. --

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. --

Id Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts. -- Clase de Industria

y su (1) D. --

figura por los conceptos y cantidades que se indican:

Contribución Urbana: Líquido imponible Pts. --

Id. Rústica y Pecuaria » » Pts. --

Id. Lci.ª Fiscal Industrial: Cuota Tesoro Pts -- Clase de Industria

(2) Poseen bienes cuyo valor se le calcula en Pesetas (en letras)

le corresponden por herencia de su esposo.-líquido 238.- ptas.

Observaciones: (3)

Y para que conste en el Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la Vivienda Rural, expido el presente informe, con el V.° B.° del Sr. Alcalde en

Campanet a 15 de julio de 19 67.-

El Secretario,

V.° B.°
El Alcalde,

sello de la Corporación

(1) Relación familiar con el solicitante (esposa, hijos, padres, id. políticos, hermanos, allegados, etc)
(2) Caso de poseer bienes, valor aproximado de lo que se les calcula, PRESCINDIENDO de la capitalización de los imponibles.
(3) Cualquier circunstancia sobre bienes, nombre del contribuyente que no coincida con el solicitante, etc.

IMPORTANTE: Los datos que hará constar el Ayuntamiento se referirán únicamente al solicitante y familiares.

Rellenar a máquina

Rellenar a máquina totalmente en lo que afecte

MUY IMPORTANTE: TODAS LAS RESPUESTAS DEBERAN AJUSTARSE A LA REALIDAD SIN FALSEAR DATOS

INFORME DEL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO

Consecuente con la instancia suscrita por D María-Josefa Torres Cra vecino de esta Localidad, solicitando ayuda al Patronato de Gestión FALANGE BALEAR para la mejora de la vivienda rural, para dejar en condiciones de habitabilidad la vivienda que interesa bajo MI RESPONSABILIDAD, tengo el honor de informar lo siguiente:

1°— El solicitante es (1) PROPIETARIO - INQUILINO de la vivienda.

2°.— Que el VALOR REAL ACTUAL de todos los bienes del solicitante y de las personas que con él conviven (esposa, hijos, ascendientes, etc) pueden fijarse en Pesetas 25.000 aproximadamente.

3°— Que ejerce la profesión u oficio de pensionista Sub.V. y le produce unos ingresos de Ptas. 3.600 anuales y trabaja en la Empresa

4°— Tiene (2) -- hijos, de edad de (3) -- años y trabajan (2) y los ingresos de estos ascienden a Ptas -- anuales, (Si son independientes no anotarlos)

5.°— De los que con él conviven trabajan (2) -- personas y tieneu unos ingresos de Ptas. -- anuales (Rellenar siempre para todos los que conviven).

6.°— El solicitante y los que con él conviven, pagan licencia Fiscal por la industria de (4) -- que ejercen.

7°— Es inquilino (5) y paga un alquiler de Ptas. -- mensuales y la situación económica del propietario se puede cifrar en un Capital aproximado de Ptas.

8.°— Es persona de (1) TODA - POCA confianza y por ello acostumbra a (1) SI - NO cumplir sus compromisos Está conceptuado como trabajador (1) MUY BUENO - BUENO - REGULAR - MALO

9.°— (1) SI - NO cree que pueda aportar parte del importe de las obras que ha de realizar

10.°— Su filiación es ADICTA

11.°— Cualquier otra circunstancia que influya en la calificación económica (7)

Mala.- Además tiene enfermedad que no le permite dedicarse a ningún trabajo suplementario

Campanet, 26 de julio de 196 7.-

El Jefe Local,

Sello de la Jefatura

Firmado: (6)

Rafael Pons Covas

(1) Táchese lo que no corresponda
(2) Número de los que sean, que conviven
(3) Edad de cada uno de los hijos
(4) Cítese la clase de industria que ejerce
(5) Solamente rellenar cuando el solicitante sea inquilino
(6) Nombre y apellidos del Jefe Local
(7) Si el ambiente en que se desarrolla su vida no les ofrece dificultades económicas, si por sus ingresos tienen probalidades de reintegrar el anticipo o préstamo, si por el contrario pasan penurias, enfermedades, deudas, etc

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible que sean rellenados todos los espacios. Cuando no afecten al solicitante, hacerlo constar

OBSERVACIONES DE INTERES SOBRE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, ECONOMICAS O MORALES, QUE CONCURRAN EN EL SOLICITANTE, SUS FAMILIARES O DE QUIENES CONVIVAN

Rellenar a máquina

.....(Población) de ..... de 196

EL JEFE LOCAL,

Firma: .....

PATRONATO DE GESTION FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL

Tramitado por la Jefatura Local de CAMPANET

Expte. N.° 1.799
Dept.° Administración
Rgt.° N.°

Me es grato poner en su conocimiento que por la Comisión Permanente, en su sesión del día hoy acordó conceder a Vd un

(1) SUBVENCION de Pts. CINCO MIL

que se ajustará a las normas generales.

Con el fin de proceder a la apertura del crédito correspondiente, deberá remitir a través de la Jefatura Local arriba mencionada, el adjunto impreso debidamente firmado en su anverso y reverso.

Sin este requisito no cumplimentado dentro del plazo de 15 días a partir de la recepción del presente escrito, se entenderá que rehusa Vd. al beneficio concedido.

Acúseme recibo del presente escrito firmando las copias al pié.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma de Mallorca 20/XII/67

El Jefe Provincial del Movimiento
Presidente del Patronato

PATRONATO PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL - F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - FALANGE BALEAR

Recibí original y documentos.
Fecha

María Josefa Torres

Sr D. MARIA JOSEFA TORRES ORS - c/. General Cosco 26
CAMPANET

(1) Subvención - Anticipo - Préstamo.

FET. - Mod. P - 9 - R 1000 - 3 - 3 - 66 - PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

Expediente. N.° 1.795

Jefatura Local de CAMPANET

Correspondo a su muy atento escrito comunicándome la aprobación de haberseme concedido la ayuda de SUBVENCION a fondo perdido.

Tengo el honor de expresar a V. E. como Jefe Provincial del Movimiento y Presidente del Patronato FALANGE BALEAR para la Mejora de la Vivienda Rural, mi más profunda gratitud por la concesión de una SUBVENCION de Pts. CINCO MIL para la mejora de mi vivienda. cuya solicitud tramité con fecha 1/XII/67 a través de la Jefatura Local arriba indicada, aceptándolo agradecido.

La obra se realizará ajustándose al presupuesto y proyecto del constructor D. SEBASTIAN PONS FLORIT en el plazo que consta en el Informe Técnico.

Al terminar la obra REMITIRE a través de la Jefatura Local el CERTIFICADO (1) correspondiente expedido por el constructor, para conocimiento de ese Patronato y pueda realizar las comprobaciones que estime oportunas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CAMPANET, 20 Diciembre de 1967

El Beneficiario,

María Josefa Torres

Firma: MARIA JOSEFA TORRES ORS

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear para la Mejora de la Vivienda Rural.

Palma de Mallorca

(1) MUY IMPORTANTE: Es imprescindible el envío del Certificado de TERMINACION de obra, para poderse aprobar la ORDEN DE PAGO.

F. E. T. - Mod. - P - 11 - R - 500 - 26 - 6 - 67 PARA CONSERVAR EN JEFATURA LOCAL

D.JAIME JAUME LLOMMART ,nº 518,del Colegio Oficial de Aparejadores,de Cataluña y Baleares,con ejercicio e la Villa de Campanet,tiene el honor de emitir el siguiente:

INFORME:

Que las obras de mejora solicitadas por Dª MARIA JOSEFA TORRES ORS,en su casa Calle G.Godeó nº 26 de Campanet consistentes en"Arreglo piso de los dormitorios que son de madera",y vista la zona en que deben realizarse dichas obras,resulta que las mismas consisten en cambio de cuatro vigas de madera y sustitucion del actual pavimento de tablas de madera por bovedillas y construccion del oportuno pavimento de cemento en el piso con destino a dormitorios.

Que las obras de referencia no implican merma en la solidez del edificio,antes al contrario suponen una consolidacion del mismo.

Y para que conste y obre sus efectos ante el Patronato de Falange Balear,firm la presente en Campanet a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.



D.JAIME JAUME LLOMMART ,nº 518,del Colegio Oficial de Aparejadores,de Cataluña y Baleares,con ejercicio e la Villa de Campanet,tiene el honor de emitir el siguiente:

INFORME:

Que las obras de mejora solicitadas por Dª MARIA JOSEFA TORRES ORS,en su casa Calle G.Goded nº 26 de Campanet consistentes en"arreglo piso de los dormitorios que son de madera",y vista la zona en que deben realizarse dichas obras,resulta que las mismas consisten en cambio de cuatro vigas de madera y suetitucion del actual pavimento de tablas de madera por bovedillas y construccion del oportuno pavimento de cemento en el piso con destino a dormitorios.

Que las obras de reforma no implican merma en la solidez del edificio,antes al contrario suponen una consolidacion del mismo.

Y para que conste y obre sus efectos ante el Patronato de Falange Balear,firm la presente en Campanet a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.°

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. Sebastián Pons Florit (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epíprafe 1463 con residencia en esta población calle Massanet

n.° 71 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. MARIA-JOSEFA TORRES ORS situado en calle General Goded n.° 26 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

El piso es de madera corcomida

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas, indicando costes aproximados de las mismas)

Poner bovadillas: 4.000 Ptas.
y piso cemento 2.000 Ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 6.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de

dos meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2)

Campanet, 4 de agosto de 19 67.

El Maestro albañil

sello del
técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. - Mod. P - 7 - R - 1000 - 4 XI - 66 PARA CONSERVAR JEFATURA LOCAL

EXPEDIENTE N.° .....

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. Mateo Pujol Calafell

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. María-Josefa Torres Ors domiciliado en (1) c/. General Codod n.° 26 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 19 de julio de 1967 y expedido el debido permiso el día 19 de julio de 1967 con el n.° 45

Observaciones (3) .....

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 5 de agosto de 1967.-

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.

Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.

ANTES DE RELLENAR: Léanse y aténganse a las instrucciones al pié

PATRONATO FALANGE BALEAR PARA LA MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL DE BALEARES

Expdete. N.° ..... (9)

Jefatura Local de CAMPANET

EXCMO. SEÑOR:

D. MARIA-JUSEFA TORRES GAS de años 73 de estado (1) viuda de D. Arnaldo Pons Pascual de años ..... con Documentos Nacionales de Identidad Núms. 41.306.525 con domicilio en Campanet calle (2) G. Godod n.° 26 a V. E con el mayor respeto

EXPONE que es (3) PROPIETARIO - INQUILINO de la Casa n.° 26 piso ..... de la Calle (2) General Godod de esta localidad.

Que conviven en el citado hogar (4) — personas cuyo parentesco con el solicitante es el de (5) ---

Que la citada vivienda tiene los defectos que afectan a la higiene siguiente

Arreglo piso de los dormitios que son de madera

Que para corregir los defectos señalados y dejar la vivienda en condiciones de habitabilidad, han de efectuarse obras, cuyo presupuesto aproximado a juicio del que suscribe ascenderían a Ptas. 6.000.

Que caso de concedérsele, solicitará el debido permiso Municipal para efectuar la obra.

Que no disponiendo de medios económicos necesarios para realizarla a V. E.

SOLICITA que ese Patronato le conceda la siguiente AYUDA: (6)

a) SUBVENCION a fondo perdido de (7) ..... Ptas. 5.000

b) ANTICIPO sin interés que se compromete a devolver en diez años en anualidades fijas a partir del 1.er año de su cobro ..... Ptas. —

c) PRESTAMO que con sus intereses al 4°/o anual amortizará en el plazo máximo de 15 años en la proporción anual que corresponda, a partir del 1.er año de su cobro ..... Ptas —

Al mismo tiempo hace constar que para la realización de la obra aportará la cantidad de Ptas. 1.000 y la prestación personal de — jornales.

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Campanet a 1 de julio de 1967.-

El Solicitante,

Maria Josefa Torres

Se precisan dos fiadores solidarios si se pide anticipo o préstamo.

D. .....

domicilio: .....

D. .....

domicilio: .....

Nos hacemos solidarios responsables del pago de los reintegros y en su caso intereses de la ayuda que se solicita.

firma firma

(8) D. .....

Con mi autorización y para caso de que cese como inquilino, le substituiré en sus obligaciones.

Firma el Propietario,

Rellenar a máquina totalmente NO DEJANDO espacios en blanco. En el Modelo, al pié se indica el destino de cada impreso.

Excmo. Sr. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO - PRESIDENTE DEL PATRONATO Palma de Mallorca.

(1) Casado con - Viudo de - Soltero - Imprescindible anotar el nombre del conyuge (2) Calle - Plaza - Paraje - Camino (3) Táchese lo que no proceda (4) Número solamente de los que conviven (5) Relación familiar (6) Anotar la cantidad: Sólo puede solicitarse UNA SOLA Modalidad (cantidades tope Subvención Ptas. 5.000 — Anticipo Ptas. 10.000 sin interés — Préstamo Ptas. 20.000 con interés (7) SOLAMENTE PARA CASOS MUY POBRES — (8) Cuando el solicitante sea inquilino, Nombre apellidos y firma del propietario. (9) El N.° lo anota este Patronato

FET. Mod. P - 2 - V 1000 - 11-10-65 - **Para entregar al Solicitante**

PATRONATO DE GESTION
FALANGE BALEAR
PARA LA MEJORA DE LA
VIVIENDA RURAL

EXPEDIENTE N.° .....

JEFATURA LOCAL DE CAMPANET

INFORME TECNICO

D. Sebastián Pons Florit (1) Maestro albañil

Con Licencia Fiscal, Epígrafe 1452 con residencia en esta población calle Massanet

n.° 71 hace constar que se ha personado en el domicilio de D. MARIA-JOSEFA TORRES ORS situado en calle General Goded n.° 26 de esta localidad, apreciando los defectos que a continuación se exponen:

El piso es de madera carcomida

que podrían subsanarse, mediante la realización de las siguientes obras: (detallarlas. indicando costes aproximados de las mismas)

Poner bovedillas:	4.000 Ptas.
y piso cemento	2.000 Ptas.

Cuyo presupuesto total asciende aproximadamente a Pts. 6.000 y con dichas obras se mejorarán las condiciones de habitabilidad de esta vivienda.

Que dichas obras pueden realizarse durante un periodo de

dos meses

Que se acompaña a este informe los documentos siguientes: (2) .....

Campanet, 4 de agosto de 19 67.

El Maestro albañil

sello del técnico

Excm.° Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Título del que construirá la obra.
(2) Cuando no sea suficiente el espacio de este impreso, se acompañarán los documentos (memoria descriptiva, presupuesto, planos) que se consideren necesarios.

rellenar este impreso a máquina

FET. - Mod. P - 7 - V - 1000 - A - XI - 66 - PARA CONSERVAR EL SOLICITANTE

EXPEDIENTE N.° .....

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

D. Mateo Pujol Caimari

Secretario del Ayuntamiento de CAMPANET tiene conocimiento de haberse presentado en esta Corporación una solicitud de permiso de obra, para efectuar la detallada al dorso del presente escrito, presentada por D. María-Josefa Torres Oro domiciliado en (1) c/. General Goded n.° 26 de esta Localidad, la cual fué AUTORIZADA ~~DENEGADA~~ (2) con fecha 19 de julio de 1967 y expedido el debido permiso el día 19 de julio de 1967 con el n.° 45

Observaciones (3) .....

Y para constancia en el PATRONATO FALANGE BALEAR, para la mejora de la Vivienda, firmo el presente escrito en

Campanet a 5 de agosto de 1967.-

El Secretario,

sello de la Corporación

rellenar este impreso a máquina

Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, Presidente del Patronato Falange Balear.
Palma de Mallorca

(1) Calle, plaza, paraje, barrio, etc.
(2) Táchese lo que no proceda
(3) Para caso de haber sido denegada, motivos.